



67-4-7-89

JUAN

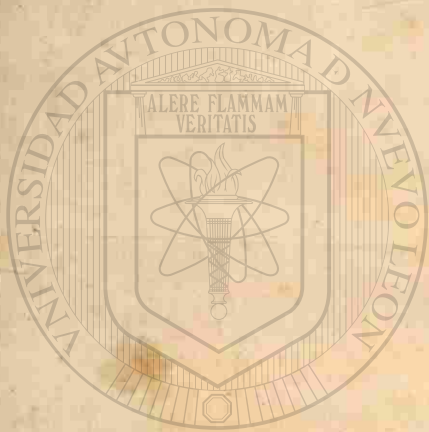
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



OXFORD
UNIVERSITY PRESS

BX1756
S
S
1721
c.1





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SERMONES

DICHOS EN EL PALACIO APOSTOLICO

A LA SANTIDAD DE

INOCENCIO XII.

POR EL V. P. PABLO SEÑERI,
de la Compañía de Jesus, su Pre-
dicador, y Theologo.

TRADUCIDOS DEL IDIOMA TOSCANO
AL CASTELLANO,

POR D. JUAN MELO Y GIRON,
Sacerdote Valenciano,

QUIEN LOS DEDICA

AL GRANDE EXEMPLAR DE PRELADOS

SANTO THOMAS DE VILLANUEVA,

Arçobispo de Valencia.

Con dos Indices: uno, al principio, de los Assumptos; y
otro, al fin, de las cosas mas notables.

BIBLIOTECAS

Con licencia en Valencia, por Antonio Bordar. Año 1727.

46269



1080045896



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CAPITAL: ALTONENSA, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
E/1082 MICROFILMADO 07/10-10



FONDO BIBLIOTECA P. BLCA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

132526

DIRECCIÓN GENERAL

AL GRANDE
EXEMPLAR DE PRELADOS,
Y SANTISSIMO
ARZOBISPO DE VALENCIA,
SANTO THOMAS
DE VILLANUEVA.



UANDO los beneficios que os devo, Santissimo Prelado mio, dexarau arbitrio à mi eleccion, la materia mesma de estos Sermones os busca- ra, para animarse con vuestro nombre. El assunto de ellos es instruir à los que deven instruir à los demàs, como Maestros de la Iglesia, y dar documentos à aquellos, de quien todos los devemos recibir: y aunque el grande espiritu de su Author, procurò inspirarles toda la eficacia de su zelo, pero al cabo en estas hojas, no son mas que una voz, ò muerta, ò muda. Por esta razon me he visto obligado à colocar vuestra Efigie en la frente de esta obra, con el mesmo designio con que Dios os puso en el mundo para exemplar de Prelados: pues así os invoca la Iglesia: *Deus qui Patrem pauperum B. Thomam,*

★

man,

man, *Presulibus in exemplum posuisti*: à fin de que mirando en vuestra vida todos los grâdes exemplos, que forman un perfectissimo Principe de la Iglesia, al mesmo tiempo que se lean estos solidos documentôs, se vea en vuestras acciones la practica de todos ellos, y logren la eficacia con que la doctrina acompañada de el exemplo provoca à la imitacion; pues ni la doctrina de estos Sermones puede ser mas ajustada, ni vuestra vida mas conforme.

El titulo de Padre de pobres, con que os venera el mundo, aunque tan justamente merecido, no puede obscurecer las otras eminentes virtudes, con que ilustraes la Prelacia. Quiso Dios que en Vos solo, tuviessen los Obispos un espejo fidelissimo, en que componer su vida, por esso dispuso que en vuestra grande alma resplandeciesen las virtudes de los mayores Prelados: la repugnancia en admitir Dignidades de un Felix Obispo de Nola: el desêo de renunciarlas despues de admitidas por fuerza, de un Malaquias Arçobispo de Irlanda: el zelo de las almas de un Chrysostomo: el valor en defender la inmunidad Ecclesiastica de un Ambrosio: la fortaleza en no complacer à los Principes de la tierra por no faltar en un punto à la obligacion de Prelado, de un Atanasio: el desasimiento de parientes, para no enriquezerlos con el erario de la piedad, de un Basilio: la caridad liberalissima, y milagrosa con los pobres, de un Martin, de un Paulino,

me-

mejor dirè de un Thomàs de Villanueva. La moderacion estrechissima con vuestra Persona, Casa, y Familia, de vn Exuperio Obispo de Tolosa: la fe viva de los Sagrados Misterios de un Apolinar Obispo de Ravena: el desprecio heroico del fausto, y vanidades, de un Pedro Alexandrino: la oracion fervorosa, y eficaz de un Taumaturgo: el amor divino de un Ignacio Martyr: la contemplacion de un Dionisio: la devocion con Christo, y su Madre, de un Anselmo la entereza de un Leon: la dulzura de vn Paulino: la vigilancia de un Gregorio: la sabidoria, la doctrina, la humildad de un Augustino, de quien fuisteis dignissimo Hijo. Estas grandes virtudes (que pudiera probar con casos muy particulares de vuestra vida) os hizieron poderosissimo Medianero entre Dios, y los hombres, que es el proprio caracter de los Obispos, reconciliando à Dios con los hombres por medio de la continua Oracion, y aun castigando en vuestra inocencia las culpas ajenas, que vuestra humildad os hazia creer eran proprias, por los descuidos que no teniais; y llevando los hombres à Dios con el exemplo, con la predicacion, con los avisos secretos, con las visitas frequentes de vuestra Diocesis, y con una vigilancia incessante sobre el rebaño, que Dios os avia encomendado. Pues donde podria yo encontrar Alma igual para que diese vida al cuerpo de este Libro, sino en la vuestra, que adornò el Cielo con tan-

tas perfecciones para idea de Prelados. Y pues, Santo mio, ninguno mejor que vos comprehende, quanto importa para el bien de la Santa Iglesia la vida perfecta de aquellos, que ella pone sobre el candelero para que iluminen todo su Emisferio, añadid à la eheacia de vuestros exemplos, la de vuestra poderosa intercession, para que con duplicado impulso se imprima altamente en sus corazones el amor verdadero de las virtudes, que con tanto espritu propone el Author de estos Sermones, siendo este el unico voto del Traductor, que humildemente se confiesa

Vuestro mas favorecido,
y mas tibio Devoto.

D. Juan Melo y Giron.

EL TRADUCTOR AL QUE LEYERE.

ESTAN conocido, y venerado en todo el orbe Catholico el nombre de el V. P. Pablo Señeri de la Compania de JESUS, y tan apreciados sus escritos, que fuera ociosa qualquiera recomendacion de sus Obras; y así por lo que toca à esta, que de nuevo te comunico en idioma Español, solo devo prevenirte, que es el ultimo, y mas faconado fruto de el alto juizio, profunda erudicion, y Apostolico zelo, de este Orador maximo, pues predicò estos Sermones en los años 1692. y 93, aviendo muerto el de 94. à los 70. de su edad. Hizose cargo de la gravedad de el Auditorio, el mas autorizado, que puede aver en el mundo, y acertò à unir primorosamente el espritu con la cortesia, para no faltar, ni à la obligacion de su oficio, ni al decoro de sus Oyentes. Prevengo que estos Sermones impresos son los mesmos, que predicò el V.P. sin alterar, ni mudar una palabra: así lo asegura el mesmo en la Epistola Dedicatoria al Papa Innocencio XII. que los oyò.

Respeto de la Traduccion, que es lo que à mi toca, mi cuidado ha sido, que no adviertas se aya escrito la Obra en otra lengua, observando la propiedad, y dialecto Castellano, sin refabio à las voces, frases, y colocacion Italiana. No ignoro, que en las leyes de la Traduccion, como en todas las cosas opinables, ay variedad de juizios. Unos demasido escrupulosos, quieren se tome cada palabra por lo que suena: y esto es traducir el cuerpo de la obra, no la alma, que le diò el Autor, sobre que las palabras, que en una lengua son altas, en otra son humildes, las frases, que en un idioma son elegantes, en otro no tienen hermosura: y como los que mudan Region, mudan de trage, acomodandose al uso de la tierra, para ganar la benolencia de los naturales; así los libros, quando entran en ageno País, deven

UNIVERSIDAD ALMA MATER DE

variar el trage para ser mirados como naturales, y no como estrangeros. Otros, tomándose demasiada licencia, solo atienden en las traducciones al sentido; y se olvidan de las palabras, alargando, ó acortando por solo su antojo: y esta será parafrasis, no traducción. El camino medio, siguiendo la doctrina, y exemplo de Ciceron, enseña que en la traducción se han de pesar las palabras, no cortarfe; y así lo hizo él en las dos Oraciones de Demostenes, y Elchines, q̄ traduxo de el Griego, guardando la viveza de las sentencias, y mudando la pompa Griega en la magestad Latina: y me parece, que esto mesmo deve practicarse en las traducciones de el idioma Italiano al Español, pues, lo que el primero excede en la pompa, le aventaja el segundo en la magestad de el estilo. Traduzgo tambien en Castellano los lugares Latinos, aunque no estavan traduzidos en el Italiano, para que sea mas facil, y uniuersal la inteligencia.

En la margen de cada Sermon añado algunas notas, q̄ sirven como de indice para aduertir el artificio, y reparar en las partes de la eloquencia, q̄ en ellos observa maravillosamente este Demostenes Christiano; y para enseñanza de el modo, como no deven formarse los Sermones, no solo sin perder de vista el assunto, que se propone, sino procurando adelantarse en cada discurso.

No pongo el titulo de *Segunda parte*, que este Autor, y los demás Italianos señalan en el ultimo tercio de sus Sermones; porque he observado, que esso no es division oratoria, sino un punto señalado para descaño de el Predicador, y de los Oyentes, como alla se acostumbra, pero no en España, donde solo se para el Predicador que se pierde. Ni yo me paro en la poca gloria, que de esta traducción me puede resultar, porque nada menos que esto pretendo en este pequeño trabajo; sino el provecho de las Almas, que ciertas mente lograrán los que atentamente leyeren estos Sermones. Y á esto consigo, avré llenado todo mi deseo.

SEN:

SENTIR

DEL P. DOCTOR MIGUEL SANCHEZ, PREPOSITO
de la Real Congregacion del Oratorio de Valencia, y
Examinador Synodal de su Arzobispado, &c.

M E manda el Señor Don Francisco de Vargas y Velandia, Doctor en ambos Derechos, Canónigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Burgos, Oficial, y Vicario General en la presente Ciudad, y Diocesis de Valencia, que diga mi sentir sobre los Sermones, que el V. P. Pablo Señeri, de la Compañia de JESUS predicó á la Santidad del Papa Inocencio XII. y agora nuevamente ha traducido del idioma Tolcand al Castellano D. Juan Melo y Giron, Sacerdote Valenciano. Precepto á que obedezco gustofo, y desde luego digo ser mi sentir, que se le deven dar repetidas gracias á quien les ha traducido, enriqueciendo nuestro idioma con tan inestimable tesoro, que era el unico, entre los muy preciosos, con que ha aumentado el erario de la Iglesia el V. Padre Señeri, que faltava á nuestra España. Quizas será mas valor, y merito, que no acafo averfe traduzido la ultima esta obra; para que sirva así de corona á las demás. Todas las de este gran Varon son tales, que la ultima que se lee parece la mejor; y es porque cada una en su linea toca la ultima de la perfeccion; pero no sé que se tiene esta, que parece averfe llevado la de todas las otras. Son Sermones morales predicados en el Palacio Apostolico al Auditorio mas autorizado, que ay en la Christianidad, componiendose de Eminentísimos Cardenales, de Ilustriísimos Obispos, y de Reverendísimos Generales; que es dezir, una empresa de suma arduidad para un Predicador Evangelico, que si disimula con afectado silencio los defectos, que en tales Personas pueden haber, se haze digno de la infame nota de perro mudo, que no tiene aliento, si quiera para ladrar en defensa del honor de su dueño; si quiere á cara descubierta corregirles, le grita

ra la prudencia humana, como transgresor de todas las leyes de la modestia, y respeto. De ambos vaxios se libra felizmente el V. P. Señeritando por el medio, que es el mesmo en que ya estampo sus buellas San Geronimo. Quiso este Maximo Doctor en una carta, que escrivió à Oceano, comentar aquel largo arancel de las obligaciones del Obispo, que prescribe el Apostol à Timotheo, y de las culpas, de que deve librarse, y le dice: Ruego encarecidamente à quantos me leyeren, que no contruyan como investiva lo que escrivo solo para la utilidad de la Iglesia. Escrivo las cosas quales son en sí, sin querelas atribuir à persona alguna. Pretendo solo sacar al publico un episo del Sacerdocio; à la voluntad, y conciencia de cada uno queda: *Quales se ibi aspiciant*; ó el mirarle manchados para el arrepentimiento, ó hermosos para el gozo, y congratulacion: *Ut vel dolere ad desormitatem, vel gaudere ad pulchritudinem possint*. Estos acertados passos ha seguido, sin desviarse un apice el V Padre. Con su gran juicio penetró la magestuosa Dignidad del Auditorio, y ajustó à ella su estilo; dió peso à sus Doctrinas con todo genero de autoridad divina, y humanas elevó su eloquencia de la esfera ordinaria; usó de seriedad grave, y sin afectacion alguna, escondiendo quanto pudiesse parecer artificio; pero ni olvida obligacion, que no persuada, ni dexa vicio, que no persiga, y aqui se denieci: *Res ipsa absque personis desinit*. Lo dire mas claros Hazen con las culpas, en que es capaz de tropezar aun quien ocupa el más alto trono, lo que por orden de Dios, se hizo con la iniquidad en la vision, que se le mostró al Profeta Zacarias; pusieronla en un fatro, y la levantaron entre el Cielo, y la tierra: *Lebaverunt ampborum inter terram, & Caelum*, exponiendola así à la execracion de todos; pero sin dar à entender, que tuviese asiento en alguno. De modo que oyendo estos Sermones qualquier Prelado, que do advertido de quanto devia obrar, y evitar, sin poderse quejar de quedar reprehendido.

Este refono nos dá el Traductor con toda su precio-

si-

sidad, trasladando à nuestro idioma, quanto tiene de energia, de eficacia, y de dulzura en su original; deviendo el episo mismo, y la eloquencia del Autor: de modo que si este les huviera predicado en España, no parece que pudiesse usar de otras voces, y frases; por lo qual, buevo à dezir, que se le deven dar gracias, y la facultad para que estos Sermones se impriman; siendo así, que promueven las buenas costumbres, alientan al cumplimiento de las mayores obligaciones; y en nada se oponen à los Sagrados Dogmas. Así lo siento: salvo, &c. En esta Congregacion del Oratorio de Valencia à 10. de Diciembre de 1720.

Imprimatur,
Tanguas, V.G.

Doct. Miguel Sanchez.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD GENERAL DE BIBLIOTECAS

LICENCIA DEL CONSEJO.

Don Baltasar de San Pedro Azevedo, Secretario de Camara del Rey N. S. y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia al Padre Joseph de Zerbantes de la Compañia de Jesus, para que sin incurrir en pena alguna por vna vez, pueda imprimir un Libro intitulado: *Sermones dichos en el Palacio Apostolico, por el Padre Pablo Señeri de la misma Compañia*, compuestos por élte, nuevamente traducidos del Idioma Italiano en Español, cuyo original va rubricado, y firmado al fin de mi firma, con que antes que corra se haga fe del Corréctor General de estar conforme à él, y se tale el precio, à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto por las Leyes, y Pragmaticas, que sobre ello tratan. Y para que conste, doy la presente en Madrid à onze de Marzo de mil setecientos diez y nuevecientos.

Don Baltasar de San Pedro Azevedo.

Por orden, y consentimiento del Padre Joseph Zerbantes de la Compañia de Jesus, ha impresso los Sermones dichos en el Palacio Apostolico por el P. Pablo Señeri de la misma Compañia, traductor en Español, Antonio Bordazar Impresor de Valencia, como consta del testimonio otorgado en Madrid à veinte de Febrero de mil setecientos y veinte años.

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dize.	Debe.
31.	3.	No podía	no de via.
70.	17.	en otra	en vuestra
74.	1.	despedir	despedirse
77.	25.	de erraz	de no errar
101.	1.	le grey	la grey
101.	6.	Predicacionis	Predicacionis.
110.	15.	Causa	causa
114.	4. 12.	Antiquis	quintis
140.	8.	infeltes	infelizes
176.	11.	à lo que	à lo que
186.	6.	garras	jirras
215.	20.	Silvio	Silvio
216.	19.	el encuentro	al encuentro
219.	14.	que inconstante	que constante
219.	19.	aplicaric	aplicarse
256.	26.	impotentiar	impotentiores
271.	30.	esta obligacion	esta obligada
266.	24.	Tiberidis	Tiberida
285.	17.	meritum	meriti omnium
289.	5.	decim	decimum
301.	11.	panisibit	panisibit

Este Libro intitulado: *Sermones dichos en el Palacio Apostolico por el Padre Pablo Señeri, de la Compañia de Jesus, traducidos en Castellano*, corregidas estas erratas, corresponde à su original. Madrid, y Julio à veinte de mil setecientos y veinte años.

Lic. D. Benito del Rio y Cordido,
Corred. Gen. por su Edog.

TASSA.

Tasaron los Señores del Consejo este Libro intitulado: *Sermones dichos en el Palacio Apostolico por el Padre Pablo Señeri de la Compañia de Jesus, traducidos nuevamente en Español à ocho maravallas cada pliego* y el dicho Libro parece tiene quarenta y quatro pliegos y medio y como mas largamente consta por certificacion dada por Don Joseph de Bordonava, Secretario de Camara del Rey N. S. y de Gobierno del Consejo, ó por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragon, dada en Madrid à veinte y nueve de Julio de mil setecientos y veinte años.

INDICE

DE LOS SERMONES, Y ASSUMPTOS.

Sermon I. en el Viernes despues del Domingo de Pasion Reglas de la verdadera Prudencia sacadas de los errores del Concilio de Jerusalem. Pag. 1.

Sermon II. en el Martes Santo, de la Pasion. La circunstancia de ser Dios el que padece es la que mas obliga nuestra compasion en las penas, y tormentos de Christo Redemptor. Pag. 26.

Sermon III. en el Miercoles primero de Adviento: Como deven los Prelados representar à Christo en la autoridad, y en la humildad, aunque parecen exercicios tan contrarios. Pag. 51.

Sermon IV. en la fiesta de la Purissima Concepcion de la Virgen. La obligacion propia de los Sacerdotes de conciliar à Dios con los hombres por medio de la oracion, y llevar los hombres à Dios por el exemplo, como Medianeros entre el Cielo, y la tierra,

pi-

piden ellos una suma pureza de vida. P. 76.

Sermon V. en el Miercoles tercero de Adviento. *Quán formidables sean los pecados de omision para los que goviernan.* P. 99.

Sermon VI. en el Viernes primero de Quaresima. *Quanto daño ocasionan à la Iglesia los espiritus nacionales.* Pag. 124.

Sermon VII. en el Viernes segundo de Quaresima. *Para curar las enfermedades envejecidas del alma se han de observar las reglas, y metodo, que usò Christo en la Piscina de Jerusalem.* Pag. 147.

Sermon VIII. en el Viernes tercero de Quaresima. *Que culpa sea, y que pena merezca el mal empleo de las rentas Ecclesiasticas.* Pag. 169.

Sermon IX. en el Viernes quarto de Quaresima. *En la Conversion de la Samaritana enseña Christo à los Prelados de la Iglesia el modo, como deven cooperar à los triunfos de la Gracia.* Pag. 193.

Sermon X. en el Viernes quinto de Quaresima. *Para dar vida espiritual al pecador*
muer-

muerto por el pecado, à imitacion de Christo en la resurreccion de Lazaro, se deven vencer con igual fortaleza las dificultades, que se ofrecen assi de parte de la obra, como de parte del q̄ la ha de executar. P. 216.

Sermon XI. en el Viernes despues del Domingo de Passion. Se demuestra quan infelices son las maximas de aquellos Ministros Eclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las almas, adelantan sus derechos, è intereses temporales, aunque por otra parte les sean devidos. Pag. 240.

Sermon XII. en el Martes de la semana Santa de la Passion. No ha visto el mundo obra ni mas justa, ni mas injusta, que la Passion de N. Redemptor, mirada à diferentes aspectos. P. 263.

Sermon XIII. en el Viernes de la octava de Pascua. No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando se la procuran merecer. Pag. 288.

SER-



SERMON I.

EN EL VIERNES DESPUES
del Domingo de Passion.

*Collegerunt ergo Pontifices & Pharisæi
concilium. Joann. 11.*

Reglas de la verdadera Prudencia, facadas de los errores del Concilio de Jerusalem.



Amás se experimentan en la Naturaleza alteraciones mas formidables, como quando por violencia se obliga à estar en lugar inferior à quien devia estar en el superior. Comprimido en las entrañas de la tierra un viento vehemente, que estragos no causa, irritado de esta injuria, por subir à la esfera à que le es devida? Ya quebranta con horror los montes, haziendoles bolar por el ayre; ya obliga à los mares, no tanto à retirarle, quanto à huir precipitadamente; ya abre

I.
Introduccion.

A de

muerto por el pecado, à imitacion de Christo en la resurreccion de Lazaro, se deven vencer con igual fortaleza las dificultades, que se ofrecen assi de parte de la obra, como de parte del q̄ la ha de executar. P. 216.

Sermon XI. en el Viernes despues del Domingo de Passion. Se demuestra quan infelices son las maximas de aquellos Ministros Ecclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las almas, adelantan sus derechos, è intereses temporales, aunque por otra parte les sean devidos. Pag. 240.

Sermon XII. en el Martes de la semana Santa de la Passion. No ha visto el mundo obra ni mas justa, ni mas injusta, que la Passion de N. Redemptor, mirada à diferentes aspectos. P. 263.

Sermon XIII. en el Viernes de la octava de Pascua. No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando se la procuran merecer. Pag. 288.

SER-



SERMON I.

EN EL VIERNES DESPUES
del Domingo de Passion.

*Collegerunt ergo Pontifices & Pharisæi
concilium.* Joann. I I.

Reglas de la verdadera Prudencia, facadas de los errores del Concilio de Jerusalem.



Amás se experimentan en la Naturaleza alteraciones mas formidables, como quando por violencia se obliga à estar en lugar inferior à quien devia estar en el superior. Comprimido en las entrañas de la tierra un viento vehemente, que estragos no causa, irritado de esta injuria, por subir à la esfera à que le es devida? Ya quebranta con horror los montes, haziendoles bolar por el ayre; ya obliga à los mares, no tanto à retirarle, quanto à huir precipitadamente; ya abre

I.
Introduccion.

A

de

de repente fatal sepulcro à las Ciudades enteras; enterradas antes que difuntas. Pero con ser esto así, aun descubro yo mas lamentable desorden en el Concilio, que nos propone oy el Evangelio. Veo en el tan elevado al proprio interés, que usurpandose violentamente el primer lugar, condena à Dios à estar en el último. O infeliz Ciudad! O Pueblo desgraciado! O Republica deplorable! Aquella gran Sala, donde poco antes se juntavan los primeros votos de la Republica Hebrea, se me representa oy convertida en una cueva infernal, en que solo se trata de confundir, y trastornar todos los fueros divinos, y humanos; pues todas sus maximas se encaminan à preferir las conveniencias terrenas al obsequio, y voluntad divina. Sin embargo deseo, que este mismo abominable Consejo nos sirva de utilissima Escuela, en que aprendamos la Prudencia verdadera, y conveniente, en particular à los Eclesiasticos, para el gobierno de las dependencias proprias, y ajenas: la qual consiste, en encontrar primero con Dios, que consigo; no antes consigo, y despues con Dios.

II.

No hubo jamás en el mundo, ni la avrá en adelante, junta de hombres tan abominables, como la que oy nos describe con toda propiedad el Evangelista San Juan. Porque aviendo comenzado por el desordenado amor proprio, considerad à qué precipicio llegaría? Llegó, no solo à despreñar à Dios: *Vt que ad contemptum Dei* (que es el monstruoso termino, que S. Agustín señala à este perverso amor); sino que pasó hasta condenar al mismo Dios. Si me preguntais, qual fue la causa de convocar esta

Jun.

Junta? yo os la diré. Creció sumamente el credito, y estimacion de Christo N. S. con el mas ruidoso, y celebre milagro, de quantos hasta aquel dia avia obrado; y fue la resurreccion de Lazaro, no solo difunto, sino ya hediondo en el sepulcro. De aqui se originó, que aunque en otras ocasiones, para hazerle la causa à N. Salvador, unos le aculavan de inobservante de los Sabados, que eran sus Fiestas, otros de engañador, otros de hechizero; pero en la ocasion presente, ninguno de sus mayores enemigos tiene otra cosa que oponerle, sino que obra estupendos; è indubitables milagros: *Hic homo multa signa facit*: y con todo esto, parece que este solo titulo es mas poderoso para condenarle, que juntos todos los otros delitos, que le imponian. Venere todo el Pueblo, quanto quiera, à Jeshu, aplaudale, estímale; pero advertid como hablan de èl estos Consejeros? Hablan como de sugeto indigno de ser nombrado con su proprio nombre: *Hic homo*, este hombre; antes bien, como si fuera menos que hombre, juzgan que les es licito quitarle la vida, no por otra causa, sino porque les está à cuenta, porque les conviene: *Expediit, ut moriatur*: no dicen porque es digno de muerte, *dignum est*: no porque así lo pide la Justicia, ni la decencia, *justum est, decens est*; sino unicamente porque conviene, *expedit*. Fuera materia muy dilatada, notar uno por uno todos los desordenes, è injusticias, que se cometieron en esta malvada Junta; contentaréme con exponer de proposito dos principales errores, de que nosotros podemos sacar mucha enseñanza para el acierto. Estos son: El error en el fin, que se propu-

A 2

pu.

Propuesta
del assumpto,
y division.

pusieron tratar; y el error en los medios, que eligieron para aquel fin.

III.
Parte I.
Error en el
fin que in-
tentó este
Consejo.

A dos fines miraron los que convocaron este Concilio. El primero fue dar providencia para mantener su autoridad, y estimacion, que iba descaeciendo con la animosa predicacion de Christo N. S. pora que, no cesando de notarles à vista de todo el Pueblo, de ambicion, de avaricia, de fingimiento, y detestable hipocresia, así como les avia hecho perder gran parte de su veneracion con el mismo Pueblo, así rezelavan, que la perderian mucho mas en adelante, con la mayor fe, y concepto, que le avia grangeado à Christo, aquel grande, y nuevo milagro. El otro fin era mantener aquella poca jurisdiccion temporal, que les permitia el Imperio de los Romanos, à que estavan sujetos; y así, reparando que de cada dia era mayor el numero de los que seguian à Christo, entraron en grave temor, no fuera que Roma, zelosa de tantos concursos, que tenian algun ayre de proclamar nuevo Rey en Jerusalem, distinto del Cesar, tomase de aqui motivo para usurparle toda la jurisdiccion, aunque fuese à fuerza de armas, con la total ruina de la Republica Hebrea. Governados, pues, de estos rezelos, como si hasta entonces no hubieran executado cosa alguna contra Christo, se reprehenden unos à otros de negligentes, y se incitan à tomar este negocio de veras. Esto quiere dezir aquel: *Quid faciamus què hazemos? Como si dixeran: Què descuido, què cobardia, què estolidéz es la nuestra? Es posible, què un hombre: Hic homo*, nos ha de meter en estas confusiones, y cuidados?

Esta

Esta es à la verdad la mayor de todas las necesidades, errar en el fin que cada uno se propone; porque el fin es el que deve regular las demás acciones: *Sicut finis est potissimus in unoquoque*, (dize S. S. Thom. 2. 2. Thomas) *ita desectus, qui est circa finem, est pessimus. 2. 47. art. 1. ad 3.*
Junta Concilio en esta ocasion era cosa justissima, y prudentissima; pero à què fin? A fin de que los Sacerdotes examinasen, si aquellos milagros, que todos los dias velan obrar à Christo, correspondian à los verdaderos señales, con que tantos siglos antes los Profetas avian dado à conocer al verdadero Mesias, Salvador del Pueblo; y si verdaderamente correspondian, como lo mostravan todas las circunstancias, resolverse todos à seguir à Christo, como à su esperado Mesias; y si no se aseguravan del todo, tomarse tiempo para mayor examen. Mas ay dolor! llevòse la primera atencion el amor, y deseo de sus conveniencias: *Amor sui*; y así no es maravilla que les despeñasste à tan execrables, y horrorosas maldades.

Señores míos, esta es la primera leccion, que devemos oy tomar de aquel Senado Judayco, aprovechando sus yerros para nuestros aciertos, y sacando de sus engaños reglas de infalible prudencia. Devemos aprender à dar à Dios el primer lugar en todas nuestras resoluciones, así particulares, como publicas, en todas nuestras ideas, en todos nuestros designios. Si de otra suerte lo hizieramos, infelices de nosotros! Què es lo primero que los Pintores bolquejan sobre el lienço? Es siempre la cabeça: de la cabeça toman las medidas para las demás partes del cuerpo, de la cabeça toman la planta,

A 3

y

y la proporción; porque de otra fuerte, quien duda, que pintarian un monstruo, en vez de una figura perfecta, y bien organizada. Sé muy bien, que en el lugar, en que predico, no se á bñite aquel execrable dogma de la falsa Política, que basta cubrirse con la apariencia de bondad, aunque las intenciones del corazón sean las mas perversas, como si la virtud fuera como el Cisne, que no tiene otra cosa blanca, sino las plumas. Sin embargo, tambien aqui pudiera suceder, que en los negocios maximos, y de la mayor entidad, fingiese alguno, y con protestas afectadas, y especiosas procurasse asegurar, que lleva una intencion rectissima delante de Dios; y con todo esso alla en el fondo del corazón se tirassen las lineas al interés, y conveniencia propria, y no al servicio de Dios. Confieso que puede suceder; y si sucede, que desordenes tan abominables! Este es un error, que lleva tras si consecuencias muy notables; porque es errar en el blanco, á que se deve apuntar. *Generatio, que non dixit cor suum: una gente, que no dirigió su corazón; y á que no le dirigió? A aquel blanco altissimo, que importa llevar siempre delante de los ojos, á la mayor gloria de Dios; que por esso añade David: Et non est creditus cum Deo spiritus ejus; quiere decir: Non est firmus in Deo, vel non est fidelis ad Deum, como exponen grandes Interpretes: Gente que no tiene su vista fixa en Dios, que le haze traicion. Essa es la dignidad, y excelencia de el ultimo fin, como ya saben, que todas las cosas se deven dirigir á el, pues á el van á terminar todas las cosas criadas, de qualquier parte que se muevan, como otras tantas*

lineas, que si son rectas, no deben torcer, ni un punto desde la circunferencia al centro. De donde se sigue, que el atenderse antes á sí, que á Dios, es pretender ponerse sobre la cabeza la Corona de la Soberania, que roba á su Magestad; que mas! Es disputarle al Señor la mas gloriosa prerrogativa, que es ser por quien, y para quien han sido hechas todas las cosas, y presumir el hombre usurparle el lugar de Dios, dexando á Dios en el lugar del hombre. No es esta una jactancia semejante á la de aquel soberbissimo Rey de Tiro, que le arrojò en el rostro el Profeta Ezequiel, como la mas infame impiedad? *Dixisti, Deus Ego sum: Cum sis homo, & non Deus: Ezechiel.* y solo está la diferencia, en que aquel lo decia con las palabras, nosotros con las obras. Y si un modo de obrar tan barbaro se dize tanto de qualquier Christiano, por faltar á la fidelidad, y respeto, que como á tal deve profesar á Dios; quanto mas feo, y repugnante será á un Varon Ecclesiastico, que por la alteza de su estado tiene mayor obligacion de conocer, y venerar la Magestad Suprema. Nuestra principalissimo distintivo sobre todo el Pueblo Christiano, es buscar, y atender á Dios en todas, y ante todas las cosas: *Hec est generatio querentium Dominum;* esta es la gente, que busca al Señor; al Señor, no á las riquezas, no á los officios, no á las dignidades; sino al Señor. Y esto porqué? Porque quien no solo conoce á Dios mas que los otros, sino que haze profesion de darle á conocer á los que no le conocen, tiene mayor obligacion de tratarle como quien es; y que quiere decir, tratar á Dios verdaderamente como quien es? Quiere decir, preferirle á todo: *Quid quid*

quid in'm (enseña S. Agustín) *Quidquid in dilectione lancee proponeratur, Deus est.*

VI.

Mirando Dios desde la cumbre del Monte Sina la execrable impiedad, que en su falda cometia el Pueblo Hebreo, tañendo instrumentos, baylando al derredor del Becerro de oro, y ofreciendole incienso con sacrilega, y loca solemnidad, montò en tan alto enojo, que determinò quitar luego luego la vida, y acabar en un instante con toda aquella perfida Nacion; y así bolviendose à Moyses, le dize: No me detengas, dexame obrar lo que dicta mi justa indignacion: *Dimitte me, et irascatur furor meus contra eos;* y de ti no tengas cuidado, te prosperaré, te adelantaré de empleos, y te señalaré otra Nacion, à quien mandes con mas quietud, que à este rebelde Vulgo: *Faciam te in gentem magnam.* En vista de esta propuesta, que le huviera aconsejado à Moyses alguno de aquellos sobervios Politicos, que presumen por sí solos entenderlo todo, y pesar con dos dedos todo el mundo? Sin duda le huviera aconsejado, que no era para repudiado el partido que se le ofrecia, quando por parte de Dios era mas que justo el enojo, y por parte de Moyses no solo à nada se exponia en dexarle correr, sino lo que es mas, iba à lograr las grandes ventajas que se le ofrecian, y todo esto con buena conciencia. Pero no lo entendió así Moyses; antes bien acostumbrado desde moço à preferir la honra de Dios à todas sus conveniencias, púsose luego à discurrir, que perjuizio pudiera seguirse al honor Divino, si se executava aquel rigor; y pareciendole que lo avia encontrado: tened, Señor, le dize, tened, no desembaynais la espada; porque

lue.

luego diran los Egipcios, que no pudiendo Vos llevar adelante el empeño contrabido de introducir à este numeroso Pueblo en la tierra de Promission, le aveis abandonado en la mitad de la carrera, y quitando con finisima astucia en el Desierto à todos la vida, sin dexar, si quiera alguno, de tanta muchedumbre, porque no aya quien os pueda calumniar, ò de menos poderoso, ò de infiel: *Ne queso dicant Egypitii, callidè eduxit eos, ut interficeret in montibus, & detretet à terra.* Que razon tan ligera tuviesse fuerza para aplacar el coraçon divino, y detener su brazo, es cosa de grande admiracion; pero al fin, todos sabemos de quan poco se dexa convenir Dios, para usar de misericordia. Mas lo que no cabe en el mayor asombro, es, que reparo de tan poca entidad parasse à Moyses, para no aceptar con mucho reconocimiento el partido tan ventajoso, que Dios le ofrecia, solo con que le dexasse obrar libremente: *Faciam te in gentem magnam;* ò como se dize en otro lugar, y en caso semejante: *Faciam te Principem super gentem fortiorum, quam hæc est.* Yo te haré Principe de otra Nacion grande, y mas valiente? Qué cuidado le puede dar à Dios, que los Egipcios murmuren de sus acciones? Los Principales de ellos quedan ya sepultados en el Eritreo, ò Mar Bermejo; y los que escaparon tienen tanto que llorar de sus males propios, que poco lugar les quedará para reirse de los ajenos: digan pues los infelizes lo que quisieren, que haze esto al caso? Será bien, que yo dexé de cumplir con mi officio, porque otros maliciosamente no me murmuren? Devera por esta razon el Juez dexar sin castigo à los delinquentes, ò el Mo-

nar.

Num. 14. 12.

marca permitir à los rebeldes? Estos escandalos se llaman pasivos, que se toman, y no se dan, y quien por ellos se gobernare vivirá como esclavo del que diran, no como libre à los fueros de la razon. Todo es así; pero Moyses no se ajusta à dilucidar de este modo. No ignora quan justificado es aquel enojo divino, no le le ocultan las ventajas, que puede esperar, solo con no intentar impedirlo; ni al contrario, los daños, que deve temer, oponiendole. Con todo esto, solo porque de la execucion de este castigo considera poderse seguir una sombra de perjuizio, y deshonor divino; que aunque en la verdad no se sigue, él por lo menos lo temia: este solo zelo le obliga à que olvidado de sus conveniencias, aumentos, Imperios, y de quanto pudiera pretender, lo abandone todo, y se oponga con todas sus fuerzas como un firme reparo, para detener la corriente impetuosa, que salia del pecho de un Dios airado; y esto tan de veras, y tan de coraçon, que no solo renuncia la Presidencia, que de nuevo se le ofrece, sino la que ya tenia, si el Señor no se inclina à perdonar al Pueblo: *Aus dimitte eis hanc noxam, aut si non feceris, dele me de libro tuo, quem scripsisti.* Esto es te ner un coraçon maganimo, que sabe apreciar à Dios, como merece. Para que tanta solicitud de si mesmo, como si cada uno se fuera para si el último fin? Todo lo ha criado Dios por si, y para si, clama el Sabio: *Tuicentis propter semetipsum operatus est Dominus, attendamos à Dios ante todas cosas: Cui portio Deus est,* dice S. Ambrosio, *nihil debet curare, nisi Deum, nihil, fuga saculi, nihil.* Quien tiene à Dios por herencia, de nada deve cuidarle, sino de Dios, de nada, de nada. A la vista de

S. Ambrosio, de
fuga saculi,
c. 2.

de este grande Sol, como es posible, que queden ojos para ver cosa alguna fuera de él? es preciso, que nuestra vista quede embotada para discernir los bienes, con que nos brinda el mundo, y que digamos con Jeremias: *Extendi la vista por la tierra, y la encontré vacía; y que era nada: Aspexit terram, & erat vacua, & nihil.* No solamente nos parecerá fordidá, y asquerosa, como le parecia à aquel Varon santísimo, quando de la consideracion de las estrellas descendia à ver las cosas de la tierra; sino que verda lera mente la descubriremos vacía, y si llena, solo de nada: *Quid mihi est in caelo, & à te quid volui super terram.*

Jerem. 4. 23.

Psal. 71. 25.

VII.

Parte II.
Error en los
medios, que
eligieron.

Ni paró solo en el fin la falsa política de los Sacerdotes Hebreos, anteponiendo su proprio interes al honor divino, sino que erró igualmente en los medios, que para nuestra enseñanza es razon observarlos; pues no es posible, que sean rectos aquellos medios, que se eligen para un fin torcido. El medio, que de comun consentimiento acordaron para aquellos dos fines, que infunde al principio, fue dar la muerte à Christo N. S. y no muerte como quiera, porque con esto no logran todo su intento; sino muerte la mas afrentosa, que pudiesen discurrir, como despues se executó en la de Cruz: *Morte turpissima condemnemus eum.* Con esto les parecia, que de un golpe logran sus dos intentos: porque quitando la vida à JESUS, se les quitaban también à los Romanos los rezelos, de que le aclamasen por Rey, y con esto el motivo de hazer alguna novedad en el gobierno por aquel zelo; y dandole muerte, no solo publica, sino afrentosísima, se quitava.

Sap. 2. 10.

tava la autoridad, y fee à su doctrina, y sequito, y se restablecerian ellos en aquel grado de estimacion con el Pueblo, de que avian descaecido con la libre, y valerosa predicacion del Señor. Què fatistes ches devieron quedar aquellos presumidos Conserjeros con este discurso! Sea enhorabuena, grandes Ministros, que aveis penetrado lo mas recondito de la Politica; y tal vez parecera à alguno de vosotros, que no lo disculrian mal. Pero quan engañosas son las máximas, y quan fallidas salen las esperanças, que se fundan en la conveniencia propia, sin contar con Dios! Ya de muy antiguo estan condenados estos perverlos consejos, à caer en los mismos lazos, que arman contra la vida ahega: *Invidit in faciem, quam seculi.* Atended al suceso. Primeramente; tan lejos estuvieron de quitarle à Christo el credito, y los Discipulos, con darle la muerte, que antes bien los aumentaron inmensamente; pues fueron sin comparacion muchos mas los Judios que creyeron en Christo despues de Crucificado, que los que avian creído en él à vista de sus grandes, y frecuentes milagros. Què es lo que tantos siglos antes avia profetizado de este Señor las as? No fue esto mesmo? *Si posuerit pro peccato animam suam, videbit semen longorum: & saturabitur; que à su muerte, y ascentas, se avia de seguir la exaltacion de su nombre, y la muchedumbre de los que creerian en él. Pues de que sirve dezir aora, que si no le dan la muerte, todos creeran en él: Si dimittimus eum sic, omnes crederent in eum.* Engaño, engaño antes bien todos creeran en él, si le das la muerte: *Si non dimittimus, omnes erodens in eum.* Así avian de disculrir, si no

Psal. 7. 16.

Isai. 53. 10.
11.

no fueran tan ignorantes; porque la mayor gloria no se le avia prometido à Christo en premio de su vida, aunque santísima, sino en premio de la muerte, que avia de padecer en la Cruz: *Et ego si exaltatus fuero à terra, omnis traham ad meipsum.* Por tanto, si querian disminuir su gloria, avian de guardarle con todo cuidado de la muerte de Cruz, no condenarle à ella.

No se engañaron menos en persuadirse, que con la muerte de Christo cerravan la puerta à las Legiones Romanas; antes bien esta muerte fue la que las llamó à Jerusalem, aunque de Provincias tan remotas: la que las introduxo, no solo en la Ciudad, sino tambien en el Santuario, como tantos siglos antes lo avia dicho con toda claridad el Profeta Daniel, aunque ellos no lo advertian? *Occidetur Christus: & Clor. Dan. 9. 26.*
tatem, & Sanctuarium dissipabit Populus, cum Duce venturo, & finis ejus vastitas, & post finem belli statuta desolatio. Cayo baticinio se cumplió tan claramente, que el mismo Tyto à quien Dios tomó por instrumento para hazer justicia, y tomar vengança rigurosa de aquel infame pueblo, quando vio la multitud de cadáveres, que llenavan los fosos de toda la Ciudad, no pudiendo detener las lágrimas à vista de tan horroroso espectáculo, protestó, que él no era el Autor de aquel estrago, sino executor solamente; y concluida la guerra, no quiso admitir la corona de Vencedor, que le ofrecian todas las Provincias circunvecinas, declarando expresamente, que aquella corona no se le debía à él, sino à Dios: así lo dexó escrito Filostrato: *Ille verò tali honore indignum se esse Philost. lib. 6.*
respondit: non enim se talium operum auctorem, sed Deo,

Joun. 12. 32;

VIII.

Dan. 9. 26.

®

Philost. lib. 6.

traç

iracundiam contra Iudeos demonstranti, manus suas praebuisse. Pues donde está aquella jurisdicción, y dominio, que con la muerte de Christo se prometían los Sacerdotes Hebreos? Antes ellos eran los buscados para el cuchillo con mayor cuidado en aquel cruel estrago; pues comprendidos del miedo, mas que todos, se escondían cobardes en los lugares soterrancos, como refiere Josepho; y de allí les sacaban con violencia los Soldados Romanos: *De locis, & speluncis, & spelaeis extraherant Principes, & Potestates, & Sacerdotes, qui se in eis metu mortis abiderant.* Y S. Geronimo es de sentir, que en este caso se cumplió literalmente las palabras de Sophonias: *In tempore illo scrutabor Ierosolimam in lucernis*, porq̃ los Soldados con linternas iban reconociendo aquellos escondrijos, por el gusto que tenían de sacarles de los abujeros de la tierra, como viles topas. A vista de estos sucesos, que diremos de aquel Consejo, que oy se junta en Jerusalem, y de sus votos tan premeditados, y presumidos, con que juzgaron, que si todos los Judíos creían en Christo, vendrían los Romanos à acabar con ellos, y si no creían, se mantendría en pie su Republica? Todo sucedió al contrario: por que los Romanos no vinieron por causa de los que creyeron en Christo, sino de los que no creyeron; y esto es claro, pues antes de arrimar Tyro sus tropas à Jerusalem, todos los Christianos, que avia en la Ciudad, avisados por el Espíritu Santo, se retiraron con tiempo, y se pusieron en salvo en la Ciudad de Pella, sujeta al Reyno de Agrippa, y solo quedaron en aquella grande Metropoli, para victimas del fiero enemigo los que avian sido rebeldes à Christo.

Tan-

Tanto como esto se engaña en sus maximas la Prudencia humana! Y no es otra la causa, sino porque atendiendose à si, y no à Dios, es preciso que sea abandonada del mismo Dios; y abandonada de Dios, que puede hazer por si sola? que puede? que puede? Puede hazer otra cosa, que delirios, y necedades? *Sapientia huius mundi stultitia est apud Deum*; clama el Apostol: La sabiduria de este mundo es necesidad delante de Dios. Y porque es necesidad? Porque todo lo haze al revés de lo que pretende. Necio es, el que deseando tener una heredad fértil, la planta sobre peñas: necio es, el que deseando levantar un Palacio firme, le fabrica sobre arena. Así ebra la Prudencia mundana; pretende llegar al fin, que se propone, que no es Dios, sino la conveniencia propia, y entretanto elige medios, no solo inútiles, è improporcionados, pero aun contrarios à lo mismo que pretende: así describe esta necedad Salomon en los Proverbios: *Stulti ea, que sibi sunt noxia, cupiunt.* Quisiera yo, si me fuera permitido, traer aqui desde los calabozos del infierno à todos aquellos Consejeros de Jerusalem, y dandoles en rostro con sus desatinos, preguntarlos con S. Pablo: Donde está el Sabio, donde el Docto, donde el Perito de este siglo? No es verdad, que Dios convenció de necia à la Sabiduria del mundo? *Vbi Sapientia? vbi Scriba? vbi Conquisitor huius saeculi? Nomen stultum fecit Deus sapientiam huius mundi?*

Pero dexemos à estos infelizes, incapazes ya de remedio, para convenir à nosotros el discurso, que podemos escalear en cabeza agena. Ofenderia gravemente à los Varones sapientísimos, en cuya

pre-

1. Corinib. 3:
19.

Prov. 1. 22i

1. Corinib. 13
20.IX.
Aplicacion
del allump.
co.

pretencia hablo, si creyera, que alguno de ellos yerra torpemente en los fines, que se proponen, y en la eleccion de los medios, de que se vale; pero con todo esto puede suceder alguna vez, sin que se conozca este detorden, especialmente si consiste, no en pecados tan claros, y manifiestos, quales son los pecados de comision, sino en los de omision, que se cometen casi sin perceberse, porque para cometerles no es menester hazer algo, sino no hazer. Estas son aquellas serpientes, que muerden sin silvar: *Valuti si mordeat serpens in silentio*; y por esto mas dignas de temerle, porque dan la muerte sin sentirse. Hablemos sin rodeos. No puede suceder à alguno de los que me oyen, que tal vez dexen de dezir abiertamente, y sin rebozo la verdad en las Congregaciones, en las Consultas, en las Deliberaciones, que por lo comun son de la mayor importancia, por no descomponer su fortuna, y los hilos que tiene urdidos en la tela de sus pretensiones, que pintan bien, aunque les falta à niti na mano, que no quieren ofender? No puede suceder, que alguno dexen de defender con valor, y entereza, la dignidad de la Santa Sede, sus preeminencias, rentas, inmunidades, por no malquitarle con algun Principe temporal, en cuyos dominios vive, ni cargar sobre si su indignacion? No puede suceder, que los Beneficios Eclesiasticos se consieran, no à quien mas merece, sino à quien mas corteja, mas sumision, y dependencia muestra, ò à quien se espera sera mas liberal, y agradecido? No puede suceder, que las rentas de semejantes Beneficios se empleen en levantar, e ilustrar la Casa, y Familia propria, ò en asegurar mejor su grandezay

si se halla ya en grado superior; y no se distribuyan en sustentar, y honrar à Dios en los pobres, y necesitados? Estos, y otros pecados semejantes, tanto mas facilmente se cometen, quanto menos reparo se suele hazer de ellos. Y que otra cosa son sino otras tantas serpientes venenosissimas, pues son los medios con que se procura cuidar antes de si; y de las conveniencias propias, que de Dios, y de su honra? No Señores, no; estos no serán medios decentes à un Varon, mayormente Eclesiastico; serán medios, quanto mas injuriosos al honor divino, tanto mas repugnantes à aquella gente, que tiene obligacion tan especial de mirar por él; y yo no puedo entender, como Dios prospere tales medios. Pero que digo, prospere: retrato me: retratome; porque se muy bien quanto se indigna Dios de que nadie presume, ni aun dude, que puede su Bondad favorecer delignios tan peruersos: *Ab sit hoc à me: sed qui cumque glorificaverit me, glorificabo eum. Qui contemnit me erunt ignobiles* Asi habló el Señor à su Sacerdote Eli, porque atendió mas à la honra de sus hijos, que à la Divina: *Magis honorasti filios tuos, quam me*; y así nos hablarà ciertamente à nosotros en casos semejantes: Yo haré glorioso al que cuida de mi gloria; y los que me desprecian serán abatidos. Quales la primer maxima de quantos curan los Patricios? No ay criado de qualquier clase que sea, que la ignore; y consiste en procurar sobre todo estar bien con el Amo. Y es posible, que esta regla que se observa con todos los Señores, solo con uno no se vye, es à saber con Dios, con quien mas devia vyerse! Pues con los otros dueños puede salir falsa, pero

Eclesi. 10.

11.

1. Reg. 2. 30.

no con Dios, que tiene tan empeñada su infalible palabra, quantas vezes lo ha protestado: Ay de ellos! porque se apartaron de mi: *Vae eis quoniam recesserunt à me*; así lo repite por Oseas: *Aslabuntur*, serán desfevados, serán detolados, serán reducidos à nada; y porque: *Quoniam peraverunt in me*, porque rebel-des me ha buuelto las espaldas. Atonito de este trueno no pudo dexar de exclamar Sã Agustin, hablando con Dios: Ay de aquella alma atrevida, q̄ apartandose de Vos, el però encontra cosa mejor: *Vae anima audax, qua speravit, si à te recessisset, se aliquid melius habituram.*

X. Bien se yo, que el Señor por no quitar el merito, y el premio à la fee, no siempre dà à entender desde luego à estos temerariamente confiados, que ay Dios; dexa que tiren adelante, y profigan las tramaz que tienen utildas con artificios humanos, como si no huviera Dios; calla, lustre, dissimula. Pero que importa, si aunque à las vezes tarda, siempre llega. Edo explicó con energia el Santo Job: *Adlocut Confiliarios in sultum finem*; que Dios depara fatales, y contrarios fines à los Consejeros impios; no dize principios, sino fines; porque resolta à Dios mayor gloria, que Amàn (pongo por exemplo) sea ahorcado en el mil no patibulo, que el avia ya leyantado para Maldoño, que no resoltaria de aver impedido que le levantasse. Tenganse, pues, allã su maldito *expellit* los Consejeros, sin consejo del Evangelio presente, que nosotros no queremos enenderos de él: *In consilio curum vorantur anima mea.*

Genes. 49. e.

No aprobamos los fines intereseados, por donde goviernan sus resoluciones, bulcando unicamente sus

con-

conveniencias; y detestamos los perversos medios de que se valen para aquellos fines. Nuestro fin ha de ser solo Dios: *Pari mes Deus in æternum*; y nuestros medios han de ser solos aquellos, que conduzcan à tan noble fin. Qué menos puede Dios pedirnos, que tener el primer lugar en nuestro coraçon? Si el oro no pide mas de lo que se le deve, quando pide que en nuestras balanças le demos mas peso que à una paja, cómo Dios pedirá mas de lo justo, quando nos pide, que en nuestra estimacion pese mas que todo lo que no es Dios? Y si olvidandonos de nosotros, y de nuestras conveniencias, pusieremos en Dios todo nuestro cuidado, y atencion, como es justo; no dudemos que Dios cuidará de nosotros à su tiempo: pero adviértase bien, que digo à su tiempo.

Verdaderamente causa admiracion, que los Sacerdotes del Pueblo escogido, esto es, los herederos de aquellos que se llamaban *Videntes*, por la mucha luz que les comunicava Dios, para ver las cosas futuras, llegassen à tal extremo de cegueda, que se persuadiesen consilia su mayor fortuna, en quitar la vida à un hombre como Christo: *Exspicit ut moriatur.* Y porque todo hombre sabio desca averiguar las causas de los sucesos extraordinarios, me parece muy conforme à razon, que procuremos indagar las del presente. Tres luzes ha querido Dios por su bondad comunicarnos, para remedio de aquellas tinieblas de que estamos embueltos en este cuerpo, como dezia Job: *Nos quippe involuimus tenebris*, la luz natural, la luz infusa, y la luz inspirada. La luz natural es la de la razon, comun à todos los

B 2

hom.

XI.

Raiz de los errores de este Concilio, y su remedio para los nuestros.

Job. 37. 19.

Job 25. 3.

hombres: *Saper quem non fargat laura illius?* La luz insufla es la de la Fè, propia de los Christianos; *Vocatus est nos in admirabile laura fumo.* La luz inspirada es la que con auxilios, è inspiraciones especiales concede Dios à los que con humilde oracion le invocan.

1. Petr. 2. 9.

Inspiratio Omnipotentis dat intellectum. Y como à todas estas luzes cerraron voluntariamente los ojos los Sacerdotes Hebreos, no es maravilla: quedassen embueltos en tan profundas tinieblas.

XII.

Primeramente, se revelaron contra la luz de la razon, la qual si no la tuvieran sepultada con la soberbia, invidia, y otras desordenadas pasiones, de que estava poseido su coraçon, les huviera perseguido à llamar, y traer à su Republica, aunque fuera del cabo del mundo, à un hombre como Christo, y no à exterminarlo. Qué pudieran temer de los Romanos, si le tuvieran consigo? Pústeranle en las primeras filas, y no dudarian que el solo huviera puesto en fuga à todas las Legiones de Roma, à mercedadas de su noble presencia, mucho mas que lo estuvieron los Esquadrones de los Filisteos à vista del esfuerzo de Sanson. Pero ellos requemados de rabia quisieron antes infamar la soberana virtud de Christo, que confesarla humilde; y así resolvieron oy precipita lamene sacrificarle por el resfo del Pueblo, quando devieran sacrificiar todo el Pueblo por solo Christo.

XIII.

Se revelaron tambien contra la luz de la Fè; por: que si se huviera parado à revolver las Escrituras Sagradas, con deseo de encontrar la verdad, no precipitadamente, y con animo de pervertirlas, huvieran visto con toda claridad, que aquel hombre

a

à quien ellos maquinaban la muerte, era ciertamente el Mesias, suspirado por tantos siglos. Si huvieran observado todas las circunstancias del lugar, del tiempo, de las Tetrarquias, y sobre todo de los nuevos Milagros, que segun los oraculos de los Profetas, devian acompañar la venida del Mesias, reconocieran que ni la menor circunstancia faltava. Pero de que sirve gritar à los sordos, ni mostrar la luz à quien cierra los ojos, como lo hizieron estos malos Sacerdotes?

XIV.

Finalmente se revelaron contra la luz especial de la inspiracion divina, la qual despreciaron como poseidos del demonio. Tenian ley expresa los Judios, de recurrir, y consultar à Dios en todas las dudas, y negocios de mayor monta; así lo dice el mesmo Señor por Moyses: *Hæc dicit Dominus, Ventura Interrogate me;* y frequentemente se lamentava de que no lo hazian así: *Os Domini non interrogaverunt. Os meum non interrogastis.* Y la razon era, porque como todas las obras del Testamento Viejo fueron figura de lo que despues avia de suceder en el Nuevo: *Omnia in figura contingebant illis;* era preciso pedir à Dios la forma cierta, propia, y ajustada para regularlas, no aviendo otro, fuera de Dios, que supiese puntualmente qual devia ser la figura, para que ni en un apice discordasse de lo figurado. Rebolved agora, Señores, todos los Evangelios, y no hallareis, que ni una sola vez acudiesen estos impios Sacerdotes al Templo, para saber de Dios lo que devian creer de Jesus. No consultaron en esta causa à otro Dios, que à su furiosa envidia; y así no ay que maravillar que errassen tanto. Nolotros, pues, si

Isai. 45. 11.

B 3

que.

queremos seguir las reglas de una perfecta prudencia, tomemos en todo el camino contrario, y en nada sigamos à estos perverfos Politicos.

XV.

Sea la primera regla de nuestra Prudencia, no dexarnos jamas arrebatrar de las pasiones de los dadas. Y como es cierto, que donde dominan las pasiones no tiene lugar la prudencia, porque entonces ya no obra la razon; y esto por tres motivos dignissimos de observarse, como enseña el Angelico Doctor en el primero, porque las pasiones distraen, y perturban el animo, para que no oya con atencion lo que dicta con fidelidad la razon; y assi en esse estado no hazen mas la razon, que el que grita al que se tapa los oídos. Lo otro, porque la passion inclina con violencia à lo contrario de lo que persuade la razon; y assi esta para vencer necesita de dublada fuerza, y quien se la dará, si el alvedrio, que devia ponerse de su parte, le haze guerra. La persuasion, y eficacia que basta para convencer à un oyente benevolo, no bastará si fuere adverso. Lo tercero, porque esse predominio de las pasiones puede llegar à tal estado, que aprisione la razon, no de otra suerte que sucede en los que estan poseidos del vino, y en esse caso tan lexos estará la razon de poder mandar, que ni aun podrá obrar como libre. Pues de que nos servira aquella clarissima luz, que Dios enciende en nuestro entendimiento, si no procuramos con todo cuidado moderar, y refrenar aquellas pasiones, cuya violencia llega hasta poder apagarla? Señores míos, si el servicio de la Santa Sede no siempre se promueve tanto, como fuera razon, la causa principalissima es, porque

nos

nos dexamos llevar de particulares inclinaciones, y afectos à una parte, y à otra. Si aquellos Querubines que tienen por officio, y obligacion guiar la Carroza de la gloria de Dios, no tienen fixa siempre la vista en el mismo blanco, que es solo Dios; que maravilla será que esa Carroza no vaya adelante, que incline, que de algun bayben, y que se vea casi en peligro de caer? Por lo menos es cierto que no proseguirá en sus triunfos.

Esta primer regla de prudencia es comun à todos. La segunda es mas ventajosa, porque à la luz natural añale la sobrenatural, que comunica la Fè: *Testimonium Domini fidele, sapientiam prestans parvulis*. La palabra de el Señor es fiel, y comunica sabiduria à los parvulos. Estos parvulos son los Christianos, parvulos no en el entendimiento, sino en la malicia (*malitia parvult forte*) los quales aunque prudentes, aunque doctos, aunque instruidos en todo genero de ciencias, suben con todo esso, quando se deve sujetar el proprio juicio à lo que enseña la Fè. Y qué nos enseña la Fè sobre la presente materia? No dice, que es muerte, y que la causa la prudencia de la carne? *Prudentia carnis mors est*. Assi lo predica San Pablo. No dice que los perverfos consejos bienen à descargar sobre la cabeça de sus Autores? *Faciunt nequistimum consilium, super infantem involvitur*: Assi lo escribe el Ecclesiastico. No dice que busquemos primero el Reyno de Dios, y la gloria, y que todas las demás cosas se nos darán como por añadidura: *Quærite primum Regnum Dei, & hæc omnia adjicientur vobis*. Assi nos lo enseña por su

milta boca el Divino Maestro Christo Jesus. Pues

B4

XVI.

Psal. 18. 8.

1. Cor. 14.

Rom. 8. 6.

Ecc. 27.

30.

Matt. 6. 33.

CO2

como cabe en un pecho Christiano, quanto más en un Eclesiástico, apreciar tanto las maximas de la politica mundana, y fallar, que casi se prefieran à las de la FÉ?

XVII.

Finalmente, para adquirir una perfecta prudencia conviene añadir tercera luz à las dos ya dichas, y es la que se adquiere en la oracion; y la razon es clarissima, porque grande parte de la prudencia consiste en prever las cosas que están por suceder: *Prudens est, quasi procul videns*; y Dios se ha reservado para si muy particularmente la noticia de lo futuro: Pues quanta necesidad tenemos de recurrir fervorosamente à Dios, antes de resolver negocio alguno, no sea, que en vez de tomar el camino derecho, que ignoramos, demos en un fatal precipicio? Por esto dezia divinamente San Pedro, sed prudentes, y velad en la oracion: *Estote prudentes, & vigilate in orationibus*. Parecen cosas muy distantes la prudencia, y la oracion, pero en la verdad jamás deve la una apartarse de la otra; pues para acertar en nuestras acciones, de tal suerte devemos hazer de nuestra parte quanto podamos, como si no huviera Dios; y de tal suerte devemos recurrir, y esperar en Dios, como si de nada sirviera lo que pusimos de nuestra parte. Esta fue la diferencia tan notable entre los dos Reyes, Ezechias, y Sedecias, con los quales coneloyo y entrambos fortificaron del mismo modo la Ciudad de Jerusalem, entrambos la proveyeron de municiones, y la guarnecieron de tropas. Pero Sedecias nada mas hizo; quando Ezechias despues de todo esto, se vistió de cilicio, cubrió de ceniza su cabeça, acudió al Templo, imploró con su

1. Petr. 4. 7.

sumo fervor la asistencia divina; y con esta Ezechias logró maravillosamente su intento; pero à Sedecias le salió tan al contrario, que para mayor confusión suya mereció oír de Jeremias: Porque pusiste toda la confianza en tus municiones, no sola la Ciudad, sino tu tambien serás prisionero: *Pro eo quod habuisti fiduciam in munitionibus tuis, tu quoque capieris*. Con que os he mostrado, Señores, en la primera parte de este discurso, los errores de vna prudencia mal regulada; y en la segunda, los medios de precaverlos.

Jerem. 48. 7.



SERMON II.

EN EL MARTES DE LA
Semana Santa.*Passio Domini Nostri Jesu Christi.**Dominus voluit contereere eum in infirmitate. Isaia 53.*

La circunstancia de ser Dios el que padecía, es la que mas obliga nuestra compasión, en las penas, y tormentos de Christo Redemptor.

I.

Introduccion.



A Recompensa mas justa, que ya desde el principio le ofrecio à la dolorosa Passion del Redemptor, fué, que ella avia de mover en el Pueblo Christiano un llanto tan amargo, y tan vivo, que jamás se avian de enjugar sus

Zachar. 12. 10. Ojos: In die illa magnus erit pluetus in ierosalem: Et dicitur: Quid sum plura iste in medio manuum vestrarum.

13. 6.

No puede negarle, que este vaticinio se cumple todos los dias en la devota piedad de muchos, que me.

meditando profundamente las penas del Señor, las lloran mas que si fueran proprias. Pero al contrario, quantos se hallan, que nada se compadescen de aquellas acerbísimas penas! Aquellos mismos, que en los teatros tienen picantas copiosísimas lágrimas, para llorar los sucesos tragicos que se representan, no ignorando que son fabulosos, ni una sola lagrima vierten sobre las penas, no fingidas, sino certísimas, que padeció JESUS, pendiente en la Cruz de tres durísimos clavos, con la mas atrevida muerte entre dos ladrones. No ay duda, que la principal causa de esta dureza de corazón, proviene de la voluntad mal dispuesta, quiero dezir, de aquel poco afecto, y amor que se professa, y no sé porqué, al Inocentísimo, entre todos los inocentes: *Qui peccatum non fecit.* Pero sehe esta causa, ay otra, que se origina del entendimiento mal instruido. El vulgo de los Christianos no se mueve à compasión de las penas de su Señor, porque luego dicen: Era Dios; como si la Divinidad comunicando à la Humanidad unas inmensas fuerzas para qualquier trabajo, la hubiera hecho casi insensible, para llevar todo el peso de dolores, de ignominias, de injurias, de traiciones, con tanta facilidad, como si fuera vn ligero azeyllo de mirra. Yo sé que vna tan grossera ignorancia no cabe en un Auditorio tan docto, y tan autorizado como este, que es el primerero del mundo: pero quiero de esta misma ignorancia tomar ocasion para demostrar una verdad, quanto menos observada, mas digna à mi juicio de tenerla muy presente, y es: Que Christo fué, y es digno de la mayor compasión en sus acerbísimos dolores, y muerte.

1. Petr. 2. 11.

Propuesta
allump-

II. muerte, porque el que padecía era Dios:

r. Prueba. Para convencer esta verdad, parece que sobra-
ria probar, que la Divinidad del Señor, respecto de so-
correr à la Humanidad en sus grandes penas, se hu-
viere portado, como si fuese estraña, que es lo mis-
mo que decir, como si no estuviera unida. Pues
mas hizo la Divinidad: se protó con la Humanidad,
como si le fuera contraria. Qué quiero decir con es-
to? Que la Divinidad fue la que mas atormentó à
Christo, no solamente añadiendo la extension de
sus dolores, sobre lo que pudiera sufrir qualquiera
puro hombre, sino aumentando una suma intension
de penas. Para hablar con esta confianza me dà ani-
mo la dura expresion del Profeta Jeremias, el qual
contemplando à Jesus tan maltratado, no dudó de-
zir con toda claridad, que el Señor le quitó que-
brantar en su flaqueza: *Dominus voluit conterere eum
in infirmitate. Ay qué rigor fue este! Quico no hu-
viera creído, que al ver baxo los pies de abomina-
bles hombres, aquella adorabilissima Humanidad,
pisada mas que un vaso hecho pedazos, tanquam vas
perditum*, no se huviera la Divinidad compadecido
al instante, si quiera para levantarla de tierra? Pero
sin embargo, no solo no la levantó, sino que la que-
brantó, y la despedazó. *Voluit conterere eum in infirmitate*
; como si dixera, no quito hazer otra cosa, mas que
añadir afficciones al affligido.

III.

Y nadie se persuada, que para tratar así à la Hu-
manidad, esperaba la Divinidad à aquel vltimo passo
suñ elissimo, en que éló fu vida en la Cruz: no por
cierto; no; ya desde el primer instante de su vida se
portó con esse rigor. La primer cosa que el Sol saluda

al

al naer son las cumbres de aquellos montes, en los
quales ha de morir, y sepultarse: así le sucedió à
JESUS, desde el primer instante de su concepcion
pulo los ojos en el Monte Calvario, y en todas las
tormentos que en él avia de padecer. Pero en qué
espejo los vió? En la Divinidad que él possuía: en
ella miró Christo de una vez, y en junto todos los
golpes que avia de recibir, las bofetadas, los em-
pujones, los descoyuntamientos; y de quien los avia
de recibir, con quantas espinas devia ser traspasada
crucifixivamente su Cabeza, con quantas salivas
afrado su Rostro, con quantos desprecios burlado,
y con quantas invenciones de barbará crueldad mal-
tratado. Pues quien podrá comprehender la anar-
guia, y vehemencia de dolor, que aquel la primera
vista causaria en su coracon delicadissimo! Basta en-
tender, que la acerbidad del dolor correspondia à
la viveza del conocimiento perfectissimo, no solo
humano, sino divino; porque quien aumenta la
ciencia, aumenta tambien el dolor: *Qui addit scien-
tiam, addit & dolorem*. Si Christo huviera sido puro
hombre, no ay duda que por revelacion divina se
le huviera podido manifestar quanto avia de pade-
cer, como al Apóstol San Pablo se le manifestaron
las carceles, y cadenas que le esperavan en Jerusa-
len; y que esta noticia huviera basta lo para abligir
à N. Redemptor, quien puede negarlo? Pero quan-
to menos! huviera sucedido en esse caso, como si
mirara su Pasion en un espejo de esmeralda, qual
era aquel con que Nerón sola mirar los combates,
y muertes de los Gladiadores, para quitar el horror
de los objetos. Pero el horribilissimo tormento pa-

Eclesi. 1. 101

ra

ta Christo fue mirar sus penas en el espejo luzidísimo, y limpiísimo de la Divinidad unida, cuya maravillosa actividad representava con tanta viveza las que despues avia de padecer, como si estuvieran presentes.

IV.

Por lo menos pudo Christo divertir la atencion, si quiera por un breve tiempo, de este triste espectáculo. Nada menor que esto, porque era Dios. Es piedra, que aun los millos verdugos usan con los que han de ajusticiar, ven leales los ojos para que no vean los instrumentos que les han de dar la muerte. Pero esta piedra no se pudo usar con Christo; y así en toda su vida no pudo, ni por solo un momento, apartar la vista del alma, de la Pasion que le esperaba, sino que siempre tuvo delante de sus ojos los clavos, la Cruz, los verdugos, con un dolor correspondiente al conocimiento, tan superior al de los Profetas, quanto excede la ciencia intuitiva à la abstractiva. *Dolor meus in conspectu meo semper*, dize el Señor por David: Tengo siempre delante de mis ojos à mi dolor; no dize *in noctis mea*; dize *in conspectu*, porque ay mucha distancia entre saber con noticia comunicada por Dios las cosas que han de suceder, como las entienden los puros hombres, quando Dios se las revela; ò saberlas viendolas en sí mismas, como las veia Christo.

Psal. 37. 28.

V.

Y nos maravillaremos, que Salomon comparase la vida del Salvador à una nave combatida de las olas en el alto mar? *Via vocis in medio mari*; en lo que quiso declarar el Sabio Rey, que esta nave jamas descubrió el puerto, donde pudiera acogerse, y defenderle del furor de las olas. A qualquier parte adon-

Prov. 30. 19.

adonde se boviessi no descubria otra cusa, que montes de agua, decaídos de Christo si, pero no por esto menos horrosos, porque eran decaídos: *Ingredientes mundum dicit: Ecce venio. In capite libri scrip-* *Ad Heb. 10. 5.*
tum est de me, ut faciam Dei voluntatem tuam. Ofre- *Psal. 39. 9.*
cible Christo à cumplir en todo la voluntad Divina, pero esta voluntad disponia, que desde el primer instante hasta el ultimo, fuese su vida un continuo padecer: *Dominus voluit conterere eum in infirmitate.*

VI.

Y aunque en el alto mar suelen ser grandes las tormentas, pero siempre son mas furiosas cerca de la ribera; y así no es maravilla, que las penas, y tormentos de Christo creciesen tanto, quando se acercava al fin de su vida. Contemplele en el Huerto de Getsemani, anelante, postrado en tierra, perdido el color, macilento, y cubierto de vn mortal horror. Qué mano pudo disparar tal golpe contra vn Heroe el mas valeroso, que llegasse à postrarle en tierra, sino la mano de la Divinidad, à quien deve ceder la mayor fortaleza? Christo tiembla? Luego teme males de orden superior à todos los humanos. Quando de repente vn diestro Piloto comienza à desmayar, y caerle de animo al descubrir una tempestad, quien no juzga que será extraordinaria, y mas rigurosa que las comunes? Tal era la tempestad que amenazava à Christo en su Pasion. Mas porqué era tal? Porque aquel gran Dios, que quando quiere saca los vientos de sus tesoros: *Qui producit ventos* *Psal. 134. 14.*
de thesauris suis, tenia dispuestos tantos, y tan furiosos contra Christo, que le obliga an à reclamar, como vn afligido Naufrago, que si cedia era porque no devia no ceder à tanta furia: *Super quo confirmatus est.* *Psal. 87. 3.*

fa.

furor tuus: & omnes flagras tuos inducisti super me. Dice que Dios arrojó sobre él todas las olas, *inducisti*, para que entendiese, que el Autor de tal tormenta, no podía ser otro sino Dios.

VII.

2. Prueba, y realce del asumpto.

Otra observacion muy digna debemos hazer à este intento, y es, que aquel mismo Dios, que con los socorros de su gracia refrena los afectos de nuestro animo, para que no combatan con todas sus fuerzas à la virtud, el mismo, digo, los provocò en Christo, para que le hizieran mas cruel guerra. Pero quien podrá explicar con quanta fuerza, con quanto ardor se la hizieron? Nuestras inclinaciones, y afectos no son en nosotros tan obstinados, que quando pelean entre si, unos no se quebranten à otros, ò por lo menos no se contengan; de donde nace, que un vehemente deseo enflaquece al temor, y un temor grande entibia al deseo. Pero no sucedia así en Christo: cada uno de estos afectos tenía en su pecho tanta fuerza, aun combatido de otro, como si fuera solo; porque Christo no era puro hombre, como nosotros, sino Hombre, y juntamente Dios. Así lo enseña Santo Thomas: *In Christo per moderatorem divina virtutis, unicuique potentia permittitur agere, quod erat ei proprium, ita quod una potentia ex alia non impeditur.* Pues si una sola de estas pasiones, qual era el tedio, fuera bastante para ocasionarle gravissima tristeza, que efecto no causarían en su corazón, embiendole todas juntas, y de mancomun, el tedio, la tristeza, el temor, la ansiedad, y aquellas otras pasiones, à quienes quiso permitir que le hizieran guerra, à fin de mostrar que era verdadero hombre, embiado al mundo para pa-

S. Tho. 3. p. 9.
13. artic. 5.
ad 3.

gar

gar por si solo las culpas de todos los hombres, que se dexan dominar unos de esta, y otros de otra passion desordenada? Solo un viento algo vivo que soplo en el mar, es bastante à levantar alguna vez una tempestad horrorosa: discurreid, pues, qué sucedería si à un mismo tiempo corriesen defendiendolos todos los vientos? Pues así sucedió en Christo. Y avrà aun alguno que diga, que padeció menos porque era Dios, y no puro hombre? Antes bien quien no conoce ya quanto mas padeció por esta misma razon?

Adelantemos mas este argumento. No ay duda, que segun el orden natural, en tan deshecha tempestad como padecía el corazón de JESUS, avia de quedar anegada, no su virtud, pero si su vida, cediendo la naturaleza humana à tan repetidos golpes, no de otra suerte, que fracasa una nave batida de los golpes de mar por todos los costados. Pero acudió luego con milagroso socorro la Divinidad à mantenerle la vida, no para impedir del todo la muerte, sino para hazerla mas dilatada. Por esta causa se lamentó con terminos tan sentidos el mismo Señor, diciendo: *Triste est mi alma hasta la muerte: Triste est anima mea usque ad mortem*; que en sentir de Eutimio, fue lo mismo que decir, que experimentava en si todos los dolores de la muerte, menos el morir: *Quod ait usque ad mortem, tantundem est, ac si dicat, sicut in morte.* Y en este caso quien no vé que la Divinidad executava puntualmente con la Humanidad de Christo, lo que el Artifice quando estienda una lamina de oro? Con la una mano la tiene bien alida, y con la otra la golpea fuertemente.

VIII.

3. Prueba, y realce del asumpto.

Mat. 26. 38.

C

Y

Y esta fue, si bien se discurre, la verdadera causa de aquella agonía, que sucedió inmediatamente despues que el Angel confortò à Christo; parece que de buena razon à la agonía devia seguirse el conq̄suelo, no al consuelo la agonía; y sin embargo no sucedió así, sino al contrario; y la causa no fue otra, sino porque aquel consorte, como dezia, no se le dava al Señor para que no sintiese la muerte, sino para que la pudiese llevar. Pelea tan sangrienta, con tormentos tan atrozes, y repetidos, no se pudo fiar à sola la naturaleza humana, que al instante se huviera rendido, sino à la naturaleza humana, sostenida con especiales fuerzas por la Divinidad. Este horroroso combate fue semejante al que experimentan los que mueren en la flor de sus años, padeciendo mas cruels, y porfiadas agonías, porque son mas fuertes. De aqui es, que no pudiendo salir el Alma del Cuerpo de un tan invencible agonizante, tan presto como naturalmente deviera salir, en lugar del alma, salieron arroyos de Sangre. *Passus est sudor ejus, sicut gutta sanguinis decurrerunt in terram.* Y no constando, que à nadie en esta forma le aya sucedido semejante sudor, es prueba que sucedió à Christo por disposicion prodigiosa de la Divinidad, que con aquel ultimo alivio pretendió preservarle la vida, para padecer otros mas rigurosos combates.

Luc. 22. 44.

IX.

4. Prueba la
Divinidad
los dolores
exteriores
de Christo.

Dixé que la reservava para mas rigurosos combates, porque aviendo el hombre peçado, no solo en lo interior de su voluntad sobervia, e inobediencia, sino tambien con acto exterior, alargando la mano à los gustos del cuerpo, y comiendo de

fig.

fruta prohibida en el Paraiso, no quiso Dios darse por satisfecho con solas las penas interiores que padeció Christo, sino que quiso que padeciese tambien las exteriores, y corporales; y así no bastan los tedios, las tristezas, los temores; no bastan las agonías, aunque mortales, es menester passar à los açotes. Por tanto, despues que Christo en aquella funesta noche fue llevado arrebatadamente por todos los Tribunales de Jerusalem, y afrentado delante de ellos, en uno aporreado, en otro herido con la bofetada, en otro burlado, y con todo genero de injurias maltratado, le atan desnudo à vna columna, hecho blanco de la crueldad de los que tan furiosamente sedientos deseavan beberle la sangre. Leo que fueron sesenta los sayones armados contra Christo en este passo, unos con varas, otros con correas, y otros con cadenas. El dolor que este tormento le causò, fue muy particular, e intenso, respeto del que huviera causado en otros hombres, por lo mucho que à el contribuyò la Divinidad. Todos sabeis, que el Espiritu Santo, por su virtud, y como si dixeramos, con sus manos, formò en las purísimas entrañas de Maria Virgen el Cuerpo de el Redemptor, y así era preciso que fuesse el mas perfecto, y de temperamento el mas proporcionado sobre todos los demás hombres: y la razon es, porque todos los defectos que en algunas obras se experimentan, atribuyen se à las causas segundas, de que se sirve como de executores la causa primera, pero quando esta por si sola haze alguna obra, es preciso que salga perfectísima. Pues esta tan ajustada perfeccion, y temperamento, quanto aumentò los do-

C2

lo.

lotes, y sentimientos del Señor en sus tormentos; siendo cierto, que quanto mas proporcionados, y atemperados estan los humores en un cuerpo, tanto mas vivo, y delicato tiene el sentido del tacto; para experimentar mayor dolor en qualquier golpe, y herida? Aun queda otra ponderacion en esta materia, y es, que el Cuerpo de Jesus fué formado principalmente para padecer; y digo para padecer, porque esse fué el fin principalísimo porque vino al mundo: *Venit ut haret animam suam redemptionem pro multis.* Y deveis creer, que por esta razon le formó un Cuerpo tan dispuesto a sentir, qual no ha sido formado el de ningun otro hombre; pues de ningun otro pretendió Dios principalmente el fatal destino de venir a padecer, como le pretendió en Christo, ofrecido para víctima de todo el genero humano. Confirma esta doctrina la autoridad del Texto Sagrado, porque donde Christo por David, hablando con su Eterno Padre, dize: *Sacrificium, & oblationem nolui, aures autem prescripsi tibi;* que no quiso sacrificio, y oblacion de la ley antigua, que no era mas que una sombra, y figura del que él avia de ofrecer, sino que le perficionó los oidos, para explicar la prontísima obediencia, con que admitió el precepto de padecer, y morir: por San Pablo dize con otros terminos la misma sentença: *Hosiam, & oblationem nolui, corpus autem adaptasti mihi;* que no quiso el Eterno Padre aquellas hostias, y oblaciones; pero que a Christo le adaptó el Cuerpo, para denotar con esta expresion la summa aptitud, y disposicion para sentir los dolores, con que la Divinidad formó su Cuerpo. Ponderad agora de nuevo, que

obra.

obrarían los tormentos en un cuerpo tan prodigiosa, y delicadamente sensitivo, entregado à la crueldad, rabia, y furor de verdugos tan inhumanos? Pocos golpes fueron necesarios para que se descubriesen los huesos, porque descargavan en tal Cuerpo. Hasta los mismos Leones, en viendo postrada à sus pies la presa, deponen la colera no pocas veces, y contentandose con olerla la dexan intacta. Pues qué genero de verdugos tan barbaros fué aquel, que al passo que veian en Christo mayor sufrimiento, y paciencia en llevar los agotes, se encruelcian con mayor rabia, y furor?

Y para hazer nuevas experiencias, y probar si de algun modo podrian turbar aquella invencible tranquilidad del Señor, sacaron del infierno un nuevo modo de atormentarle, hasta entonces no visto entre los hombres: texen, pues, de agudísimas espinas vna horrorosa corona, y con sus manos armadas altamente la fixan en sus sienes. Quan cruel fué el dolor que sintió la Cabeça del Redemptor, se puede colegir, de lo que hasta à las mismas fieras ha obligado à bramar, y freneticas de dolor ir perdidas por las selvas; una sola espina que atravesó su incauto pié, de que se leen estraños casos en las Historias. Pues qué tormento cautarían à Jesus tantas, y tan crecidas espinas, al adrandole el casco de la Cabeça à viva fuerza, y golpes de nudosos palos? Pero aun no se dà por satisfecha la crueldad, es menester passar adelante à despedazar aquel hermosísimo Cuerpo; y puesto que Pilatos obligado de los furiosos clamores del Pueblo, ha dado licencia para que sea crucificado, no se interponga la

C3

me.

menor dilacion, aprisa, aprisa cojanle, arrastrenle, obliguente à subir la cuesta, hasta que triunfantes le pongamos sobre el Monte Calvario, y allí arrancandole con violencia los vestidos, renuevense sus heridas, y vuelvan à correr de ellas arroyos de sangre. Solo falta suspenderle en la Cruz; pues sea puesto en ella, pero no con cuerdas, porque esto fuera demasiada piedad, sino con clavos que le traspasen pies, y manos, con aquél dolor, que naturalmente avia de ser cruelissimo; pero en Christo fué mucho mas sensible, por la fuerza, y rigor que para fixarlos lea comunicó la Divinidad, nunca tan rigurosa como en este acto. Pero oíd el modo.

XI.

5. Prueba.
Comparacion
de las penas
de Christo
con las del
infierno.
Esal. 17.6.

He observado en muchos lugares de la Escritura, que Christo comparó con los tormentos del infierno, los que su Magestad padeció en la Cruz: *Dolores inferni circumdedit me*, dize por David: Cercaronme los dolores del infierno. No significan estas palabras, que las penas de Christo, y las de los condenados sean de el mismo genero; porque esto seria blasfemar con el impio Calvino. La propiedad, y energia de esta expresion consiste, entre otras semejanzas, que unos, y otros tormentos fueron muy parecidos en la actividad, y eficacia para affigir: porque así como el fuego del infierno, de quien se vale la Justicia Divina para castigar à los delinquentes, no solo les atormenta con aquella actividad, y acrimonia que naturalmente tiene, sino con otra superior que Dios le comunica, con la qual abraza mas à los que son mas culpados: *Instrumentum enim*, como nota à este proposito Santo Thomas, *non solum agit in virtute propria, sed etiam in virtute principalis agentis.*

S. Thom. sup.
q. 97. art. 5.
ad 4.

agentis; así los instrumentos que sirvieron para atormentar à Christo, los cordeles, las varas, las espinas, y sobre todo la Cruz, que fué el mas terrible de todos, no se contuvieron dentro los limites de su natural virtud para affigir; sino que la excedieron mucho; ni obraron como instrumentos de las causas segundas, que eran los verdugos, sino como instrumentos de la causa principal, que es Dios, el qual les elevó para causar tanta pena, quanta por su infinita caridad quiso padecer el Señor, para conseguir el alto empeño, y el precioso fruto de redimir à todo el genero humano, superior à las fuerzas de todas las puras criaturas: *Tantam quantitatem doloris assumpsit, quae esset proportionata magnitudini fructus, qui inde sequeretur*; dize el mismo Doctor Angelico: que proporcionó la pena con la grandexa del fruto, que de ella se avia de seguir. Y si no me engaño hazen alusion à este sentimiento las palabras, con que el Eterno Padre, mostrandonos à tu Amantissimo Hijo pendiente de la Cruz, nos dize: *Proter scelus populi mei percussit eum*; por los pecados de mi Pueblo le herí: parece que avia de dezir le hirieron, y no dize sino le herí; para que se sepa, que como en el infierno quien principalmente atormenta à los condenados es Dios: *Ego sum Dominus percussit eum*; así en los tormentos de Jesus, con los quales avia de satisfacer las penas del infierno, que hasta aquel dia avian merecido muchos, y merecerian en adelante otros, el mismo Dios, y no otro avia de ser el principal Autor, y causa de los mismos tormentos.

¶ Pero quanto mas me engolfo en este piélago de los dolores de Christo, tanto mas distante me hallo

Isai. 53. 8.

Ezech. 7. 9.

XII.

6. Prueba.

El desamparo de Christo en la Cruz.

de encontrar fondo. Sin embargo vosotros llevados de vna tierna compasión con el Innocentísimo Salvador, quisierais, ò que yo le hallasse, ò por lo menos que os pudiesse en la mano la fonda para buscarle con igual diligencia; y provecho de vuestras almas. Soy contento. Pero que fonda mas segura os puedo ofrecer, sino la que el mismo Señor desde el funesto arbol de la Cruz nos ofrece, quando para explicar la increíble acerbidad de sus tormentos, no pudo menos que quejarse à su Eterno Padre, diciendole: Dios mio, vuelve à mi tus ojos; porquè me has desamparado? *Deus, Deus meus respice in me, quare me dereliquisti.* Quejarse Christo, quejarse al Padre, quejarse publicamente, y al tiempo que se le cumplian sus grandes deseos de dar la vida por los hombres, y quejarse quien nunca hasta entonces se avia quejado de ninguna otra pena, no puede dexar de arguir, que el motivo de estos lamentos es superior à quanto se puede imaginar: quien lo dudará? Aquella suma afliccion de la Humanidad desamparada, no puede ser otra cosa, sino vna pena correspondiente à la angustia, afliccion, y conturbacion que los condenados experimentan en el infierno, al verse privados de Dios: pues así como este desamparo en que consiste la pena de daño, es el infierno del mismo infierno; quiero decir el sumo mal, y tormento del infierno; así entre los tormentos que padeció Christo en su Pasion, este desamparo del Padre fuè el sumo tormento, y la Pasion de la misma Pasion. No deve entenderse este desamparo, de suerte que la Divinidad verdaderamente se apartasse de la Humanidad de Christo,

ni por un momento; porque Dios no se arrepiente de sus dones: *Sine penitentia sunt dona Dei;* y si de ninguno de nosotros retira Dios la dignidad de hijos adoptivos, que logramos por la gracia, menos que por el pecado voluntariamente mereçamos ser privados de ella; quanto menos privaria à Jesus de la gracia de la union, tanto mas noble, mas poderosa, y permanente! Pues en que consistió aquel desamparo de que se quejó Christo? Fuè por ventura averte querido privar Christo de aquel gozo, y bienaventurança que de la vision beatifica resultava en todas las potencias de su alma? Así lo explican algunos. Pero con mayor solidez dirè, que la Divinidad represando en la parte superior del Alma, que es la razon, como con un fuerte reparo, toda la dulzura, suavidad, y delicias, no permitió que ni una sola centella se comunicasse à las facultades inferiores del Alma, como solian participaras, y entonces mas que nunca la necesitavan, entre tormentos tan crueles. Aqui se viò un milagro semejante al que sucedió en el Jordan, quando al passar el Arca, las aguas de la parte superior quedaron inmóviles mas que si fueran un cristal, y las de la parte inferior continuaron su curso al mar, dexando enjuto el cauce del Rio. Ni me diga alguno, que esto no fuè aumentar los dolores de Christo, sino precisamente no querer aliviarlos; porque el mismo no aliviarlos en caso en que tanto necesitava, y le era devido el alivio; fuè aumentarles, fuè exasperarles. Todos sabemos quanto crece la pena, y tormento de los condenados, al considerar, aunque con un conocimiento muy apagado, y obscuro, la gloria que al mismo

tiempo gozan en el Cielo los Bienaventurados; y con toda esta gloria no solo no les es devida à aquellos infelizes, sino que por toda justicia deve regarfeles. Ponderad, pues, lo que padecerian todas las potencias inferiores de la Sacratissima Humanidad, viendole desamparado de la parte mas noble; y superior del Alma, la qual, aunque padecia tambien en su modo, pues toda el alma estava affligida, pero al mismo tiempo gozava de la vision beatifica, y como si dixeramos, triunfava con esta truicion? En este sentido explico, y entiendo las misteriosas palabras de San Lorenzo Justino: *Altissimo Dicitur tantis consilio factus, ut iste digne fruitionis gloria in eo militaret ad penam.* Con altissimo consejo dispuso la Divinidad, que toda la gloria de la fruicion divina sirviese en Christo para mayor pena. Quanto mas tolerable huviera sido el sentimiento de la Humanidad Santissima, si no huviera conocido, que le era devida el alivio de sus penas, que entonces se le negava? Carecer de tanto bien en tantos males, era una pena tan funesta, que con razon pudiera dezir Christo: *Repleta est malis anima mea: & vita mea inferno appropinquavit:* mi alma està mas que llena de males, y mi vida casi experimenta las penas del infierno. Diria yo que esta pena fuè semejante à la que padeció Adan, que para que sintiesse mas su castigo, se le mandó hazer penitencia de el, no en las cuevas, ò desertos, sino enfrente, y à la vista del mismo Paraiso, que tan feamente avia perdido: *Et regione Paradisi voluisti;* pero me detiene de esta comparacion el saber, que Adan despues de aver pecado, no tenía derecho alguno à las delicias de aquel Paraiso, que

S. Laur. Just. de triumpho Christi. cap. 1.

Psal. 87. 4.

Genes. 3. 24. iuxta 70.

que yo no era fayo; pero à Christo se le devia de justicia los gozos de la gloria, que por todos titulos era suya.

Con todo lo dicho no hemos llegado aun al fondo de este abismo de dolor. Demos un paso à delante. Aun fuè mas cruel pena para Christo (considerad bien lo que voy à dezir) verle reducido à un estado, en que el consuelo que por otro titulo le era tan deuido, parece que de justicia se le negava, por quanto representava la persona del mayor pecador del mundo. Este fuè sin duda el sumo dolor que padeció, como el mismo Señor lo dà à entender, quando despues de aquellas palabras con que se queixa de su desamparo: *Deus meus respice in me, Psal. 118. quare me dereliquisti?* aña le inmediatamente, como explicando el motivo de usar consigo tanto rigor su aya do Padre: *Longè à salute mea verba delictorum meorum.* No necesito de explicaros aqui de quantos modos pudo Christo con verdad llamar suyas nuestras culpas, el principal titulo es el de fiador, que tomó Christo por nosotros, como dice el Apostol: *Melioris Testamenti Sponsor factus est Jesus.* Las obligaciones del deudor, y de su fiador son casi las mesmas; desuerte, que si el deudor no satisface las deudas, està obligado el fiador à pagarlas, como si fueran proprias. Pues quan grande sería el dolor de Christo, viendose à un mismo tiempo cargado con tantas, y tan quantiosas deudas, quantos, y quan graves eran los pecados que hasta aquel dia avian cometido todos los hombres, y quantos cometerian hasta el fin del mundo tantos millares de hombres? Pues assi succedió: de ninguna culpa nuestra dexó de ha-

XIII.

6. Nueva. El oficio de fiador por nuestros pecados.

Psal. 118.

Heb. 7. 22.

Isai. 53. 6.

S. Aug. in
Psal. 21.

Isai. 53. 12.

hazersele cargo para la satisfaccion: *Pesuli Dominus in eo iniquitatem omnium nostrorum.* Verdad es, que por su voluntad, y por nuestro amor se impuso carga tan pesada: *Delicta nostra, sua delicta fecit, ut iustitiam suam, nostramque iustitiam faceret;* hizo suyos nuestros delitos, para hazer nuestra su justicia; así se explica San Agustín; pero esto no quita, que sintiera en lo íntimo del corazón representar una persona tan vergonzosa en la presencia de Dios, justísimo Acreedor, el qual, atendiendole en este afrentoso traje de pecador, le trató como à tal, sin disimularle, ni perdonarle partida alguna: *Cum secleratis reputatus est.* En la primitiva Iglesia, quando los Tiranos condenaban à los Christianos à ser despedaçados de perros rabiosos, vestían de pieles de otras fieras à los Santos Martires. Y à qué fin esta diligencia? El motivo era para que el respeto que se concilia aun de las fieras la presencia, y rostro humano, no contuviese el furor de los rabiosos perros, sino que antes bien viendoles en traje de otras fieras sus enemigas, se irritasse mas su furor, hasta llegar à despedaçarles, y morderles entre sus dientes, tratandoles, no segun lo que eran, sino segun lo que parecian. Señores míos devotísimos, si en la Cruz se huviera representado nuestro Salvador à los ojos de el Eterno Padre solamente en su proprio traje, y semblante, no huviera podido el corazón de el Padre todo amoroso, dexar de acudir luego para deslevarle de aquel afrentoso tronco con sus proprias manos, y llevarle al Cielo, ya que la tierra era tan indigna de un bien tan grande, y tan poco conocido. Mas porque Christo se presentó en traje de pecador, *in similitudinem carnis*

Ad Rom. 8. 3.

piv.

peccati, ya no hubo compasión para con su persona: gima, clame, padezca, que se lo quanto quisiere, es menester desampararle, porque así deve ser tratado en el infierno qualquiera que pecó: *Dorsum, & non faciem ostendam eis, id est perditionis, eorum.*

Jer. 18. 17.

Y con todo esto ay una grande diferencia; porque aun con los condenados usa Dios alguna misericordia en el infierno, castigandolos menos de lo que merecen *extra condignum;* pero con Christo ninguna piedad le usó: *Dominus voluit conterere eum in infirmitate.* Y porqué rigor tan extraño? Porque con venia que Dios manifestasse en Christo, no solo aquel odio aunque sumo, con que aborrece al pecador, sino aquel con que aborrece al mismo pecado, que no tiene termino. Estos dos odios, aunque son semejantes; pero no son del todo iguales: con advertencia dixo el Sabio, que Dios semejantemente aborrece al impio, y à su impiedad: *Similiter odio sunt Deo impius, & impietas eius;* dize, *similiter,* semejantemente; no dize, *equaliter,* igualmente, porque al pecador no le aborrece Dios segun todo lo que dize, como enseña Santo Thomas: aborrecele como pecador, y al mismo tiempo le ama como à hombre; y así à un mismo tiempo es castigado, y compadecido, y por esta razon siempre lleva menos castigo de el que merece: *Peccavi, & vere deliqui, & in eam dignus non recepi.* Yo pequé, dize el Santo Job, y verdaderamente delinquí, pero no llevé tanto castigo como merecia. Mas el pecado por quantos lados, por quantos respetos se mira, absolutamente es aborrecido de Dios, y por esso no encuentra lugar para la piedad. Supuesto esto, quien huviera creído jamás,

XIV.

Isai. 53. 10.

Sap. 14. 9.

S. Tho. 1. p. q. 20. art. 2. ad 4.

Job 33. 27.

®

902

que el amor de Christo para con los hombres le obligase à tal extremo, que no solo quisiera ser tratado como pecador, mas como si el fuera el mismo peca-

2. Cor. 5. 21. do. Y con todo así fue: *Eum qui non noverat peccatum*, dice el Apóstol, *pro nobis peccatum fecit*. O caso estu-

pendo. Así trató el Padre à su Hijo, como se trata al pecador, esto es sin la menor teña de compasión; y por esto, aunque pendiente en la Cruz no le pe-

Psal. 21. 1. dió à la vista mas que una vista compasiva: *Deus meus, respice in me: quare me dereliquisti*: ni esta vista pudo conseguir: *Longe à salute mea verba delictorum moran*.

Dexo, pues à vuestra consideracion ponderar el dolor que affligia el coraçon de Jesús, conociendo clarísimamente, que no avia rigor, ni tormento que no mereciesse justísimamente este trage que avia tomado, no solo de pecador, sino de el pecado mismo. Y de aqui podréis inferir, que aunque las injurias, tormentos, y martirios, que con extraordinaria fuerza affligian su Humanidad santísima, le causaron grande dolor, fúe sin comparacion mucho mayor reconoderse digno de ellos; y con todo esto, como verdadero Fíador nuestro hizo suya esta dignidad, *delicta nostra sua delicta fecit*, ni pudo dexar de reconocela por propia. O doleres! ó tormentos! ó angustias superiores à quanto se puede creer! No comprendemos nosotros, que cosa sea hazerle reo aun de un solo pecado, porque es muy grossero el conocimiento que nos manifiesta su gravedad; pero Christo lo comprendió perfectísimamente, pues siendo Vivador, y Comprehenor, el solo pudo juntar un conocimiento clarísimo con un sumo dolor: el conocimiento clarísimo, como Bienaventura-

ra-

rado, que viendo à Dios cara à cara como en sí es, veía con toda claridad quanta era la malicia de una ofensa hecha contra Dios; y un sumo dolor por tener cuerpo palpable, y destinado para los tormentos, y por esta razon experimentava en sí el mayor sentimiento, por ser correspondiente en todo à la perfeccion de aquel conocimiento: así verdaderamente padeció, y padeció como por delitos proprios.

No es, pues, de maravillar, si la vehemencia de tanto dolor le hizo prorumpir finalmente en aquel clamor altísimo con que espiró: *Emissa voce magna exspiravit*. Vió que aun despues de su muerte avia de vivir en el mundo el pecado, que es el mayor mal de los males, despues que el Señor avia hecho, y padecido tanto para deserrarle de el coraçon de los hombres; y palmado con este espectáculo recogió todo el aliento que le quedava en el cuerpo, para abominar tan execrable perversidad de el genero humano, y la vehemencia de el dolor que le causava la ofensa de la Magestad Divina, le quitó finalmente la vida: *Jesus clamans exspiravit, dolens se non omnium peccata portare*, así lo explicó divinamente San Hilario. Vosotros entre tanto, con aquella mayor luz que os ha comunicado el Cielo, considerad un poco, si nuestro buen Jesús merece menos compasion en sus penas porque era Dios el que padecía, como el rudo vulgo suele discurrir. Quando huviera sido capaz de experimentar en sí penas tan atrozes, è inferiores, si huviera sido puro Hombre? Porque era Hombre, y juntamente Dios, pudo emplear se en affligirle todo el brazo terríbilísimo de la Divinidad, con aquel rigor, que excediendo la tolerancia de qual-

XV.

7. Prueba.
El clamor de
Christo al
morir.

Marc. 15. 37.

Hil. in Mat.
c. 11.

qualquiera de nosotros, era proporcionado à la coñdicion natural de Christo, Hombre, y Dios al mismo tiempo.

XVI.

Exortacion al
agradecimien
to.

El Santo viejo Tobías mientras oyó los beneficios que el milagroso Conductor de su hijo le avia hecho en su larga peregrinacion, discurría en agradecerlos ofreciendole la mitad de los bienes que avian traído: tan dignos le parecian de recompensa. Pero quando entendió, poco despues, que el bienhechor avia sido un Angel, y aun un Arcangel, que de proposito avia venido de el Cielo, y tomado forma humana para hazerles tantas mercedes, se aturdió, se palmo, y le comprehendió tal horror, que le derribó en tierra medio muerto: *Ceciderit super terrā*

Tob. 12. 16.

in faciem suam, de fuerte, que ya ni pudo mirarle, ni responderle, ni darle gracias, y parece que solo le quedava rendir mudo la vida à sus pies. Señores míos, si quien en este día padeció tanto por nosotros, huviera sido puro Hombre, bien que illustre por su linage, por su gentileza, por su garbo, y por su hermosura, que tal fué Jesus segun la carne, ¿avria coraçon que no se moviese à corresponder à tanto amor, y à tanta bondad? Pero sabiendo por la Fè, que quien toleró tan atrozes tormentos por nuestro amor, no fué puro Hombre, sino Hombre Dios? O Dios! Qué será razon que hagamos en su correspondencia? Podemos hazer otra cosa, que confesandonos atonitos de un sagrado horror, si el palmo no impide el uso de la lengua, arrojarnos à sus pies, y protestar de todo coraçon, que nada mas deseamos, sino dar la vida en su servicio? *Quis mihi det, ut ego moriar pro te, & cognoscat se omnes fines terræ, omnes,*

omn-

omnes? Quien me concederá Señor, que yo muera por ti, y te conozcan, y adoren los terminos todos de la tierra! Si no nos vestimos de la fiera de tigrés, no podemos prorumpir con afecto menos fervoroso, al ver à un Dios crucificado por mi amor. Con todo esto, quantos serán, y por ventura entre los Eclesiasticos, que vivirán profundamente olvidados de tanto amor? Dexarán passar los dias sin emplear à las mañanas siquiera un quarto de ora en este pensamiento. No les faltará à ellos tiempo aun obrado para las visitas, para los cumplimientos, para los cortejos, y para las cuentas de su casa, y aun para ociosísimos entretenimientos, y no encontrarán un instante de tiempo, si ya no para un gemido, à lo menos para una vista amorosa de este Dios Crucificado. O dureza de coraçon, no Christiano ciertamente, sino barbaro, ò bruto! Cómo es posible olvidarse de quien tanto nos amó sin merecerlo! Este es el agradecimiento, la correspondencia, que con él usamos? Pareciò poco al Hijo de Dios padecer por nosotros, quanto podia padecer qualquier otro hombre, sino que empleó la mesma Divinidad para agravar las penas, y dilatarlas milagrosamente. Y nosotros al contrario, seremos tan cobardes, tan mal sufridos, que no solo no querremos sufrir ninguna incomodidad, ninguna injuria, ni perder un punto de nuestro grado, y estimacion; sino que todos los bienes, honras, dignidades, y titulos, que de su mano hemos recibido, no las empleemos en su servicio, y gloria, sino en nuestro provecho, y regalo? no en riquezer, y adornar sus Iglesias, sino nuestra familia; no en dilatar su veneracion, sino nuestro faul-

D

faul-

fausto, no en procurar esender por el mundo la gloria de su santísimo Nombre, sino en aumentar nuestras conveniencias? Tobias ofrecia la mitad de sus bienes al Angel, aun quando le considerava como hombre, porquè nosotros no ofreceremos al Hijo de Dios la mitad de la mitad de lo que el mismo nos ha dado? Pero no, no, que todo esso fuera una ruin poquedad, aunque se lo dieramos todo. Lo que yo pretendo es, que le demos no menos que à nosotros mismos. Quanto somos, quanto valemos, quanto sabemos, todo, todo contagremoslo à su honor: este es el verdadero espíritu, este el verdadero sentimiento de un Varon Ecclesiastico, no querepya ser suyo, sino todo de Christo Crucificado: *Charitas Christi urget nos :: ut qui vivunt, jam non sibi vivant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est.*

2. Cor. 5.



SERMON III.

DEL MIERCOLES DESPUES
de el primer Domingo de Adviento,
que fue à 3. de Diciembre, dia
de S. Francisco Xavier.

Videbunt filium hominis venientem in nube cum potestate magna, & majestate. En el Evangelio de la Dominica corriente, *Luce 21.*

Euntes in mundum universum predicatè Evangelium omni creaturæ. En el Evangelio de la Fiesta, *Marci 16.*



CIERTAMENTE es cosa digna de suma admiracion, que hablando casi todas las paginas de la Sagrada Escritura de el Messias que avia de venir, describiendole, pintandole, y dando tantas señales para conocer el tiempo de su venida, con todo esto no le conocieron los Judios, quando vino: *Si enim cognovissent, dize el Apostol, numquam Dominum gloria crucifixissent.* La causa de

I. Introducion:

1. Cor. 2. 8.

fausto, no en procurar esender por el mundo la gloria de su santísimo Nombre, sino en aumentar nuestras conveniencias? Tobias ofrecia la mitad de sus bienes al Angel, aun quando le considerava como hombre, porquè nosotros no ofreceremos al Hijo de Dios la mitad de la mitad de lo que el mismo nos ha dado? Pero no, no, que todo esso fuera una ruin poquedad, aunque se lo dieramos todo. Lo que yo pretendo es, que le demos no menos que à nosotros mismos. Quanto somos, quanto valemos, quanto sabemos, todo, todo contagremoslo à su honor: este es el verdadero espíritu, este el verdadero sentimiento de un Varon Eclesiastico, no querepya ser suyo, sino todo de Christo Crucificado: *Charitas Christi urget nos :: ut qui vivunt, jam non sibi vivant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est.*

2. Cor. 5.



SERMON III.

DEL MIERCOLES DESPUES
de el primer Domingo de Adviento,
que fue à 3. de Diziembre, dia
de S. Francisco Xavier.

Videbunt filium hominis venientem in nube cum potestate magna, & majestate. En el Evangelio de la Dominica corriente, *Luce 21.*

Euntes in mundum universum predicatè Evangelium omni creaturæ. En el Evangelio de la Fiesta, *Marci 16.*



CIERTAMENTE es cosa digna de suma admiracion, que hablando casi todas las paginas de la Sagrada Escritura de el Messias que avia de venir, describiendole, pintandole, y dando tantas señales para conocer el tiempo de su venida, con todo esto no le conocieron los Judios, quando vino: *Si enim cognovissent, dize el Apostol, numquam Dominum gloria crucifixissent.* La causa de

I. Introducion:

1. Cor. 2. 8.

esta ignorancia fué sin duda la embidia, la ira, y la soberbia, de que estavan domina los los mas doctos de Jerusalem, y de aqui es que aquellos infelizes fueron culpables en no conocer al Mesias, como lo es en no ver al Sol quien cierra los ojos ofendido de su resplandor. Pero aunque esta fue la causa, examinemos la ocasion de tan culpable ceguedad. Ella fué, porque las divinas Escrituras describian à Christo con dos representaciones no solo semejantes, sino casi opuestas, la una de dignidad, de grandeza, de gloria, de poder; la otra de un profundissimo abatimiento. La primera representacion devia mantener a el Señor en su segunda venida, como Juez Supremo sobre las nubes: *Cum potestate magna, & maiestate*; la segunda en la primer venida, como Redemptor, para conversar en el mundo con los pobres: *Evangelizare pauperibus misit me*. Los Judios, pues, soberbios, y desvanecidos de aquel resplandor, que consistia en tener un Mesias Rey, que mandasse con mucha gloria, y magestad, no quisieron reconocerle en el traje de Rey incognito, y humilde, qual fué el que el Señor tomó para evangelizar à los pobres. Quien asegurará que no se originen de semejante soberbia aquellos desordenes que oy llora la Iglesia en muchos Eclesiasticos, y que no encuentra el modo como enmendarlos? La eleccion, y oficio de los Prelados, y Pastores de la Iglesia, se dirige, à que en ellos reconozcan, y veneren à Christo los demás Fieles; pero el dolor es, que la mayor parte de ellos solo quiere representar à Christo dominante con magestad, no sirviendo con humildad, siendo así que Cristo uno, y otro oficio les pide para provecho de los Pue:

Pueblos, especialmente de los que tienen à su cuidado: les pide la autoridad con que deven mantener el grado superior à los demás, en que se hallan constituidos: *Cum potestate magna, & maiestate*; y les pide que reconociendose hombres, como los demás, y les traten con vna dignacion familiar, y sin altivez: *Prædicare Evangelium omni creaturae*. Y aqui está el punto de la dificultad, porque à todos se les assienta bien la soberania con que representan à Christo Juez, no la humildad para imitarle como Redemptor. Pero oygamos lo que dize S. Gregorio sobre esta materia: *Sit Rector bene agentibus per humilitatem socius, & contra delinquentium vitia per zelum iustitia sit erectus*: El que gobierna portese como amigo, y compañero con los que obran bien; pero contra los vicios de los delinquentes armese del zelo de la justicia, como superior. Será, pues, mi obligacion en este dia mostraros, como deven cumplirse con igual cuidado estas dos representaciones de autoridad, y de humildad, para que en cada uno de vosotros se vea perfectamente retratado Christo.

Primeramente deve el Prelado Eclesiastico portarse con autoridad, sin la qual no puede mantener la representacion, ni el gobierno que está à su cargo. Pero esta autoridad cómo se consigue? con hablar altivo? con enojarle? con descomponerse? y con no saber corregir jamás à alguno sin el rostro ayzado? Estos son medios mas à proposito para perderla; que para adquirirla, particularmente en un Eclesiastico, el qual mostrando con esto que no sabe dominarse à si mesmo en la altura de la dignidad, cómo podrá gobernar bien à los demás? La autoridad

S. Greg. 2.
Past. 6.

Propuesta de
el assumpto,
y division.

II.

I. Parte:
Autoridad q
deven man-
tener los
Prelados, y
porque neci-
dios?

La autori-
dad se apo-
ya sobre la
justicia.
Sap. 1.

se consigue con la administración de una rectísima justicia, y esta es la que encomienda Dios en primer lugar, quando instruye à los que gobiernan: *Diligite justitiam, qui iudicatis terram*; amad la justicia los que juzgais la tierra. Esta es la que principalmente desean los Pueblos que son gobernados. *A Principe nihil magis, quam justitiam, exigit Populus*, solia repetit Valentiniano: nada mas desean los Pueblos, que la justicia en el que los gobierna, y con mucha razon, porque siendo los Pueblos libres de sus principios, si vinieron despues poco à poco en sujetarle à los Soberranos, para vivir con tranquilidad, fuè con la condición de que aquellos à quienes ponian en vna mano la espada de la autoridad, huviesen de tomar en la otra el peso rectísimo para dar à cada uno su derecho.

III.

Por esta razon antiguamente todos los Governadores supremos eran llamados Juezes, como bien lo entendió el afluto, e infeliz Abalon, quando anhelando por la Corona de su padre, solia repetir à los vassallos mal contentos del gobierno de David, para atraerlos à su voluntad: *Quis me constituat Judicem super terram?* Quien me hará Juez sobre la tierra? Reparad: desea ser Rey, y dize, quien me hará Juez. Y porqué? No solo porque antiguamente los Governadores supremos eran tan doctos, que por si mesmos examinavan, y sentenciavan las causas de sus vassallos, como se lee en los Anales, averlo practicado Julio Cesar, Augusto, Trajano, Maximo, Adriano, Antonino, Juliano, y algunos siglos despues el gloriosissimo Carlo Magno, con otros muchos que reñere Tiraquelo; sino principalmente, porque el que

Tiraquel. de
nobilit. c. 28.

que manda, si bien lo observamos, no haze otra cosa que pronunciar sentencias desde su trono. Si consiere una Prelacia, dà sentencia que la merece; si una Catedra, declara que es digno de ella; si dà qualquier otro officio de Juez, de Fiscal, de Abogado, de Consejero, de General, de Presidente, pronuncia otras tantas sentencias, declarando que en los previstos concurren las prendas, y talentos, que piden tales officios. Por esto pedia David à Dios el juizio: *Deus Judicium tuum Regida*: porque sabia, que el que gobierna no haze otra cosa, sino juzgar. Imaginad, pues, à un superior que no proceda con entereza, y justicia, y dezidme, què autoridad podrá conciliarle con sus subditos? què credito? què concepto? Solo el que corresponde à un superior injusto. No ay en el mundo hombre mas despreciable, y despreciado, que un Juez injusto; todos le aborrecen, todos le abominan; estos son los gajes que cobra de sus injusticias: *Effusa est contemptio super Principes*: dize David; para significar, que si las injusticias de los particulares son un borron que de passo mancha su fama, en los superiores son una inundacion, que anega todo el buen nombre; tantos son los que se quejan, murmuran, y apelan de sus injustas sentencias. Al contrario, quien podrá dezir quanta gloria, y fama se adquiere un recto Juez: *Justitia in altum sum*, dezia Job, *Et vestivi me, sicut adamentum, iudicio meo*. Me vesti de la justicia, y me adornè como de la mas preciosa diadema, de mi juizio: pues jamàs pondrà Monarca alguno sobre su cabeza corona tan gloriosa, como la que le fabrica la fama de sus sentencias justas.

Psal. 71. 2.

Psal. 106. 40.

Job 29. 14.

No creo que aya avido Juez mas celebrado en

IV.

D 4

el

el mundo que Samuel, quien tuvo à su cargo un inmenso Pueblo en los tiempos mas criticos, y dificultosos. Aviendo, pues, gobernado cinquenta años la Republica Hebrea, poco antes de depositar el mando en el Rey Saul, recién elegido, quitó dar en rostro à aquel duro Pueblo con la suma ingratitud que avia usado con Dios. Mas porque ninguno puede reprehender à otro con buena cara, si él merece ser reprehendido; advertid lo que hizo: Quiso exponerse à una publica censura, y con un animo superior provocó à todos en la plaza, para que cada uno de tan inmensa muchedumbre manifestase à vista de todos, quanto le pudiese culpar en el manejo de su gobierno: *Dixit autem Samuel ad universum Israel: loquimini de me coram Domino, si quempiam calumniatus sum; si oppressi aliquem es de manu cuiusquam manus accipi, & contempnam illud habite, restitui namque vobis.* Ea hablad, y diga cada uno si ha recibido de mi algun agravio, ó si yo he recibido algo de su mano? Y todo el Pueblo à una voz respondió, canonizandole como rectísimo: *Non es calumniatus nos, neque oppressisti, neque tulisti de manu alicujus quidpiam.* Ni vos has injuriado, ni has tomado cosa de nosotros. Pero Samuel no satisfecho con tan illustre testimonio, insistió pidiendoles, que jurasen lo que avian dicho: *Testis est Dominus adversum vos: in die hac, quia non invenistis in manu meo quidpiam?* Y de nuevo responde el Pueblo: *Testis;* Dios es testigo. Samuel entonces revestido de aquella suma autoridad que le dava una prueba tan clara de su inocencia, y en teresa, le levantó la voz, y les restituyó los grandes beneficios que Dios por tantos siglos les avia hecho, y los ultrages que

1. Reg. 12. 3.

que de ellos avia recibido. Estremeciósse el Pueblo con un terror panico, que saltó poco para caer todos muertos à los pies de Samuel. Esta si que es gloria. Oyentes míos: podet un hombre con valor intrépido desafiar à los que quisieren acusarles, y no encontrarfe siquiera uno entre innumerables, que le haga algun cargo! *Et non accusavit illum homo* (como notó pasmado aun el Eclesiastico) *& non accusavit illum homo.* Y porquè? Porque Samuel quando así les provocava, se hallava armado de la justicia, como de un arnés impenetrable, segun la elegante frase de Isaias: *Indutus est justitia ut lorica.* Y un pecho armado de una justicia evidente, no teme los dardos, antes todos se despuntan en su inocencia; sobre que son bien pocos los que se atreven à dispararlos contra los que así estan defendidos. Ved, pues, como el camino cierto para conseguir una soberana autoridad el que gobierna, es no faltar vn punto à la justicia: *Sedisti super thronum, qui judicas justitiam.*

1. Reg. 12.

19.

Ecl. 45. 12.

Isai. 59. 17.

Psal. 9. 5.

V.

Es muy digno de observarse, que à dos puntos reduxo Samuel el credito de su justicia; à no ser acceptador de personas (humillando à unos, por ensalzar à otros), y à no acceptar dones, ni regalos. Y con razon; porque hasta la Justicia Divina con estas dos pruebas califica su entereza, y su credito: *Dominus Deus vester, ipse est, qui personam non accipit, nec munera.* Atsi nos lo ensena Moyses. Y à la verdad ellos son los dos escollos, de que con el mayor cuidado deve precaverse qualquier Juez, que en su ministerio quiere mantener el nombre de recto; no siendo facil de explicar quan infames sean, por los muchos que en ellos han fracasado. El principal es el recibir

Deut. 10. 17.

En dos escollos peligrosa la Justicia; el primero es acceptar dones.

dones, y quien de este se libra, fácilmente escapará de el otro: los que en el juzgar son injustísimos aceptadores de personas, si hemos de creer à San Gregorio, son tales, porque antes fueron aceptadores de dones, dexandole atar vilmente las manos admitiendo dinero: *Acceptio pecunie pravavatio veritatis est.*

11. q. 3. c. qui
recl.

VI.

Refiere Plutarco, que los Antiguos formavan las estatuas de los Juezes sin manos, para significar, que no aviendo manos para recibir, no saltarian ojos para discernir los meritos de las causas, ni lengua para pronunciar las sentencias mas justas. Todo el mal procede de las manos codiciosas. Qué es facil condenar al que las llenó? *Qua consentia* (exclama Teruliano) *Qua consentia tribunal oscendimus decretari ad- ecessus eos, quorum in manibus appetimus.* Todos saben quan tanto fué David; pero oíd Señores, y palmas. Hula de Abfalen su rebelde hijo, encuentra à Siba criado de Mifibofeth, y le pregunta, qué era de su amo? Y Siba con una horrenda calumnia le responde, que su amo se avia detenido en Jerusalem, para discurrir, como en aquella turbacion de cosas podría recobrar la Corona de el Rey Saul su abuelo. Es posible? dixo entonces David à Siba: si me corresponden de Mifibofeth? Bien, bien: pues desde luego te doy todos los bienes de Mifibofeth: *Tua sunt omnia que fuerunt Mifibofeth*, y en un instante, sobre dos pies de tierra sentenció, y adjudicó al infame acusador todos los bienes de el acusado, aunque con tan enorme calumnia. Pero como pudo David dar tan arrebatadamente una sentencia de tanto peso! Lo he- mos de dezir? Siba avia salido al encuentro à David con

2. Reg. 16. 4.

con un refresco, grosero si, y rustico, però muy à tiempo; y de tal suerte se dexó David sobornar de este regalo, que juzgó por el hombre mas verdadero de el mundo, al que le avia regalado, aunque era el mas infame, y fementido impostor, y digno de que luego, y sin detencion alguna le huviese mandado ahorcar de un arbol: *Tantum* (dize Lyra palmando de caso tan extraño) *tantum Duxit sanctus, ex dono licet modico, fuit deceptus.* Y avrá entre nosotros quien con tanta facilidad se arroje à recibir! Ha! que no sin razon la Escritura Sagrada repite tantas vezes, que los dones ciegan, que los dones echizan, y que los dones truecan las palabras en los labios aun de los hombres justos: *Munera :: mutant verba iustorum.* Tienen mucha fuerza para infatuar.

Deut. 16. 19.

Bien se yo que no todos toman con sus manos; però qué importa, si toman con las ajenas? Y este es el artificio de aquellos, que blasonando de ser muy limpios de manos, como si no las tuvieran, tienen quien reciba por ellos con cien manos: tienen criados, que para recibir son otros tantos Briarcos; tienen parientes, tienen dependientes, tienen negociantes, tienen todos aquellos que cuidan de las conveniencias de el que no toma. No, no: *Purga tribunal tuum* (limpia tu tribunal, dize el sapientísimo Nacioneno, no basta que tu seas limpio, si no lo son tambien todos los que componen tu juzgado) *ne duorum tibi alterum contingat, ut aut malus fiat, aut extiteris.* Y ciertamente permitir que otros reciban, si no te hiziere injusto, por lo menos seras juzgado por tal. Y aun verdaderamente seras injusto, pues como superior debes prevenir, que no lo sean los de tu

VII.

tri:

tribunal. O quanto desdize esto de un Ecclesiastico
 Quan afrentoso es para un Prelado, que en el reci-
 bir dones, aunque sean liberales, y graciosos, deve
 proceder tan cauto, que en el Levitico mandava
 Dios, que las mismas ofrendas de los Fieles, desti-
 nadas al sustento de los Sacerdotes, no se entregase
 sen inmediatamente en sus manos, sino que prime-
 ro se dexasen en el Templo, y de el Templo pasase
 sen à los Sacerdotes; para que el mundo viesse, que
 los Sacerdotes nada recibian de los hombres, sino
 de Dios, de quien todos podemos recibir à manos
 llenas. Asi lo discurrea Filon: *Jubentur prius in tem-
 plum deferri munera, ut tum inde Sacerdotes desumant.
 Nam quisquis non ab homine accipit, sed a Deo, salvo pu-
 dore accipit.*

VIII.

No puedo dexar de admirar en esta materia, la
 estraña facilidad con que tal vez se componen en los
 Tribunales causas gravissimas, quales son especial-
 mente las de sangre, por via de multas, no perso-
 nales, sino pecuniarias, las quales, si no pervierten
 la Justicia, como los dones, à lo menos ciertamente
 la desacreditan, dando à entender, que los Minis-
 tros persiguen los delitos publicos, pero que los per-
 figuen como el ciervo à las serpientes, para engor-
 darte. Y nos admirarèmos que los homicidios, deli-
 to tan enorme, se cometan oy à nuestros ojos con
 tanta frecuencia, como sucedia en tiempo de los Gla-
 diadores? Observe se bien, y tengase presente esta
 sentència: No se repara en cometer delito alguno,
 quando el malhechor se persuade que con dinero
 puede quedar libre: *Nullum reus pertimescit culpam,
 quâ redimere nummis existimat; nungnam delicto, nungnam*

*S. Isidor. 3. de
 sum. Bono.*

nullam. Y de quien es esta sentència? Es del grande
 Isidoro en el tercero de *summo bono*. Dezime, si un
 hombre noble, arrebatado de la envidia, de la vâ-
 nidad, del enojo, determina tomarse la satisfaccion, y
 vengança de quien juzga que le ha ofendido, se con-
 tendrà por temor del castigo, quando sabe que to-
 dos los rigores de la justicia los puede desarmar con
 dinero? Se contentaran los pobres miserables, que
 no pueden pagar sino con sus cuerpos. Mirad lo que
 dize el Señor en los Numeros: *Non accipietis pretium
 ab eo, qui reus est sanguinis,* no recibiréis precio del
 que haviere muerto à otro, sino que luego sea con-
 denado à muerte. O que palabras! *Statim, & ipse mo-
 rietur.* Y asi yo no alcanço, porqué en el homicidio
 (si en lo demás son iguales las circunstancias) sea
 menos digno de castigo el que tiene mucho dinero,
 que el que tiene poco.

Pero gracias à la cuidadosa providencia de quien
 tiene à su cargo el Estado Ecclesiastico, à cuyo des-
 vello se deve el remedio de abuso tan intolerable.
 Y asi bolverendo à nuestro intento, si el aceptar
 dones es ocasion, y tentacion para cometer qual
 quier injusticia, el ser acceptador de personas es ver-
 daderamente cometerla. Porque si bien se confide-
 ra, que otra cosa es ser acceptador de personas, sino
 conferir à alguno el beneficio, la renta, las honras,
 y dignidades, que no merece, y que segun la justi-
 cia distributiva le eran devidas à otro por su merito?
 Y esto es otra cosa, que dar otras tantas sentencias
 injustas? Quien da las preeminencias à quien no le
 son devidas, sabéis lo que haze? El Espiritu Santo
 os lo dirà: *Sicut qui mittit lapidem in acer vom Mercurii;*

Num. 35. 31.

IX.

El segundo
 escollo de la
 justicia, es
 acceptar de
 personas.

Prov. 26. 8.

ita qui tribuit insipienti honorem; como el que arroja una piedra al monton de Mercurio, assi el que confiere al insipiente la honra. Esta locucion es alegorica, y para entenderla conviene saber à lo que alude. Esta palabra *aceruus Mercurii*, si atendemos à su raiz, es un elegante simbolo de muchas significaciones. Pero Santo Tomas, siguiendo à Hugo, claro honor de su Religion, juzga con grave fundamento; que los montones de Mercurio son propriamente aquellos montones de dinero que un Mercader va formando, quando quiere ajustar sus cuentas con otro; acontecele alguna vez, que no recoge en el monton tanto dinero, como es menester para el ajuste de la cuenta. Y entonces que haze? Pone en aquel monton cierto una piedra con cierta marca, ò señal de las que ya tiene para este efecto, y con ella significa que alli faltan cien doblones, por exemplo: *Ponit lapillum loco centum marcarum.* Pero aúque aquella piedra se ponga en lugar de los cien doblones que faltan en el monton, jamás será verdad que los valga. Lo mesmo succede en nuestro caso. Qué quiere dezir darle à alguno aquel grado, aquella superintendencia, aquella autoridad, aquel manejo que no merece? Es ponerle al infeliz por señal de lo que alli falta, para significar lo que deviera ser, y no es; lo que deviera aver, y no ay; como si se dixera, en este nicho, en esta silla, vaxo de esta Mitra, deviera aver mucha ciencia, mucha prudencia, mucha piedada, muchos servicios para con la Iglesia, pero racha de esto ay, sino una piedra, ò un trencio, que haze las veces del oro: *Dicit qui milleis lapidem in aceruam Mercurii loco qui tribuit insipienti honorem.* O que cosa

tan

tan impropria! Dexente estos artificios, ò apariencias, para los Mercaderes, representados en Mercurio, autor de sus cuentas, y tratos; pero no los practiquen los Eclesiasticos, destinados à representar la Persona de Christo, que no se satisfice de apariencias, sino de realidades: *Apud quem non est gloria*

Eccli. 35. 15.

No dar el premio à quien le merece, por darle à los indignos, es privar à la virtud del sequito de sus profesores, para que sea abandonada, y olvidada de todos. Quien de vosotros, Oyentes míos sapientísimos, no sabe por experiencia, quantos años cuesta poder llegar à desposarse con la virtud? quanto trabajo, quanto sudor, quanto desvelo, y aplicacion, para vencer la cuesta del alto monte, en cuya eminencia tiene ella su trono? No bastan quarenta dias para llegar, como los que empleó Elias para subir à la cumbre del Monte Oreb: apenas despues de vn trabajofo, y dilatado camino de muchos años, se puede llegar al terrajno. Dezidme aora, si uno huviere llegado à essa altura despues de inmensas fatigas, y deseando algun empleo en la Republica, viesse que le posponen à muchos otros, que solo han tratado de cortejar, de adular, de fingir, de juntar dinero, de buscar protecciones, detenidos cobardemente en la falda, sin dar un passo para subir al monte de la verdadera gloria; que amor à la virtud le ha de quedar à este infeliz, viendo que es una esposa tan infausta, y tan infecunda? Y que amor de seguiria podrá inspirar en los otros? Mas cierto será que los profesores de la virtud desmayen, y la abandonen à vista de essa fatal experiancia; y dexando

el

X.

S. Tho. 2. 2. q.
63. artic. 3.

UNIVERSIDAD

DIE

OMA

L DE

R

el estudio de las Ciencias Sagradas, y Escolasticas, se apliquen à estudiar la politica, y artificios de las Cortes, ò por lo menos que busquen patrocinios, favores, aura popular, dinero con abundancia, persuadidos de que por estos medios, mas que por los del merito, llegarán à los empleos, y dignidades. Reparen bien en este gravísimo inconveniente, no solo aquellos que tienen à su cargo el proveer los grados supremos del honor, sino tambien aquellos que prestan su patrocinio, y recomendacion, para dar à los primeros Jefes, ministros inferiores que les ayuden en el exercicio de sus empleos, procurando proponerles, no los que sean mas de su devocion, sino los mas convenientes al bien publico.

Qué autoridad podrán mantener Juezes tan injustos, y despreciables? A la verdad, ninguna. El verdadero camino para conciliarle la autoridad, es la imitacion de Christo Juez, que por esso será tan tenido quando venga à juzgar, porque no atenderá à la persona de ninguno: *Filius hominis venturus est in gloria Patri sui, & tunc reddet unicuique.* Vendrá à juzgar, y à cada uno dará. Por qué respeto? Por el nacimiento illustre? No por cierto. Por la importunidad de ruegos, ò fuerza de recomendaciones? Tampoco. Por las prendas naturales, y amables? Nada menos. Pues por donde se gobernará para el premio, y el castigo? Por las obras de cada uno: *Secundum opera eius.* Esta será la circunstancia, que hará mas formidable aquel juicio. Las señales que le precederán de obscurecerse el Sol, de caer las estrellas, de brammar el mar, de auillar las fieras, de disparar las nubes rayos, y centellas, no serán mas que unos puros anuncios de

XI.

Matt. 16.
27.

de el orror, cuya terribilidad consistirá en la sentencia; porque en dárla no atenderá el Juez à otra cosa, sino à conformarse con la verdad, no con la verdad que nosotros tenemos por tal, que esta expuesta à la passion, y al engaño, sino con su verdad, que es infalible: *Judicabit orbem terræ in equitate, & populus in veritate sua.*

Pero no ay porque detenernos mas en esta parte; puesto que para representar, y mantener la autoridad, cada uno sigue la inclinacion de su genio, y abraça los medios, que llevan à este fin, con la facilidad, con que un barco se dexa llevar de la corriente del rio. La dificultad principal no está en representar la Persona de Christo Juez, aunque para esto sea necesario observar una inviolable justicia, porque al cabo la justicia es la que mantiene la autoridad: *Quoniam iustitia firmatur solium,* como asegura Salomon en sus Proverbios. El punto dificultosísimo consiste en revestirse igualmente de la humildad, para representar à Christo Redemptor. Y es de advertir, que este es el oficio que Christo exercitò en primer lugar, para enseñarnos, que lo humilde siempre deve preceder à lo sublime: *Gloriam præcedit humilitas.* Antesbi, si Christo mereció para si, como es cierto, la potestad judiciaria que exercitará en su segunda venida (aunque por otro titulo le era devida, como à Rey, y Cabeça nuestra) se la mereció, como enseña Santo Thomas, con la humildad prodigiosa con que en la primer venida se sumetiò à ser juzgado por hombres insolentísimos, conforme à lo que dize Job hablando con el mismo Señor: *Causa tua quasi impij iudicata est.* Tu causa ha sido juzgada como de un hombre

Psal. 95. 13.

XII.

Parte II.
Humildad
con que de-
ven portarse
los Prelados.

Prov. 16. 194

Prov. 15. 33

S. Thom. 2. p.
4. 59. art. 2.

Job 36. 17.

E im.

impio, y sacrilego. Y por quien? Por Pilatos, y otros malos Juezes. Trocando, pues, el orden; *Causam iudiciumque recipies*, en recompensa tendras el oficio de juzgar à vista de todo el mundo à aquellos mismos que con tanta insolencia se atrevieron à juzgarte en la Pasion: *Sedebit iudex, qui stetit sub iudice*, dice San Agustín, *Dammabit reos veros, qui falso factus est reus*. Se sentará sobre el solio como Juez, el que se sujetó al Juez; y condenará por verdaderos reos, el que falsamente fue condenado como reo. Pues razones, que ninguno pretenda en su grado eximirse de lo que eligió Christo. Por tanto, si à un Prelado Eclesiástico le obliga su empleo à mantener con valor la representacion de Juez, ò à resistir à los Principes seculares, si alguna vez estos quisieren propasar los terminos de su jurisdiccion; pues à cada uno se los señala la equidad; no omita el representarse frecuentemente la persona de Redemptor por medio de la humildad. Pero hasta adonde se ha de humillar! Confieso la verdad, que no me atrevo à señalar hasta adonde. Será hasta servir à los pobres con gustos, y prontitud en sus continuas necesidades; y à elevar char con paz sus lamentos, y componer con paciencia sus pleytos? Si Señores: pero esto no basta. Será hasta visitar en sus pobres chozas à los enfermos aunque mas asquerosos, quando estos enbían à pedir la ultima bendiccion à su Prelado, para passar de este mundo al otro; ò hasta dexarse ver alguna vez en los Hospitales à título de examinar como son asistidos aquellos pobres, no solamente en el cuerpo, sino tambien en el alma? Si Señores: pero esto no basta. Será hasta instruir por si mismos à los niños.

En los primeros rudimentos de la Doctrina Christiana, visitando personalmente las Parroquias! O hasta buscar por las breñas más ásperas à los hombres que mas parecen fieras, para domesticarles, para catequizarles, para mostrarles el camino de el Cielo, que nuestro Redemptor dexó abierto no menos para provecho de ellos, que de los pueblos mas cultos! Si Señores: pero esto no basta. Pues hasta donde deve humillarse un Prelado! Queréis que yo ponga termino à la humildad, quando el Espiritu Santo claramente nos da à entender que no le deve tener? *Quanto magnus es*, dize por el Eclesiástico, *humilia te in omnibus*. Quanto mayor fueres, humillate en todas las cosas. Quien dize *in omnibus*, en todo, quita à la humildad qualquier limite imaginable: quiere que ella se humille à todo, y en todo. Y no es maravilla; porque así como la potestad Eclesiastica se estiende à todo (digo à todo aquello sin lo qual no se puede mantener el culto divino) así es necesario que à todo descienda la humillacion; porque como agudísimamente dize San Agustín sobre este lugar: *Mensura humilitatis cuique ex mensura ipsius magnitudinis data est*. A cada uno se le señala la medida de su humildad, por la medida de su dignidad, y grandezza. Siendo, pues, la potestad Eclesiastica tan grande, como agora dezian, ò como deve ser à proporcion grande tambien la humildad! Deve ser sin termino: *Humilia te in omnibus*.

Mas ay dolor! que quando la voluntad repugna à una cosa, luego haze liga con el entendimiento, para que discorra razones que apoyen lo que ella quiere. Oygo que se me dize, que obligar à un Prelado.

Ibid.

S. August. de Verb. Div. ferm. ult.

Ecl. 3. 20.

S. August. de S. Virg. c. 3.

XIII.

La humildad no es vileza, sino que autoriza al Prelado.

lado de eminente grado, como si fuera un Clerigo raso, à descender, y humillarse à empleos tan baxos, y despreciables, como hasta agora hemos dicho, es envilezer la dignidad, y desacreditar la persona. Envilecer, y desacreditar? quien tal ha dicho: Es canoblezarla, y añañirle estuimacion. Quien jamàs ha reprehendido, ò tenido à mal, que un Arquitecto quando le mandan levantar un eminente Palacio diga, que deve andar con el pico, y con la zapa à bultar las entrañas de la tierra para profundizar el cimiento? antes bien quanto mas profundo mas seguro; quanto mas baxa, con mayor firmeza podrá elevar la fabrica à competencia de las altas torres. El fundamento de la potestad Ecclesiastica es la humildad: conviene entender bien esto, alsi lo enseñò *Mat. 20. 25.* Christo à sus Discipulos mas aventajados: *Scitis quia Principes gentium dominantur eorum: Nostra erit inter eos: sed quicumque voluerit inter vos maior fieri, sit vester minister.* Pues què daño puede ocasionarle, ò què perjuizio causarle à un Prelado Ecclesiastico la humildad mas profunda? Tanto será mas proporcionada para mantener el peso de su grande dignidad. La potestad profana, y secular, se funda en el fausto, en la pompa, en la vanidad, que oy es casi sin termino, y en todo aquel aparato magestuoso de el orgullo, y dominacion; pero la potestad Ecclesiastica toda estriba sobre la imitacion de Jesu Christo; quanto esta fuere mas ajustada, aquella será mejor. Por ventura nos pide Christo algunos actos de humillacion, que el no ay a exercita lo primero por nosotros? Antes bien por esta causa nos dixo sabiamente Sophonias, que llegaría tiempo en que el Señor se contentasse

de

de que sus Ministros aplicassen solo un hombro, para llevar el peso: *Serviant ei humero uno;* porque ya el Señor antes avia puesto el otro prontissimamente para todo lo que era de carga comun à entrambos. Oygase pues el decreto que à este proposito promulga el Espirito Santo à los Prelados mas sublimes de la Iglesia: *Reñor em te possuerunt? Què se figue de al? Noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis.* Te hizeron Prelado, pues no quieras ensobervecerte, portate con tus subditos, como uno de ellos. Y què quiere dezir, *como uno de ellos?* Quiere dezir, que no se exercite con los subditos aquella superioridad, que deve emplearse reprehendiendo à los delinquentes; refrenando à los licenciosos, y castigando à los contumazes? No Señores. Quiere dezir, que los Prelados no deven exercitar la autoridad con altivez, y sobervia, sino con mansedumbre, y humildad; porque su jurisdiccion (como explican los Santos) no es de señorio, sino de gobierno; no de ultrage, sino de caridad; no de impaciencia, sino de paz: y en esta suposicion tan cierta, què perjuizio podrá causarle à un Prelado, por amor, è imitacion de Christo, baxar à aquellos officios humildes de caridad, que poco antes dezia? Ninguno por cierto, sino mucho provecho; porque si los Reynos se conservan sobre aquellas maximas con que se fundaron, como es vulgar axioma entre los Politicos; es consequiente, que el medio mas eficaz para mantener la potestad Ecclesiastica, sea la humildad, pues à ella devio su principio, y establecimiento.

Y verdaderamente, si se penetra bien la naturaleza de la humildad, se conocerà, que no solo no contra-

E 3

tra.

*Soph. 3. 8.**Eccli. 32. 2.*

XIV.

tradire à la autoridad, sino que antes bien la haze más bien quista, y amable; porque al cabo los hombres son hombres, no fieras, y quando se han de prender ha de ser por el corazón, no por el cuello: quiero dezir, que se han de sujetar, *vinculis caritatis*, con las ataduras del amor, y humanidad; ò como otros leen à nuestro proposito, *funiculus bonitatum*, con el vínculo, que es proprio de los hombres, y les castiva como racionales. Sabeis lo que perjudica à vuestro grado, y autoridad, que por su naturaleza es tan digna de ser venerada? Perjudicala el ver que el día de oy apenas ay Cavallero, aun ordinario, que no tenga vn Sacerdote que caide de sus heredades. Perjudicala el ver à los Sacerdotes, como qualquier secular en las casas de juego, en las botillerias, en las fiestas de bayles: y aun en lo diré? No; porque no se puede dezir. Perjudica en vuestra autoridad la poca modestia con que en el trage, en el pelo, en los adornos, y en la comitiva, no se distinga algunas vezes un Clerigo de un Cazador; y que no contento con llevar su arcabuz para cazar, siga tal vez al Cavallero tal huono, como un lacayo, adonde quiere ir, llevandole baxo del habito Sacerdotal las armas, que por prohibidas no se atreviera él à llevar baxo su capa. Esta si que es, no humildad, sino vileza, que finalmente desautoriza al estado Belesiallico; y que efuacissimamente deven los Obispos prohibir à su Clero, para que su sacrosanta dignidad no sea la moza, y ultrage de la infima plebe tan inclinada à despreciarla. Por lo demás, como puede menoscabar su autoridad el executar aquellas acciones que executó Christo, y executarlas por sus mismas personas, no

por

por sus delegados inferiores, atropellando respetos humanos, y vanos temores de no descacer de su punto. Pierde algo de su grado vn General del Exercito por aplicarse el primero, y exercer por sus manos aquellas tareas inferiores, y proprias de los Soldados gregales, como llevar faxinas, cegar fosos, abrir ataques, levantar tierra, y otras semejantes? Nada por cierto, antes bien por ningun otro camino se adquiere mayor gloria en la milicia, y mayor merito con su Rey: Pues porqué se ha de discurrir que suceda lo contrario en sola la Milicia Ecclesiastica?

Quede, pues, sentado, y fixo, que la representacion humilde de Redemptor, no se ha de apartar de la subline de Juez: entrambas son proprias de Christo, y deven serlo de aquellos que tienen sus vezes en la tierra. Los empleos elevados no impiden à los humildes, quando se exercitan por Dios; ni los humildes estorvan à los elevados. Antes bien, si la humildad haze al hombre magnanimo, como es cierto, pues le ayuda à despreciar por el honor divino todas las cosas terrenas, quien dudará que le haga mas apto para mantener la representacion verdadera de Juez? Esta es la razon agudissima, por la qual dize el Angelico Doctor, que la potestad judicaria en el día ultimo está destinada para los pobres voluntarios. Mas porqué à estos antes que à otros? Porque como los pobres voluntarios nada desean, ni apetecen, están mejor dispuestos para conocer la verdad, y dezirla sin temor, ni lisonja.

Para ilustrar, y confirmar quanto hasta aqui hemos dicho, solo parece que falta proponer el exemplo de algun grande Belesiallico, que aya sabido jun-

E 4

tar

XV:

S. Tho. suppl.
3. p. q. 89. ar.
2. in corp.

®

XVI.

Ilustrase to-
de la doctrina
con el ejem-
plo de San
Francisco Xa-
vier, cuyo es
el día.

tar en grado eminente la autoridad sobre humana, con la humildad mas profunda. Pero sin cansarnos en buscarle, nos le ofrece el día en el Santo Apostol San Francisco Xavier, digno ciertamente de que se haga honorífica memoria de su Nombre en este augustissimo Auditorio, por los muchos Reynos que con su predicacion traxo al gremio, y obediencia de la Iglesia. El fué el que embiado à las Indias Orientales por esta Santa Sede, con ampliísimos poderes de Nuncio Apostolico, ocultò (menos al Arçobispo Primado de Goa su fiel amigo) aquella grande autoridad, con tan modesto disimulo, que por espacio de diez años fué reputado por un Sacerdote ordinario, teniendo su jurisdiccion como espada dentro de la bayna, hasta que cerca del fin de su vida juzgó necesario sacarla con brazo fuerte contra el Governador de Malaca Arayde, que poseido de la avaricia, emulacion, y soberbia, procuró por todos los medios posibles impedirle el passage à la China: en atorces con què valor, y libertad Apostolica, jugó Francisco como Nuncio, y como Profeta, las armas de la Iglesia, y de la luz, descomulgando, y anunciando al infeliz los castigos horrorosos, con que el Cielo ofendido se tomara vengança de aquella injuria hecha, no tasto contra su persona; como contra la causa de la Fè, y de la Religion? y el successo mostrò la verdad de la Profecia. El mismo Santo, magnanimo despreciador de si mesmo, y que de ordinario iba con un vestido roto, y contemptible, mal abrigado, y à pié de calço por caminos pedregosos, cubiertos de abrojes, y de nieve, no puso reparo en deponer su traje humilde, y vestir otro no solo de,

cente, sino ostentoso, y magnifico, quando tuvo de entrar al Rey de Bungo, y juzgando los Portugueses que todo aquel aparato, pompa, y acompañamiento era muy del caso, para hazerle concebir à aquel Rey idolatra, quanto apreciavan los Nobles Europeos la Fè de Jesu Christo, pues así honravan à sus Ministros, y Pregoneros: Francisco es el que negandose siempre al hospedage en los Palacios de los Principes, se aloxava en los Hospitales, sirviendo à los enfermos mas alquerosos, pidiendo limosna para ellos, lavandoles los paños inmundos, y besando las llagas mas encanceradas, y hediondas. El que se arrodillava no solo à los Obispos, pero aun à sus Vicarios, aun quando de passo los encontraba. Pero este humilde Francisco se revistió de tanta autoridad, y superior zelo contra el Rey de Amanguchi, famoso no menos por sus delitos, que por sus riquezas, quando preguntandole este arrogante barbaro, quien era? le respondió con libertad Apostolica, delante de un inmenso Pueblo, que era Embaxador del Grande Dios; y buelto à los Nobles que alli estavan, les afèò la suma ingratitud que usavan con Dios, sirviendose de los mayores beneficios que de su maro avian recibido para ofenderle mas; luego como otro Bautista reprehendiò cara à cara al mismo Rey sus nefandas torpezas, cuyo infame exemplo avia inficionada à todo el Reyno, en tanto extremo, que con razon se podia llamar Amanguchi la Sodoma del Japon. Una hora entera estuvo despidiendo rayos por la boca el abrasado coraçon de Francisco, y quando temian todos, que aquel Gentil soberbio, ò le mandasse quitar la vida, ò le hiziesse pedaços con sus

manos; ya fuese por política, ya por respeto, y veneracion, ó ya por disposicion del Cielo que le detuvo, nada mas hizo que despedirle cō terminos muy corteses. *Quien à vista de estos sucesos, Señores mios, no discurrirá que eran dos Franciscos los que representavan dos personas tan contrarias? Pues es cierto, que no era sino uno solo, pero uno que tenia el espíritu doblado de Elias, y de Eliseo; zelador, y de Eliseo humanissimo, pues qual otro Eliseo reduciendose à la pequenez del muchacho difunto, de tal suerte se acomodava al genio, y esfera de cada uno, quasi unus ex ipsis, como si fuera uno de ellos, para refucitarlos del pecado à la gracia, mas que de la muerte à la vida; y si como Elias no mandò baxar fuego del Cielo, le hizo subir de las entrañas de la tierra, que llamó en su ayuda, para rendir con llamas, con volcanes, con piedras, y con nubes de ceniza à la rebelde Ciudad de Tolo, que avia dexado la Fé de Christo. Así se hermararon en Francisco la mas profunda humildad, y la mayor entereza de la justicia.*

XVII.

Gens. 28.

Aquellos Celestiales Espiritus que subian, y baxavan por la misteriosa Escala que viò el peregrino Jacob, no se ha de juzgar q̄ fueron diferentes, como si fuesen unos los que subian, y otros los que baxaván; no Señores; los mismos eran, sino que ivan alternando el movimiento, ya de arriba à baxo, ya de baxo à arriba, segun el orden, y disposicion de aquel Señor, que reclinado sobre la Escala, la assegurava. Este movimiento deven imitar los Prelados de la Iglesia, para mantener las dos representaciones tan proprias de su caracter, que les enseña Christo

co.

cómo Redemptor humanissimo, y como rectissimo Juez. Y porque el Adviento en que nos hallamos, no significa solamente una venida de Christo, como deliravan los Judios, sino dos diferentes, la primera como Niño tierno temblando de frio en la humilde choza de Belen, que dentro de pocos dias se nos representará; la otra en el fin del mundo como Juez severissimo con grande poder y magestad, sentalo en augustò Trono; dispongamos à celebrar con tanta devocion la primer venida, que nos cause menor terror la segunda.



SER-

SERMON IV.

EN LA FIESTA DE LA
Inmaculada Concepcion de
la Virgen.

*Tota pulchra es amica mea, & macula non
est in te. Cant. 4.*

La obligacion propria de los Sacerdotes,
de traer a Dios a los hombres con la ora-
cion, y llevar los hombres a Dios con el
exemplo, como medianeros entre el Cie-
lo, y la tierra, pide en ellos una suma
pureza de vida.

I.
Introducion.



El Privilegio de la Virgen Madre,
mas largo tiempo disputado, aú-
que jamas quitado, es aver sido
esta Señora concebida sin man-
cha de pecado. No ay Reyno al-
guno obediente a Christo, que
no aya ofrecido continuamente
nuevas armas en defenfa de la sentençia piadosa. Ce-
lebrerrimos son los juramentos, con q̄ mas de treinta

Uní,

Universidades las mas illustres del Orbe, se han obli-
gado a defenderla. Sobre esto, quien de vosotros, Se-
ñores míos, no sabe, sin que necesite y o de acor-
darse, quantos libros se han publicado a favor de
la Pureza original de Maria, quantos Templos se han
edificado, quantas Hermandades se han erigido,
quantas fiestas se han instituido, quantos Altares se
han dedicado, quantas Embaxadas se han embiado,
quantas Columnas se han levantado para que hasta
los mar noles predicasen continuamente esta gloria
singular de Maria? Y sobre qué era este pleyto? So-
bre qué? Se trata a, si Maria aun por un brevissimo
instante de tiempo avia sido manchada con el borron
de la culpa, no personal, sino heredada del primer
padre. Y un momento de mancha pudo mover tan-
to ruido en la Iglesia, y excitar tantas disputas? Si, si,
un momento solo: y pasarse de esto no es prueba
de mucho saber. Porque un momento solo de
mancha desde tanto de la dignidad de Madre de
Dios, que para vindicarla de esta nota, y dexar a re-
ditada su limpieza era bien empleado el trabajo,
aunque fuera, por dezirlo así, de toda la eternidad.
Yo, pues, reconociendo en vosotros, como Prefs-
dos de la Iglesia, una dignidad no desemejante a la
de la gran Madre, seguro estoy de no errar, si consi-
guientemente afirmare, que vuestro Estado, y pro-
fesion deve estar sumamente apartado de las culpas,
aunque lean ya comunes a los demas Christianos.
Esta dignidad consiste en ser tambien vosotros me-
dianeros entre Dios, y los hombres; no en aquel su-
perior grado en que es medianera Maria a titulo de
Madre, sino en otro inferior, y proporcionado a la
dignidad

Propuesta de
el asunto.

dignidad Sacerdotal, que es la primera despues de la materna. Toda la armonia hermosissima de el Universo se reduce, en sentir de San Dionisio, à aquellas dos nobilissimas operaciones, que las cosas superiores desciendan à las inferiores: *Vt superiora ad inferiora descendant*; y que las inferiores se eleven quanto puedan à las superiores: *Et inferiora ad superioraendantur*. Estas dos nobilissimas acciones son las que Maria como Madre de Dios promueve en el Cielo, para mantener aquel comercio perpetuo entre Dios, y los hombres, y que para establecerle se hizo el mismo Dios Hombre en sus entrañas: y las mesmas dos utilissimas operaciones deveis vosotros, como Sacerdotes, promover en la tierra: *Mediator ea, que unius sunt, desinit ad alterum*, como enseña Santo Thomas. Para conservar pues aquella armonia de la qual pende todo el bien de el mundo, deveis vosotros dedicar una continua aplicacion, y fatiga, no cessando jamas de arracar à Dios à los hombres, y los hombres à Dios: Dios à los hombres con la oracion, los hombres à Dios con el exemplo. Para este oficio, que pureza de vida, que limpieza de pecado se requiere en cada uno de vosotros? A la verdad tanta quanta sea posible conseguirse. Veamos si lo exagero?

Division del
assumpto.
S. Thom. 3 p.
483 a 2.

Parte I.

El Pecho como mediano, deve tener à Dios propicio con los hombres por medio de la oracion.

El primer empleo, Señores, que deve sollicitar vuestro cuidado, como medianeros entre el Cielo, y la tierra, es traer à Dios à los hombres, quiero decir, tener à Dios propicio, templar sus justos enojos, y merecerle sus piedades, y misericordias para el mundo, y esto por medio de una continua oracion; porque la oracion, como enseña Chiraco, tiene tanta eficacia, que le haze à Dios una piadosa, y gustosa

fa

sa violencia: *Oratio quippe p[ro]le Deo vim infert*. Esta es una obligacion tan entrabada en vuestro estado, que aun el mismo Codigo habla de los Sacerdotes, como si solo fueran ordenados para este fin: *Ob id potissimum ordinari Sacerdotes, ut soli precibus benignitatem humanis Dei rebus atquirant incrementis*. De donde se inferre, que quanto un Ecclesiastico mas se aventaja en la dignidad, tanto mas obligado està à tener à Dios propicio para aquellos que gobierna. No faltará que me tenga por escrupuloso, si afirmare, que no està libre de pecado el Prelado que dexa passar ni un solo dia sin hazer oracion à Dios por su Diocesi: pero si es escrupuloso, el grande Samuel me le ha causado, el qual dando un dia razon de si al Pueblo, les dixo estas palabras: *Abste à me vos peccatum su. Dominum, ut cesset orare pro vobis*: no permita Dios, que cometa yo tal pecado, que cesse de rogar por vosotros, no dize, que no ruegue, sino que cesse de rogar; tan continua era su oracion por el Pueblo que estava à su cuidado, y por tan obligatoria la juzgava. Sabia el muy bien, que en tanto aquel Pueblo avia derrotado, y triunfado de sus enemigos, baxo la conducta de Moyses, en quanto Moyses avia tenido levantadas las manos al Cielo rogando por el. Sabia mas, que à la oracion del mesmo Moyses devia aquella gente todos los grandes, y milagrosos beneficios, que avia recibido de Dios, abrirle los Mares en la persecucion de Pharaon, ablandarte los pensamientos, fecaste los arroyos, y fecundarle las nuebes de manjares llividros para su alimento. Y para que no lo dudeis, dezidme, en que lugar cayó la primera vez aquel prodigioso Maná? En algun hermoso collado,

Clm. grada
28.

L. omem. C.
de Epist. &
Cler.

1. Reg. 12.
23.

111

do en algun monte muy ameno? Si hemos de creer à Joselo en el tercero de sus Antigüedades, que así lo afirma, cayó en las mismas manos de Moyles à tiempo que las tenía levantadas fuplicando por el Pueblo: *Dum Moyses precabundus palmas attollit, vos de Cælo desecatis, manus eius inhaerens.* En lo qual parece quillo el Señor dar à entender, que quantos bienes baxan del Cielo à la tierra, han de passar por manos de los medianeros, que para este fin los ha destinado Dios: Semejante al de Moyles ha de ser el zelo de todo Prelado, que tiene almas à su cargo, levantar continuamente las manos al Cielo, pidiendo acierto en su gobierno, y repitiendo con Moyles, hablando con sus súbditos: *Ego sequer, & medius sul inter Dominum, & vos in tempore illo.* Yo me puse de por medio entre el Señor, y vosotros en aquel tiempo, que re dezir, en el tiempo de el mayor trabajo, y que mas necesario era el pronto, y eficaz socorro del Cielo. Pondrán algunos Prelados su confianza en su doctrina, prudencia, juicio, eloquencia, y otras prendas, de que se reconocen muy dotados: pero quanto se engañan? Ha avido alguno mas eloquente que San Pablo, clarin el mas sonoro del Evangelio, de quantos animó el viento del Espíritu Santo? Quien mas docto? Quien mas sabio? Quien mas prudente para el manejo de las almas? Pues con todo esto, advertid lo que escribe à los Romanos: *Testis est mihi Deus, quod sine intermissione memoriam vestri facio semper in orationibus meis.* Dios me es testigo, que sin intermision hago siempre memoria de vosotros en mis oraciones. Notense aquellos dos terminos sin intermision, y siempre: verdaderamente, que si

Pa.

Pablo creyera, que podia confiar con seguridad en las grandes prendas de que no ignorava le avia Dios enriquezido, no usaria tal modo de hablar. Toda su confianza la pone en las oraciones, y suplicas que hazia todos los dias por las almas encomendadas à su cuidado. A vista de este exemplar, no ay duda, que sin oracion ningun Prelado podrá dar perfecto cumplimiento à su ministerio. Pues siendo así, que pureza de vida se requiere en el que desea ser oido de Dios en tantas necesidades publicas, y particulares de sus ovejas? Qué inocencia de costumbres? Qué santidad? La mayor: si, la mayor que se pueda conseguir.

Presumirá alguno romper el hilo de este discurso, oponiendome que me he hecho discipulo del Ciego del Evangelio, el qual siendo apenas Catécumeno, quito hazer del Maestro, y por esto se propaló en afirmar, que Dios solo oye à los Justos: *Scimus quia peccatores Deus non audit, sed si quis Dei cultor est, & voluntatem eius facit, hunc exaudit.* San Agustín le disculpa esta sentencia, porque el Ciego no estava perfectamente iluminado de la verdadera Doctrina: *Et ibi illud fuit cæci invidiam, hoc est, non dno perfectè illuminati.* Claro está porque quien duda lo que à cada passo se lee, que Dios oye tambien à los pecadores, no solo quando le piden los bienes espirituales, como aquel celebre Publicano, que le pedia el perdón de sus pecados; sino aun quando piden bienes temporales, como sucedió à aquellos idólatras, que acometidos de una tempestad deshecha navegando à Tharsis, reclamaron à Dios para no pecar por culpa de solo Jonas inobediencia à los preceptos divinos,

F

Y

Joselo. Anti.
Jul. l. 3. c. 1.

Dom. 5. 5.

Joan. 9. 31.

S. Aug. tr. 44.
in Joan.

Ad Rom. l. 9.

Sea varius
Aut. Imperf.
hom. 18. in
Matth.

S. Thom. 2. 2.
q. 83. ar. 16.

IV.

y lo consiguiéron. De donde con mas razon se dea
ve dezir, lo que ya afirmó San Juan Chrysostomo,
que, ó sea Justo, ó pecador el que pide siempre sale
despachado: *Omnis qui petit accipit, sive Justus sive peccator*. Porque concurriendo dos títulos para im-
petrar de Dios lo que pedimos (como es doctrina
celebre de Santo Thomas) el uno el merito de el
que pide, el otro la gracia, y liberalidad de Dios: lo
que el pecador no puede esperar, ni impetrar por su
merito, puede conseguirlo por gracia.

Este argumento hará alguna fuerza à quien no aya
reparado bien en los terminos formales de mi dis-
curso. Yo, Señores, no he dicho que vuestra obli-
gacion sea solo de orar, y pedir, sino tambien de in-
terceder, como Mediadores entre Dios, y los hom-
bres: y aunque toda intercesion es oracion, pero
no toda oracion es intercesion. Quando el pecador
con verdadero arrepentimiento se acoge à la Cle-
mencia divina para el bien de su alma, no haze mas
que orar, y pedir, y por tanto puede confiar que
Dios oirá sus ruegos, como se dice que oye Dios
los gemidos de la Paloma hambrienta, y los grazni-
dos de los pollos de los cuervos en su nido. Pero
por esto tendrá animo el pecado de introducirse à
medlar con Dios por este, ó por aquel en sus neces-
sidades, como lo hazen los hombres Santos: Fuera
esto demasiado atrevimiento; y no por otra razon
sino por la que acabamos de dezir, que una cosa es
rogar, y otra interceder; el rogar, y pedir es co-
mún à todos, el interceder es propio de los quier-
dos de Dios. No vemos aqui, que quando el Soberano
Vicario de Christo admite con singular exemplo
de

de piedad, y de pacencia, à audiencia publica à
quantos quieren llegar à sus pies, no ay miserable en
Roma que no acuda con animo confiado à mania-
festarle sus necesidades para conseguir el remedio
de tan buen Padre; pero avrá alguno que tenga atre-
vimiento de presentarle memoriales por otros! Yo
de verdad no lo sé; pero sé bien, que entre las con-
diciones que Santo Thomas señala, para que el pecador
sea infaliblemente oido; la primera es, que
pida por sí: *Ut scilicet pro se petat*. Y con esta doctrina
disculpava yo al Ciego del Evangelio, quando
dixo, que Dios no oye à los pecadores: *Scimus, quia
peccatores Deus non audit*; porque no hablava en ge-
neral, sino en particular de la gracia de aver recibie-
do la vista, la qual juzgava conseguida por Christo;
como intercesor con Dios, no como hecha por su
propria virtud.

Y así, Reverendísimos Prelados, si fuera vuestra
obligacion rogar à Dios, y pedir solo para vosotros
melmos, aunque no fuerais tá justos, podríais prome-
teros grata audiencia de su Piedad; pero vuestro car-
go passa mas adelante, à ser intercesores, y Media-
neros por los otros, en fuerza de la Dignidad que
gozais: *Rogante pro aliis Sacerdote*, dice el Levítico,
propitius erit eis Dominus; y para este Oficio no basta
que vuestras suplicas caminen solo por la vía de gra-
cia, lo que es propio de los pecadores, sino que de-
ven fundarse tambien en vuestro merito. Quando se
trata de despachar un Embaxador à algun Soberano,
se elige con discrecion aquel sujeto que le aya
de ser mas grato. Ni Dios dexó de observar esta
maxima; porque aviendo de embiar à Pharaon un

S. Thom. 2. 2.
q. 83. ar. 16.
in c.

Levit. 4. 20.

Embaxador de su parte, entre tantos Hebreos que habitavan en Egipto, escogió aquel que por todos títulos avia de lograr su gracia, y acceptacion. Embió á Moyses, que por disposicion de Dios se avia criado de niño en el Palacio de el mismo Pharaon, con educacion verdaderamente real, y que por esta causa estava peritísimo en las ciencias de los Egipcios, y en el noble trato de la Corte, amable, y magnanimo, y por todas estas circunstancias el mas capaz para captar la benevolencia de todos; y esto no por otra razon, sino para que estuviera mas bien dispuesto para emprender la embaxada à aquel soberbio Rey, à quien después avia de mandar como Vicario de el grande Dios: *Ve possea legatus Dei pro populo apud Pharaonem futurus, majoris esset apud eum auctoritatis*, comenta Cornelio Alapide. Ved, pues, si será proposito para interceder con Dios el que está en su desgracia. *Cum is displicet, qui ad intercessionem mittitur*, decía San Gregorio, *levi autem proculdubio ad deterius provocatur*. Si el que intercede es enemigo, provoca mas enojo de el que ha de conceder. Y así como poquísimo conseguirá de algun Rey, aquel medianero, cuyo modo de portarse no le sea grato; lo mismo sucederá al pecador con Dios. Y qué es lo que à Dios haze amable, y grato à un medianero, sino una pureza suma, pureza de pensamientos, pureza de palabras, pureza de obras, que Salomon comprehendió en un solo término, llamandola pureza de corazón: *Qui diligit cordis munditiam, habibit amicum Regem*: Quien ama la limpieza de corazón, tendrá amigo al Rey; y que Rey es este, cuya amistad se conquista con la pureza de

Corn. à Lap.
in Exod.

3.º q. 7. c. 1.º in
graviss.

Prov. 22. 11.

de corazón? Es Dios Monarca supremo de el Universo, como declaran los sagrados Interpretes.

Y reparad de passo, que no basta poseer como quiera esta limpieza de corazón, conviene amarla con todo conato: *Qui diligit*, no basta tenerla como de passo, y mucho menos por apariencia, ò artificio, se debe poseer por verdadero, y constante afecto, como se poseen aquellas otras virtudes de que se llega à conseguir habito. Vivimos en un mundo tan perverso, que se haze gala de las maldades, como si las manchas de la conciencia, que en número, y fealdad exceden à todas las demás; pudieran servir de adorno al hombre, como hermocean al jaspe las manchas de sus venas. Pues quan sólido, y arraygado en la pureza de vida debè estar un Preciado, que tiene obligación no solo de amarla, sino de mantenerla à los ojos de todo el mundo tan torpemente depravado? Sin esta inocencia de costumbres, y pureza de vida à quien podrá uno agradar? Agradará à los glotonos escandalosos, si gasta à todas horas en profanos deslempados combites el dinero que deviera emplear en el adorno, y reparo de la Iglesia, que amenaza ruina. Agradará à los charlatanes que malogran en diversiones, y juegos, el tiempo que deviera emplearse en oír las causas de los pobres, en conferir questiones Morales, y Canonicas, en examinar, y determinar sus pleytos, y en tomar las cuentas, y examinar la vida de sus Ministros, y domésticos. Agradará à los Mercaderes, si el oro que le saca no de otras minas que de los sagrados Altares, se emplea en magnificas carrozas, en preciosos vestidos, y libreas de la familia, en numero

Embaxador de su parte, entre tantos Hebreos que habitavan en Egipto, escogió aquel que por todos títulos avia de lograr su gracia, y acceptacion. Embió á Moyses, que por disposicion de Dios se avia criado de niño en el Palacio de el mismo Pharaon, con educacion verdaderamente real, y que por esta causa estava peritísimo en las ciencias de los Egipcios, y en el noble trato de la Corte, amable, y magnanimo, y por todas estas circunstancias el mas capaz para captar la benevolencia de todos; y esto no por otra razon, sino para que estuviera mas bien dispuesto para emprender la embaxada à aquel soberbio Rey, à quien después avia de mandar como Vicario de el grande Dios: *Ve posset legatus Dei pro populo apud Pharaonem futurus, majoris esset apud eum auctoritatis*, comenta Cornelio Alapide. Ved, pues, si será proposito para interceder con Dios el que está en su desgracia. *Cum is displicet, qui ad intercessionem mittitur*, decía San Gregorio, *levi autem preculabit ad deteriora provocatur*. Si el que intercede es enemigo, provoca mas enojo de el que ha de conceder. Y así como poquísimo conseguirá de algun Rey, aquel medianero, cuyo modo de portarse no le sea grato; lo mismo sucederá al pecador con Dios. Y qué es lo que à Dios haze amable, y grato à un medianero, sino una pureza suma, pureza de pensamientos, pureza de palabras, pureza de obras, que Salomon comprehendió en un solo término, llamandola pureza de corazón: *Qui diligit*

Corn. à Lap.
in Exod.

3.º q. 7.º cap. in
graviss.

Prov. 22. 11.

cordis munditiam, habebit amicum Regem: Quien ama la limpieza de corazón, tendrá amigo al Rey; y que Rey es este, cuya amistad se conquista con la pureza de

de corazón? Es Dios Monarca supremo de el Universo, como declaran los sagrados Interpretes.

Y reparad de passo, que no basta poseer como quiera esta limpieza de corazón, conviene amarla con todo conato: *Qui diligit*, no basta tenerla como de passo, y mucho menos por apariencia, ò artificio, se debe poseer por verdadero, y constante afecto, como se poseen aquellas otras virtudes de que se llega à conseguir habito. Vivimos en un mundo tan perverso, que se haze gala de las maldades, como si las manchas de la conciencia, que en número, y fealdad exceden à todas las demás; pudieran servir de adorno al hombre, como hermocean al jaspe las manchas de sus venas. Pues quan sólido, y arraygado en la pureza de vida debè estar un Preciado, que tiene obligación no solo de amarla, sino de mantenerla à los ojos de todo el mundo tan torpemente depravado? Sin esta inocencia de costumbres, y pureza de vida à quien podrá uno agradar? Agradará à los glotonos escandalosos, si gasta à todas horas en profanos deslemplados combites el dinero que deviera emplear en el adorno, y reparo de la Iglesia, que amenaza ruina. Agradará à los charlatanes que malogran en diversiones, y juegos, el tiempo que deviera emplearse en oír las causas de los pobres, en conferir questiones Morales, y Canonicas, en examinar, y determinar sus pleytos, y en tomar las cuentas, y examinar la vida de sus Ministros, y domésticos. Agradará à los Mercaderes, si el oro que le saca no de otras minas que de los sagrados Altares, se emplea en magnificas carrozas, en preciosos vestidos, y libreas de la familia, en numero

VL

de criados, mayor del que pide la razon, en ador-
nos de los Palacios, y en copia de alhajas, y preven-
ciones, ajenas de su estado, y condicion. Agradarà
à los lisonjeros, oyendo con mas gusto los consejos
de los que mienten la verdad, que de los que
sinceramente la manifiestan. A estos, pues, y tem-
pantes hombres podrà llenarles las medidas, y el gus-
to à satisfaccion; pero no à Dios, à quien no pue-
den agradar estas artes, y cuyo amor, y amistad no
se concilia sino con una vida inculpable: *Si mundus
incesserit, statim exgibabit ad te*, como esta prometido
por Job. Dame un Eclesiastico de una conciencia
pura, y limpia, y del le luego afirmo, que sea un
Medianero tan eficaz para con Dios, que nada pi-
da por sus ovejas, que no lo alcance. De los Santos
de el Cielo ensena Santo Thomas, que de dos mo-
dos son nuestros Medianeros, ò con ruegos expres-
fos, y claros; ò con ruegos equivalentes, y como el
Santo habla, interpretativos: los primeros intervien-
ten, quando piden en particular alguna cosa para
nosotros; los segundos, quando aunque nada piden,
se mueve Dios de sus meritos para hazernos bien:
Casi lo mismo se puede dezir, que sucede en aque-
llos Prelados, que por la singular pureza de alma, son
particularmente amigos de Dios, pues aunque al-
gunos dias se olviden de hazer oracion à Dios por
su pueblo, oprimidos de otras graves negocios, no
dexara Dios de mirarle con ojos propicios, en aten-
cion à los meritos de el buen Pastor. Por lo qual, Se-
ñores mias, si se ha de atraer à Dios azia à los hom-
bres, persuadamonos, que esto no se consigue por
otro camino, que con un sumo cuidado de agradar

Job 8. 6.

S. Thom. in
suppl. 2. 72.
art. 3.

à solo Dios; à quien tanto mas agradaremos, quan-
to mas perfectamente imitarèmos à la Purissima Vie-
gen Madre, absteniendonos de toda culpa para emu-
lar su pureza.

Verdad es, que nunca se podrà traer perfecta-
mente à Dios à los hombres, si reciprocamente no
son llevados los hombres à Dios, segun aquella ar-
monia con que se conserva el mundo, y diximos al
principio, y es que: *Superiora ad inferiora descendunt,
ò inferiora ad superiora erantantur*. El modo, pues, de
llevar los hombres à Dios, ya insinué que es la fuerza
de el buen exemplo. La prueba no puede ser mas
calificada. El Apostol de las gentes Pablo, grande
Interprete de el Evangelio, deseando instruir con
sus cartas à todo genero de personas, dirigió dos es-
pecialmente para la ensenanza de los Obispos, co-
mo hombres que ocupan el primer lugar en el mun-
do, y entre los medianeros de Cielo, y tierra. En la
que escribe à Tito dize assi: *Oportet Episcopum sine cri-
mine esse*, conviene que el Obispo esté libre de culpa.
Pero en la otra que escribe à Timoteo, como si hu-
viera dicho poco en la primera, añade: *Oportet Epif-
copum irreprehensibilem esse*. Pues no es lo mismo estar
sin culpa, y ser irreprehensible? No Señores. Para
estar sin culpa basta que no nos remuerda la conciencia
delante de Dios de algun pecado; mas para ser
irreprehensible se requiere aun mas, y es que, ni de-
lante de los hombres tengamos culpa, segun la sen-
tencia de el mismo Pablo: *Provisentes bonâ non tan-
tum cor ante Deo, sed etiam cor ante hominibus*. Cuidado no de
gozar bien, no solamente delante de Dios, sino tam-
bien delante de los hombres. El Obispo, pues, para

VII.

Parte II.

El Prelado
deve llevar
los hombres à
Dios por
medio del
buen exem-
plo.

Ad Tit. 1. 7.

1. ad Tim.
3. 2.Ad Rom. 12.
17.

cumplir con el oficio de Medianero, ha de tratar igualmente con Dios, y con los hombres, porque su obligación es unirlo a entrambos: *Ad mediatoris officium proprie pertinet unire eos, inter quos est Medianer, dicit Santo Thomas, nam extrema adiuntur in medio.* Para tratar con Dios por medio de la oración, y basta que *fit sine erubescere*, que tenga la conciencia limpia, porque que la confianza en Dios se funda en la limpieza de corazón: *Si cor nostrum non reprehenderit nos, sicut clam habemus ad Deum,* escribe San Juan. Mas para tratar tambien con los hombres, que no ven el corazón, no le basta carecer de culpa: *Præ sine erubescere, es menester, amas de ello, que sea irreprehensible: Irreprehensibilis fit: esto es: dicit sine reprehensione in medio naturali persona, & perfecta,* que así se explica el mismo Pablo a los Filipenses: de donde para con los hombres se requiere tambien el buen exemplo, que es aquel exterior inculpable de vida, que à la pureza interior de el animo añade la honestidad en todas las acciones: *In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum,* la qual reciben por ley quantos os tratan. Y por esto, Señores míos, no confiadis llevar los hombres à Dios por otro camino, que el de el buen exemplo.

8. Thom. 3. p. q. 26. art. 1. in corp.

1. Joan. 3. 21.

Ad Philip. 2. 25.

Ad Tit. 2. 7.

VIII.

Sin el buen exemplo, ni la Predicación, ni los Milagros convenceu.

Dixe, que no confiadis; porque si el exemplo no fuere sumamente necesario para este fin, no habría yo dar la razón, por qué Dios desde el principio de la Iglesia hizo tanto caso de él. Todos saben, que las dos máquinas con que fue batida, y destruida la Idolatría, fueron la Predicación, y los Milagros. Y con todo esto quiso Dios, que estas dos grandes armas no las manejasen sino hombres, no solo de buena,

hac

sino de exemplarísima vida, como que sin esta fuerza no pudieran tener la bastante, ni la Predicación para mover, ni los Prodigios para calificar la doctrina. Supuesto esto, por qué medios os prometéis, Sagrados Pastores, llevar los hombres à Dios! Por la Predicación! Cierto es que la llevéis exercitar continuamente como indispensable cargo de vuestra dignidad: *Inexcusabile debitum*, como la llaman los Canones Apostolicos. Pero qué eficacia tendrá esta Predicación, si no va animada de el exemplo? Ninguna, ninguna; porque palabras sin obras, son despachos sin sello: exhibies quien quisiere, jamás serán admitidos, antes despreciados: *Cujus vita despicitur, qui loquitur nisi ut predicatio contemnatur*, es sentencia de San Gregorio: Al desprecio de la vida se sigue el desprecio de la Predicación. Ninguno se convence con solas palabras; porque el que las oye tiene que replicar, y con que escusarse; mas contra el exemplo no ay replica. Las palabras, por muy fundadas que sean, probarán que se deve hazer lo que se predica; y el exemplo prueba, no solo que se deve, sino que se puede hazer; y esto es lo que mueve. Todas las leyes enseñan el Filósofo tienen fuerza de obligar, y con todo vemos, que las que introduce el uso se observan con mayor exacción y puntualidad, que las que están escritas en el Código: y la razón de la diferencia es, porque el uso va acompañado siempre del exemplo, y el exemplo obrando con una fuerza muda, y suave, obliga interiormente à abrazar lo que se manda, como se à limite lo que se quiere por amor; quando al contrario, la ley escrita caminando por vida de imperio haze que las cosas se quieraa

por

Canon. 58.

por miedo, como se quiere lo que se admite por fuerza. Los hombres al passo que son libres, y amantes de si mesmos, todo lo pueden querer, menos la violencia: gritadles, amenazadles, qué conseguireis? Les hareis tal vez mas obstinados, y rebeldes, como sucede a los Milanos, que mas se irritan con el castigo. Pero examinando, y precediendo con el exemplo, con qué suavidad, con qué prontitud los llevaréis todos en seguimiento de vuestra doctrina atraidos, como las palomas, de el buen olor? Sirvanos de testigo la gran Ciudad de Milan: no es cierto que toda ella, con su dilatadísima Diócesis, siguió las huellas de su exemplarísimo Prelado San Carlos. Ella fué la que de una inculta selva de abusos, simonías, venganzas, impurezas, usuras, se convirtió en pocos años en un jardín el mas delicioso de quantos en aquel tiempo tuviese la Iglesia. Y quien causó esta grande mudança? Can sóla sobre todo la fuerza de aquellas exemp arsimas acciones, que a imitaran todos los dias en su Pastor, no solamente Santo, sino irreprehensible.

IX.

Y aunque à la Predicacion se llegasen los Milagros tan raros el dia de oy, creceis que bastaria todo esto, mientras huviese que reprehender en el Prelado? Yo creo que no bastaria, y para prueba arcardas solo de Nauman Syro. Este lavado en las aguas de el Jordan, quedó tan limpio de la lepra, que su carne parecia la de un tierno infante: *Respirata est caro eius, sicut caro parvuli*. Palmado con tan maravilloso prodigio, holvidé à encontrar à Eliseo, por cuyo orden se avia lavado en aquellas aguas, y le confesó que verdaderamente no avia otro Dios, sino el

4. Reg. 5. 14.

el Dios de Israel: *Vere scio, quod non sit alius Deus in universa terra, nisi tantum in Israel*. Y pregunto: con venido à fuerza de tan graa milagro, para confesar al verdadero Dios, le adoró desde luego, le veneró, y repudió la idolatria? No por cierto, antes se suspendió, y tomó algun tiempo para deliberar. Pero quando poco despues vió el generoso desprecio con que Eliseo no quiso admitir los preciosos, y esplendidos dones que él le avia ofrecido, y mandado à sus cria los los pusiesen à los pies de el Profeta, ya no pudo resistir mas, sino que sujetando à la verdadera Fè, no solo el entendimiento, sino también la voluntad, le juró solemnemente al Profeta, de no ofrecer en adelante víctima alguna à otro Dios, que al unico, y verdadero Dios de Palestina: *Non faciet ultra servitium, holocaustum, vitæ altaris, nisi Domino*. Y para esse efecto, y de monstracion de la suma reverencia que professava à Eliseo, al tiempo de volver à su patria, por favor muy singular le pidió, que en prueba de su Religión, le permitiesse llevar consigo: qué direis? Por ventura algunas centenas de aquella agua à que devia su salud? No por cierto, sino cargar dos jumentos de aquella dichosa tierra, que lograba la suerte de ser pisada por hombres de virtud tan singular, y en otras partes no conocida: *Offereis corpede mihi servitium, ut tollam onus duorum burdonum de terra*. Tanto como esto son mas poderolos los exemplos, que los milagros, para convenecer una voluntad obstinada, que es la ultima à darse por vencida. Y vosotros, Oyentes míos, à vista de este successo discorrid un poco, si el exemplo de una tanta vida, es mas que necesario, si es preciso,

4. Reg. 5. 15.

4. Reg. 5. 17.

4. Reg. 5. 17.

si es esencial para llevar los hombres à Dios, pues sin èl las palabras aprovechan nada, y los milagros poco; pero al contrario, sin palabras, y sin milagros solo el exemplo, si fuere qual deve ser, lo consigue todo.

X.
Los exem-
plos solos,
mueven mas
que las pa-
labras, y los
milagros.
Joan. 1. 20.

Joan. 10. 41.

Una de las cosas de grande admiracion en la Historia Evangelica, es la obstinacion de todo el Pueblo de Jerusalen, ignorante, y docto, en pretender que San Juan fuesse el Meisias, aunque èl claramente lo negava: *Non sum ego Christus*. Consiava de las Escrituras, que el Meisias avia de ser de la Tribu de Judà, y Joan era de la de Levì. El Meisias avia de nacer en tierra de Belen, y Juan nació en las Montañas de Judea. El Meisias avia de obrar milagros sin número, y Juan ni un solo milagro hizo: *Joannes quidem nullum signum fecit*. Pues como contra argumentos tan claros, y oraculos de los Profetas, que aquella gente no ignorava, quiere que Juan sea el Meisias, y se obstina en su error? O fuerça maravillosa de el exemplo! Professava Joan aun desde niño, un metodo de vida tan perfecto, tal a perezza en el vestir, tanta mortificación en la comida, y tanto desprecio de todas las vanidades, que los demás hombres tan ansiosamente apetecen, que no acettavan à formar de un hombre de estas calidades otro concepto, que no fuesse el mas sublime: y sabiendo que no podia tardar mucho à venir el Meisias, suspirado por tantos siglos, no podian persuadirse los Judios (sin embargo de los oraculos contrarios) que fuesse otro sino Juan; y esto no tanto por oïdo à Christo, como pensò San Juan Christosomo, pues aun no avia empezado el Señor à reprehenderles

con

con su fervorosa, y libre predicacion, como lo hazia ya San Juan, hasta llegar à llamarlos, generacion, y raza de vivoras: *Generatio viperarum*; sino unicamente porque Christo llevaba una vida à los ojos de los hombres mas civil, mas comun, y acomodada à los demás hombres, como enseña San Agustin, à quien sigue la corriente de los sagrados Interpretes.

Ved, pues, el verdadero modo de llevar los hombres à Dios, enseñarles el camino con el exemplo; pero con exemplo no como quiera, sino de una virtud muy singular: porque aviendo el Medianero de llevar los hombres à Dios, es necessario que possca mayor virtud que aquellos à quienes lleva; de otra fuerte, si no fuere mejor que ellos, no les convencerà con su exemplo. Porquè pensais que la Virgen Madre es perfectissima Medianera entre Dios, y nosotros, no porque aunque en la naturaleza es comun con todos, pero en la gracia, y virtudes excede incomparablemente à todos, y es mas semejante à Dios. Esta perfeccion deven emular quanto sea possible los que tienen el mismo cargo. Contemplad aquella cristalica nube, que embeñida derecha-mente de el Sol, copia en si tan perfecta imagen de aquel luminoso Planeta, que parece otro Sol, y por esto se llama Parelo: ciertamente que respecto de el Sol no es ella mas que una nube, pero respecto de las demás nubes, logra prerrogativas de Sol. Tales deveis ser Vosotros respecto de el verdadero Sol de Justicia Dios, puros hombres; pero respecto de los demás hombres aveis de mostraros como Dioses: *Ego dixi: Divus*. Pues que seria si en vez de ser semejantes à Dios, os quedarais semejantes à los demás

hom,

Luc. 3. 7.

XI.

Pf. 31. 4.

hombres? O pobres Iglesias, infelices Diócesis, y desgraciadas Pueblos! No avría entonces quien les llevase á Dios, y careciendo de guía, como llegarán á aquel termino, quando llevandolos á pura fuerza, apenas ay quien dé un passo en este camino? No juzgo necesario representaros la deplorable imagen de esta desgracia, porque la piedad conocida de aquellos á quienes hablo, me dispensa de este funesto encargo.

XII. Si las Sentencias de los Predicadores dieran tanto cuidado á los Oyentes, como las de los Jueces á los litigantes, al instante apelariáis todos de la que acabo de proferir. Querer que los sagrados Pastores vivan sin culpa, y que ni en lo interior de el animo, ni en lo exterior de el exemplo, falten en cosa alguna, es una decision indiffereta. No lo pronunció así el Ecclesiastes, tanto mas sabio que el Predicador quando dirio, que no le encontraba santidad, ni pureza alguna libre de toda mancha. *Non est homo justus in terra, qui factus est vivum, & non peccet.* Que es facil encontrar un hombre impecable entre los mortales!

Esta dicha sera hallarle justo. Estoy bien con la replica, pero no es razon hazerla contra el Predicador, es necesaria proponerlela antes á San Pablo: El fue quien dixo: *Opponet Episcopum sine vitio esse, y no contento con esto pido adelante, pidiendo que ha de ser irreprehensible aun en lo exterior el Obispo:*

I. ad Timot. Opponet Episcopum irreprehensibilem esse. No negaré que San Pablo pido una cosa grande, y singular, y casi contra la naturaleza, como le paterio ya á San Gerónimo: *Peritiam contra naturam exigit.* Pero que ha

remos! El hombre que por su grado está obligado á

la

la perfeccion, ha de vencer á la naturaleza, y no ay que desmayar, porque la ha de vencer, no con sus fuerzas, sino con las de la gracia. La gracia, si se considera bien, no nos haze escusptos de aquellas faltas que nacen de la inadvertencia, y de la indeliberacion, y son comunes aun á los hombres santos (en este sentido habla el Ecclesiastes) pero siempre está pronta para ayudarnos á evitar qualquiera culpa, que se comete con perfecto conocimiento; y estas son las que pueden embarazar á un Prelado, para que no cumpla con el oficio de que tratamos. Las culpas de inadvertencia, ni impiden atraer á Dios á los hombres, ni llevar los hombres á Dios. No impiden lo primero, porque no quitan la eficacia á la oracion, que es el medio para conseguirlo. *Iniquitatem se respexit in corde meo, non exaudivit Dominus, dezia David: Si consideré la maldad, y así la cometi, no me oirá Dios; porque aquel delito mancha al corazón, que se comete con lleno conocimiento. No impiden lo segundo, porque aun ellas dezan al hombre irreprehensible: los defectos inadvertidos, ó indeliberados antes son dignos de compasion, que de reprehension. Y á esto alude lo que avia el Ecclesiastico: *Noli esse justus multum: no quieras ser justo con exceso. Y quien es el que comete este exceso? El que blasona de no tener faltas; así lo gloriosa San Agustín: *Qui dicit se non habere peccatum.***

Pero, Señores míos, el mal no está en esto, sino en que algunos Ecclesiasticos no quieren hazerle cargo, ni tener por culpa el vivir como los demas, escusandose con que todos lo hazen así; todos (dizen ellos) gastan mas de lo que pueden todos pretendien,

Psal. 67. 32.

*Ecc. 7. 27.
S. August. 18
sent. sent.
365.*

XIII.

todos lisonjean, y todos enriquezen sus casas con el patrimonio de los pobres; pues porqué no lo podemos hazer nosotros? Estas excusas son intolerables en hombres de tal grado. Qué nos enseña la Divina Nitaña que oy celebramos? Qué nos dice? Qué nos demuestra? No satisfecha con verse libre de todas las culpas actuales, de las quales Dios tambien preservó al Bautista, y à Jeremias, santificados en el vientre de sus Madres, se goza de estar eslienta, aun de la culpa original comun à todos. Este es el blason, y excelencia de que mas, que de ninguna otra, se precia esta gran Madre, porque con ella logra no aver sido jamás enemiga de Dios; esta la distingue, y sublimiza sobre todas las criaturas, y la constituye la mas poderosa Medianora. Pues como puede tener animo un Eclesiastico de disculpar su modo de vivir, con decir que todos viven así? Antes bien porque todos viven así, él deve vivir muy de otra manera. Creeis que acaso dixo San Pedro, que sois de un Orden, y Gerarquia escogida? *Uos autem genus electum?* Quiso con esto acordaros la obligacion de q vuestras obras han de ser también muy escogidas, y que no deveis seguir à la muchedumbre. *Non sequeris turbam ad faciendam voluntatem.* Huviera sido buena disculpa para Tobias, aun siendo él un mozo, de decir, que como era de la Tribu de Nephthali, seguia à todos los Nephies de su Nacion para adorar los Beceros de oro que avia erigido el perverso Jeroboam, porque los demás les adoravan? Hicieran los demás lo que quisieran, idolatraran; que Tobias, aun en aquella edad tuvo valor para reprehenderlos à todos, caminando él solo à adorar al verdadero Dios en Jerusalem: *Cum irent*

1. Pet. 2. 9.

Exod. 3. 12.

Tob. 1. 3.

*Omnes ad Vitulos auratos, quos Jerobam fecerat Rex Israel, hic solus fugiebat consortia omnium, & pergebat in Jerusalem ad Templum Domini. Que contraposicion tan digna de observarse: Cum irent omnes... hic solus fugiebat. Yendo todos; no dize muchos, ò los mas, sino todos, èl solo huia, y tomava el camino contrario. A quien no estimulará el exemplo de una confianza tan generosa? pero tal ha de ser, y aun mayor, la de un Eclesiastico, que suè la de un mancebo, y lego: Adoren los demás quanto quisieren à los mentidos Idolos de las Cortes, adoren el fausto, los engaños, el interés, y à aquella locura tan aplaudida que llama razon de estado: Que yo (deve publicar libremente cada uno de vosotros) que yo quiero caminar sobre las maximas de una santa sencillez, y verdad tan recomendada de los sagrados Canones. Lo quiero, y así lo protesto à los ojos de el mundo, y en esto pongo toda mi gloria: *Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.* Pero no se si todos lo hazen así; antes bien apenas se encuentra el dia de oy quien camine sobre estas reglas, aunque no faltan en la Iglesia quien las siga. Mas como quiera que ello sea, la muchedumbre de los que pecan no disminuye un punto la gravedad del pecado. Ay pecado mas comun que el original, ni mas estendido: Pues tan grave es oy, y tan enemigos de Dios nos constituye, despues de tantos millones de millones de hombres que le han contraido, como à el primero que le contraxo despues de Adan. Es menos grave esse pecado que los pecados actuales, y personales, no porque sea mas comun, sino porque tiene menos de voluntario, como enseña Santo Thomas.*

Tob. 1.

Ad Gal. 6. 13.

G

Y

S. Thom. 3. p.
q. 1. art. 4. in
corp.

Y así concluyo, que lo que unicamente puede disminuir la gravedad del pecado, es cometerse con menos advertencia, y deliberacion; pero el ser de millares, ò el ser de uno, lo mismo se es en los ojos de Dios. No niego, que de otra manera juzgan los hombres; pero esto de qué servirá, si en el Tribunal de Dios hemos de ser juzgados, no à monton, sino cada uno de por sí? todos concurrirémos en aquel grande teatro de el Juizio uoiversal, pero cada uno ha de comparecer, y responder por sí, como si fuera solo: *Quid proderit multitudo, ubi singuli iudicabuntur?* diré con el sapientísimo San Eaquero; y en esta suposicion cada uno se aplique à hazer animosamente, no aquello que se haze, sino aquello que se deve hazer.



SERMON V.

EN EL MIERCOLES DES-
pues de el tercero Domingo
de Adviento.

Quid dicis de te ipso? Ait: Ego vox clamantis in deserto. Joann. 1.

Quan formidables sean los pecados de omision, para todos los que tienen à su cargo el gobierno.



UAL deve ser la causa, porqué de tantos titulos con que fue adornado el glorioso Bautista, ninguno le fuese mas apreciable que el ser Voz! *Ego sum Vox.* Porqué no respondió à los que le preguntavan de su persona, yo soy el Angel profetizado por Malaquias, soy Elias, soy Nuncio de la primer venida de Christo Redemptor, que está ya en el mundo, soy su Precursor, y Parainito; soy mas que Profeta, al fin santificado en el vientre de mi Madre? Si me dixereis, que huviera sido jaütancia intolerable hablar de sí con tanta estima.

L.
Introducion.

S. Thom. 3. p.
q. 1. art. 4. in
corp.

Y así concluyo, que lo que unicamente puede disminuir la gravedad del pecado, es cometerse con menos advertencia, y deliberacion; pero el ser de millares, ò el ser de uno, lo mismo se es en los ojos de Dios. No niego, que de otra manera juzgan los hombres; pero esto de qué servirá, si en el Tribunal de Dios hemos de ser juzgados, no à monton, sino cada uno de por sí? todos concurrirémos en aquel grande teatro de el Juizio uoiversal, pero cada uno ha de comparecer, y responder por sí, como si fuera solo: *Quid proderit multitudo, ubi singuli iudicabuntur?* diré con el sapientísimo San Eaquero; y en esta suposicion cada uno se aplique à hazer animosamente, no aquello que se haze, sino aquello que se deve hazer.



SERMON V.

EN EL MIERCOLES DES-
pues de el tercero Domingo
de Adviento.

Quid dicis de te ipso? Ait: Ego vox clamantis in deserto. Joann. 1.

Quan formidables sean los pecados de omision, para todos los que tienen à su cargo el gobierno.



UAL deve ser la causa, porqué de tantos titulos con que fue adornado el glorioso Bautista, ninguno le fuese mas apreciable que el ser Voz! *Ego sum Vox.* Porqué no respondió à los que le preguntavan de su persona, yo soy el Angel profetizado por Malaquias, soy Elias, soy Nuncio de la primer venida de Christo Redemptor, que está ya en el mundo, soy su Precursor, y Parainito; soy mas que Profeta, al fin santificado en el vientre de mi Madre? Si me dixereis, que huviera sido jaütancia intolerable hablar de sí con tanta estima.

G 2

ma.

L
Introducion.

SER-

macion; dirias bien, si quien preguntó al Bautista no huviera sido el Consejo Supremo, y Sacerdotal de Jerusalem, que movido de la vilitad extraordinaria, exemplar, y penitente de Juan, tenia legitima jurisdiccion para preguntar, y saber de él mismo quien fuese, à fin de no permitirle con perjuizio de el Pueblo, predicar, profetizar, y bautizar tantos cada dia en las riberas de el Jordan, si huviesse algun cogano en su vida, ò doctrina. La humildad no puede perjudicar à la verdad, especialmente quando quien pregunta tiene derecho para obligar à una respuesta autentica. Luego si San Juan no quiso responder de si otra cosa sino que era Voz: *Ego Vox*; la causa fue, à mi juicio, porque en solo este titulo se contentian, como en compendio, todos los demas que pertenecian à su Oficio. Si era el Angel profetizado por Malaquias, si era el nuevo Elias, si Precursor, si Paraisito, si Profeta el mayor de todos, porque pensais que era tal, sino para que con mayor autoridad, y calificacion fuesse voz que hablasse lo que Dios le avia mandado; y así respondiendo Juan que era Voz, si bien se repara no dixo lo menos, sino lo mas que de si pudiera dezir; porque la mayor gloria de un hombre no consiste en tener un grande oficio, sino en cumplirle; y esto es lo que quiso dar à entender San Juan por modo muy singular, y expresivo, quando à los que legitimamente le preguntavan quien era, respondió que era Voz *Ego Vox*. Quando dichosa fuera la Iglesia, si sus Ministros imprimieran altamente en sus coraçones este acertadissimo dictamen, de poner su mayor gloria, no en los ilustres titulos, y dignidades de Gobernadores, Presidentes,

Pres.

Prefectos, y Obispos, con que se ven adornados; sino en llenar con sus obras fielmente estos titulos! Creeré que todos los que me oyen lo hazen así; pero para confirmarlos mas en tan necesaria resolucion, he determinado mostraros en este Sermon, quan gravemente faltan aquellos Ministros de la Iglesia, que no ponen gran cuidado en cumplir las obligaciones de su encargo: à fin de que con el exemplo de Juan se anime cada uno à llenar perfectamente todas las partes de su ministerio, y à ser en su genero, y proporcion *Voz*, no digo *vocal*, porque este termino solo explica el poder, y este à ninguno falta; sino *Voz*, que expresa el exercicio mismo de aquel poder: *Ego Vox*.

Dos son principalmente las calidades que hazen formidable à qualquier enemigo: la fuerza, y el arte; la fuerza para dañar, y el arte para encubrir. Estas dos fatales calidades son las que hazen mas culpables à las omisiones de el proprio oficio, contra las quales affectamos esta mañana toda nuestra bateria; y para explicarlas, si las sagradas Letras nos representan à todos los pecados con la imagen de serpientes: *Quasi à facie colubri fuge peccatum*; à estos de quienes agora hablamos, les corresponde la propria semejança de aroid, y pequeño en la apatencia, y grande en hazer daño, y esto por los dos capitulos q̄ ya insinué; el primero porque mordiendo el aspid introduce un veneno incurable, y mortal: *Venenum aspidium insanabile*; el segundo porque le introduce mordiendo tan suavemente, que apenas le percibe. Aplicando, pues, la doctrina à nuestro caso, descubramos en primer lugar los gravissimos daños que se originan de estas

G3

omil.

Propuesta
del allumpro.II.
Division del
allumpro.

Ecl. 31. 41

Drat. 32. 33.

omisiones, para que nos cause mayor horror lo oculto; y menos advertido de ellas.

III.
Parte I.
Daños gravísimos de las omisiones de los Prelados.

Matth. 23.
25. & 28.

No creeré que me engaño, si es dixere, que así como todo el bien, y felicidad de los Poblados, se debe atribuir à la felicidad de los Prelados, que velan continuamente por su provecho: así todos sus males, y desgracia se originan del descuido, ó inacción de los descuidados, y negligentes. Al oír esto, no duda que luego se es ofrecerà el grave daño que resultó en el campo Evangelico, por dormirte aquellos que devian ser sus Guardas; *Cum dormierint homines, venit inimicus homo, & superseminat zizania.* Luego que se durmieron los Guardas, entonces vino el hombre enemigo, y sembróla zizania sobre la buena semilla. Pero quien era este hombre enemigo? No fue el Demonio, que se llama hombre por aver vencido al hombre, como Scipion se llama Africano por aver conquistado la Africa? Así es; el Demonio. Pero si era el Demonio, à qué fin esperó que se durmieran los Guardas para espasir la zizania? No podía entrar se invisible en el campo, aunque fuera à puertas cerradas, detenerse, y pasárselo por todo el muy de espacio, y arrojar la mala semilla por los huecos sin ser descubierto de los Guardas, aunque velaran con mas ojos que Argos? Ciertamente lo podía; pero no lo huviera permitido Dios. Si lo permitió, fue en castigo de aquel dueño, dize San Juan Chriostomo: *Ex eo re scilicet diabolo data est.* Mientras un Obispo atiende à los encargos de su ministerio con la vigilancia que deve, es alleguro que el Demonio no tendrá poder en aquel Obispado, ó si le tuviere será muy poco. Pero si el Obispo duerme,

y

y por consiguiente durmieren los Parrocos, y demás Oficiales, que son sus conductores en la custodia de la grey, entonces logra el Demonio mucho poder para dañar. Y que sea así, el mismo suceso nos lo está diciendo, en la confianza con que el Demonio se alentó despues de aver hecho la zizania: *Superseminavit zizania in medio tritici, & abijt: Arrojò su zizania; y fuéle.* Se fué! Pues porqué no espera un poco para cubrir la semilla, si quiere que nazca, para cultivarla, y cuidarla segun arte? El menor trabajo de el Labrador es echar el grano en la tierra; los mayores son los que se siguen despues, hasta lograr la cosecha. Así es: pero Señores míos, à qué fin avía de detenerse el Demonio, si los Labradores dormían? No ignorava el astutísimo enemigo, que era ociosa qualquier diligencia suya, pues en solo el descuido de los que toman à su cargo el campo, asegurava el su intento, y la cosecha de la zizania. O quantas vezes por semejante sueño, y descuido se ven inficionadas de vicios, y escandalos Diocesis enteras, sin que al Demonio le cueste mas que aplicar un ligero principio para su ruina! Supongamos por exemplo, que en una Diocesi un hombre poderoso, y arado con el Matrimonio, se tome la licencia de vivir como libre, violando la santidad de el hecho con quantas se le antejan: si llegando esta noticia al Obispo, no solo no se haze de repente voz, y clama como el Bautista, reprehendiendo aquel escandalo, sino que antes bien cierra los ojos, disimula, no haze caso, y finge que no lo sabe, por no combatir à brazo partido con un hombre poderoso, y arrogante. O Santo Dios, y con qué facilidad ca-

G 4

cun

cundiendo el veneno, y estendiendole el escandalo por todo el Pueblo, de suerte que el sagrado vinculo conyugal ya no tiene mas fuerza para contener a la gente licenciosa en este exceso, que tendria una tea de araña para prender una Aguila.

IV.

No puede negarle, que será infelicísimo aquel campo Evangelico, à quien le cupiera tan descuidado Guarda *Qui praest in solitudinibus*. Esta es la propia virtud de los que presiden, la diligencia, y vigilancia cuidadosa. Pero no digo bien: la solitud, *solitudo*, porque esta añade en los que gobiernan un conocimiento cuidadoso de la cuenta que han de dar à Dios de sus descuidos. Acordaos de aquel desdichado siervo, que aviendo recibido de su Señor el talento para negociar, en vez de imponerle à logro, le escondió en la tierra. San Matheo en el cap. 25. de su Evangelio, no le dá mas censura, que llamarle siervo inutil: *Inutilem seruum esse in tenebras exteriores*. Pero San Lucas al cap. 19. le dá el nombre de siervo malvado: *De ore tuo te iudico seruum nequam*. Y esto no por otra razon, Señores míos, sino para que entendamos todos, que quien no haze aquel bien que deve hazer por su Oficio, en este mismo no hazer bien comete gravísimo mal. Es inutil? Luego es iniquo. Y si esto es verdad en un siervo tan infimo, porque no cuidó de negociar, quanto mas cierto será en quien ocupa los primeros empleos de la Iglesia, cuyas omisiones, al passo que privan de mayores bienes à los hombres, le acarrean à el mayores daños, y le hazen tco de mayores pecados? *Que se seque el pozo de una casa particular en la Ciudad, desgracia es; pero quanto*

Ad Rom. 12.

8

Marth. 25.

30.

Luc. 19. 22.

mayor, si se seca la fuente publica. Los Prelados no son pozos, son Fuentes; pero es materia de sumo dolor que algunos sean fuentes sin agua. *Hi sunt fontes sine aqua*. Así habla puntualmente San Pedro por que como glosa San Geronimo, han perdido la agua dulce de la predicacion: *Predicationis dulcem aquam amiserunt*. Callan quando devian instruir al Pueblo con sus Sermones; estan mudos quando devian amonestar; desaparecen quando devian ayudar; y tratan solo de divertirse, quando devian remediar, y atajar los abusos que se introducen. No es esta desgracia digna de lagrimas en qualquiera Pueblo, la fuente seca. No se hazen cargo, que quantos subditos tienen à su cuidado, tienen otras tantas almas de que han de dar cuenta à Dios, como expressamente lo afirma San Gregorio en sus Morales: *Quae regem illi subditis praest, tu n' ita dicam, animas solus habet, pro quibus rationem esse redditurus*. Pues que solitud incantable pide aver de dar cuenta à Dios de quantos subditos tiene à su cuidado? *Qui praest in solitudine*.

2. Petr. 2. 17.

S. Greg. lib. 4.
Moral. c. 23.

Le parecerá à algun Prelado estar muy seguro, porque quando haze examen de sus acciones al fin de el dia, no encuentra en su conciencia aver cometido pecado alguno. Pero que confusion sera para este mismo, si considerasse los pecados que actualmente estan cometiendo las almas de sus subditos, que tambien son tuyas, para la cuenta! Cometerá no pocas vezes los mas feos, y horriblos delitos que sucedan en toda su Diocesi. En el cap. 19. de el Ecclesiastico leemos una cosa verdaderamente formidable, y es, que menos David, Ezequias, y Josias,

V.

12.

Eccli. 49. 5.

8. Thom. 2. 2.

2. 24. art. 3.

to los otros Reyes de Juda idolatrarón: *Præter David, & Esquilam, & Josiam, ceteri peccatum comissi serunt.* Todos saben que habla de la idolatria, que por antonomasia se llama pecado, por ser el mas grave. Es posible que solo tres Reyes se hallan libres de este gravissimo delito, si lo cierto, que el Rey Aza en toda su vida dio culto a l'Idolo alguno, y lo mismo consta de el Rey Josafat? Asi es, Señores; pero si ninguno de estos dos idolatró por si mismo, entambos permitieron la idolatria, ó por dezirlo mejor, ninguno de los dos la suprimió perfectamente, puesto que el Aza, ni Josafat demolieron todos los Templos, que a sus falsos idolos avian erigido sus antecelsores: *Permittentes excelsa non abstulit, ad huc cum populo sacrificabat, & adolebat incensum in excelsis.*

3. Reg. 15.

14. & cap.

2. 44.

Esta es la excepcion que pone a cada uno de estos Reyes el Sagrado Texto. Desuerte, que el no aver acabado con valerosa resolución todas las reliquias, todas las imagines, y memorias de la idolatria, fué bastantissimo para que estos dos Reyes, que por lo demas era muy religiosos, sean contados entre los Idolatras. Apliquemos la doctrina a nuestro assumpto. Quantos Prelados avrá por ventura, que en el juicio de los hombres son tenidos por muy devotos, y delicados de conciencia, y al mismo tiempo Dios les corrura entre los mayores pecadores, entre los blasfemos, perjuros, murruradores, vengativos, usureros, jugadores, y adulteros; no porque ellos ay an cometido por si mismos tan feos delitos, sino porque no han puesto el debido cuidado en detrayr por ellos pecados de los Pueblos que estan a su cargo, porque no les han proveído de zelosos Pre.

Predicadores, y Confesores sabios, que con su doctrina, y caridad corrijan, y mejoren las costumbres relaxadas; porque no les han embiado a sus tiempos el poderoso socorro de las sagradas Misiones, que con su provechoso ruido despertan a los mas dormidos pecadores; y ultimamente, porque los mismos Obispos jamás han levantado la voz a punto de clamar contra los vicios: *Vox clamantis*, ni han procurado que otros la levantassen.

Es doctrina de los Medicos, que el cuerpo humano no es capaz de padecer a un mismo tiempo, todas las enfermedades; porque siendo unas contrarias de otras, como la vigilia, y el letargo, los gusanos, y la lepra, la copia de melancolia, y de colera, no pueden concurrir juntas para affigir al enfermo. Esto que passa en los accidentes de el cuerpo, sucede igualmente en las enfermedades del alma. Ay muchos vicios, que unos a otros se excluyen: *Qui una virtus sunt sibi invicem contraria*, dice el Filosofo. Y de esto logra una gran ventaja nuestra alma, que pudiendo unir en si, y possier al mismo tiempo todas las virtudes (como notó con su agudissima vista Santo Thomas) no puede igualmente admitir todos los vicios. Puede recoger todas las virtudes; porque el amor de Dios que es el que nos haze justos, es unitivo: *Amor Dei est congregativus, in quantum affectus hominis à multis ducit in unum*; y así, reduciendo a unidad la muchedumbre, haze, que poseamos al mismo tiempo todas las virtudes, mas unidas entre si, que possieria uno a todos los rios, possiendo al Oceano. Pero los vicios todos no pueden así juntarse en el alma; porque el amor proprio, que es el que nos haze malos,

VI.

Arist. 2. Eth. cap. 8.

8. Thom. 2. 2. 9. 73. art. 2. ad 3.

es desenfrenado, y causa división: *Amor sui disgregat affectum hominis ad deum*; y así, divirtiendo de la unidad a la muchedumbre, como del centro del Occano a las riberas, que circueyan la tierra, mientras nos arrojaba a un bien caduco, que como ova despreciable está arrojado a una orilla, no permite correr al mismo tiempo en busca de el otro bien, puesto en la ribera contraria. Pero sea la razón que se fuere; lo cierto es, que ninguno al mismo tiempo puede ser culpable de prodigo, y de avaro; de pusilánime, y de atrevido; de ligero en las resoluciones, y de obstinado; y así de otros vicios. Pero, ó suma desgracia! sin embargo el demonio ha encontrado modo como hazernos reos al mismo tiempo de pecados aunque entre si incompatibles. Quien lo creyera? Con las omisiones, de que hablamos, consigue el comun enemigo este fin de ignia, procurando, que se falte a la obligación de aquel Oficio, por el qual devemos impedir, quanto sea posible, no solamente nuestros pecados, sino tambien los ajenos de los que están a nuestro cuidado. Los sagrados Canones quantas veces nos repiten, que no oponerse al pecado, es aprobarle? Que no aplicar el remedio para corregir a los delinquentes, no es otra cosa, que fomentarlos? Que no resistir a los escandalos, es hazerle cómplices en ellos? *Error, cui non resistitur, approbatur. Negligere, cum possis, disturbare peruersos, nihil aliud est, quam fovere. Non caret scripturis sacerdotis occulte, qui in sacrificio fasciari definit obolari.* Siendo esto cierto, quien podrá contar el numero de pecados, y de pecados entre si contrarios, que en el día ultimo de el Juizio, cargarán sobre un solo hombre? Ya

no

no me maravillo, que en Job se llamen infinitos, no digo los pecados de todos los hombres, sino de uno solo. *Nunquid timent arguet te Deus, & non propter multam tuam plurimum, & infinitas iniquitates tuas?* La razón que sobre este texto señala S. Thomas, es porque sobre los pecados de comisión, que son tantos en cada uno, se añaden los de omisión, que tal vez son sin numero. *Multam dicit plurimum, sed iniquitates infinitas; quia in pluribus peccat homo committendo, quam committendo.* Pues que horror causará en aquel día tanto peso sobre las espaldas de un hombre solo!

Y para que no imagineis, que es ponderacion de el Predicador llamar infinitos a estos pecados de omisión, figuraos este caso facilísimo de suceder. Vacá una Iglesia, y el Prelado a quien toca proveerla, por no tomar el trabajo de informarse, de preguntar, de asistir a tantos exámenes, ó mas ciertamente, por no tener valor para negarle a los empeños de personas de authority, la confiere a un Lobo, que solo tiene el exterior traje de Pastor; a un Sacerdote, ni prudente, ni exemplar, ni instruido en otras letras, que las que contiene las cartas de recomendacion que traxo. El Obispo, aun siendo hombre de conciencia, creerá a lo mas, que en esta accion ha cometido un pecado grave; pero un pecado solo. Considerad vosotros, de quanto pecados es causa, y origen aquel solo pecado. Por los bienes que dexa de hazer el nuevo Cura, no enseñando la Doctrina Christiana a sus tiempos, ó no sabiendo la enseñar, no confesando, no corrigiendo, no predicando; y por los males que él ocasiona con su vida nada justa, dentro de pocos meses se haze aquella feligresia, u

bol.

Job. 22. 4.

S. Thom. in Job. c. 22. lib. 1.

VII.

83. dist. c. error.

bosque de vicios, y de ignorancias. Estos son los daños, y consecuencias que nacen de el indigno promovido; pero aun son muchas mas las que se originan de no aver promovido à los dignos, y merecedores, de cuyas manos, si huviera caido aquella Iglesia, la huvieran cultivado, y hecho florecer, como un jardín lleno de flores de virtudes, y de fragancia de buenos exemplos. Cierto es, que estas culpas se pueden llamar casi infinitas. Pues todas ellas tienen su origen de el descuido, y negligencia del Obispo, que no cumplió con la obligacion de su Oficio, y por cófiguiente de todas ellas le hará Dios cargo en su juicio. Todo el tiempo que vive aquel indigno Parroco, prosigue en pecar el Obispo por él, y por todos aquellos, que por sus culpas, y malos exemplos se precipitan à pecar. Si creyerais, que esta es amplificación de el Orador, vengó en ello, como en el numero de estos Oradores pongais al Apostol de las Gentes Pablo. Porque razon pensais que aviendo escrito con tanto zelo à su amado Timoteo, que no ordenase ligeramente, y sin mucho examen à alguno: *Manus vobis nimis imposueris*, añade inmediatamente, *et non se haga complice de los pecados ajenos: Neque communicaveris peccatis alienis*. Fue ciertamente para darnos à entender, que todos los desordenes, que resultan de aver ordenado à un indigno, de averle dado una Iglesia, ò Prefectura, igualmente se imputan al Ordenante, como al Ordenado: porque quien con poco temor de Dios promueve para un empleo al indigno, se haze complice de todos sus pecados. Así comenta el lugar de el Apostol, el Beato Pedro Damiano: *alienis peccatis communicare convincitur*.

I. ad Tim.
22.

Pet. Dam.
lib. 2. ep. 3.

indignum, & improbum ad regimen provenire non veretur.

Pues que os parece de este malvado Aspid? Casi padiera afirmarse con verdad, que su veneno no tiene cura: *Venenum Aspidum insanabile*. Y quando la tuviera, de que serviria, siendo tan creible, y factible, que jamás se aplique. Pues porqué? Porque el veneno está oculto, y este es el segundo de los males gravísimos, que al principio propuse en las omisiones pecaminosas. Dizen los Naturales, que la mordedura de el Aspid, no es mayor que la punçada de una aguja, no incha la carne, no la amorata, no la inflama, no duele. Pero qué importa, si en un momento congela la sangre, obstruye las venas, turba la vista, y llega antes à cerrar los ojos con una muerte inevitable, que les permita su exercicio. Lo mismo passa con desgracia mas fatal en estos pecados, de que hablamos, que siendo en numero, y gravedad tan dignos de temerse, como aveis oido, no se haze caso de ellos, porque se reparan poco. La causa de este poco reparo, aunque dificultosa de señalarse, no desconfio de mostrarosla. Para esto os acuerdo, que las omisiones no quebrantan preceptos que prohiban algo, como sucede en los pecados de comisión, sino preceptos que mandan hazer. Me explicaré mejor. Los preceptos negativos, como son, no hurtar, no murmurar, no mentir, inducen una obligacion tan incessante, tan sin limite, que siempre, y en qualquier lugar obligan sin que aya modo de eximirse de su carga; y por consiguiente qualquiera viendo sus acciones, repara facilmente si hurtó, si quitó la fama, ò si mintió. No sucede así en los preceptos afirmativos? (quales son, pongo por exemplo, en un Prela-

VIII.

Parte II.

Facilidad con que no se advierten, y se incurre en los pecados de omisión.

do apacentar sus ovejas con la palabra Divina, visitar su Diócesis, admitir, y oír á los que acuden por remedio, y socorrer con oportunas limosnas á los pobres) es cierto que estos obligan, no menos que los negativos, pero no siempre, ni en todo lugar, sino en ciertas circunstancias. Estas circunstancias, no tienen regla fija para discernir, quando concurren, ó no para obligar, porque siendo infinitas, se pueden variar de infinitos modos, como enseña S. Thomás: *Cum enim circumstantie sint infinitae, ita & in suis modis variari possunt.* Ya estamos en el caso, y es, que en esta incertidumbre algunos por sola su cabeza se prescriben la regla á su modo. Un Prelado se finge, que atendidas las circunstancias en que se halla, no está obligado á predicar, otro que no deve visitar su Diócesis, otro quando tiene obligacion de dar audiencias; y algunos, que ni la tienen de dar limosna, aunque vean á sus ojos las graves necesidades. Pues veis al la verdadera razon, porque tantos pecados de omision se quedan ocultos: *Dilecti qui intelligit*, dize David, y observa Hugo Cardenal, que habla de los pecados de omision: *sunt delicta in omisio*. Lo que no tiene dada es, que los pobres subditos á quienes resulta el daño, conocen mejor estos pecados, que el Prelado que los ocasiona; porque el Prelado en vez de apártese á la ley, y obrar lo que ella manda, juega de la misma Ley, y al mismo tiempo se haze Juez, y Parte.

IX. Pero dirá alguno, que en vez de poner orror á tales culpas, dey ánimo para despreciarlas: porque han de ser tan temidas las omisiones, si no son advertidas, pues no siendo advertidas tampoco serán impu-

putables. Pero quien así discorra respondame, por qué razon el Santo David aviendo dicho á Dios: *Dilecti quis intelligit?* Quien entenderá los delitos? añadió inmediatamente, y pidió á Dios que le librasse de los pecados ocultos: *Ab oculis meis munda me.* No es otra la razon, sino porque el Santo Rey se juzgava reo, no solo de los pecados advertidos, y claros, sino tambien de los ocultos. El fundamento de esta doctrina es cierto; porque los pecados de omision no se cometen por dexar de hazer qualquier obra buena, sino por dexar de hazer aquellas que tenemos obligacion. Pues quien no está obligado á saber muy bien, que es lo que deve hazer no solo en general, como qualquier hombre en comun, sino en particular como hombre constituido en este, ó en el otro empleo? Que importará, pues, que las omisiones se adviertan, ó no se adviertan? Si se advierte, y con todo esto las quiere, será castigado, porque á ojos abiertos las admitió, y si no las advierte, será tambien castigado porque devia advertirlas. El que contrata con otro (dize la ley) ó sabe la calidad de la persona, ó deve saberla: *Qui cum alio contrahit, vel* *est conditionis ejus non ignorat, vel esse non debet.* Por consiguiente, el que admite una Dignidad, un empleo, una Mitra, ó deve saber los cargos, y obligaciones de su oficio, ó si los ignora, no se escusará por esto de dar cuenta, como si los supiera, porque esta ignorancia se cuenta por culpa en las leyes: *In peritis culpa adnumeratur.*

Y valga la verdad: si la ignorancia, quando es venible, sirviesse de disculpa para no cumplir sus obligaciones personales, como explicariamos tantos

H pro.

S. Thom. 2. 2. circumstantie sint infinitae, ita & in suis modis variari possunt. q. 39. art. 2. in corp.

Psal. 13. 13.

Ps. 18.

L. qui est alio, ff. de reg. jur.

L. imperitia, ff. de reg. jur.

X.

procesos, y sentencias que en el Evangelio se fulminan contra los delinquentes, y casi todos se fundan en omisiones: Quercislo ver? Qué delito comieron aquellos tres hombres que tanto irritaron contra si al Padre de Familias, hasta llegar à jurar, que no avia de admitirlos en su magnífica Cena de la Gloria: *Dico autem vobis, quod nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit cenam meam.* Pecado fué de omision; pues convidados con tanta humanidad por el Padre de Familias; no quisieron acudir al combite, por atender à sus intereses, aunque no ilicitos. Aquel otro à quien vió el Rey sentado à la mesa, porque causa fué condenado à prisiones, cadenas, y carcel tan horrorosa de tinieblas, en que se consumiese antes sepultado que muerto: *Ligatis manibus, & pedibus mittis eum in tenebras exteriores?* En qué pecó? Pecado fué de omision; porque dexó de llevar el vestido conveniente para asistir en aquel combite nupcial. Las cinco Virgines necias que de el Esposo oyeron aquel tan ignominioso: *Nescio vos, no os conozco; en que pecaron?* En el descuido, y omision de no aver tenido encendidas, y bien providas sus lamparas, quando al tiempo de la media noche avian de salir à recibir al Esposo. Aquel siervo que devia los diez mil talentos (que valian algunos millones de escudos), y perdonada ya tan grande cantidad, que culpa cometió de nuevo, para ser condenado à carcel, y prisiones, con sentencia de no quedar libre hasta aver pagado toda la deuda: *Quoad usque redderet unum versum debitum?* Culpa de omision fué, en no conceder un corto plazo à otro deudor suyo para recoger cien reales, por los quales tan cruelmente le

Luc. 14. 24.

Mat. 22. 13.

Mat. 25. 12.

Mat. 18. 34.

apremiava. El Rico à quien pasaron el coraçon, como penetrantes factas aquellas orribles voces: *Nescio esta mensa nocte vendrã por tu alma; de quien ferã lo que has acaudalado? Stulte, hac nocte animam tuam repetunt à te; que autè parasti, cuius erunt?* En qué pecó? En omision; pues polleyendo con tanto alceito sus bienes, como se fuele en el mundo, no cuidó de aplicar alguna parte de ellos à empleos piadosos: *Non fuit in Deum dives.* Aquel gloton, que ni mereció recibir, para alivio de su fuego, una gota de agua aun de su benignissimo padre Abraham, en qué pecó? En omision. No fué castigado, dize San Agustín, ni como incestuoso; ni como vengativo, ni como perjuró, ni como blasfemo, sino porque unicamente de su mesa superflua no alargava cola para socorrer la hambre agra: *Non agra pascebat. Que mas?* Hasta en el Juizio universal de qué penlas que se llenarán los procesos? De qué? de qué? Es cosa sabida: de omisiones; porque no me disteis de comer, no me disteis de beber, no me acogisteis, no me disteis con qué cubrirme, y vestirme: *Non dedistis mihi manucucare, non dedistis mihi potum, non collegistis me, non cooperuistis me, non vestistis me.* Y esto no por otra razon sino para que todos sepan, que si se condenaran muchos por lo que hizieron, serán muchos mas los que se condenen por lo que no hizieron. Ahora preguntó yo, si para disculpar nuestras omisiones fuera bastante ignorar de qualquier modo las obligaciones de nuestro oficio, porque en el Tribunal de Dios se nos avia de hazer la canã mas sobre ellas, que sobre los pecados de comision? Luego es cierto, que aquella ignorancia que se alega, jamás se admitirá por legitima.

Luc. 12. 20.

S. Aug. serm. 19. de verb. Apostoli.

Matth. 23. 42.

güita escusa: como verdaderamente lo mostrará el discurso de el mesmo Juizio; pues al preguntar los reos al Juez: Quando te viximus esuriens, aut sitientem, aut hospitium, aut nudum, aut infirmum, aut in carcere, &c. non ministravimus tibi? Quando, Señor, te vimos hambriento, ó sediento, ó peregrino, ó desahogado, ó enfermo, ó preso, y no te ayudamos? Se les rebatirá al instante una disculpa tan frívola, con solo decirles, que si no lo sabían, estavan obligados como fieles á saber, que Christo está en cada uno de los pobres, y que admite como proprio, lo que se haze por ellos.

XI.

Si la ignorancia afectada no purga las omisiones de qualquier Christiano, quanto menos las de los Eclesiasticos, que por razon de su grado estan obligados á huir de ella, como de la peste? *Elaborantiam est Sacerdosibus, ut ignorantiam á se, quasi quandam pestem abiciant.* De donde es, que en el processo que se haze contra ellos en el Profeta Ezequiel, todo se llena de omisiones: *Et Pastoribus Israel, son palabras y amenazas de Dios: Ay de los Pastores de Israel! Pero en que se funda este triste ay, que siempre en las Escrituras anuncia un grande castigo? A calo porque entregavan sus ovejas para satisfacer la hambre de los lobos? De ninguna manera; sino solamente porque no aplicavan á sus males el remedio proporcionado; porque no consolavan las llagas; porque no curavan las enfermas; porque no ponian ligaduras á las que tenían alguna parte rota; porque no bolvian al rebaño las que estavan abandonadas, y porque no buscavan á las que estavan perdidas: *Quod infirmum fuit, non curastis; quod agrotum, non sanastis; quod**

Matt. 25. 44.

37. 37. 39.
1. 1. 1. ut tra-
que.

Ezech. 34. 4.

confractum non alligastis, quod ablectum non reduxistis; quod perierat non quaesistis. O Santo Dios! Qué errores no se comprehenden en solo este no, pronunciado con un aliento? Y todos van á herir las omisiones en el cumplimiento de el proprio officio. Y siendo esto así, quien no se cubre de un sagrado pavor, viendolo, que la ignorancia no le puede excusar: *Non tibi imputatur ad culpam quod incertus ignoras, sed quod negligis querere quod ignoras,* dize San Agustin: No te se hará cargo de lo que ignoras contra tu voluntad, si no de que no te aplicas á saber lo que ignoras.

S. Aug. de lib.
arb. 3. c. 19.

El Sol siempre está prontissimo para entrar, y bañar con su luz el quarto en que habitamos; pero dos estorvos suelen oponersele. El uno derechamente, y es de aquellos que de caso acordado no le abren las ventanas, porque no entre tanta luz que les descepierte, bien hallados en su sueño. El otro indirectamente, y es de los que no por odio de la luz, sino por no tomarse la fatiga de dexar la cama, no acuden á abrir las ventanas. Lo mismo sucede en nuestro caso. Algunos no saben las obligaciones de su officio, porque positivamente no quieren saberlas: *Dixerunt Deo: recede á nobis, scientiam clararum tuarum nolumus.* Y estos que excusa podran alegar en las omisiones de su obligacion, de que se les hará cargo? Ninguna por cierto; porque quieren ignorar, y por su voluntad afectadamente no saben lo que deven hazer. Otros ignoran por pereza, por no inquirir, ó informarse; y en estos, aunque sea menos grave el no cumplir con su officio, no se puede negar que cometen culpa grave; porque aunque de proposito no ignoran; pero saltan en no inquirir para saber, y así

XII.

Job 21. 14.

es lupina, y culpable su ignorancia. De aquella primera ignorancia bien creeré yo, que ningún Eclesiástico que de veras se aya consagrado à Dios, se haga reo; pero de la segunda, quien presomirá hallarse libre? No sin razon el Espíritu Santo avisa à estos descuidados: *De negligentia tua, purga te cum paucis*: Procura purgarte con los pocos de tus descuidos; porque à la verdad son raros los que se hazen cargo de los descuidos que cometen, ò en haber sus propias obligaciones, ò en cumplirlas. Pues no, Señores míos, no se ha de vivir así, antes seguir el generoso exemplo de el Bautista, el qual sabiendo que su officio era clamar, aunque con la esperanza de hazer poco fruto en el desierto, no solo clamò; pero todo el se hizo *Voz* para no callar ni un momento; *Voz* en la Predicacion; *Voz* en la abstinencia; *Voz* en la asperza de el vestido; y *Voz* en la perfeccion mas que humana de todas sus acciones. Por esta razon, si recorremos las Escrituras, no se encontrará, que à alguno de los otros Profetas se le diese el nombre de *Voz*, porque ninguno huvo que desde niño cumpliesse, como San Juan, el officio que se le encargò, sin jamás faltar à el. La voz nunca dexa de hazerse oír; y en dexando de oírse ya no es voz.

PERO si es verdadero, y bien fundado quanto hasta aqui hemos dicho, quien tendrá animo para admitir empleo alguno de gobierno publico, y mas Eclesiastico, sin que le cause un formidable orror? Porque qué cosa mas facil, que faltar en algo à las obligaciones del proprio officio? Y si se falta, ya le acabò todo; ya no ay esperanza de salvarle: tantas pueden ser las culpas, tan graves, y tan ocultas, que

im.

impidan la salvacion. Qué puedo yo deziros à esso. Oyentes míos: el reparo que me proponcis parece fundado en aquellas formidables palabras de San Juan Chrysostomo: *Miror an fieri possit, ut aliquis ex Rescribitur saloni sit*. Pero nadie desmaye, pues no es nuevo que se puedan hazer las cosas mas arduas, y que frequentemente las hagan muchos, no con sus propias fuerças, sino con las de la gracia Divina, que tiene por blason vencer todas las dificultades de la naturaleza: pues los imposibles en el juicio de los hombres, son posibles, y faciles para Dios, como nos enseñò Christo hablando de aquel Rico, que consiguió la Gloria: *Quae impossibilia sunt apud homines, possibilia sunt apud Deum*. Lo que no alcançan las fuerças humanas, suplen las Divinas. Conviene, pues, que el que gobierna tenga una viva confianza en Dios: *Innitatur super Deum suum*; y que asegurado sobre tan firme apoyo, nada tema. Verdad es, que la gracia no lo ha de hazer todo por si sola, pero ayuda siempre nuestra flaqueza: *Adjuvat infirmitatem nostram*. Como nosotros apliquemos nuestras hechuras para lograr los locoros de la gracia, que de nada sirve à quien se dexa en un torpe ocio.

Dos son los medios principales que devemos aplicar para librarnos destas omisiones, tan perniciosas, como faciles de incurrir: el uno toca al entendimiento; y el otro, y principal à la voluntad. Por parte de el entendimiento, consultando siempre que ay duda, para no exponerse al inconveniente de hazerle parte, y juez como deziamos: *Nulli sitis consilio nihil facias, & post factum non poenitebis*. Hijo nada obres sin tomar consejo, y con esso no te arrepentirás de

H 4

10

S. Joan. Chri-
st. hom. 34.
in c. 13. ad
Heb.

Luc. 18. 25.

Isai. 50. 10.

Rom. 8. 26.

XIV.

Medios para
no incurrir
en los peccados de omision los que
governan.

Ecc. 32. 24.

lo hecho. Esta es una sublime, y certísima promesa de el Espíritu Santo, por el Sabin. Porque, ò la obra que se emprende sale bien, y así se logra el fruto de aver pedido consejo; ò sale mal, y entonces ningún cargo nos hará Dios: pues de que avemos de arrepentirnos? Dios no nos pide el buen éxito de nuestras empresas (como juzgan los ignorantes) nos pide la madurez, y prudencia al tiempo de emprenderlas. Ni es solo Dios el que no califica las resoluciones por los sucesos, pues aun entre los Gentiles, los mas sabios tu vierò por maxima esta verdad. Y así el oraculo de la politica Tacito, a'abb tanto à aquel Senador Romano, à quien mas satisfacía la prevención de los consejos, que la casual felicidad de los sucesos: *Cui causa potius consilia, quam prospera ex casu placerent.* Y todos sabemos los exemplos de grandes Generales castigados despues de aver seguido grandes victorias, porque se devieron mas à la contingencia que al arte, y premeditación en emprenderlas. Pues que disculpa podrá dar el que tan à poca costa puede librar su alma de tantos peligros; y con todo esto, ò por descuido, ò por pereza, ò por demasiada confianza en su prudencia, no quiere tomar consejo? Y si todos deben practicar este medio, mucho mas los que tienen à su cargo el cuidado de las almas. El Medico, aunque sea muy perito, no se avergüenza de preguntar, aun à los ignorantes, lo que puede ser de alivio, y remedio al enfermo; así lo consiessa Hippocrates: *Medicus etiam ad idiotas debet inquirere, si quid conferre visum fuerit, ad curationis occasionem,* y esto no solamente por alivio de el enfermo, sino también por satisfaccion, y quietud de el Medico: por.

Hippoc. lib. 2.
de præcept.

porque importando tanto la vida de un hombre, entonces estará seguro el Medico, de no exponerla à la contingencia, quando no satisfiecho de su juicio iaquiere, y consulta al ageno. Los Prelados, y otros Ministros Eclesiasticos, por esto se llaman Caritas de almas, porque son Medicos espirituales, que deben cuidar de su salud. Luego si defea no cargar su conciencia, siga el consejo que los Medicos corporales abraçan: inquiete, pregunte, tome parecer, y con esto se librarà de la sospecha, y miedo de èrtar. Grande exemplo el de San Agustín, que hallandose ya en edad muy adelantada, no se desdenava de preguntar à su Coepiscopo joven, y cargado de tantos años, y experiencias aprender de los moços: *En adsum senex à juvene Coepiscopo, & Episcopus tot annorum à collega nec dum anniculo paratus sum discere;* y con razón, porque como no ay edad alguna que no sea capaz de aprender: *Nulla etas sera ad discendum;* así ninguna ay dispensada de la obligación de preguntar, y de el beneficio de tomar consejo. El fruto de esto es endulçar el alma: *Bonis consiliis animus dulcoratur;* porque la mantiene en una tranquila paz; así lo promete Sal'omon en sus Proverbios.

Y de parte de la voluntad, que se requiere para librarse de las omisiones? Se requiere una cuidadosa aplicacion, y amor al trabajo, que es la mayor gloria de quien gobierna: *Ex quo se Cesar orbi terrarum dedidit, sibi eripuit.* Desde que el Cesar se dedicò à cuidar de el mundo, se negò à cuidar de si; dexa Seneca, lisonjeando mas que alabando. Tememos no otror estas palabras de boca de el mentido lisonjero, y digamos con verdad, que el Eclesiastico que se

S. Aug. Epif.
75. ad Auxi-
lium.

Prov. 27. 9.

XV.

se consagró al bien publico, ya no deve tenerse por fuyo, ni cuidar de si, sino que deve hazer cuenta, y resolucion de ser todo de los otros. Al contrario; què quereis que yo os diga de un superior Ecclesiastico, entregado todo al ocio, al paseo, à los solazes, y divertimientos? Este infeliz no haze otra cosa que cargar su conciencia desde la mañana hasta la noche; con gravissimos pecados de omisiones, y aun es mayor desgracia, que no sienten el peso de ellas. El que quisiere verse libre, procure copiar en su gobierno una perfecta imagen de el grande Josue. Este esclavizado General, aviendo peleado fuertemente desde el amanecer catorce horas, con cinco Reyes, à favor de los Gabaonitas, quando naturalmente avia de apeteer algun descanso, repara que el Sol iba à ponerse en el ocaso, y porque ni las sombras de la noche le obligaran à interrumpir los atanes de la batalla, mandale que se pare: *Sol contra Gabaon ne movearis.* O Heros infatigable! Qualquier otro le huviera rogado al Sol que acelerase su carrera por no verse obligado à proseguir peleando con la contingencia de la victoria, siempre incierta en las batallas. Pero Josue todo al contrario: no sólo no quiere que se apriete el Sol, sino que pare, y esto lo manda con tanto imperio, que palmado el Sol se detiene, duplica el dia con otras catorce horas: *Stetit Sol in medio Caeli, nec cessavit occidere spatio unius diei.* Ni solo esto, sino que Dios para mostrar con quanto gusto concuerda à tan singular milagro, usó de un modo de hablar totalmente extraordinario; Diciendo, que en aquello obedecia Dios la voz de su siervo: *Obediente Deo voci hominis.* Y esto no por otra cau-

Jos. 10. 13.

F. Cov. à Esp.
in 6. 10. Josue.

causa, sino para mostrarnos, quanto se complace Dios de tener en el mundo Ministros que aspiren, y anelen siempre por el trabajo. Ojala tuviera la Iglesia el dia de oy muchos como Josue, à quienes parecieran cortos los dias para visitar sus Diocesis, para admitir à audiencia à sus subditos, y para defender sus erejas, peleando contra el lobo infernal. Mas ay dolor! que vemos muchos que quisieran alargar los dias que se les permiten de diversion, y recreo en la aldea, apartados de los negocios, y cuidados de su incumbencia. Acabemos por donde empezamos. El Bautista se hizo *Voz*, y *Voz* altísimam^{te} *ex clamantis*, para mostrar que no perdonava trabajo en cumplimiento de el encargo que le avia sido el Cielo. Imiten este exemplar los que le imitan en el Ministerio, y haziendolo así teman menos los pecados de omision; porque si en juicio de Hugo Cardenal, son dos las fuentes de donde ellos nacen, la desidia, y el engaño: el engaño por parte de el entendimiento, que falsamente se persuade, que no esta obligado à hazer mas, aunque verdaderamente lo está; la desidia, y floxedad por parte de la voluntad, que con culpable pereza huye de el trabajo que deviera aplicar: estas dos fuentes echarán cerradas para el que cuida de tomar consejo, y aplica de su parte el trabajo. Si así lo hiziere viva si à cuidado, pues no es cómplice en los pecados ajenos, quien hizo de su parte lo que pudo: *Non communicat alienis peccatis, qui fecit quod potuit.* Esta es la regla que para nuestro consuelo es dexaron los Decretos, y Canones de los Sumos Pontifices.

* * *

SER.

Diff. 47. v.
quoad nos 22.
q. 2. n. facias
homo = 3. q. 5.
e. de occiden-
dis, dist. 43.
c. Egreffus.

se consagró al bien publico, ya no deve tenerse por fuyo, ni cuidar de si, sino que deve hazer cuenta, y resolucion de ser todo de los otros. Al contrario; què quereis que yo os diga de un superior Ecclesiastico, entregado todo al ocio, al paseo, à los solazes, y divertimientos? Este infeliz no haze otra cosa que cargar su conciencia desde la mañana hasta la noche; con gravissimos pecados de omisiones, y aun es mayor desgracia, que no sienten el peso de ellas. El que quisiere verse libre, procure copiar en su gobierno una perfecta imagen de el grande Josue. Este esclavizado General, aviendo peleado fuertemente desde el amanecer catorce horas, con cinco Reyes, à favor de los Gabaonitas, quando naturalmente avia de apeteer algun descanso, repara que el Sol iba à ponerse en el ocaso, y porque ni las sombras de la noche le obligaran à interrumpir los atanes de la batalla, mandale que se pare: *Sol contra Gabaon ne movearis.* O Heros infatigable! Qualquier otro le huviera rogado al Sol que acelerase su carrera por no verse obligado à proseguir peleando con la contingencia de la victoria, siempre incierta en las batallas. Pero Josue todo al contrario: no sólo no quiere que se apriete el Sol, sino que pare, y esto lo manda con tanto imperio, que palmado el Sol se detiene, duplica el dia con otras catorce horas: *Stetit Sol in medio Caeli, nec cessavit occidere spatio unius diei.* Ni solo esto, sino que Dios para mostrar con quanto gusto concuerda à tan singular milagro, usó de un modo de hablar totalmente extraordinario; Diciendo, que en aquello obedecia Dios la voz de su siervo: *Obediente Deo voci hominis.* Y esto no por otra cau-

Jos. 10. 13.

F. Cov. à Esp.
in 6. 10. Josue.

causa, sino para mostrarnos, quanto se complace Dios de tener en el mundo Ministros que aspiren, y anelen siempre por el trabajo. Ojala tuviera la Iglesia el dia de oy muchos como Josue, à quienes parecieran cortos los dias para visitar sus Diocesis, para admitir à audiencia à sus subditos, y para defender sus erejas, peleando contra el lobo infernal. Mas ay dolor! que vemos muchos que quisieran alargar los dias que se les permiten de diversion, y recreo en la aldea, apartados de los negocios, y cuidados de su incumbencia. Acabemos por donde empezamos. El Bautista se hizo *Voz*, y *Voz* altísimam^{te} *ex clamantis*, para mostrar que no perdonava trabajo en cumplimiento de el encargo que le avia sido el Cielo. Imiten este exemplar los que le imitan en el Ministerio, y haziendolo así teman menos los pecados de omision; porque si en juicio de Hugo Cardenal, son dos las fuentes de donde ellos nacen, la desidia, y el engaño: el engaño por parte de el entendimiento, que falsamente se persuade, que no esta obligado à hazer mas, aunque verdaderamente lo está; la desidia, y floxedad por parte de la voluntad, que con culpable pereza huye de el trabajo que deviera aplicar: estas dos fuentes echarán cerradas para el que cuida de tomar consejo, y aplica de su parte el trabajo. Si así lo hiziere viva si à cuidado, pues no es cómplice en los pecados ajenos, quien hizo de su parte lo que pudo: *Non communicat alienis peccatis, qui fecit quod potuit.* Esta es la regla que para nuestro consuelo es dexaron los Decretos, y Canones de los Sumos Pontifices.

* * *

SER.

Diff. 47. v.
quoad nos 22.
q. 2. n. facias
homo = 3. q. 5.
e. de occiden-
dis, dist. 43.
c. Egreffus.

SERMON VI.

EN EL VIERNES DESPUES
de Ceniza.

Audistis quia dictum est: diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum. Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Matth. 5.

Quanto daño ocasionan à la Iglesia los
spiritus nacionales.

I.
Introduction.



ABRÁ alguno que sepa dezirme, de qué Legislador antiguo recibieron los Judios esta perversissima ley, de aborrecer à los enemigos: Por ventura la recibieron de Abraham su Patriarca, de Jacob, de Joseph, de Moyses, que tuè su Legislador legitimo? De quien, Oyentes míos, de quien? Si rebolvemos todas las Sagradas Escrituras, no encontraremos ni una sombra de tal ley. Pues como estava tan sentada, y establecida en el Juicio, que el día de oy afirmó Christo, sin que nadie le contradixesse: *Audistis, quia dictum est: diliges*
pro-

proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum ¿aveis oído que se dixo à los antiguos: Amaráis à tu amigo, y aborrecerás à tu enemigo? Descubrió la razon el grande Alberto con la viveza de su ingenio escolastico. Estavan los Judios llenos de amor proprio, y gobernados de esta pasión cretan firmemente, que en tanto devian amar al amigo, en quanto el amigo nos amasse à nosotros. De este principio inferian los deldichados con una logica como saya, que pues el enemigo nos aborrece, deviamos nosotros corresponder aborreciendole tambien; ciertamente era un delirio este discurso: quien puede dudarlo? Mas porqué era delirio? Porque no conociendo aquellos infelizes otro amor que el de concupiscencia, se persuadian, que no avia otra regla de amar, ò aborrecer, sino el bien, ò el mal que de los otros recibian. Como si amás de el amor servil de concupiscencia, no huviera otro noble amor de benevolencia, emulo de el amor divino, que à todo se estienda, hasta pagar con beneficios los agravios, y con amor el aborrecimiento. Este, que fue el origen de los odios tan recibidos en el Pueblo Hebreo, persuadios, Oyentes míos, que lo es, no diré de los odios (porque esta palabra la tengo por muy agena de los Ministros de la Iglesia) pero sí de las discordeias, tan fáciles, y tan frequentes, que aun entre ellos fueren excitarte: quiero dezir, el desordenado amor de sí mesmos. Yo, pues, que por razon de mi oficio, estoy obligado no solo à aplicar el remedio à los males presentes, sino tambien à precaver los posibles, no puedo menos de acordaros esta mañana, quanto deve procurar cada uno por su parte, que
no

no se introduzga jamás en el cuerpo de la Iglesia el infernal veneno, que por tal deve reputarse, el espíritu de la discordia. Y para esto os propondré dos consideraciones: la primera, quien da vida à este espíritu; la segunda, quien se la quita: con lo primero conoceremos la gravedad de este mal; con lo segundo aprenderemos el modo de guardarnos de él, para mantener aquella oíntua caridad que oy tanto encomienda Christo, y que es el mas glorioso blason de el Pueblo Christiano.

Propuesta
del asunto,
y division.

II.

Paire I.
Origen de el
espíritu na-
cional.

No tenemos que cansarnos mucho en averiguar de donde nace, aun entre los Ecclesiasticos, el espíritu de la discordia, pues ya lo tengo dicho, y es del amor desordenado de si mesmos; pero no he dicho lo principal en esta materia. Porque si bien lo reparais, el amor proprio de los Ecclesiasticos no es como el de los seglares: el de estos es libre, es licencioso, y tal vez es descarado, sin cogerse de parecerlo; pero el de los Ecclesiasticos va mas recatado, y encubierto con varios pretextos, bien que aparentes, con que se distraza, ya de el mayor servicio de Dios, ya de la conveniencia publica, ya de la atencion, ó de la gratitud, y de otras semejantes obligaciones entradas en la misma naturalza: y así para conocerle es necesario correr estos velos, y descubrirle con particular cuidado la cara. Parrasio, pintor la polo entre los Griegos, fué elegido para retratar la imagen de Mercurio, pero no pintó en el lienço à Mercurio, sino à si mesmo con el trage de Mercurio. Quanto hazen oy otro tanto! Baxo la capa, y trage de piedad no buscan ni pretenden otra cosa, sino à si mesmos, y à sus conveniencias: *Omnis anim,*

Ad Philip. 2.
21.

qua

quæ sua sunt, querunt; sin acertar, ni mezclar los colores, ni à tirar las lineas, que no sea para retratarle à si mesmos, esto es para buscar sus conveniencias. Pero hablemos sin metáforas. El amor de la nacion propia, es un amor no solamente recto, sino tambien piadoso, pues no es otra cosa, que el amor à la patria, à quien devemos tanto. Y si yo os dixere, que este mismo amor es la principal causa de las discordias que suelen perturbar tanto à los Ministros de la Iglesia, por ventura no me apartaria de la verdad. Pero qué digo, no me apartaria? Antes bien diria una verdad certissima. Hagamos recuerdo de aquellos primitivos tiempos de el nacimiento de la Iglesia, que fueron los mas perfectos. Era entonces el nuevo Pueblo Christiano, como dexó escrito San Lucas, un alma, y un coraçon: *Cor unum, & anima una.* Un coraçon en la conformidad de los juizios; y un alma en el consentimiento de los afectos. Y sobre esto, como aquel campo estava recién regado con la copiosa Sangre de nuestro Redemptor, quien podrá explicar la fervorosa caridad con que unos à otros se amavan? Solo os dire, que fué entonces quando los Fieles, *habebant omnia communia*, tenían todos los bienes comunes, que es lo sumo à que puede llegar la verdadera amistad. Viviendo, pues, todos en tan alta paz, y tranquilidad (quien lo creyera!) se levantó de repente un torbellino tan fuerte, que pudo perturbarla, y perderla toda. Pero de donde le originó? Digámoslo claramente: del espíritu nacional, de el amor desordenado à la propria patria. Fué el caso: En el repartimiento de las limosnas comunes, que entonces eran muy copiosas, servianle los Apóstoles

Act. 4. 32.

Act. 2. 44.

con

con mas gusto de las Viudas Hebreas, que de las Griegas; porque como no noto Boda, eran las Hebreas mas practicas de el País, y sabian mejor las necesidades, para repartir con mayor equidad las limosnas, que no las Griegas. Quando de repente los Griegos, poco antes reducidos à creer en Christo, juzgándose agraviados por aquella mayor confianza, comenzaron à quejarse, y à levantar un murmullo universal, no tanto contra las Viudas Hebreas preferidas, como contra los mismos Apostoles que las avian pre-

Act. 6. 1. *Crecente numero Discipulorum, factum est murmur Græcorum adversus Hebræos, eo quod despicerentur in ministerio quotidiano Viduarum.* Donde yo os ruego que reparéis una sola cosa, y es quantas, y quan atrozes persecuciones de sus enemigas padecieron en aquellos principios los que segnian à Christo, arrojados en carceles; atados con prisiones, maltratados con acotes, y si aun no llegavan à quitarles la vida, oían à cada passo las amenazas de matarles. Con todo, estas repetidas violencias, no solamente no fueron bastantes para turbar la paz, y concordia de la Iglesia, sino que quanto mas atrozes eran las peccas, los asaltos, las angustias, mas se solidava la mesma Iglesia en su firmeza, como lo haze el escollo, quanto mas combatido de las ondas. Pero luego que entro en aquella sagrada compania este malvado espíritu nacional, este desenfrenado amor de la patria, y nacion propria, comenzó aquella comunidad tan perfecta à dar algunos baybenes, de fuerte, que à no aver acudido prontamente con el remedio los Apostoles, apartando de este ministerio à las Viudas de entrambas Naciones (pues de aqui nacia toda la in-

quie-

quietud) huviera peligrado con daño irreparable. Bien se que en este negocio usaron los Apostoles de sobrada modestia, cediendo à su derecho, antes que resistiendo à los perturbadores, para sossegar el tumulto. Pero en esto mismo fueron mas dignos de compasion. Professavan los Apostoles una tan conocida entereza, y justificacion, que no solo parecia injusto, pero ni aun posible, que alguno juzgasse menos bien de sus acciones, ni sospechasse, que obravan con fin torcida, y menos recto: y con todo esto los que comenzaron esta murmuracion, pudiendo ver las justas causas que tenian los Apostoles para preferir à las Viudas Hebreas, no solo por mas practicas, sino tambien como mejor instruidas en la Escuela de Christo, como mas antiguas, cerrando los ojos à todos estos motivos, atribuyeron à desprecio de su Nacion: *Eo quod despicerentur Viduarum.* No dizen, porque eran propuestas sus Viudas, sino porque eran despreciadas: este es el modo de hablar, y discurrir proprio de el espíritu nacional, juzgar, que quanto se haze à favor de la Nacion opuesta, se haze por parcialidad, y afecto desordenado; de fuerte, que ni aun Pedro Principe de toda la Iglesia, pudo librarse de la temeridad de tan cruéles juizios: y aunque eran indubitables los Milagros que obrava à cada passo, no solo con la voz, sino aun tambien con la sombra, no bastò todo este testimonio, y calificacion, para prefervarle de ser tenido por parcial, y por injusto.

Os maravillais, Oyentes míos, de lo que executaron aquellos perturbadores Grecastrós, quiero decir, aquellos Judios nacidos en Grecia, que traslada-

I

dos

III.

dos de sus Colonias, se avian domiciliado poco antes en Jerusalem? Pues cosa mas estaña os diré de los Judios verdaderos. No se puede negar, que estos luego que creyeron en Christo profesaron un entrañable afecto à los Apostoles que les avian convertido, les acompañavan, les oian, les aplaudian, y celebravan, como expressamente lo dize el Historiador Sagrado en los Hechos Apostolicos: *Magnificabat eos Populus*; y les obedecian con la mayor perfeccion que puede dezirse. Pero quanto duró este amor, y veneracion? Sabeis quanto? Hasta que los Apostoles admitieron tambien à los Gentiles à la Fè que avian predicado à los Judios. Luego que vieron que los Apostoles cuidavan de la conversion de las gentes, començaron las queexas, y los ruidos, las murmuraciones, y voces, teniendo por agravio los Judios, que los Gentiles à quien tanto ellos aborrecian, fuesen admitidos à la mesma Fè, y Religion que profesavan: y llegó à tanto el tumulto, que muchos de ellos apostataron de la Fè, y no por otra razon, sino por no comunicar en ella con los Gentiles enemigos suyos. No os digo cosa, que no conste de las Sagradas Letras; oíd el testimonio de el grande Interprete, y Maestro illustre Salmeron: *Colligebat Deus Belesiam, ex Gentilibus, & Iudeis, inter quos semper fuerat dissidium, non secus ac inter ignem, & aquam: & ideo Iudei facile resistebant, quòd putarent indignum esse, sibi gentes comparari, sive equari.* O imbidia nunca oída? Y sin embargo ella les abraçava las entrañas à aquellos infelizes. De aqui nació, que despues de aver bautizado San Pedro solemnemente à Cornelio Centurion, volviendo à Jerusalem de Cesarea, à donde avia ido

por

por este motivo, se levantò contra el Santo Apostol tal ruido, y murmuracion, que se vió obligado à satisfacerles, y darles cuenta de todo el suceso: *Discipabant adversus illum, qui erant ex circumcissione dicentes, quare introisti ad viros preputium habentes?* Y aunque San Pedro, como Pontifice Sumo, huviera podido dezirles con muy alta voz: Por ventura me aveis vosotros de dar la Ley? yo sè muy bien lo que he de hazer, y porquè; à vosotros solo toca obedecer, y executar, à mi mandar, y disponer: pero con todo ello no quiso valerle de la autoridad, sino de la razon, para responderles; como observò San Gregorio: *Querela Fidelium non ex potestate sed ex ratione respicit.* Y así tomando el agua desde el principio, les refirió muy por menudo toda la serie de esta providencia, que consistia en la vision de aquel famoso lienço venido de lo alto, y lleno de todo genero de animales, que le mandaron matar, y comer, concluyendo su razonamiento con este epifonema el mas ajustado para eximirte de toda sospecha: Quien era yo, que pudiesse atar à Dios las manos? *Ego quis eram, qui prohibere possim Deum?* Esta fue la prudentissima salida que dió San Pedro, pues conociendo quan delicada era aquella controversia, se acogió à la disposicion de Dios, quien solo, y sin peligro de errar podia determinar lo que en ella se devia hazer, ó no hazer. Y aunque es verdad, que muchos de los Judios, con las eficazes razones de San Pedro, quedaron convencidos, glorificando al Señor, que como Padre universal admite à todos sin excepcion de personas; con todo, fueron muchos mas los que se mantuvieron en sus queexas, y renovaron muchas

12

ve-

Añ. 11. 2. 3.

S. Greg. lib. 12.
Epist. 39.

v. 17.

Añ. 5. 13.

Salm. 109. 15.
d'isp. 19. in
Ep. ad Heb.
c. 10.

vezes tan injusto altercado. Llegó à tanto esta imbi-
diosa porfia de los Judios, que no pudiendo excluir à
los Gentiles de la Fè de Christo, por los claros argu-
mentos que tenían de ser esta la voluntad de Dios,
intentaron otro medio igualmente injurioso, es à sa-
ber, que no fuesen admitidos los Gentiles à la Fè, si
primero no se circuncidavan segun el rito de la Ley
de Moyses; como si ningun hombre de el mundo,
menos que pasando por esta ceremonia, fuera ca-
paz de participar los bienes que en las sagradas Letras
estavan prometidos à la Nación Hebrea; y no à al-
guna otra. Tomó tanto cuerpo esta nueva inquietud,
que fue necesario para sossegarla convocar de pro-
posito en Jerusalem un Concilio general. De suerte,
que el primer Concilio Ecomenico, que fue este en
la Iglesia, segun el mas verdadero computo, se jun-
tó para sossegar el tumulto que se avia levantado en
la Iglesia, por el desordenado amor à la Nación
propria, atizando el fuego singularmente Cherinto.
Y por quanto el mismo Cherinto, con otros sus se-
cuazes, se obstinaron en su dictamen con rebelion
declarada contra los decretos de tan venerable Con-
cilio; fue necesario para que no candiesse esta peste,
que el Apostol San Pablo en casi todas sus Epistolas
acordasse al nuevo Pueblo Christiano la verdad con-
traria; es à saber, que para Dios no ay distincion de
personas: *non est distinctio Iudæi, & Græci*. En otra parte:

Ad Rom. 10.
n. 2.

Ad Gal. 6. 25.
Ad Colof. 3.

n. 1.

non est distinctio Iudæi, & Græci. En otra parte: *Expulsi-
tes nos veterem bonitatem, & induentes novam; ubi non
est Gentilis, & Judæus, circumcisio, & præputium, Bar-
bam, & Scythæ servus, & liber, sed omnia; & in omnibus
Christi.*

Christi. Tan atrozes, perniciosas, y fatales fueron à
la Iglesia desde sus principios las disensiones, que
nazen de la antipatia nacional. Si estos efectos cau-
saron en aquellos tiempos quando estava tan fervo-
rosa la caridad entre los fieles, que daños, que rui-
nas, que estragos no se podrán tener con razon de
la mesma raiz en nuestros tiempos?

Y aunque no se siguiessen otros daños, no sería har-
to lamentable, ver convertido en oprobio, y daño
de la Iglesia, lo que es su mayor credito, y gloria? El
mayor blason, de que con razon se precia la Iglesia
Catolica, y que tanto la acredita, es componerle esta
sola de naciones tan distantes entre si, y tan de seme-
jantes: *Ex omni natione, que sub celo est*. Quando esta
misma Iglesia profeticamente se le representó à Da-
vid, el trage de mayor gala, y adorno, no fue otro,
sino tejido de oro, y resplandeciente con admirable
variedad: *In vestitu deaurato circumdata varietate*. Esta
variedad hermosa, dice San Agustin, es simbolo de
aquella diversidad de idiomas, gentes, y naciones,
que sola ella abraza en su seno, como verdadera Rey-
na de todo el mundo. *Vestitus Regine huius, & pretio-
sus est, & varius in linguis variis. Alia lingua Syria, alia
Syræ, alia Græca, alia Hebrea; alia illa, alia illa faciunt
lingua ista varietatem vestis Regine huius*. Mas previendo
el Santo Doctor los peligros à que estava expuesta,
añadió luego, que tuvieramos muy presente, que el
vestido de esta Iglesia era inconfundible, aunque vario;
por esto añadió: *In veste ista varietas sit, suffusa non sit*.
Pues que mayor desgracia pudiera suceder, si esta va-
riedad de lenguas, esta semejanza de naciones, que
adorna la Iglesia como Reyna dominante en todas las

IV.

Afor. 2. 7.

Puls. 44. 16.

S. Augustin cum
loc.

partes del mundo, se convirtiera en discordias para hazerla pedazos! Deuiera entoces, depositado el real adorno cubrirle de lagubre, y doloroso luto. No permitia Dios tan lamentable desdicha.

V.
Parte II.
Remedios
contra el ef-
pitu nacio-
nal.

Pasemos ya al segundo punto, que es señalar los remedios mas eficaces, para precaver tan grande mal; pues como adverti al principio, no le considero como actual, sino que le prevengo como posible. El mas poderoso, si yo no me engaño, es dilatar cada uno los senos de su coraçon procurando tenerle tan capaz, como el mar, que no haze distincion de quantos rios entran en él. De qualquier parte que vengan les acoge à todos, ò sea el Tiber, ò el Tajo, ò el Sena, ò sea el Rin, el Rodano, ò el Danubio, ò qualquier otro, ninguna distincion haze el mar al recibirles. Esta anchura de coraçon hará que cada uno mire como sospechoso aquel amor que professa à su Nacion; porque aunque de su naturaleza no sea malo, sino loable, mas como siempre anda junto con el amor de si mismo, conviene temerle mucho, y tanto mas, quanto mas se encubre con la honrada capa de el honesto amor à la Patria. Si creemos al Filósofo, quando los vientos chocan unos con otros siempre amenazan tempestades. Pues que Piloto avrà tan diestro, ò tan atrevido, que no les tema luego que empiezan à soplar en el Adriatico, aunque no ay an desahogado todo su enojo? Ya se muy bien, que quando Dios quiso formar un Pregonero del Evangelio, que pudiesse servir de exemplar à los venideros, la primera cosa que le inspirò, fuè que deserrasse de su coraçon todo afecto particular à su nacion, patria, y familia, aunque por otros titulos muy amadas: *Cura*

Ad Galat. 15.
Cap. 16.

placuit ei, qui me segregavit ex utero Matris mee. De. ut evangelizarem illam in gentibus, contulit non acquiescit carni, & sanguini. Luego que Dios fue servido de escogerme desde el vientre de mi Madre para promulgar su Evangelio entre las gentes, luego apartè de mi todo afecto de carne, y sangre. Así electivo de si mesmo el Apostol Pablo; pero que necesidad avia de tanta prietas, *continua*, luego al punto? No podia Dios sin atrancarle del coraçon al Apostol el afecto à cosas tan amadas, dexar que exercitasse su ministerio con perfeccion, consiguiendo repetidas victorias de esse afecto desordenado? Cierito es que podia; pero deve advertirse, que le destinava Christo, Apostol para evangelizarle entre las gentes, y si Pablo conservasse aquella particular inclinacion à sus naturales los Judios que tan aversos estavan à los Gentiles, experimentaria en si una continua lucha de la carne contra el espiritu, que no le dexaria vivir en paz. Por lo qual le fuè mas facil con una resolucion valiente apartar la carne del espiritu, y esto en un momento, y de una vez, que andar cada dia combatiendo entre enemigos tan domesticos, y tan discordes. Prelados Reverendissimos, el que de veras quiere vestir el Abito Clerical, y hazerse Ministro idoneo de la Iglesia, deve al mesmo tiempo generosamente despojarle de todo afecto, y amor à quanto sabe carne, y sangre, menos aquella, de que todos los dias se alimenta en el Altar: *Non acquiescere carni, & sanguini.* Y así al meter el pie en esta Santa Ciudad deve reputarle no solo por Ciudadano de todo el mundo, sino como Provedor, y Protector de él, procurando el bien de todas las Naciones, como si todas las del mundo no fue-

ran mas que una Nacion, y una Patria. Este es el verdadero modo de desfogarse de el amor de la Patria, hazer Patria suya à todas las Provincias. Sin este espíritu de caridad universal, persuadase, que no será posible cumplir perfectamente con su obligacion.

Ninguno vive tan extraño de las noticias de la Sagrada Escritura, que ignore, que en aquella misteriosa carroza, que vió Ezequiel no lexos del rio Gobar, estava representada esta santa Sede. Para nuestro intento haze al caso observar una cosa bien estraña, y diferente de lo que usan los Señores en sus coches: todos procuran, que el tiro sea tan uniforme, que parezca nacido de un parto. Al contrario lo dispuso Dios echando mano para su carroza de quatro animales sumamente semejantes no solo en todo lo exterior de el cuerpo, sino tambien en la especie: un Hombre, un Leon, una Aguila, y un Buey; y esto sin duda fue para darnos à entender, que de todas las Naciones de el mundo deven ser nombrados, y admitidos los Prelados insignes, que como misteriosas pias llevan en triunfo à esta santa Sede hasta los ultimos terminos de la tierra. Pero como se logrará en tanta contrariedad de naturalezas, que esta carroza haga camino derecho, sin declinar à una parte, ni à otra? El Hombre al ver una Ciudad bien poblada, deseando la comunicacion racional, querrá entrare en ella, y arrastrar consigo al Leon; el Leon al contrario, con la inclinacion à los bosques tirará àzia ellos, y con la soberbia de sus fuerzas pretendrá llevarse por fuerza al Hombre. El Aguila harà todos sus esfuerzos para remontarse por los ayres, y que los demás la sigan. Y el Buey se echarà à los prados con la porfiada tenacidad

de

de su cabeza. Y entre tanto la carroza se hará pedazos, y si estuviere tan bien amarrada, y urida, que pueda resistir à impulsos tan contrarios, no podrá menos de dexar de dar baybenes, y precisarse tal vez. Así succederla ciertamente, si Dios al tiempo que aplicó animales de naturaleza tan distintos para el tiro de su carroza, no les huviera inspirado el mismo espíritu que les moviessen, digo el espíritu de la gracia, que vence todas las inclinaciones, y repugnancias de la naturaleza. Así lo denota con expresion el texto. *Vbi erat impetus spiritus, illic gradiebantur.* Caminavan àzia donde les guiava el impetu del espíritu; no el impetu de la naturaleza, sino el impetu de el espíritu: porque à todos quatro animava un espíritu tan uniforme, tan fuerte, y poderoso, que vencía todas las resistencias de la naturaleza, y la obligava à obedecer à su impulso. Como este mesmo espíritu anime à los Prelados de la Iglesia, poco importará que cada uno sea de su nacion diferente; poco esforará, que la patria, los intereses, las inclinaciones, el natural, y el genio sean entre si contrarios: porque si vna vez se despojan de las pasiones naturales, conspirarán todos al fin de la mayor gloria, como gobernados por la mesma voluntad. Pero si (lo que Dios no permite) este espíritu vigoroso se entibia, ò se amortigua, quien podrá contar los peligros, que amenazan à esta santa Sede! Será muy digno de compasion el que tiene el cargo de regir la carroza, pues no podrá gobernarla con seguridad en tanta oposicion de dictámenes, e inclinaciones, no solo de semejantes, pero tambien contrarias.

Señores míos, nada mas desea la Iglesia de vuestros,

Ezech. 1. 12.

VII

tros, que este espíritu de concordia. La Iglesia es vna; y fundada en unidad; por eso los mayores trabajos, que ella ha padecido no se han originado de las guerras de afuera, sino de las civiles de adentro, y la razón es clara: porque formando la Iglesia un hercúleo cuerpo, como todos sabemos, necesita para su conservación de dos uniones, como dice Santo Thomás la una de las partes de este cuerpo entre sí, la otra de estas partes con su cabeza. Quando á este cuerpo le embisten guerras exteriores, para resistir, y quebrantar el impetu de los enemigos, se unen más estrechamente las partes entre sí, y con su cabeza. Y así vemos, que en todas las persecuciones, que la idolatria ha movido contra la Iglesia, ha salido esta, no solamente victoriosa, sino aumentada en fuerzas, porque ha crecido la union. Pero en las guerras interiores, y civiles, en que los miembros se dividen entre sí, y muchas veces también de su cabeza, como en los cismas, q̄ han levantado los Herefiarcs, siempre la Iglesia se ha debilitado; porque le han faltado aquellas fuerzas, que en qualquier cuerpo añade la union, y trabaxon de las partes entre sí, y con la cabeza. Por esto el Apóstol exorta con tanto cuidado á los de Corinto, y les pide en nombre de Jesu Christo, que digan todos una misma cosa, y que no admitan entre sí cismas, ni diversidad de pareceres. *Observo vos per nomen Domini, Jesu Christi, ut id ipsum dicatis omnes, & non sitis in vobis scismata.* Donde se deve reparar, que por nombre de cismas, no entendió en esse lugar el Apóstol la separacion de los miembros de su cabeza (porque esta no la avia entre los Corintos) sino la division, y discordia de los miembros entresí, la qual

rey-

reynava entre los Corintos, hasta declararse en facciones, blasfomando uno ser discipulo de Pedro, otro de Pablo; y otro de Apolo, hombre eloquentísimo. Pero quien duda, que esta defunion de los miembros entre sí es muy perjudicial á la cabeza: porque ca la miembro querrá atraher à sí á la cabeza, y separarla de el miembro contrario; con que en vez de obedecer prontísimamente todos los miembros á la cabeza, como lo pide la perfecta union, pretenderá cada uno, que la cabeza le obedezca á él.

Compadecido Dios de Moyses, por el grave peso que avia cargado sobre sus ombros, teniendo él solo á su cuidado el gobierno de tan numeroso Pueblo, dispuso, á ruegos suyos, proveherle de algún socorro, con que se le hiziese mas tolerable. Para esse fin le señaló setenta Ancianos de el Pueblo, en quienes pudiera repartir los cuidados de el gobierno. Pero quié escogió á estos Varones para coadjutores de Moyses? Todos creereys, que Dios los devia escoger, porque ningun otro tendria de ellos tan cabal conocimiento. Pues con todo esto remitió Dios la eleccion á Moyses, para que la hiziera á su guiso. *Congrega mihi septuaginta viros de senibus Israel, quos tu nosti, quos senes populi sint, ac Misisti, & duces eos ad ostium tabernaculi.* Y esto porque? No le os ofrece, oyentes míos! La razon no fue otra, sino por el mismo deseo, que tenia Dios de que estos Ancianos se mantuviesen sumamente unidos con Moyses: si la eleccion huviera sido de Dios, y no de Moyses, á Dios, y no á Moyses se creyeran obligados; y sobre este conocimiento poco á poco se irian á judicando alguna autoridad independiente de Moyses, de que naturalmente naceria la dis-

VIII.

Num. 11. 16.

S. Thom. 2. 2.

2. 39. art. 1.

1. ad Cor. 1. 10.

discordia. Pues que hizo Dios, que siempre elige los medios mas proporcionados para los fines? Ni quiso elegirlos por si, ni que el Pueblo tuviese alguna parte en la eleccion, para que se reconociesen dependientes de solo Moyses, como criaturas fuyas, de quien avian recibido toda la autoridad. Así lo entiende el gran Juizio de Oleastro: *Consulta Dominus an sint virum*

Oleast. in hunc locum.

Sancitima eos designare, ut postea cognoscere, ab eis sese in regimine dependere. Pero ni el ser elegidos de solo Moyses era bastante para la perfecta unio, que devian tener entre si, y pedir el buen gobierno: puesto que alguna vez pudiera suceder, que alguno de ellos, por no mostrar se ingrato à Moyses quisiese lo que Moyses ordenava, pero no se conformasse con su dictamen. Y para precaver este inconveniente, observad, Señores, lo que Dios añadió, y maravillaos. A todos estos treinta varones les infundió un espíritu, no uniforme, sino el mismo de Moyses, así se lo dize el Señor: *Auseram de spiritu tuo, et adamque eis, ut sustineant tecum omni populi, & non tu solus gravaberis.* Estraña expresión: tomaré de tu espíritu, y les daré à ellos! Faltavanle por ventura à Dios otros espíritus buenos aunque diferentes, para comunicarlos à aquellos Ancianos? No le faltavan ciertamente; pero si eran diversos ya no eran à propósito para lo que Dios pretendia, que era darles à todos un espíritu tan conforme al de Moyses, como lo es una llama à otra llama. Y esto es lo que quiso darnos à entender, con aquel modo de hablar: tomaré de tu espíritu, y les daré à ellos; al modo del que toma luz de vna lampara encendida para comunicarla à la que estava apagada.

Num. 11. 27.

In

IX.

Infero de lo dicho. Si tanta concordia no solo de voluntades, sino de entendimientos, quiso Dios, que huviesse en el gobierno de la Synagoga, que por su genero era imperfecto, que concordia no deseará en el gobierno perfectísimo de su Iglesia? De aquí es, que despues de exortar el Apostol à los de Corinto: *Obsecro, ut non sint in vobis schismata.* Os ruego que no haya entre vosotros cismas, y divisiones, para explicarle mejor, añade inmediatamente: *Sitis autem perfecti in eodem sensu, & in eadem sententia:* Porque esta concordia, que yo os pido no lo ha de ser de Voluntad, *in eodem sensu;* sino tambien de entendimiento, *in eadem sententia;* que es el vinculo, que maravillosamente conserva en la Iglesia unio entre sus miembros, y con su cabeza. Licurgo, quando estableció la republica de los Lacedemonios, y fundó la Ciudad de Esparta, no le hechó muros: porque deseava que la concordia de los Ciudadanos fuesse la mayor defensa, sirviendo de fortissimos Baluartes los moradores unidos entre si. Tampoco la Iglesia tiene muros, porque à tenerlos era necesario, que ciñesen toda la esfera del universo, hasta donde se estienda su jurisdiccion. Pues como se defenderá esta Iglesia? No con otras armas, sino con la maravillosa unio de sus hijos, y muy particular de los Eclesiasticos, que son aquellos fieles, à quienes, para dar exemplo, les toca ocupar las primeras filas de este exercito bien ordenado. Pero sin el espíritu de la caridad universal, que apaga los espíritus nacionales, y de discordia, nunca podrá gozar la Iglesia de esta importantissima unio, y fortaleza.

Podrá parecer à alguno, que todo lo que hemos dif.

1. ad Cor. 3. 10.

discurrido esta mañana es bueno, pero impracticable; porque es pretender atar las manos para que uno no pueda defender con piedad santa à su patria; y atar la lengua para no dezir libremente cada uno su parecer en las juntas Eclesiásticas. Y esto quien puede pedirlo justamente? El Angel Tutelar de Persia no resistió; y se opuso en manifiesta contienda al Angel Tutelar de Palestina? El Apóstol Pablo no se opuso al Apóstol Pedro? Y en los siguientes siglos, que contiendas, y disensiones no ha auido entre varones santos, de que tantos exemplos leemos en los Anales Eclesiásticos? Pretender, pues, en los Ministros de la Iglesia un fúmo consentimiento, no solo de voluntades, sino tambien de juizios, es una idea mas hermosa, que practicable.

81.

Si yo pretendiera, Venerables Prelados, condenar todo genero de discordia, y diversidad de pareceres entre los Christianos, cometeria un error en la Fe, semejante al que condena toda guerra. Oponerle à quien quiere lo malo es cosa santissima, como oponerle à quien quiere lo bueno, es maldad declarada; pero como no siempre, ni todos conocen qual es el verdadero bien, y verdadero mal, teniendo vnos por bueno lo que otros juzgan que es malo, de aqui nasce la diversidad, y oposicion no de voluntades, sino de juizios; y así (segun doctrina de Santo Thomás) en estos casos no interviene la discordia por su naturaleza, sino por accidente, de conocer el verdadero bien: *Discordia tunc est per accidens*; porque si entrambos discordantes tuvieran el mismo conocimiento de las cosas, es evidente que no avia diversidad en los juizios. Supuesto esto, aunque qualquier discordia de
dic.

S. Thom. 2. 2.
q. 37. art. 1.
in corp.

dictámenes repugne à aquella perfecta paz, de que se goza en el Cielo, pero no repugna à la paz imperfecta, que unicamente podemos prometernos en la tierra. *Non repugnat paci imperfecta, qualls habetur in cae.* dice el mismo Santo: aun las esteras celestes tienen movimientos contrarios; pero adviértase bien como les tienen? Sin perder jamas su orden, y armonia. Esto mesmo deseo yo entre nosotros, que nuestras discordias sean tambien armoniosas, quiero dezir, que nunca pasen la raya, ni violen las precisas leyes de la caridad, à semejança de los movimientos del Cielo. Para lograr esto, lo primero es sumamente necesario, que todos lleven un fin rectissimo, como le tenían los Santos, que algunas vezes discordaron en los dictámenes. Fin rectissimo, no del empeño, no de la obstinacion, no de el amor desordenado à la Patria, à los parientes, y à todo lo que uno juzga que de algun modo le pertenece. En segundo lugar, se requiere una reflexion cuidadosa para que el entendimiento no arrastre tras sí à la voluntad. Los arboles que tienen profundas raizes, permitirán que los vientos combatan sus ramos inclinandolos ya à una parte, ya à otra; pero el tronco contra qualquier impulso se mantiene firme. A este modo aquellos en cuya alma ha echado hondas raizes la caridad, jamas la perderán, por la contrariedad que tal vez se ofrezca en los pareceres; pero los que tuvieron las raizes muy superficiales, en ofreciendose qualquier disputa de entendimiento, luego la caridad se contaminá, y vá por tierra. Si estas leyes se observan, yo no dudo, que en la Iglesia, ó no avrá discordias, ó si las huviere, se foflegarán prontamente; porque el verda-
de.

S. Thom. 2. 2.
q. 29. art. 3.
ad 2.

devo bien no se oculta tan obstinadamente, como los lobos en las selvas, que no se dexen encontrar de quien con ánimo sincero le busca. Y de aquí es, que aquella discordia entre el Angel de Persia, y Palestina, no fue tan dilatada que durasse mas que veinte y un dias: la diversidad de pareceres entre Pedro, y Pablo, i va acompañada de una estrecha caridad con que se amaban como à hermanos. No está el mal en esto, sino en que en la Nave publica cada uno quiere cargar su fardo particular, y veis à la discordia de voluntades, porque cada vno quiere ser el primero en embarcarse. Però digamoslo claramente: lo que engendra las discordias verdaderas, amargas, atrevidas, y obstinadas, es el interés propio. No es sentencia mia, sino de Santo Thomàs: *Dissensionis causa est, dum unusquisque partiale bonum querit, prætermisso perfecto bono, quod est bonum totius.* La causa de las disensiones consiste en pretender cada uno su bien particular, prefiriendole al bien perfecto, que es el comun. Y obrando de esta manera, que paz se puede esperar? Lo que sucede es, fomentar las discordias, para llevar adelante el empeño, como quien enturbia el agua para pescar mas à su salvo. Las Naciones cultas, y politicas, no reconocen otra causa para la justa guerra, sino la necesidad de repeler la violencia injusta: *justum bellum, quod necessarium est: pla arma, quibus nulla nisi in armis relinquatur spes,* dezia Livio. No así las Naciones barbaras, que emprenden la guerra, no como medio, sino como fin: pelear por pelear. No es semejante la maxima de algunos, que no saben encontrar paz, sino entre las armas; y de aquí nace el fomento de las disensiones que cada dia suceden entre

Christi.

S. Tho. in Ep.
1. ad Cor. c. 1.
l. 2.

Liv. lib. 9.

Christo, y el Cesar, entre lo sagrado, y profano, entre lo espiritual, y lo politico, pareciendoles, que este es el mejor tiempo para adelátar sus pretensiones, mejorar de empleos, hazien dose Jefes de esta guerra no solo esforzados para reñirla, sino del todo necesarios. No seria esta una monstruosa perversion (si alguna vez se practicasse)? Estimar tanto los intereses propios, que quieran promoverle aun à costa de la tranquilidad universal: *Nemo quod suum est querat, sed quod alterius.* Ninguno busque sus conveniencias sino las de el otro, aconseja San Pablo: pues quanto mas deve preferirse la conveniencia de todos, à la de un particular.

La Nave de San Pedro es la Capitana, destinada por Dios para llevar de un mundo, à otro la exaltacion de la verdadera Fè, los oraculos del Evangelio, los decretos de el Vaticano, la gloria de el Crucificado, para que le conozcan, y adoren los que no acaban de confesarle. Y avrà quien tenga animo para servirle de esta grande nave en conveniencia suya particular, como si fuera un Batel destinado para los usos domesticos? Ni sobre las naves de carga, si fueren publicas, puede un particular imponer sus mercaderias: así lo prohibe la ley: *Nequid oneri,* y señala las penas al Capitan, ò Piloto, que llevado de su interés admitiere semejante cargo. A ningun particular le es permitido talar los bosques publicos: por su conveniencia, ni cerrar, ò embarazar las plazas publicas; ni los palacios publicos convertirlos en casas particulares; ni torcer los conductos publicos de el agua à utilidad de su jardin, campo, ò heredad, sino quiere perder al mismo tiempo el agua, y el fundo.

1. ad Corin.
10. 24.

XII.

L. unica, C.
nequid oneri
publico.

L. si quis de
castro, C. de
aquaduct.

K.

Lo

Lo mismo se ve en todas las materias de este genero. El bié publico es sacrosanto, querer ser virle de él para el bien particular es un loco atrevimiento, dicen las Leyes ya citadas: *Vt tibi furaris audacia*: Pues quanto mas levemente lo prohibirán las Leyes de Christo? Venerables Prelados, el mismo Señor, que en este valle de lagrimas nos precedió con sus exemplos, se buscó à sí mismo? Infieles de nosotros, si él huviera buscado antes su conveniencia, que la nuestra? Huvieramos perecido para siempre. *Christus non sibi placuit*, dize San Pablo no se complació à sí mismo Christo. Pues que hizo: *Dilexit nos, tradidit semetipsum pro nobis oblationem, & hostiam Deo in odorem suavitatis*. Nos amó, y por nosotros se entregó, y ofreció de sí mesmo à Dios oblation, y sacrificio en olor de suavidad: oblation, mientras vivió entre penas, y trabajos, y sacrificio quando murió entre crueles tormentos. A vista desto avrá entre nosotros, quien busque su conveniencia, prefiriendola à los intereses de Christo! No lo permita Dios. Conspirémos todos à no pretender otra cosa, sino la gloria de el Redentor, y luego estaremos unidos entre nosotros con caridad fraterna: no pudiendo jamás las lineas tirar al mismo centro, sin que al mismo tiempo se unan entre sí.

Ibid.

Ad Rom. 15.

3.

Ad Ephes. 5.

2.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

☞ (***) (***) (***) ☞

☞ (***) (***) ☞

☞ (***) ☞

SER-

SERMON VII.

EN EL SEGVNDO VIERNES
de Quaresma.

Post hac erat dies festus Judaeorum, & ascendit JESUS Ierosolymam. Est autem Ierosolymis probatica Piscina. Et seqq. Joann. 5.

Para curar las enfermedades envejecidas del alma, se han de observar las reglas, y metodo, que oy vsó Christo en la Piscina de Jerufalen.



UNQUE la naturaleza espiritual del alma exceda en nobleza, con inmensa distancia, à la naturaleza material del cuerpo; pero el estrecho vinculo, con que estas dos partes se unen, para formar un todo presécto, qual es el hombre, les comunica tal conformidad de disposiciones, que en las enfermedades, y remedios visibiles del cuerpo, se representan, por modo maravilloso, las enfermedades,

I.
Introduccion.

K 2

des,

Lo mismo se ve en todas las materias de este genero. El bié publico es sacrosanto, querer ser virle de él para el bien particular es un loco atrevimiento, dicen las Leyes ya citadas: *Vt tibi furaris audacia*: Pues quanto mas levemente lo prohibirán las Leyes de Christo? Venerables Prelados, el mismo Señor, que en este valle de lagrimas nos precedió con sus exemplos, se buscó à sí mismo? Infieles de nosotros, si él hubiere buscado antes su conveniencia, que la nuestra? Hubieramos perecido para siempre. *Christus non sibi placuit*, dize San Pablo no se complació à sí mismo Christo. Pues que hizo: *Dilexit nos, tradidit semetipsum pro nobis oblationem, & hostiam Deo in odorem suavitatis*. Nos amó, y por nosotros se entregó, y ofreció de sí mesmo à Dios oblation, y sacrificio en olor de suavidad: oblation, mientras vivió entre penas, y trabajos, y sacrificio quando murió entre crueles tormentos. A vista desto avrá entre nosotros, quien busque su conveniencia, prefiriendola à los intereses de Christo! No lo permita Dios. Conspirémos todos à no pretender otra cosa, sino la gloria de el Redentor, y luego estaremos unidos entre nosotros con caridad fraterna: no pudiendo jamás las lineas tirar al mismo centro, sin que al mismo tiempo se unan entre sí.

Ibid.

Ad Rom. 15.

3.

Ad Ephes. 5.

2.

Christus non sibi placuit, dize San Pablo no se complació à sí mismo Christo. Pues que hizo: *Dilexit nos, tradidit semetipsum pro nobis oblationem, & hostiam Deo in odorem suavitatis*.

Nos amó, y por nosotros se entregó, y ofreció de sí mesmo à Dios oblation, y sacrificio en olor de suavidad: oblation, mientras vivió entre penas, y trabajos, y sacrificio quando murió entre crueles tormentos. A vista desto avrá entre nosotros, quien busque su conveniencia, prefiriendola à los intereses de Christo! No lo permita Dios. Conspirémos todos à no pretender otra cosa, sino la gloria de el Redentor, y luego estaremos unidos entre nosotros con caridad fraterna: no pudiendo jamás las lineas tirar al mismo centro, sin que al mismo tiempo se unan entre sí.

☞ (***) (***) (***) ☞

☞ (***) (***) ☞

☞ (***) ☞

SER-

SERMON VII.

EN EL SEGVNDO VIERNES
de Quaresma.

Post hac erat dies festus Judaeorum, & ascendit JESUS Ierosolymam. Est autem Ierosolymis probatica Piscina. Et seqq. Joann. 5.

Para curar las enfermedades envejecidas del alma, se han de observar las reglas, y metodo, que oy vsó Christo en la Piscina de Jerufalen.



UNQUE la naturaleza espiritual del alma exceda en nobleza, con inmensa distancia, à la naturaleza material del cuerpo; pero el estrecho vinculo, con que estas dos partes se unen, para formar un todo presécto, qual es el hombre, les comunica tal conformidad de disposiciones, que en las enfermedades, y remedios visibiles del cuerpo, se representan, por modo maravilloso, las enfermedades,

I.
Introduccion.

K 2

des,

des, y remedios ocultos del alma. De aquí es, que así como en el Hospital de Jerusalem, en que yazia tanta muchedumbre de todo genero de enfermos; *Multitudo magna languentium*, reconozco las generales enfermedades de todo el mundo; así en la particular curacion del Paralitico, à quien dió salud el Señor, como nos acuerda el Evangelio de oy reconozco el singularísimo remedio, de que, à imitacion suya, deven usar los Prelados Ecclesiasticos, para curar las almas, que están à su cuidado. El alto grado, à que entre los demás os cõsidero elevados, me obliga à veneraros, como Medicos Celestiales: y en esta consideracion, que diré yo para trataros como lo que sois? Serà mi empeño esta mañana mostraros, que vuestro cuidado puede remediar las mas graves, y desesperadas enfermedades, que aya en el mundo, cõ solo observar las reglas, y metodo, que practicò Christo en la prodigiosa curacion del Paralitico, como os iré proponiendo. Pero tomemos el agua de mas alto.

Propuesta del
assumpto.

II.
Las enfermedades de la
Piscina trasla-
dadas, à las ef-
pircuales del
alma.
Hist. l. 10. c. 1.

Las enfermedades del cuerpo, si creemos à Plinio, no tienen numero: pues à mas de las que yà en su tiempo se conocian, se han descubierto despues otras muchas, y se pueden temer otras aun no descubiertas: *Parum erant homini, certa morborum genera, nisi, & nova timerentur.* Lo mismo se puede dezir, si no me engaño, de las enfermedades del alma. Por ventura ay alguno, que las sepa todas? Claro està que no. Mas por lo menos conviene saber las principales, y mas dañosas al Pueblo Christiano, para aplicar mayor diligencia en defendernos de ellas; las quales reducirémos à tres, pues no sin misterio haze de ellas especial

men;

Mencion el Historiador Sagrado: *Cæcorum, et auidorum, aridorum*, de ciegos, cojos, y tullidos; pues en estas tres están figurados los tres males funestísimos, que provienen de la falta de Fè, Esperança, y Caridad, Virgudes, que quanto mas nos elevan, para obrar, sobre las fuerças, y orden de la naturaleza, tanto nos son mas necessarias.

La primera enfermedad, es de los ciegos: *Multitudo magna cæcorum*. Y quien podrá explicar, quan dilatada està por todo el mundo esta ceguedad lamentable, que consiste en la vergonzosa ignorancia de los Misterios de nuestra Fè. Si discurrimos por los campos, y aldeas, quanto hallarèmos, de quienes verdaderamente se puede dezir, que ignotan la Ley, y la Fè de Dios: *Ignorant legitima Dei terra?* Ni saben el término à donde han de caminar con sus obras buenas, ni saben el camino. No saben el termino, pues no saben los Misterios pertenecientes à la Unidad de Dios, y Trinidad de las Divinas Personas, que seràn en el Cielo nuestra eterna Bienaventurança. No saben el camino, pues ignoran los Misterios de la Encarnacion de el Hijo de Dios, y Redemptor nuestro, que solo nos puede guiar à tan dichoso fin. Si entramos en las Ciudades, encontramos una Fè à medias, por dezirlo así, pues por una parte profesan, celebran, y adoran la verdad de la doctrina Evangelica; y por otra parte se avergüenzan de executar lo que creen, como si fuera cosa arientosa. Hasta en los mismos Sacerdotes se puede llorar con amargas lagrimas esta ceguedad infeliz: *Asprexi Cælum, & non erat lux in eis, se lamentava Jeremias, levantè los ojos al Cielo, y no encontrè luz en ellos; aquellos Astros, que con su*

III.

4. Reg. 17.
26.

Jerem. 4. 26.

K 3

rel.

resplandor devieran disipar las sombras ajenas, los encontré ofuscados con densísimas tinieblas. Quien podrá explicar los daños, que de aquí se originan? La noche, dice San Isidoro, se llama así, por el daño que causa: *Nox à nocendo*: y esto, que de la noche material no se verifica perfectamente, pues ella aprovecha para muchas cosas; de la noche espiritual es certísimo: y la mayor desgracia es, que la noche espiritual domina con mas dilatado imperio entre los hombres, que la material sobre el emisferio.

IV.

Siguense los cojos: *Multitudo magna claudorum*. Estos son los que conociendo los bienes, que nos enseña labè de Christo, y comenzando à espirar por ellos, se quedan à medio camino, porque no se apoyan bastante en la gracia, y locorros Divinos, en que consiste la principal fuerza para caminar, y así vereis; que claudican à una parte, y à otra: *Claudicant in duas partes*. Un poco sirven à Dios; y otro poco sirven al mundo, sin acabar de resolverse. Y tal vez se lisongean, con una vana, y engañosa esperanza de poder servir al mismo tiempo al mundo, y juntamente à Dios: y como esto no es posible, toda la vida andan cojeando, y como decía el Profeta Sofonias: *Iurant in Domino, & iurant in Melchom*. No podreis averiguar si creen, ò no creen, si están dedicados à Dios, ò al mundo; si son espirituales, ò son políticos. Q irresolución difícil de curarse! No tener animo de dedicarse seriamente al servicio de Dios, y decirle con resolución: Vuestro soy Dios mio, y vuestro quiero ser quanto yo soy; converti y à mis pies à vuestra Ley, y testimonios: *Converti pedes meos in testimonia tua*.

Psal. 118. 59.

V.

El tercer genero de enfermos, es el de los baldados:

Dos: *Multitudo magna aridorum*. Y son aquellos, cuyos miembros, no solo tienen enflaquecido el vigor, sino de el todo apagado. En estos se representan aquellas infelicitísimas almas, que privadas por mucho tiempo de la Caridad, tienen la voluntad tan desamparada de la Divina gracia (por la envenenada costumbre de usar mal de ella) que apenas queda esperanza alguna de que vuelvan sobre sí, menos que usando Dios de un milagro de su piedad, les confiera una gracia tan poderosa, que vença, y triunfe, aun de aquellos que la desprecian.

De lo dicho se ve claramente, quanto mas peligrosos enfermos son los de este grande Hospital de el mundo, que los que yazian junto al estanque de Jerusalem; pues estos todos deseavan la salud, y para conseguirla, esperavan con grandes ansias el movimiento de el agua. Pero en este Hospital de el mundo, quantos no se cuidan, ni desean curar? Pero qué digo, no lo desean? Temen la misma salud. Así lo confiesa humildemente San Agustin, hablando con Dios de sí quando era mozo: *Timebam ne me cito exaudires, & cito sanares, à morbo concupiscentia mea, quom in aliam explerem, quam extingui*. Ha Dios mio! dice el Santo, que ciego estava, al tiempo que te pedia el remedio, temia que me oyeras luego, y me sanaras presto de la enfermedad de mi concupiscentia, la qual antes queria satisfacer, que apagar. Otro tanto pueden dezir el dia de oy no pocos, si no tuvieran mas verguença de confesar lo que son, que de serlo. En la vida de San Martin se refiere, que estando en buena conversacion, entretenidos con sus chanzas, muchos ciegos, cojos, str opeados, y llagados, oyeron, que se les acercava

VI.

Diferencia notable de unos enfermos à otros.

Salmes. lóm. 5. tract. 19.

K 4

el

el Santo Obispo, y al instante dieron todos à huir. Sabeis por qué? Porque temieron, que aquel Varon fantisimo les diese milagrosamente la salud, que comunicava à tantos: pues haziendo aquellos infelizes fatal grangeria de sus accidentes, creian, que el curar, setia morir de hambre: y fue este un caso verdaderamente espantisimo. Pero quantos vemos oy entre los Christianos, que les imitan: que con el mayor cuidado, y sollicitud huyen de dar en manos de hombres devotos, se retiran de los Templos, no frequentan los Monasterios de Varones espirituales; y sobre todo, se apartan de oír à los Predicadores zelosos, por temor de que les conviertan. El marmol, de su principio nunca fue duro, sino blando, y tratable, porque era lodo; pero esse mismo lodo amasado con el jugo elado proprio de ciertas minas, se convierte en piedra: Este es el estado, señores míos, de las almas, cuyo remedio ha fiado Dios à vuestro zelo: estado verdaderamente lamentable, porque se ha de pelear contra una costumbre envejecida, que ha pasado casi à naturaleza. Pero ninguno se acobarde. Puede hazer Dios, que aun aquellos deseen curar, que agora temen el descalzar: *Deo volenti saluum facere, nullum humanum resistit arbitrium. Sic enim velle, aut nolle, in volentis, aut nolentis est potestate, et Divinam voluntatem non impediunt, nec superet potestatem. De his enim qui faciunt, quia non vult, fecit ipse que vult, habent humanorum cordium, quod placeat inclinandum, omnipotentissimam potestatem.* Divinas palabras de el grande defensor de la gracia Augustino! Y siendo esto así, que èos toca à vosotros, como Médicos de las almas, sino tener mucha confianza, y grande animo? Christo será con vosotros, quan-

Agricol. l. 4.
de caus. Sub-
terran.

S. August. de
corrupt.
p. 1. c. 14.

quando emprendais estas curas, aunque tan trabajosas, si observais puntualmente aque llas reglas de medicina, que el Señor os dió, pues por esta causa principalissima vino al mundo. Vino para curar nuestras enfermedades, con aquel espíritu que se requiere para tal empleo: *Spiritus Domini super me, ut mittere contri- tis corde.*

Para aprender, pues las reglas, y metodo de esta curacion, reparad, oyentes míos, en lo que hizo Christo. Primeramente fue en persona al Hospital: no embió à su Pedro, aunque no dudava de su fervor, y caridad, no à Jacobo, ni à Juan, el mismo Señor se fue. Pobres de aquellos Países vezinos al Polo, que jamás ven al Sol! Pero mucho mas infelizes aque llas Poblaciones de las Diocesis situadas entre las peñas, aquellos Lugares retirados, aquellas Valles estrechas, y sombrías, que jamás ven la cara de su Obispo! En estos parages, como es cierto que las enfermedades se envejecen, y cobran mayores fuerças, pensareis vosotros por ventura, que para remediarlas bastan aquellos edictos, que de tiempo en tiempo se embian, como recetas de sanidad? Yo no lo pienso así: *Res, qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum intuitu suo.* Todo lo remedia el Rey, dice Salamon: pero como? No con sus decretos, ni con sus ordenes, sino con la vista de sus ojos: *Intuitu suo.* Tiene muy diferente fuerza la vista personal del Prelado, que los edictos más bien dictados, y mas bien escritos, que en un grande pliego de papel se remiten de la Ciudad à las aldeas. Dexa de reynar, si rehusa el oír, dixo aquella muger al Rey Philipo: *Si non vult audire, nec regnet.* Con mayor razon se puede repetir lo mismo à los Pastores de

VII.
Metodo para curar las almas, segun las reglas que practico Christo con el Paracletico.
Regla I.
Asistir personalmente al enfermo.

Prov. 20. 8:

®

la Iglesia. Dexas de gobernar, si te niegas al ver. Fiarlo todo à informes, y cartas, es exponerte à errar à cada passo. Appio, hallandose ciego, no quiso ser Consul de Roma, dando por razon, que no tenia por licito gobernar la Republica con ojos prestados: *Turpe putabat, eum administrare Republicam, qui alienis oculis uteretur.* Y será razon, que el Prelado gobierne su Iglesia con ojos, que le presten, ó su Vicario, ó los Canonigos, ó los Curas, y tal vez aquellos oficiales inferiores; que aunque ciertamente no sean venales, no se sabe ciertamente que sean veridicos: *Oscendat faciem tuam, & salvi erimus.* Mostradnos vuestro rostro, y seremos salvos. Así claman desde los rincones mas retirados de la Diócesis muchos desamparados enfermos. Por ventura el Medico, que de veras desea la salud de su enfermo, se contentará con visitarle por sus discipulos, y saber por relacion de ellos el estado de los accidentes? O antes bien acudirá el mismo con cuidado, y tomará el pulso con su mano, para instruirse bien, y aplicar el remedio conveniente? Así lo hizo Christo oy con su Paralitico, para enseñarnos, que si por el remedio de el cuerpo se dà por bien empleada la visita personal del Medico, aunque sea Principe en su facultad; con quanta mayor razon se deve practicar lo mismo para el remedio de las almas? Pero qué halló Christo en su visita?

Psalm. 79. 4.

VIII.

Regla II.

Aplicaste al mas necesitado; aunque sea solo, y aya de costar mas.

Halló un enfermo de treinta y ocho años, puesto sobre un carretón, y necesitado de todas las cosas; y en este fixo la vista el Señor. Mas porqué en este solo, y no en tantos otros como avia en aquella enfermedad? Estava cercano el día de la Pasqua, en la qual solia baxar el Angel; y es muy creible, que los cinco

Por.

Porticos de la Piscina estavan entonces llenos de todo genero de enfermos; con todo esto no se dignó el Señor de mirar à otros, en solo este fixa sus ojos: *Hunc eam vidisset Jesus iacentem, dicit ei: Vni sanus fieri?* Pero de esto mesmo se pregunta la razon. Curar à uno solo, quando Christo podia con la misma facilidad curar à muchos? Y añado: Porqué no les curó à todos? Para señalar la verdadera razon, deve suponerse, que los milagros de Christo, son obras del Poder, de la Sabiduria, y de Bondad, que todas concurren con admirable confederacion. Si los milagros fueran obras de solo el Poder, justamente nos maravillariamos, que solo huviera dado salud à uno; si fueran de sola la Bondad, tendria lugar tambien la misma admiracion; mas porque igualmente son obras de la Sabiduria, que mediando entre el Poder, y la Bondad, prescribe à entrambas los limites, en que se deve contener la virtud, aunque infinita de ellas: por esso Christo redaxo su visita del Hospital à la salud de un enfermo; para darnos à entender quanto se deve apreciar la salud espiritual, aunque sea de solo uno. Que un Prelado emprenda tal vez un camino, con solo el fin de sacar una alma de pecado, es claro argumento de verdadero zelo. Por la salvacion de muchas, qualquiera sabe hazerlo, y passar no pocas molestias, porque estas empresas siempre mueven mucho ruido, y estimacion. No sucede lo mismo quando se trata de la redencion de uno solo, y tal vez de la infima plebe; quando se procura la salvacion de un pobrecito mendigo, desamparado de todos, qualera este enfermo, en quien solo puso el día de oy sus ojos Christo.

Qué

IX.

Què grande enseñanza! El remedio de los otros enfermos le encomienda Christo al Angel, para al- coge al mas necesitado. O si tomassen este exemplo los Prelados! Pero quantas vezes estos en la visita de de sus Dioçesis, solo se ocupan en remediar los males de menor monta, como si los Missales estàn viejos, y rotos, mandando se busquen mejores; y dexan al Vicario General los mas graves, como la incontinencia de los casados, la dissolution de los Clerigos, y las violencias, y escandalos de los mas poderosos, para cuyo remedio era necesario, que el Obispo aplicasse su propia mano. Sè muy bien, que esto no se dexa de hazer por falta de voluntad, sino por no tratar con un genero de enfermos tan obstinados, que luego que se les aplica el remedio, aunque sea el mas suave, pierden como freneticos el respeto al Medico. Pero este reparo pudieran tenerle los Medicos corporales, no los espirituales; pues donde se interessa el bien de las almas, se deven de preciar con zelo Apostolico. Fines, nieto de Aaron, Sumo Sacerdote, para arajar las indignas torpezas, introducidas en su Pueblo, no embis- tió con algun hombre ordinario de la plebe, sino con un Judio principal, que pecava con una Madianita nobilissima: *Cum filia Sar, Principis nobilissimi Mullanitarum*. Ni se paró en el riesgo a que se exponia, quando libremente le reprehendia à vista de todo el Pueblo. Así lo hazen los Prelados santos, desprecian todas sus conveniencias, quando se atraviesa el honor Di- vino. Pero dexémos à Fines, y bolvamos à Christo. Yo es confieso, que Christo para dar salud à este en- fermo, no encantó de parte de él opolición alguna; pero qué ruido, y murmuracion movieron los Escris- tas,

bas, los Sacerdotes, y Principes de la Sinagoga, plerios de veneno, y rabia contra el Señor, por la maravi- llas curaciones, que hazia, pues quanto mas desconf- tumbradas, eran para ellos de mayor tormento! Mas por temor de estas persecuciones dexó Christo, ó di- lató dar la salud à alguno, con una suma tranqui- lidad!

Considerèmos como se portó en la de oy. No ig- norava Christo la tempestad gravissima, que por ella avian luego de levantarle los emulos; y con todo es- so, observad como se huvó, con qué paz, con qué tranquilidad! Luego que vió al enfermo, se paró à hablarle con la mayor afabilidad, à alentarle, y à sa- ber de su boca, si queria admitirle por Medico (ayer: *Vt sanus fieri?* Pero esto para qué? No lo habla todo Christo? Pues para qué pregunta lo mismo que ha- bla? sino para dexar una importantissima regla para los que tienen cuidado de las almas, y es, informarse atentamente de todo el estado de ellas. Tal vez podrá escusarse legitimamente un Prelado de no remediar los desordenes de su Grey: pero como se escusará si los ignora? Para esto no ay disculpa que baste: *Qua enim potest esse Pastoris excusatio, si lupus oves comedit, & Pastor nescit.* Qué excusa puede alegar el Pastor, quan- do el lobo se traga las ovejas, y él lo ignora, dice San Gregorio à semeiante proposito. Que de los dientes de el infernal cruel lobo no se pueda sacar tal vez un alma, cabe disculpa, aun en el Pastor cuidadoso; pe- ro como podrá purgarse de culpa el que ignora estar la oveja en este peligro? Como puede disculparse de no saber la licencia de tantos, que viven sin freno en sus costumbres, de no averiguar como se portan los

X.

Regla III.

Informarse de la enfer- medad, y ha- zer que la confiese el enfermo.

S. Greg. lib. 2.
epist. 52.

maridos con sus mugeres, los padres con sus hijos, los amos con sus criados, y los Curas con su Clero? Que no sepa si entre el vulgo corren, y toman cuerpo muchos errores, con el pretexto de devociones? De fuerte, señores míos, que el informarle es obligacion muy estrecha, y la mayor gloria de quien gobierna: *Gloria Regum est Investigare sermonem*, dize el Sabio no solo inquirir, sino investigar: porque donde se trata de cosas tan graves, no debe satisfacerse el Superior de una noticia superficial, las mas vezes falla; deve explorar, hasta llegar al fondo del negocio. Si estámos à lo literal del texto, Christo preguntó al Paralitico, para darle ocasion de explicar la enfermedad que padecia, y para que lo viesen los demás, à fin de que campeasse mas la verdad del milagro. Pero si estámos al sentido moral, preguntó Christo, para dexar este documento à los Medicos espirituales de la Iglesia de examinar, e informar se cuidadosamente. Ved como correspondió el successo, y como à la pregunta de Christo se siguió la puntual relacion, que de su estado hizo el enfermo: *Dominus hominem non habeo, ut cum turbata fuerit aqua, mittat me in piscinam.*

XI.

Pero no fué esta sola la causa de la pregunta de Christo; fué tambien para enseñar, que de las enfermedades espirituales ninguno cobrará la salud del Señor, si él mesmo no se prepara con su libre alvedrio à desearla, y admitirla: *Sanat omnino ille quem libet languidum*, dize San Agustin, *sed non sanat inuitum*. Deve, pues, ser este el primer cuidado para el remedio de las almas, excitar en ellas un vehemente, e inflamado deseo de la salud: *Vis sanus fieri? Quieres salute? La quieres de veras? A esta pregunta no respondió*

de.

derechamente el enfermo, *Quiero*; porque le pareció afrentoso, que se pudiese en duda si queria sanar; antes respondió: *Hominem non habeo*, no tengo hombre para declarar la fama, y conocida necesidad, que tenia de socorro ageno; y Christo contento con este conocimiento, y confesion ingenua de su propia incapacidad, y flaqueza, que tanto le mueve para socorrer, nada mas esperó, luego le concedió la salud. *Dixit ei Iesus: Surge, tolle grabatum tuum, & ambula.* Quien no se maravilla de estas palabras? Mandar, que se levante, y ande al que no podia moverse! Pero quien no sabe, que en Christo el decir era hazer: Con mandar, solo le dava fuerças para cumplirlo, y le infundia el movimiento. De aqui es, que como nosotros prudentemente hablamos con los racionales, así Christo prudentísimamente hablava con qualquier criatura, aun insensible, à las fiebres, à los aquilones, à los autros, y al mar orgulloso: *Et dixit mari tace, obmutescere; y le obedecian con tanta puntualidad, como si tuvieran razon.* Vuestras palabras, oyentes míos, no tienen la misma eficacia; mas no por esto deveis desmayar, porque al mismo tiempo que vosotros hablareis como conviene à los oídos del pecador, luego Dios le hablará al coraçon, y al instante recobrará la salud: *Et statim sanus factus est homo ille, & subulit grabatum suum, & ambulabat.* Qué prueba mas clara de el perfecto recobro de la salud, como no solo levantar se el enfermo de su cama, sino tambien cargar con ella, y llevarla? *Qui portabatur grabato, grabatum portat*, dize In Ioan. San Agustin. Esto no solo es aver resucitado del pecado, sino tambien dar muestras ciertas de aver resucitado, en la facilidad, y promptitud de bien obrar.

Pero

Prov. 25, 2.

Mar. 4. 39.

S. August. in
Psal. 103.

XII.
Regla IV.
Precaver, la
recalda.

Pero quien lo creyera! No se satisfizo Christo de averle dado tan manifiestamente la salud, sino pafó adelante, y recetandole al enfermo los preseruativos para no boluer à caer mar: y esto es lo principal. De otra fuerte, de zidme oyentes zelosifsimos, de que feruira remediar los pecados presentes de los Pueblos, si no se dà providencia para evitar los futuros? Ya estas sano, le dize Christo à su enfermo, para que no dudase de aver recobrado la salud; pero añade: *nam noli peccare, ne deterior tibi aliquid contingat*: No quieras pecar en adelante, porque no te succeda otra cosa peor: y esto fue para darle à entender al mismo tiempo, que no estava seguro de la recalda, sino en un peligro grande, por la mala costumbre de tantos años. Aqui es donde singularmente deseo vuestra atencion esta mañana, si ya no la tengo harto fatigada. De estas palabras de Christo se infiere con evidencia, que aquel infeliz Paralitico avia contralido tan grave enfermedad con algun endrme pecado, que cometiò en la juventud. Ni yo me admiro de esto, siendo tan frequente caular enfermedades los pecados: unas vezes naturalmente, como quando se pierde la salud por los excessos en comer, y beber, por la incontinencia dentenfrenada, por el amor loco, y por otras vehementes pasiones del animo. Asi succediò en Amnon, à quien el desenfrenado amor de Thamar le tenia palido, y macilento. Otras vezes los pecados son causas morales, como quando Dios castiga al pecador con aquella enfermedad, que juzga mas à proposito para mortificarle. Qué prepercion tiene la murmuracion con la lepra? Y sin embargo con lepra castigò Dios à Maria, hermana de Moytes, la atrevida murmuracion, con que

que hablava de su hermano. No es esto, buelvo à dezir, de lo que me maravillo. Mi admiraciò consistie en que este pobre hombre con una enfermedad tan larga de treinta y ocho años, y tan molesta, jamàs huviera buelto sobre si, sino que siempre se mantuviese en el infeliz estado de la obstinacion, è inpenitencia, como el sentenciado à muerte, que aunque tenga el lazo à la garganta no quiere resolverse à dezir pequè: *Preceat si Dominò*. Asi se colige de las mismas palabras, que le dixo Christo, exortandole à mudar de vida: *nam noli peccare*: no quieras ya pecar, aquel *tu* fue lo mismo que dezirle, desde este punto sal del pecado. De donde se infiere, que hasta el tiempo que recobró la salud, no hizo otra cosa aquel infeliz, que pecar, ò complacerse de sus pecados. Se puede oir perversidad mas digna de temerle! En una enfermedad de tantos años no boluer alguna vez sobre si este desdichado, no avergonçarle, no compungirle, ni dolerse de veras de el mal cometido, para mover la piedad de Dios, ya que entre los hombres no avia ninguno, que con el la usasse! Juzgan algunos Interpretes, que esto mismo de no aver hombre, que de el se compadeciese, fue providencia Divina, que por este camino le queria mover à implorar el perdon de Dios, con el arrepentimiento de sus pecados, ya que entre los hombres no hallava remedio. Pero su obstinacion frustrò este consejo de la piedad Divina, manteniendose inmoble en su vicio contra los impulsos de la bondad de Dios, que le llamava: no de otra fuerte, que un robusto peñasco resiste à todas las iras, y enojos del mar. De aqui han de sacar los Curas de almas un importantissimo documento: à saber es, que asi como à ninguno han

2. Reg. 13. 17

han de tener por malo, sin que les conste por manifestas pruebas; así de ninguno han de esperar tanto, que descuiden totalmente de él, como si fuera ocioso, y nada importante el cuidado. Quien creyera, que un hombre, que apenas podía mover un miembro de su cuerpo, postrado tantos años en una cama, fuese aun capaz de pecar? Todos le tendrían por un Angel en carne, viendo padecer tanto tiempo, y esperar con tanta conformidad el movimiento de el agua. Y con todo esto, en sentir conforme de los sagrados Interpretes, el era un pecador de primera clase, tan obstinado en su envejecida costumbre, que estava bien hallado por tantos años en las abominaciones de los pecados, que le avian derrivado en aquella cama. Verdaderamente, que esta observacion es bastante para clar la sangre con espantoso horror en qualquier pecho humano. Reparad, que furias va adquiriendo poco à poco el pecado en el alma, quando se haze forda à los castigos. Y por ventura esta fuè también la causa, porque entre los demás enfermos escogió Christo al Paralítico para darle salud, à fin de enseñarnos con esta ocasion el infelicísimo estado à que llega el hombre de apartar del Sol Divino, como el yelo en los Alpes.

XIII.

Y valga la verdad: si este pecador no huviera dado en manos de Christo, que huviera sido de él? Si hazeis reflexion sobre este suceso, encontrareis, que todos habian de nuestro Paralítico con una suma compasión, por verle casi ocho lustros tendido en una cama, sin tener forma de arrojarle en las aguas, quando basava el Angel à moverlas. Yo discuro al contrario, y creo ser el primero en dezir, que en esto estava su

ma,

mayor felicidad. Porque si huviera cobrado la salud como los otros à beneficio del agua agitada de la Piscina, quedaria sano en el cuerpo, y no mas, pues no tenia más virtud aquella agua; y temo mucho, que usaria en adelante mucho peor de la salud corporal, que esta entonces. Porque si hallandote destruido de todo vigor, y fuerças, y casi de todo el sentido, avia sabido hallar modo de alvergar al pecado, sino de otra suerte, por lo menos en la voluntad, que huviera echo despues de restituido al vigor nativo, y perfecta robustez? Porque no tuvo otro hombre tuvo à Christo, que al mismo tiempo le dió la salud del cuerpo, y del alma: *Totum hominem sanum fecit*; y le sanó de manera que juntamente le dió el metodo para preservar le hasta la muerte, con el temor de mas fatal suceso: *Lam noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.* *Ioan. 7. 23*

Y qual podía ser este peor suceso, sino la impenitencia final, y la muerte en pecado. Con ella deveis aterrar à los pecadores, que están sin temor, y con tanta facilidad reinciden en sus culpas, proponiendoles con valor esta irremediable, y suma desgracia. Es cierto entre los Theologos que aviendo igualdad en todo lo demás, es mas grave el pecado, q se sigue despues de aver conseguido el perdon de los antecedentes, por la ingratitud del pecador al primer beneficio. De donde si el primer pecado encontró la gracia, al siguiente que le corresponde, sino la justicia? Esta consideracion le dió motivo à San Bernardo para hablar así con los temerariamente confiados: *Times pro accepta gratia, amplius pro amissa, longe plus pro recuperata.* Como si dixera: Teme por la gracia, que has recibido, porque la puedes perder; teme mas por la gracia

L 2

per:

perdida, porque puede ser, que no la recobres; y teme mucho mas por la gracia recobrada, porque perderla de nuevo, será por ventura perocer sin remedio.

XIV.

Y para no dexar documento alguno de quantos nos enseñó el Divino Maestro en la perfectissima curacion, que hizo esta mañana, advertid bien, Sagrados Ministros de la Iglesia, que curar al enfermo no es lo mismo, por dezirlo así, que fundir una nueva estatua de diverso metal, porque el pecador, que era de tierra, no pasa à ser de bronce, quedase el mesmo que era antes, expuesto à enfermar de nuevo, y por ventura mas gravemente. Por lo qual se ha de aplicar toda la providencia posible, para evitar la recada, enseñándole los medios mas eficaces para este fin, y previniendo los peligros con suma cautela; no sea que os suceda lo que al inexperto Cirujano, que aplica el bálamo à la herida, pero no la ata. Así cuplreis llenamente el oficio de Medicos Celestiales, de suerte, que ninguno de vuestros subditos necesite ya de otro Angel, que rebuelva la Piscina para su remedio.

XV.

Regla V.

La salud del Medico, que en las enfermedades espirituales importa mucho para darla al enfermo.

Ecclesi. 38. 2.

Pero agora advierto, que de tal suerte me he aplicado todo à proponer quanto conduce para la salud del enfermo, que casi me he olvidado de la salud del Medico. Pero tened entendido, Oyentes míos, que esta conduce mucho para aquella. Christo en este dia primero fué al Templo, y despues al Hospital. Era porque lo necesitasse? No por cierto, sino para enseñanza nuestra. Quiso mostrarnos quanto importa, que el Medico procure estar bien con Dios: de otra suerte, que podrá el hazer? *A Deo est omnis medela.* De Dios

pro:

procede todo el remedio, dize el Ecclesiastico; no dize de el hombre, sino de Dios. Al mismo Arquitecto, que fabricó el Palacio, le toca repararle, si hiziere vicio. Así à Dios, que fabricó al hombre sano, le pertenece sanarle quando esta enfermo. El Medico no es mas que ún puro operario, respecto de Dios, y porque sus aplicaciones en tanto sirven, en quanto van dirigidas por el primer Artífice, por esto se dize, que de Dios, y no del hombre procede todo el remedio. Pues que maravilla, que Christo esta mañana, queriendo hazer de Medico prudentissimo, antes de ir al Hospital, fuese al Templo. Esto mismo deven executar los Medicos de las almas, si de veras quieren darles salud: ante todas cosas acudir à Dios con fervorosisimos ruegos, advirtiendo: *Quod nemo possit corrigere quem ille despexerit*: Ninguno puede corregir al que Dios despreciare, segun el claro oraculo del Ecclesiastico.

Ecclesi. 7. 14.

Però quien podrá con fervor pedir à Dios la salud de los otros, sino haze cuenta de la suya? Porque aunque en los Medicos corporales no es de perjuizio para curar à otros estar ellos enfermos, ò accidentados; pero en los Medicos espirituales daña sumamente. Dadme uno de estos enfermos en su alma, y dezidme, que gran caso hará el de las calenturas agenas, originadas o de la ambicio, ò de la avaricia, ò del torpe amor, si el en sí mesmo las passa sin pena alguna? Antiguamente el Sacerdote cocubinario era depuesto de su grado, y desterrado à un Monasterio para llorar toda su vida las liviandades passadas. Así lo disponen los Sagrados Canonen. Pero el dia de oy, si el Obispo à semejante reo no le degrada, sino que le

XVI.

L 3

con-

condena à un año de honesta cárcel, luego recurre à Roma, y tal vez Roma, aunque de sí tan leños, con rara piedad le abre la cárcel, y le manda volver à su casa. Y esto porque? Si no porque poco à poco han perdido el horror estos delitos, que antes le causavan tanto. Pero como se ha perdido este horror tan justo? Será acaso porque se han hecho familiares à aquellos, que tienen obligación de corregirlos, y castigarlos? Yo no lo creo, pero no es dificultoso que se crea.

De aqui mesmo se origina, que aunque se haga el debido concepto de estos delitos, con todo se procede covardemente en su corrección, y enmienda. Esto es lo que bien ponderava San Geronimo: *Qua libertate Praesul Ecclesia corrigere peccantem potest, cum tacitus sibi ipse respondeat, eandem se admisisse, qua corrigit?* Con que libertad puede un Obispo corregir al subdito q̄ peca, quando su conciencia le acusa del mismo delito? Es cosa durajal tiempo que se avisa, y se castiga à los otros, averse de corregir, y reprehender à sí mesmo: lo natural es no corregirle à sí, ni à otros. Huvo jamás, ni se puede pensar, delito mas atroz que el de Cain, quando sin darle motivo alguno, con traición al vofa quitó la vida à Abél su hermano manso, modesto, y afable por estremo? Pues rebolved toda la Historia Sagrada, y no encontrareis que Adán le dixesse ni una palabrita de reprehension; de fuerte, que si Dios no le huviera corregido maldad tan atroz, y ninguno otro huviera ni aun chistado. A los otros por ventura no les tocava; pero Adán por quantos titulos estava obligado à asearle à Cain, y castigarle su atrocidad? Pues porque faltó à su oficio, y obligación? Temió por ventura alguna respuesta insolente de su primo.

mogenito, siépre altivo, presumido, y obstinado! Ha! No, señores míos: temia la conciencia propia, que le acusava. No fué Adán aquel cruel padre, que aviendo dado la muerte à todos sus hijos, aun antes de tener, con su inobediencia execrable, podia con razon llamarse homizida del Universo? Y pensarais, que tendria animo de enojarse contra Cain por la muerte de un solo hermano? Le huviera respondido con desvergüenza: Tu fuiste, tu, el que cruel diste entrada à la muerte en el mundo, quando no dudaste quitar la vida à todos sus hijos por un vocado y te quejas de mi, porque la he quitado à un solo hermano? Si no querias que yo te siguiese, devias no averme precedido con el mal exemplo. A este modo: con que valor corregirá à un feigiar los excesos de sus torpezas aquel Sacerdote, que no sabe ajustar el freno à sus pasiones: *Iudicet ille, qui non agit eade, quam in alio peccaverit puniendam: ne cum de alio iudicet, in se ferat ipse sententiam.* Solo aquel puede juzgar bien, que no se encontrare complice en los delitos, que juzga dignos de castigo en los otros, sino quiere condenarse à sí, quando dá sentencia contra el otro. Es sentimiento de S. Ambrosio.

Por esta razon despues de aver dicho el Real Profeta, q̄ Christo reynó: *Dominus regnavit*, añade luego, que se vistió de hermosura, y de fortaleza, como calidades indispensables del govierno: *Dicorem in autem esset: in autem est fortitudinem.* De fortaleza, porque jamás podrá gobernar bien à los otros, quien no tiene valor para reprehender sus faltas. De hermosura, porque mal podrá ni reprehender, ni castigar las muchas agenas el que no se dexare ver muy limpio, y puro. Pero adviertan, q̄ primero se vistió Christo de hermosura,

XVII.

In epist. ad Tit. c. 1.

In Psal. 118.
Serm. 20.

XVIII.

Psal. 92. 11.

que de fortaleza, porque el fundamento para hazer bien el oficio de gobernar, es la fantidad, y pureza de la vida. Concluyo con el exemplo que nos dió Christo. to esta mañana: mostróse primero lleno de belleza, yendo al Templo, (como lo mandava á todos la ley en aquellos dias de Pasqua) y lleno de fortaleza, pasando del Templo al Hospital, para exercitar aquella milagrosa virtud, que para beneficio del genero humano possela. Ni deve passarse sin reparo, que des pues de aver dado la salud al Paralitico, bolvió Christo al Templo, donde le encontró, y previno para que no recayesse. Claro está que en la misma Piscina podia darle este importante aviso, y con todo quiso dilatarlo para el Templo, porque allí le juzgó mas bien dispuesto, donde el que le avisava le dava exemplo, no solo de su poder, sino tambien de su religion, y piedad.

☞ (***) ☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞



SERMON VIII.
EN EL VIERNES TERCERO
de Quaresma.

*Homo erat Pater familias, qui plantavit
Vincam, & locavit eam Agricolis.*
Math. 21.

Qué culpa sea, y qué pena merezca el mal
empleo de las rentas Eclesiasticas?



O es novedad, que se lleve mayor afecto, y estimacion aquella Viña, que un hombre planto con sus manos, y trabajo, que la que heredó de sus mayores, ó compró con su dinero: porque es muy natural el amor á todo lo que es hechura nuestra. Por tanto nadie deve maravillarse, que el Padre de familias, que oy nos propone el Evangelio, mostrasse tanto cuidado, y complacencia en aquella Viña, de que hemos de hablar, aviendola él plantado: *Homo erat Pater familias, qui plantavit Vincam.* Todos saben, que esta Viña es la Santa Iglesia, que Christo plantó en el mundo con sus propias manos, porque fuc el primero que

I.
Introducción.

que de fortaleza, porque el fundamento para hazer bien el officio de gobernar, es la fantidad, y pureza de la vida. Concluyo con el exemplo que nos dió Christo. to esta mañana: mostróse primero lleno de belleza, yendo al Templo, (como lo mandava á todos la ley en aquellos dias de Pasqua) y lleno de fortaleza, pasando del Templo al Hospital, para exercitar aquella milagrosa virtud, que para beneficio del genero humano posseda. Ni deve passarse sin reparo, que des pues de aver dado la salud al Paralitico, bolvió Christo al Templo, donde le encontró, y previno para que no recayesse. Claro está que en la misma Piscina podia darle este importante aviso, y con todo quiso dilatarlo para el Templo, porque allí le juzgó mas bien dispuesto, donde el que le avisava le dava exemplo, no solo de su poder, sino tambien de su religion, y piedad.

☞ (***) ☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞



SERMON VIII.
EN EL VIERNES TERCERO
de Quaresma.

*Homo erat Pater familias, qui plantavit
Vincam, & locavit eam Agricolis.*
Math. 21.

Qué culpa sea, y qué pena merezca el mal
empleo de las rentas Eclesiasticas?



O es novedad, que se lleve mayor afecto, y estimacion aquella Viña, que un hombre planto con sus manos, y trabajo, que la que heredó de sus mayores, ó compró con su dinero: porque es muy natural el amor á todo lo que es hechura nuestra. Por tanto nadie deve maravillarse, que el Padre de familias, que oy nos propone el Evangelio, mostrasse tanto cuidado, y complacencia en aquella Viña, de que hemos de hablar, aviendola él plantado: *Homo erat Pater familias, qui plantavit Vincam.* Todos saben, que esta Viña es la Santa Iglesia, que Christo plantó en el mundo con sus propias manos, porque fuc el primero que

I.
Introducción.

la

la fundo. El cercado, que echó al redor de la Viña, son los Angeles Custodios; el lagar, la doctrina; la torre, su dignidad, y los frutos, las obras virtuosas. Aquellos a quienes dio a renta esta Viña, para que a sus tiempos correspondiesen con los frutos, son los Fieles de todos estados, y condiciones. Esta es la Iglesia Católica, considerada segun lo que tiene de espiritual. Pero no pudiendo mantenerle en este mundo el espíritu sin el cuerpo, fue necesario, que a lo sagrado, y espiritual de la Iglesia se le añadiesse lo temporal, y corporeo: *sicut enim anima sine corpore non potest corporaliter vivere, sic nec spiritalis exerceri sine corporalibus.* Así hablan los Sagrados Cantones. Con vuestra licencia, pues. Prela los sapientísimos, dexando lo espiritual, hablaré esta mañana de solo lo temporal de la Iglesia; y siguiendo las huellas de los que me han precedido en este Pulpito, seame licito por nombre de la Viña entender los Beneficios Eclesiasticos pingues, y por los conductores aquellos, que perciben sus rentas. Sobre esta inteligencia toda mi atencion será mostraros quienes son aquellos, que tienen osadía de negarle al Señor de la Viña el fruto correspondiente a sus tiempos? Estos como imitan a los injustos labradores del Evangelio en la culpa, así es razon, que ultimamente les acompañen tambien en la pena. Para no incurrir en semejante castigo, considerémos antes la gravedad del delito.

II.
Parte I.

No son dueños libres de las rentas Eclesiasticas los que poseen los Beneficios.

Toda la culpa de estos malvados labradores, si bien se observa, fue quererse portar como absolutos dueños de la Viña, y no como arrendadores de ella. Na es creíble, que se imagináran dueños, pues no podian olvidar, que la avian tomado en arrendamiento de

3. 9. 3. Si
qui.

Propuesta
del asunto,
y division.

de aquel, que poco antes a vista de todos la avia plantado; y así lo que pretendieron fue poco a poco irse levantando con la Viña, de suerte, que se preferiessse contra el verdadero dueño, y todos creyessen, que no tenia otro, que a los mismos conductores. A esto se encaminava no corresponder con los frutos, y maltratar, y aun quitar la vida con tanta desvergüenza a los que en nombre del verdadero Señor venian a cobrarlos. Lo que estos atrevidos renteros al parecer intentaron, me parece ser lo mismo, a que, sin querer, por decirlo así, se ha llegado con harta desgracia en la Iglesia: porque continuando los Eclesiasticos repetidas vezes en negarle a Dios los frutos correspondientes, se ha puesto en duda de algunos siglos a esta parte, si son verdaderos, y absolutos dueños de aquellas rentas, que gozan por solo el titulo de Ministros de la Iglesia, o si son meros administradores; y esta controversia tiene tantos votos por las dos partes, que en el numero ninguna cede a la otra. Antiguamente hássa los legos juzgavan, que no eran dueños absolutos, teniendo se por constante, que fino respeto de los hombres, por lo menos respeto de Dios, no era mas que vnos meros administradores: de suerte, que deducido aquel gasto necesario para el sustento de su persona, y decencia de su estado, todo lo demas devia repartirse entre los pobres. San Juan Chrystostomo con su grande zelo, no reparó en llamar ertoneá la opinion contraria: *Opinio quedam erroris aggraviata mortalibus, auget errorem, & minus bona.* Ha vero est opinari, quod quicquam, qui possidet, possidet, ut Dominus. Sed contra verum, amicus est non enim ut Dominus in presentibus vita collocati sumus. Y porque no pienso alguno, que este

S. Chrysostr.
in Cat. Di.
Thom.

este grande Oraculo habló mas como Santo, que como científico, lepa, que en su sentencia se firmaron, sin el menor reparo, todos los quatro principales Doctores de la Iglesia, Ambrosio, Gregorio, Geronimo, y Angulino, y con todo estuérço defendieron esta formidable conclusión, que poseer lo superfluo qualquier hombre rico del mundo es lo mismo, que poseer lo ageno: *Res aliena possidentur, dum possidentur sua.* Pues siendo el dictamen de tan grandes votos, y los primeros en doctrina, y santidad, que ni aun los seculares se deven juzgar por dueños absolutos de sus bienes patrimoniales, sino únicamente de aquella porcion que baste para pasar la vida; dezime aora, qué se avrá de defender respeto de los varones Ecclesiasticos? Serán dueños de aquellos bienes, que tan clara, y repetidamente les llaman los Sagrados Canones, no bienes de los Clerigos, sino Bienes del Señor, Dineros de Christo, Hazienda de Dios, Precios de los pecados, Patrimonios de los Pobres, Depositos de la Piedad, y Votos de los Fieles: *Bona Dominica, Pecunia Christi, Res Dei, Pretia peccatorum, Patrimonia Pauperum, Deposita Pietatis, Vota Fidelium?* Saque cada uno la consecuencia. Pero de qué sirve entretenernos en esta controversia? Si aun aquellos mismos, que defienden ser los Beneficiados dueños de sus Beneficios, ó por mejor dezir de sus rentas, afirman uniformemente, que no son dueños libres, sino gravados. Pues para que es pleitear por el titulo, ó por la apariencia de la cosa, y dexarse lo substancial? Atégome á lo que oy nos enseña el Evangelio, que el Padre de familias plantó la Viña, y la arrendó á los labradores: *Plantavit Vinam, & locavit eam agricolis.* Que la arrendó?

Luc.

Luego aquel gran Padre de familias, que es Dios, á ninguno otro traslato el dominio de la Viña, ni por donacion, ni por herencia cedió á su derecho, ni la repartió, ni la dió á feudo, sino que únicamente la arrendó: *Locavit.* Y á quien la arrendó? No á los ociosos, y divertidos en passatiempos, sino á los labradores: *Agricolis,* que pudieran sacar su honesto sustento de la Viña, pero no desceparla, ni arruinarla por su gusto; sino que antes bien devieran corresponden con suma fidelidad al Señor de la Viña todo el remanente del arrendamiento.

Pero qué porcion se les concede á estos conductores para su sustento? Este es punto de poco gusto al explicarle. Acá en los contratos de hombre á hombre, quando se arrienda un campo, ó heredad, el señor se retiene la mitad, ó la tercera, quarta, ó quinta parte, segun la costumbre de los países. Pero Dios no arrienda á estos fueros, sino que quiere, que se dividan los frutos con el Señor á proporcion de los gastos. Pero qué quiere dezir esto? Los labradores de la Viña primeramente han de tomar para si todo lo necessario para su honesto sustento, y porte, como lo acordó el Apostol á su Timotheo: *Labor autem agricolam oportet primum de fructibus percipere.* Y todo lo que de esto sobra se ha de dar á Dios. Es posible todo? Si señores, todo, todo ciertamente, y esto ninguno lo duda, es sentencia de todos. De aqui es, que yo no puedo contener la risa, quando oyo dezir por grande elogio: Aquel Ecclesiastico haze gruesas limosnas, gasta mucho en los pobres. Bueno es esto; pero gasta tanto, que no retiene para si mas de lo q̄ necessita para vivir decente? Porque mas no puede retener. Rebulvanse

li.

III.

Qué porcion de las rentas Ecclesiasticas pueden tomar para sus personas?

2. Tim. 2. 6.

S. Aug. in

Psal. 147.

S. Profr. de
vita Cent. 1.
2. c. 9. Tertul.
Apolog. Vrb.
Pisp. Ipsa res.

libros, examínense opiniones, consultense pareceres; no se encontrará quien diga lo contrario, porque esta es doctrina de todos. Lo que disputan los Autores, no es quanto deva dar à Dios el que disfruta un Beneficio Eclesiástico, porque de esto consta, que deve darle todo lo que excede la congrua; solamente se podrá controvertir, si deve darselo por titulo de justicia (de fuerte, que no dandolo este obligado à la restitucion) ò si por solo titulo de caridad, que como todos saben es menos riguroso, pues no obliga à la restitucion. Nadie me estrecha à que yo resuelva esta mañana esse pleyto; pero confieso, que hasta agora no he podido entender, que siendo meros conductores de la Viña, le devan à su Dueño los frutos por solo titulo de caridad, y no de justicia; y consiguientemente si Dios no ha hecho donacion, sino arriendo de su Viña à los Ministros de su Iglesia, no alcanço con que verdad se pueda dezir, que lo que les sobra lo devan à Dios por solo titulo de caridad.

IV.

Hablémos claro: Quien puede persuadirse, que aquellos, que dieron tantos bienes à la Iglesia, los dexassen con tal voluntad, que sus Ministros pudierant expenderlos, ò arrojarlos à su gusto en juegos, en vanidades, superfluidades, ò verdaderamente para que los atesorassen à beneficio de sus parientes, hasta elevarlos de hombres particulares à la esfera de Principes? Esto no pudo ni passarle por la cabeça à ningun racional Christiano. Dexaron, pues, estos bienes à la Iglesia con tal pacto, sino expreso à lo menos tacito (que segun las leyes tiene fuerza de expreso) que los Eclesiásticos despues de mantenerle con decencia, todo el remanente le emplearan en causas pias,

ca.

L. libro, & l.
Item quis, ff.
de pñiti.

entre las quales tiene principalissimo lugar el focorro de los pobres. Ni la Iglesia puede conceder à alguno sus bienes libres de esta carga, con la qual los acceptó de sus fundadores. Y de aqui es, que aunque no huviera pobres, no por esso les fuera licito à los Ministros de la Iglesia apropiarse à s), ni dar à los tuyos, con buena conciencia, lo que sobra de su sustento. No, Señores, no les fuera licito, sino que devieran bolverfelo à Christo en servicio de aquellos Altares, de que viven, empleandolo en vestiduras, y vasos sagrados, y en funciones sacras: no aviendo brazo tan poderoso en la tierra, que pueda divertir para regar los campos de Palestina las corrientes de esse Jordan de las rentas Eclesiásticas.

Pero para qué nos detenèmos en estas pruebas?

V.

Queréis ver con quanta verdad el Señor de la Viña reconoce deverlele sus frutos? Pues reparad bien en la Historia Evangelica el modo con que los pide. Primeramente, ni aun quiere esperar à que fazonen los frutos, sino que embia antes à los que han de cobrarlos: *Cum autem tempus fructuum appropinquasset, misit servos suos ad agricolas, ut acciperent fructus eius.* No dize aviendo llegado el tiempo, dize acercandose el tiempo, como que no vela la hora de cobrar. Despues no embia una sola vez, sino muchas; de fuerte, que aviendo maltratado los labradores à los primeros criados, que fueron à la cobrança, embia otros; maltratados los segundos, embia los terceros; y aunque estos fueron peor tratados, pues les mataron à pedradas, despacha otros, y otros muchos: *Plures prioribus, hasta perder à todos los que tenia: tanto mas estima la cobrança de sus fratos, que la vida de sus criados.*

Pe.

Pero què digo de sus criados? Oid, y pasmaos: mas que la vida de su Unigenito, pues le embia tambien à cobrar, cò la esperança, aunque dudosa, de que logratia el Hijo lo que no avian podido los criados: *Novissimes ad vos misit Filium suum dicens: Forsitan verebuntur Filium meum.* Extraño modo de proceder en un Señor tan prudente! Y sin embargo quiso obrar así para enseñarnos quanto deseo, y cuidado tenia de recoger sus frutos. Permitirá antes, que corran arroyos de sangre, y de sangre inocente, de sangre illustre, de sangre semejante à lo que anima en sus venas, que no sufra, que los conductores puedan preferir ni un solo dia en no pagar, y dezir con insolencia: La Viña es nuestra, usaremos de sus frutos à nuestro arbitrio. A vista de esto avrà alguno, que pueda dudar quan grave, y estrecha es la obligacion de corresponderle con los frutos? Quien podrá dispensar en ella? Ninguno de verdad. Y así, usando de las palabras de San Agustín, diré à los Eclesiásticos: Examina quanto te diò Dios, toma de al lo que te baste; lo demás que sobra es necesario para los otros: *Quare quantum tibi Deus dederit, & ex eo tolle quod sufficit. Cetera que superflua iacent, aliorum sunt necessaria.*

In Psal. 147.

VL

Está bien, me direis. Pero donde está esto superfluo: esto que sobra? La congrua sustentacion, y conciencia se ha puesto en nuestros tiempos en tan alta raya, que apenas alcançan las rentas Eclesiásticas para mantenerlas, pues quan lexos estaràn de que sobren. Es posible, que apenas bastan? Si así es, buelvanse à casa los criados, y digante al Señor de la Viña, que por el camino han oido dezir, que si otros años eran los frutos muy copiosos, este año no sobra cosa.

X

Y porquè no sobra? Porque todo se consume en el mantenimiento de unos pobres labradores. Pues de què sirve clamar en los Pulpitos, para q citar à los Santos Padres, à los Concilios, à los Canones, al Evangelio? Pues no señalando se la raya, dentro de la qual de va cada uno contenerse en su porte, todo lo que se diga es perder tiempo. Por otra parte, quien podrá señalar esta raya, si lo q à uno sobra, à otro no le basta. Si fuéramos à un huerto, en que ay muchas, y escogidas plantas, podrá con facilidad el practico Jardinero, al tiempo de regarlas, dezir à su criado, echa en esta mas agua, y en la otra menos, por la experiencia, y conocimiento, que tiene de la necesidad de cada una; pero no podrá dar una regla general, que se proporcione à todas: porque la agua, q no bastará para apagar la sed à una planta, sobrá para ahogar la otra. Lo mismo sucede en nuestro caso, y así es necesario, q cada uno se imponga aquella ley correspondiente à su estado, que le dicta su conciencia: *Nunquid enim, est ego non loquor sua cuique non laquatur consentientia?* Diré yo à cada uno con las palabras de S. Bernardo: Oyga las voces de su conciencia, que aunque todos callen, ella no dexa de hablar, y aconsejar lo justo. Ay no pocos, que siendo seculares clamavan, y reprehendian el demasiado gasto, y ostentacion de los Eclesiásticos; y estos mismos trasladados à la Iglesia, la gastan mucho mayor. De aquí se vé, que el mal no naze de no saber cada uno lo que deve hazer, sino de no quererlo executar. Fuera de esto, quien no vé, que en este porte, y tratamiento, de que hablamos, no se ha de tomar còsejo del apetito desordenado del regalo, ni de la insaciable hábre del deleyte, de la vanidad, de la codicia,

A cada uno le dicta su conciencia lo que puede gastar de las rentas Eclesiásticas.

S. Bern. epist. 42.

M

sino

sino que se ha de tener presente la profesion Ecclesiastica, esto es, de un Christiano, que por obligacion deve ser mas devoto, y mas exemplar que los otros. Pues si qualquier Christiano renunció en el Bautifino à todas las pompas del demonio, quiero dezir, à todas las vanidades, y ostentaciones, q̄ inventó el demonio, para que ninguno viva contento con lo que tiene, sino que siempre anhele à adquirir mas: con quanta mayor razon ha de renunciar estas milmas pompas qualquier Ecclesiastico? Y si una vez se cercenan luego, sobrarà mucho para Dios: *Multa superflua habemus, si non nisi necessaria tenemus: Nam si inania quaramus, nihil sufficit.* Dezia San Agustin: Si no deseamos mas, que lo necesario, nos sobrarà mucho; pero si apetecemos lo superfluo, y ocioso, nada basta. Todos avreis oido muchas vezes lo de aquel hombre ilustre, que resfriere San Lucas, el qual aviendo entendido, que los tres ricos, que avia cobidado à su cena, se avian escudado con varios pretextos de curiosidad, de compra, y de bodas, enojado con razon, mandó à un criado suyo, que corriese la Ciudad, y traxese à su mesa quantos ciegos, cojos, mancos, y tullidos encontrasse, para ocupar el lugar, que aquellos tres avian repudiado.

Obedeçió el criado, y buuelto à su dueño le dize: Executè lo que me mandaste, pero todavia queda lugar para muchos: *Domine saluum est ut imperasti, & abunde hinc est.* Así? Dixo entonces el dueño, pues sal por fuera de los muros de la Ciudad, y trae de allá gente, hasta que oy vea mi casa llena de huéspedes: *Exit in vias, & sepes, & compelle intrare, ut impleatur domus tua.* Ahora pregunto, Señores: Para quantos se avia dispuesto aquella mesa? No era mas que para

tres

tres. Pues como podia bastar para tantos? Ha! que aquellos tres eran tres hombres ricos, y los tantos eran pobres; y lo que sobra para muchos pobres, apenas basta para solos tres ricos. Los pobres se contentan con satisfacer à su necesidad; los ricos quieren satisfacer à su gusto, y ambicion. Y quando se le ha oido à la ambicion dezir, basta? *Si inania quaramus, nihil sufficit.* O si uno se anduviese por los Palacios de Roma! Quantas vezes reconoceria, que las mesas dispuestas en tres salones magnificos, y magestuosos, cargadas de tantos manjares, bastarian para todos los Hospitales de la Ciudad, aunque son tantos? Y esto porquè? Sino por culpa de los excessos, y demasias, que son el verdadero infierno, q̄ todo lo traga, siempre hambriento, y nunca harto. Lo que he dicho de solas las mesas, insistiendo en la parabola de S. Lucas, aplicadlo vosotros à los superfluos adornos de vestidos, tapicerias, pinturas, contadores, espejos, y demàs alhajas superfluas, de las quales, si verdaderamente no apeteciera nos mas que lo necesario, ó quanto se podrá quitar! *Quere qua sufficiant, profugue San Agustin, & videtis, quam pauca sint.*

Pero me replicareis, que esta regla se podria observar, si los gastos se midieren con sola la necesidad particular de cada uno; pero el caso es, que se ha de hazer tambien la cuenta con la decencia, y representacion del estado, y estas obligan el dia de oy à unos inmensos gastos à los que se hallan en grado superior. Mas porquè obligan oy, y no obligavan en los tiempos passados? Son diferentes estos Ecclesiasticos, que los antiguos? Tienen otroCodigo, otro Decreto, ó Distinciones, que ayán de seguir? Han salido nuevas

M 2

Conf.

VII.

La decencia del estado, y representacion de la dignidad tambien han de tener su costo.

Constituciones, ó Canones, que deroguen los precedentes. Supongo, que siempre desdó la Iglesia en sus Ministros la decencia, y autoridad, de suerte, que ni aun en los Clerigos ordinarios se permita el mendigar, por que esta pobreza sea afrentosa à alguno de ellos, pues si nacieron pobres, ninguna culpa tienen de serlo, sino por que de à redundaria alguna afrenta contra la misma Iglesia, mostrando se Madre poco piadosa para con sus hijos, que no provea con lo necesario para passar la vida a los que sirven al Altar, sino tienen otra parte de donde mantenerse. Así lo juzgan los Sagrados Canones: *Mendicantia Clericorum, ignominia est Episcoporum.* Es afrenta de los Obispos, que los Clerigos sean mendigos. Sentado esto, y volviendo à nuestro proposito, distingo dos generos de tratamiento endereza lo al decoro: uno repugnante, y contrario à la profesion de Ecclesiasticos; otro no contrario, pero verda lera mente excesivo. El primero jamas puede cohonestarse. Qué razon puede aver, para expender ni un sueldo de los que se sacan del Altar en usos tan poco decentes, y decorosos, como seria mantener, y sustentar perros, cavallos, y algunos hombres menos dignos de ser alimentados, que los mismos brutos, como son los Comiços, y Representantes: *Donare res suas his qui iniquis vitam istam inveniunt, non virtus, exclama San Augustin.* Pues como le pueda passar por la cabeza à Ministro alguno de la Iglesia atribuir estos profanissimos gastos, y desperdicios a la decencia de su estado, ni pensar, que los Altares ay an de contribuir a ellos? Con solemne Decreto, que se atribuye à Higinito Papa, está prohibido, que las maderas que una vez han servido en la Iglesia, aunque estén ya carcomidas,

Dist. 93. cap. Diatom.

Dist. 86. cap. Donare.

De Consecr. dist. 1. cap. Ligna.

y viejas, se pueden aplicar à usos, no aun profanos, pero ni seculares, sino que antes se han de quemar: y la misma razon milita para los candeleros, vestidos, velas, y todas las demás cosas, que alguna vez han sido destinadas para el servicio de los Templos. Pues qué razon puede aver, para que solo el Etario de Christo no goze de este privilegio, como si no fuera sagrado lo que en él se pone? Sagrado es, y por tal lo declaró Santo Thomàs, pues tratado de las otras cosas sagradas, contó entre ellas todo aquello, que está destinado para el sustento de los Ministros de la Iglesia: *Ad susten. S. Thom. 2. 2. 7. altorum Ministrorum.* De donde se infiere, que el que gastare partida alguna de este Etario en usos contrarios à su destino, sin injuria se puede llamar sacrilego: *Sacrilegij crimen incurrit.*

El otro tratamiento, que propuse, no contrario à la profesion de un Ecclesiastico, sino excesivo, no es tan culpable como el primero. Pues no se puede negar, que el dia de oy si los subditos no ven en el Prelado aquel esplendor correspondiente à la dignidad, que representa, no aciertan à respetarle. Antiguanente, quando el Arca se dexava ver en publico, aunque cubierta por todas partes de rufficas pieles, al instante los pueblos todos postrados por tierra la adoravan. En nuestros tiempos sino ya muy cubierta de purpura, y oro, apenas avrà quien le incline la cabeza. Sea, pues, así, que para condescender con el esfragado genio del siglo, se permita oy, y aun se alabe en los Ministros de la Iglesia un porte mas lucido, que antiguamente, quando aun los supremos Monarcas cedian con gran gusto el mejor lugar à un simple Sacerdote. Pero este porte, y tratamiento ha de tener su

coto, y limite razonable, de fuerte, que quando no se pueda tomar el medio termino justo, se decline antes à la modestia, que à la vanidad: pues segun ensena el Concilio de Trento, en la vida de los Ecclesiasticos, nada deve aver que no manifieste el desprecio de la

*Trident. Sess.
25. de rif.
cap. 1.*

Vanidad: *In toto vita genere nihil in eis debet apparere, quod vanitatem contemptum non praeferat.* Pues quien me persuadirà, que aquellas soberbias carrozas, aquel gran numero de lacayos, aquel primor de libreas, que aun en los Principes seculares, condenan los hombres prudentes, puedan servir de algun modo para mantener el decoro, y estimacion de un Principe no mundano, sino sagrado? Aplaudirà el pueblo estas ostentaciones como argumento de un pecho muy esplendido, y magnifico: no es así? Pero de que sirve esto para la alabanza de un Prelado? El decoro proprio de su persona es dar mucha limosna à los pobres, no aceptar regalos, no esperar recompensas de las gracias, que hiziere, no estrechar à los pobres deudores en los años esterciles, no dilatar las gracias merecidas, no posponer los benemeritos, no gobernarle por respetos humanos, ni de personas particulares, no permitir jamas, que en sus Tribunales haga alianza la avaricia con la justicia. Estas cosas si que arguyen un animo esplendido en sumo grado, y virtuosamente magnanimo. Los otros gastos, que hemos dicho, de carrozas, libreas, y criados, jamas acreditaràn al Prelado, ni le conciliaràn aquella veneracion, que se merece el generoso desprecio de todo lo que es interes, y conveniencia propria: *Quamvis quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo.* Dezia San Pablo: pues me reconozco Apostol de las gentes, yo

*Ad Rom. 11.
13.*

procuraré honrar mi ministerio tan zeloso era un Pablo de tu decoro. Pero preguntemose lo, que camino tomò para lograr, y asegurar essa honra? Que camino? Predicava, trabajava, sudava, exponia à mil peligros su vida con un coraçon intrepido: Es posible? Ciertamente, que otros muchos no pondrian en tales acciones su gloria; pero de esso no se cuidava Pablo, y así proteflava: *Quoniam multi gloriantur secundum carnem, & ego gloriabor.* Se gloriaràn muchos segun la carne, pero yo me gloriare. En que? Leafelo cada uno: en padecer muchas carceles, graves heridas, y muertes frequentes: *In laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supra modum, in mortibus frequenter.* Juzgad aora vosotros mesmos, quien mantenia mejor el decoro de su ministerio Apostolico, aquellos, que se gloriavan segun la carne, y ambiciosos de la vanagloria, o aquel, que se gloriava en las victorias, que cada dia conseguia de su carne? Es afrenta aun el fingir, que esso se ignore. Pues siendo así: *Si his credideritis, non sera ratio (argua San Bernardo) que cada uno procure honrar su ministerio? Razon sera, y mucha: In omnibus honorificabitur ministerium vestrum, exemplo Apostoli.* Pero como lo hareis? *In cultu vestrum, eorum fastu, amplius edificabit. Non atique sed moribus ornatis, studijs spiritualibus, operibus bonis.* Este es el modo verdadero de honrar, aun en nuestros tiempos, el ministerio Ecclesiastico, no con sobervios edificios, no con la ostentacion de cavallos, no con los vestidos preciosos, sino con las santas costumbres, con los estudios sagrados, y con las obras buenas. Pues no podemos negar, que con solo el exemplo de una santa vida, muchos Prelados, aun el dia de ay, mantienen el

2. Cor. 11. 18.

Ibid. v. 23.

deceero de su dignidad mucho mejor, que otros con todas sus pompas, y vanidades, las quales en juicio de los hombres cuerdos mas desautorizan, que honran al Prelado. Del aplauso de los locos, que hombre de sano juicio haze cuenta?

Para reducir pues, Oyentes míos, à computo quanto hemos discarrido, conviene establecer bien con Santo Thomas este principio: Los Eclesiásticos en lo que perciben de sus Beneficios, que son su Viña, son administradores de buena fé, porque el Señor de ella se les arrendo con este pacto, que tomen para sí lo que juzgaren necesario para vivir, comer, vestir, habitar, y los demás usos decentes, y que lo demás se lo reserven al Señor. Claro está, que ningun hombre prudente puede pedir à sus administradores, que tomen tan matematicamente justas las medidas, que no gasten en sí un ochavo mas, ni menos: esto humanamente no parece posible, y por esta razon ninguno puede condenarles por culpa aquel exceso, que no es facil de advertir: *Si in modico desiciant, et vel superabundans, potest hoc fieri absque bona fidei detrimento: quia non potest homo in talibus partialiter accipere illud, quod fieri oportet.* Si saltan en algo (de lo que deven dar à Dios) ó excedan en algo (de lo que gallan en sí) esto no perjudica la buena fé: porque no puede el hombre en estas materias tomar el punto tan exactamente à lo que deve hazer: *Si vero in ultra sit excessus, non potest latere: unde videtur bona fidei repugnare, et ideo non est absque peccato mortali.* Pero si el exceso fuere mucho, no podrá alegar ignorancia, y por coniguiente ni escusarse de pecado mortal. Toda esta es doctrina de Santo Thomas en el lugar citado, donde añade muchas

IX.

En este punto ay parvedad de materia; pero lo que es exceso solo lo ignora el que no quiere saberlo.

S. Tho. 2. 2. q. 135. art. 7. ad corp.

chas cosas de el intento. Pues de qué servirá alectar disculpas de los excessos, y querer cubrirles con vanos oropelos? *Excessus non potest latere*, no se puede esconder el exceso. Es forçoso à un señor Eclesiastico, conkulido en dignidad, tener su corte, sus criados, sus coches, y tiros, aun varios. Si señores; pero: *Excessus non potest latere*. Es forçoso tener piegas de audiencia, noblemente vestidas, para recibir à las personas de respeto, que acuden à tratar con el Prelado. Si señores; pero: *Excessus non potest latere*. Es forçoso tener una mesa antes abundante, que escasa, porque la familia no note de miserable al Señor, convidar à los pasajeros, alvengar à los parientes, y tal vez llamar à un amigo para la honesta recreacion del animo. Si señores; pero: *Excessus non potest latere*. Es forçoso manifestar su gratitud à los que le han hecho algunos beneficios con regalos proporcionados à la calidad de el bienhechor. Si señores; pero: *Excessus non potest latere*. Id discurrendo por las demás acciones de vuestro porte, pues las habeis mejor que yo, y encontrareis, que todo lo que fuere exceso notable, al instante os dara en los ojos, porque no se puede esconder. Y si no se puede esconder, como será escutable, pues repugna à la buena fé, con que el Señor os encomendò la Viña de los bienes Eclesiásticos? Si à alguno se le oculta, es porque no lo quiere ver: *Latet hoc volentes*, como habla à otro proposito San Pedro. Y es la razon: porque si en las demás cosas de otros generos luego conocen los Eclesiásticos lo que es exceso, como quieren persuadirse, ni persuaditnos, que solo en esto no lo alcançan? Si el Oratorio se ha de adornar, no faltarán algunos Prelados, que digan a los que cuidan de

V. S. Thom. quodl. 6. art. 12.

2. Pet. 3. 5.

de esto: qué necesidad ay de tantas, y tan preciosas alhajas? Bastará cubrir las paredes de una colgadura, que imite à la seda; un frontal vareteado de todos colores, no podrá vestir el Altar todos los dias, aun en los de fiesta? Para qué cargar de tantos canderos los gradas? Bastan quatro, con dos garras de madera doradas, para tener unos ramos: con que el exceso en todo lo que mira al culto Divino, es patentísimo al instante. Pues como quieren darnos à entender, que es tan oculto el que mira al servicio proprio? Pero de qué sirve cansarnos en esto? *Latet hoc volentes: volentes latet*: No lo ven, porque no lo quieren ver. Y así ninguno se engañe à sí mismo con pretextos, que nada le han de aprovechar: *Nemo se seducat*. Qualquier administrador de buena fe en qualquier encargo economico, sabe facilmente su obligacion, si la quiere saber. Y será posible, que solos los Ministros de la Iglesia no la sepan?

Y sino la sabe, yo les daré muchos, que están promptísimos à decirle. Estos son tantos deudores consumidos en perpetua carcel, tantos enfermos, tantos desnudos, tantos hambrientos. Están para el mismo fin los seminaris de los Clerigos desamparados casi en sus principios por falta de asistencia. Están promptísimos à decirles su obligacion tantas viudas abandonadas, tantas doncellas, cuya honestidad peligrá, tantos huérfanos perdidos por las calles. Todos estos están dando voces al Prelado con las palabras, que en sus lenguas pone San Bernardo: Mirad, que hurtais à vuestras necesidades, quanto empleais en vuestras vanidades: *Aggritis necessitatibus detrahatur: quidquid accedit vanitatibus vestris*. El que quisiere asse.

X.
Si la ignora,
ay muchos
que se lo digan.

S. Bern. epist.
4.

assegurat su conciencia, conviene, que antes se quite à sí todo lo que pueda, que no quitarlo à tantos: *Quod cessat ex reducta frugalitate suppletur*. Decia Plinio: lo que no alcançan las rentas, lo suple la moderacion. Pero no fundémos materias tan graves sobre el dicho de estos Autores. San Juan Chrysostomo avia tomado à renta una Viña mas debil, y corta, que opulenta: *Hæc Ecclesia* (dixó un dia hablando de su Iglesia) *Hæc Ecclesia unius dioliti non vult locupletis fructus colligit*. Esta Viña, que es mi Iglesia, solamente dà los frutos correspondientes à los caudales de un hombre no muy rico. Y con todo esto os hago saber, que ella sola mantiene continuamente à tres mil pobres: *At cogita tecum, quot viduis, quot virginitibus, quot pauperibus, quotidie succurrit? Iam enim numerus eorum in catalogo adscriptus ad trea millia ascendit*. Y sobre estas limosnas ordinarias, eran casi innumerables las extraordinarias que hazia. Y con todo esto, añade el Santo, las rentas de la Iglesia no se disminuan, sino que la Viña de cada dia rendia muchos mas frutos: *Et tamen Ecclesie operum non sunt imminuta*. Pero como podia ser esto, me diréis, sin un manifiesto milagro? Pues qué dificultad hallais en esto? Milagro era, no ay duda; pero sabeis en qué consistia? En que la Viña, de Chrysostomo dava frutos, no dava pampanos. El dia de oy ponen su gloria las Viñas en estar muy pomposas de hojas, y así qué maravilla será, que no den frutos?

No es posible mayor desvergüenza, que la que usaron con el Señor de la Viña estos conductores Evan.

Plin. lib. 27.
epist. 4.

S. Ioan. Chry-
sost. hom. 67.
in Matth.

XI.

Parte II.
Castigo del
mal uso de
las rentas Eccl-
siasticas.

Evangelicos, y viendo visto la gravedad de su culpa, sólo queda, que consideremos el castigo correspondiente, que se le dió. Pregunto, con quien pensavan tomarle estos desluchados? Con algun Señor de piedra, ó de madera? Parece que si: pues no contentos con negarle los frutos, que se le debian, se encrocelocieron barbaramente contra todos los que el Señor embió á cobrarlos; á unos apedrearon, á otros ahogaron, á otros degollaron: ni aun satisfechos con esto, quitaron por fin la vida al Hijo de el Señor, persuadidos, que este era el verdadero camino de hazerse dueños de la heredad: *Ille est hares: venite, occidamus eum, & habebimus hereditatem.* Santo Dios! ay camino mas extraño de conseguir la herencia, matar al Heredero! Quando por otro camino fueran llamados á la herencia, se privavan de esse derecho con solo dar muerte al heredero, segun todas las leyes. Qué creían estes locos? Qué el Señor no sabria delito tan atroz, ó que sabiendolo le disimularia, y passaria en silencio, ó que callando él, no avria otros que levantassen la voz, y hablassen por él pidiendo el castigo? Por ventura no avia Tribunales en el mundo, que velassen sobre las intolencias de los reos? No avia espías, no avia Governadores, no avia Juezes, no avia otros Ministros de justicia? Acaso se avia buuelto el mundo á su antiguo caos, de fuerte, que no huviesse orden alguno, sino confusion en todas las cosas? Señores míos, lo que ciertamente cegó tan torpemente á estos atrevidos, fué la fuerza de el interés: porque donde no se atiende sino á lo que es útil, de tal suerte se

se pierde el temor de Dios, que no se piensa en los castigos. Pero me temo, que pudieron tambien emprender tan descarado atrevimiento, por la demasiada bondad, y sufrimiento, por dezirlo así, de el Señor de la Viña. Pensais, Oyentes míos, que si al primer ultrage, que usaron con sus criados, huviera el Dueño manifestado su justo enojo, passarian á tantas crueldades los labradores? Mas porque él disimuló con maravillosa paciencia, y disimuló no una vez, sino muchas, de al tomaron mayor orgullo, y se adelantaron á tantos excessos aquellos villanos. No quisiera de verdad, que la costumbre de negarle á Dios los frutos devidos, naciesse igualmente en los Ecclesiasticos de la tolerancia grande, que Dios usa con los que se le niegan; pero es mucho de temer: *Quia non profertur cito contra malos sententia, absque timore ullo filij hominum perpetrant mala.* Porque Dios no dá luego la sententia contra los malos se alientan los hombres á cometer delitos, dezia de sus tiempos el Ecclesiastès: y qué, por ventura no lo podria dezir de los nuestros? Pero conviene saber muy bien, que Dios no se apresura: *Altissimus est pater redditor:* de donde es, que si muchas veces tarda, siempre llega, y se compensa la dilacion con la gravedad del castigo.

Que suceda así, los mesmos Judios nos lo enseñan, pues aviendoles preguntado Christo sobre el calo presente, qué leña razon, que hiziesse el Señor de la Viña con aquellos labradores, quando llegalle á tomarles residencia? *Cum venerit Dominus vinea, quid faciet agricolis illis?* No respondieron, que tuviesse paciencia, y disimulasse injurias

tan

Ecclesi. 3. 18

Ecclesi. 5. 4.

XII.
En castigo de los malos administradores quitó Dios muchas Viñas á su Iglesia.

tan atrevez; antes bien (no reparando que Christo en perla de otros hablava de ellos) respondieron con grande libertad, y franqueza: *Malos male perdet: Que devia acabar con tan malos hombres: por- que la culpa en cabeza agena se conoce luego, no tan facilmente en la propria. Y añadieron, que el Dueño de la Viña devia arrendarla à otros labra- dores, que à sus tiempos le correspondiesen con los frutos: Vineam suam locabit alijs agricolis, qui reddant ei fructum temporibus suis. Justa sentencia, alaba- da por el mismo Christo, y puesta despues en execucion contra aquellos melmos, que la dieron: Ideo dico vobis, quia auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius: por esso os digo, que se os quitarà el Reyno de Dios, y se darà à aquella gente, que rinda los devidos frutos. Y por ventura no vemos executada entre nosotros tam- bien esta fatal sentencia? Què Ministro de la Igle- sia, que le niega à Dios los frutos devidos por la conduccion de la Viña, queda finalmente sin cas- tigo? Ay alguno? La poca estabilidad, y perma- nencia de las familias sublimadas à beneficio de las rentas Ecclesiasticas, nos lo dize bastantemente.*

XIII.

Prevento finalmente una formidable verdad: Quando Dios quita su Viña al que le niega los fru- tos, por darla à otro, que corresponda bien, se por- ta mas como Señor prudente, que enojado; pero quando la quita para darla à otro, que de el todo la ha de talar, esse es el argumento mas horrible de su formidable ira. Y esto lo vemos executado, aun- que con sumo dolor, y lagrimas. Què hermosas, y fecundas Viñas posseda desde su principio la Iglesia,

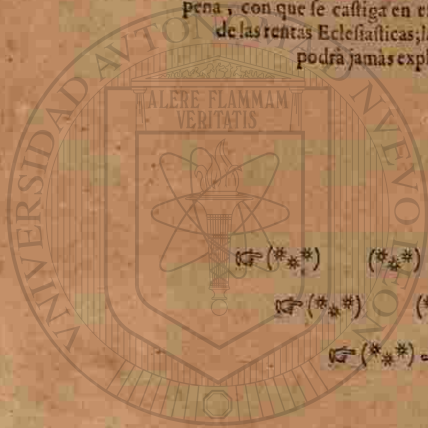
con-

concedidas por la piedad de sus dueños, en tantos riquisimos patrimonios, en tantos Prioratos, En- comiendas, Canonicatos, y Sedes Patriarcales, las quales todas ha devorado el dia de oy el barbaro Otomano Imperio! Cierto es, que quando Dios quitò todas estas posesiones à la Iglesia para dar- las al Turco, no ignorava, que las entregava à un fiero javali, que avia de destruirlas de el todo: y sin embargo las quitò. Ni aun contento con esto, le quitò tantos otros millares de Viñas en la Dania, en la Suevia, en la Saxonia, en la Noruega, en Ibernia, Escocia, Inglaterra, y en tantas otras Provincias Septentrionales, que la heregia arrancò de el cam- po de la Iglesia. Creerèmos nosotros, que si los Eccle- siasticos huvieran sido siempre tan fieles à Dios en la administracion de sus Viñas, como lo fueron los primeros, avria permitido el Dueño de ellas, que fuesen presa de tan crueles ladrones? El caso es, que veia Dios con quanto defcario, y deshonor suyo le negavan los devidos frutos aquellos labradores, que sobre todos avia llenado de mayores beneficios; y justamente enojado, quiso antes permitir, que se los quitasen los barbaros usurpadores, que no sus infie- les Ministros. Pues no es novedad en las Escrituras aver Dios puesto en manos de sus verdaderos ene- migos los Lugares Santos, por quitarlos à sus falsos amigos: *Ite ad locum meum in Silo, ubi habitavit nomen meum à principio: & videte qua fecerim ei propter ma- litiam populi mei Israel.* Id al lugar de Silo, donde ha- bitò, y tuè venerado mi nombre desde el principio, y ved lo que he hecho con el por los pecados de mi Pueblo. Asi se declaró Dios por voca de Jeremias

Jerem. 7. 12.

con

con los Judios contumaces. Siendo esto así, procurémos Señores míos reservar para Dios fielmente todos los frutos que sobren de nuestras rentas, sino querémos perder los frutos, y el fundo. Esta es la pena, con que se castiga en esta vida el mal empleo de las rentas Eclesiasticas; las de la otra quien podrá jamás explicarlas?



☞ (***) ☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SER-



SERMON IX.
EN EL CUARTO VIERNES
de Quaresma.

Iesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat sic supra fontem. Ioan. 4.

En la conversión de la Samaritana enseñó Christo á los Prelados de la Iglesia el modo, como deven cooperar á los triunfos de la Gracia.

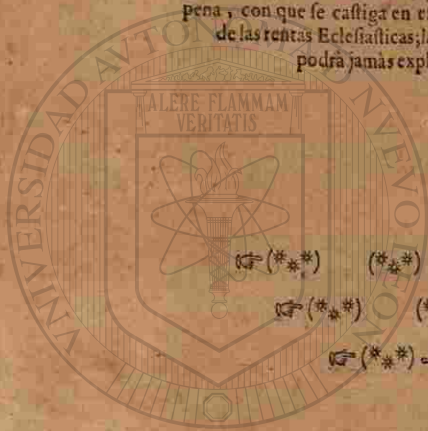


alguno de los muchos pecadores; que con su maravillosa virtud convirtió Christo en los tres años de su Celestial predicacion, se resistió mas porfiadamente á los esfuerzos de su Gracia, seame licito dezir, que fué la Samaritana, de quien oy haze mencion el Evangelio. La infidelidad, y la impureza le avian trocado el coraçon de carne en la dureza de un diamante: pues nacida en el cisma de Samaria, y criada á los torpes pechos de la sensualidad, no es facil determinar de qual de estos dos vicios adquirió mayor resistencia, para rebatir los dardos de las divinas inspiraciones. La luxuria la tenía

I. Introducción.

N fuer.

con los Judios contumaces. Siendo esto así, procurémos Señores míos reservar para Dios fielmente todos los frutos que sobren de nuestras rentas, sino queremos perder los frutos, y el fundo. Esta es la pena, con que se castiga en esta vida el mal empleo de las rentas Eclesiasticas; las de la otra quien podrá jamás explicarlas?



☞ (***) ☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞ (***) ☞

☞ (***) ☞

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SER-



SERMON IX.
EN EL CUARTO VIERNES
de Quaresma.

Iesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat sic supra fontem. Ioan. 4.

En la conversión de la Samaritana enseñó Christo á los Prelados de la Iglesia el modo, como deven cooperar á los triunfos de la Gracia.



alguno de los muchos pecadores; que con su maravillosa virtud convirtió Christo en los tres años de su Celestial predicacion, se resistió mas porfiadamente á los esfuerzos de su Gracia, seame licito dezir, que fué la Samaritana, de quien oy haze mencion el Evangelio. La infidelidad, y la impureza le avian trocado el coraçon de carne en la dureza de un diamante: pues nacida en el cisma de Samaria, y criada á los torpes pechos de la sensualidad, no es facil determinar de qual de estos dos vicios adquirió mayor resistencia, para rebatir los dardos de las divinas inspiraciones. La luxuria la tenía

I.
Introducción.

N fuer.

fuertemente asida à la tierra, y la infidelidad la avia apartado largamente de el Cielo. Los amores impuros pervertian su voluntad, los errores de la falsa creencia le cegavan el entendimiento: y estas dos pasiones fortalecidas con la larga costumbre la tenian ceñida, como con una trinchera de piedra, impenetrable para qual quier otro, que no fuesse el dueño de los corazones. No deveis, pues, maravillaros, si arrebatado de la novedad de una conversión tan singular, dexate correr esta mañana el discurso en la representación de los admirables triunfos de la gracia. Cierto es, que son ocultos à nuestro conocimiento los modos de obrar la gracia en el corazón humano; y por esto Christo de los medios exteriores, que usó en la conversión de esta muger, quiere que vengamos en conocimiento de todos aquellos movimientos interiores, à que se reduce la grande obra de la Gracia. Esta, como todos saben, se divide en Gracia Previniente, Coadyuvante, y Perficiente; y de todas se valió Christo para la conquista de corazón tan rebelde.

A los Prelados de la Santa Iglesia llamó San Pedro: Dispensa Jores de todas las Gracías de Dios: *Dispensatores multifarmit gratia Dei*. Veis aqui, Señores, el argumento de mi Sermon: Deseo mostraros, como en los tres Oficios, que acabo de dezir, deveis imitar con la mayor aplicación en beneficio de las Almas aquella Gracia de quien sois administradores, no contentados con uno solo, quando todos fueren necesarios. Esto es lo que exercita Christo oy con la Samaritana; y esto mismo es lo que el Señor desea, que exerciteis todos à su imitación.

II. Ante todas cosas se deve suponer, que aunque sean

innumerables los modos con que Dios puede convertir à sí las almas, quando quiere; pero no son innumerables los que en esta providencia por sus otros juizios ha determinado para convertir las: y no solamente son limitados; sino tambien vinculados à tales circunstancias de tiempo, que el solo conoce, passando el qual, ó ya no usará de ellos, ó aunque los use, no serán tan poderosos. Observó este secreto, entre otros, San Juan Chrifostomo en varios lugares; pero especialmente quando se propone la pregunta de quien con demasia la curiosidad deseava saber, por qué motivo llamó Dios al Apostolado, no solamente tan tarde, sino en el ultimo lugar à San Pablo; y responde el Santo: *Ne vultis curiosior esse, sed conceat incomprehensibili Dei providentia, salutes hominum nobis sibi temporum opportunitatibus ordinari*. No quieras ser demasadamente curioso, antes bien ten entendido, que la incomprehensible providencia de Dios dispone la salvación de los hombres en el tiempo, que conoce ser oportuno. Y engolfandose mas el Santo Doctor en el profundo abismo de los juizios divinos, afirma, que Dios no avia llamado al Apostol Pablo en otro tiempo, porque vela, que en otro tiempo se le avia resfuido. Y por esto dirá alguno, que a no menos à Pablo, que à aquellos que llamo antes? No por cierto: antes así como por el amor especial que tuvo el Señor à Pedro, Jacobo, y Juan, les llamó quando conoció que estos avian de corresponder à la vocación: *Tunc ad illos accessit, vocavit que quando obtemperaturos sciebat*. Así lo hizo tambien con Pablo tocò à la puerta de su corazón quando sabia que le avia de abrir: *Non Deum ab iacantibus voluisset, sed quia illum venturum sciebat, tunc voluit,*

Suposición
previa sobre
los llamamientos
Divinos.

Hom. 4. de
Laad. Pauli.

Hom. 31. in
Matth.

Hom. 65. in
Matth.

cum aitiorum in suis penetraturam uocationem non ignorabat.
 Desde la cuna buviera querido Dios tener por suyo à Pablo; mas por quanto sabia, que se avia de resistir, dispuso llamarle entonces, quando conocia que la vocacion avia de penetrar su alma.

III.
 Parte I.

Oficio de la
 Gracia Previ-
 niente, que lle-
 ven imitar los
 Prelados.

Establecida esta doctrina tan constante entre los Sã-
 tos, se entenderà facilmente el motivo porque Christo
 llegó este dia al pozo de Sicar, aunque tan cansa-
 do, que para tomar algun alivio hubo de sentarse: *Fa-
 tigatus ex itinere sedebat sub supra fontem.* Convenia ha-
 llarse allí à aquella hora. *Hora quasi sexta*; que sièdo en
 el modo de contar de Palestina, la hora de medio dia,
 no es maravilla, que aviendo caminado apriesa desde
 lexos, en ayunas, y por caminos asperos, llegasse tan
 cansado. Pero què necesidad avia, me preguntareis,
 de hallarse allí el Señor à aquella hora? La necesidad
 fuè esta. Conocia muy bien nuestro Redemptor, que
 su gran Padre tenia destinada aquella hora para la co-
 version de la Samaritana; si, aquella, aquella hora, y
 pasada ella, quien se atreverà à atemar lo que huvie-
 ra sucedido de esta pecadora? Y por esto Christo no se
 dexò prevenir de la muger, sino que èl la previno, y se
 adelantò. Bien podia sin fatigarle tâto, aver llegado el
 Señor luego despues que llegó la Samaritana, pues pa-
 ra encôrtarla bastava estar allí à la hora sexta; pero no
 lo hizo así, quiso adelantarse un poco antes: *Hora qua-
 si sexta*, para mostrar el oficio proprio de la gracia Pre-
 veniente, que jamas se dexa ganar de mano, và licem-
 pre delante. *Miserericordia ejus previncit me*; su misericor-
 dia me prevendrá. Señores míos, Vosotros sois Dis-
 pensadores de la Gracia Divina en todos sus oficios;
 no es así? *Dispensatores multiformis gratia Dei.* Pues
 aquí

Psal. 38. 11.

aquí tenéis el primer exemplo, que os dà Christo en
 el modo de dispensarla. No esperar, que los pecado-
 res os prevengan, sino prevenirles vosotros, y adelan-
 taros para su remedio, y en aquel tiempo, en que ellos
 menos os esperan. Reparad en la Samaritana: llegòse
 al pozo, y en nada menos pensava, que en aquello pa-
 ra que la esperaba Christo. Pero no in porta: busca
 Christo à la Samaritana, aunque la Samaritana no
 busque à Christo: *Invenimus, qui non quaesierunt me,*
 dixo un dia el Señor por Isaías: Me hallaron los que
 no me buscaron. Pero como usa de este termino *in-
 venerunt*, que es proprio de quien halla lo que busca,
 à contradiccion del verbo: *Reperit*, que significa en-
 contrar à caso, segun el dicho de aquel profano: *Tu
 non invenisti reperta est?* Pero què quereis, que os diga?
 Tal es la bondad de el Señor, que se dexa encontrar
 de algunos, tan rico de Gracia aun preveniente, co-
 mo si ellos le huvieran buscado largo tiempo. Y así
 profugue en el mesmo lugar diciendo: *Ecce ego, ecce
 ego ad gentem, que non invocabat nomen meum.* Dos ve-
 zes lo repito para explicar la energia del favor Divi-
 no. Impaciente de esperar à quien le implore, èl mis-
 mo le busca antes; ni solo le busca con grande amor,
 sino que todo se le ofrece, como si dixera à los que
 no invocan su nombre: Aquí me tenéis, aquí me te-
 néis. A vista de este exemplo, que se diria de vosotros,
 Pastores de la Iglesia, sino solamente no buscareis à
 los pecadores, que no os buscan, sino que no os dex-
 arais encontrar de los mesmos, que os buscan? Seria
 oponeros derechamente al modo de proceder de la
 Gracia, que si gana el glorioso titulo de Preveniente,
 por esto le goza, porque se adelanta à los deseos de el
 hombre.

Isai. 65. 8.

*Ovid. lib. 11
 Met.*

IV.

Quien á villa de esto no confesara, que llegar la Samaritana á aquella fuente á la misma hora q̄ Christo se hallava allí, no fué acaso, sino Providencia? Christo la queria aquella hora, quando cansado, y sediento tuviese honesto título de hablar con ella, para pedirle de la agua que avia sacado de aquel pozo. Antes de aquí mismo se toma la inteligencia de aquella famosa, aunque breve palabra *Sic*, que puso el sagrado Historiador: *Sicut ego fatigatus ex itinere sedebam super fontem*. Que quiere decir *Sic*? Así. Literalmente significa, así fatigado, así muerto de sed; porque no lo hizo Christo como los otros caminantes, que llegando cansados á una fuente, lo primero es dar remedio á la sed, y al calor, aligerando la ropa, y tomando nuevo ayre para su refrigerio. No así Christo: *Sic fatigatus*, así cansado esperó á la pecadora para moverla á compasión, pidiendola de beber. Quien comprehenderá qué extremo llegan las finezas amorosas de Dios con las almas para ganarlas! No sólo mostrarse cansado en su busca, sino quererlo estar verdaderamente, para inclinarias á piedad, pidiendolas el alivio.

V.

Sientase pues Christo á la margen de la fuente, y pídele de beber: *Dicit ei Jesus da mihi bibere*. O Inventiones admirables de el Divino amor! Pedir para dar! y aun pedir poco para dar mucho! Pedir como pide la tierra quando seca, y abrasada al ponerse el Sol le pide al labrador el riego con cien bocas; pero se pide para relluitirse en copiosas flores, y abundantes frutos, que le enriquezcan.

VI.

Entre tanto ponderad, oyentes míos, los officios de la gracia, que llamamos Excitante; no porque sea dif-

distinta en la substancia, de la preveniente, sino para manifestar sus diferentes officios. Si Dios no moviera fuertemente á algunas almas á pensar en su Magestad, quando las miserables concebían tan útil pensamiento? Infeliz Samaritana! Embueca en el cieno de sus pecados, quando huviera ella tenido noticia de Christo, ó el mismo Señor no huviera aprovechado aquella oportunidad de tratar con ella como pobre mendigo, y aun mendigando verdaderamente, con pedirle, no por ceremonia (como alguno pudiera aver pensado) sino por limosna un sorbo de agua! Que así lo sienten los Santos Geronimo, Bernardo, Buenaventura, y Thomas. A tanto conviene, que nos humillemos, Señores míos, si quisieremos conquistar para Dios algunas almas mas protervas, y contumaces: conviene tratar con ellas, como si necesitáramos de su favor, y asistencia, aunque sea cierto, que ellas son las que necesitan del nuestro: *Sicut egentes, multos autem locupletantur*.

2. Corint. 16.

Con todo lo que haze Christo, se avrá oido de cortesía mas grossera, que la que usó la Samaritana! En vez de recibir de su mano la agua para alivio de el ardor, y de la sed, recibe injurias de la muger delatadora: *Quomodo tu Judæus cum sis, possis à me bibere, que sum mulier Samaritana?* Como siendo Judío tienes animo para pedirme de beber, siendo yo Samaritana? Oyendo Rebeca junto al pozo de Nacor á aquel Noble criado de Abraham, que le pedía un poco de agua: *Pasce illam aqua mihi ad bibendum probo de byaria tua, respondibile luego: Beved Señor mio: Bibi Domine mi, y no contenta con esto, vertió toda el agua que lobrava en el cantaro sobre la canal de la fuente, y cor-*

VII.
Resiliencias
de la voluntad
á los impulsos
de la gracia.

Gen. 24. 17.

rió ofiçiosa, y atenta à sacar del pozo nueva agua, para abreviar con sus proprias manos uno por uno à todos los diez canellos, que él conducia: *Recurrit ad puteum, ut hauriret aquam, & hauriam omnibus camelis dedit.* Y esta mala muger le niega à Christo un sorbo de agua! O maldad! O ruficidad barbara! Ni pretenda alguno escusarla por el escrúpulo de no tratar con hombre que seguia Religión en su concepto falsa: tenia muy buen tallo de escrúpulo la que hazia vil mercado de su cuerpo à qualquier tustán. Y si fuera tan delicada de conciencia, por lo menos huviera de aver respondido escusandose cortestamente, de que siendo Samaritana no podia dar de beber à un Judio; y no dezir con sacudimiento: Como tu siendo Judio pides de beber à una muger Samaritana. Y à la verdad los Samaritanos ningun escrúpulo tenían de tratar con los Judios, antes lo procuravan, pero teníanle los Judios de tratar con los Samaritanos: al modo, que el dia de oy no tienen escrúpulo los Hereses de tratar con los Catholicos, y le tienen los Catholicos de tratar con los Hereses. De donde se ve, que en el modo de hablar mostró claramente esta atrevida muger el vil concepto que tenia de Christo viendole caminar à pies descalços, con traje despreciable, los ojos à tierra, y en acto de pedirle socorro, y favor.

VIII. Aquí se descubren los reparos estravagantes, que à los principios oponen los pecadores à la gracia de el Señor, tratandola villanamente, porque se la ven venir (por dezirlo assi) en seguimiento de ellos, como quien pide, y suplica, y repitiendoles aquellas palabras: Hijo entregame tu corazón: *Filius probe miti cor tuum.* A los quales reparos, si el Señor de repente se

retirasse indignado (como lo suele hazer nuestra soberbia, quando tratamos con un animo indocil, y cōtomar) quan pocos nos salvaria nos! Y así devia hazerlo Dios de buena razon: porque qual pena mas justa, que no proseguir en hablar à quien le niega à oír! *Vbi auditus non est, non effundat sermonem.* Y así merecia la ingrata pecadora, que ayraido Christo le bolviessse las espaldas, diciendole: *Quedate, pones, quales eres.* No has querido darme un poco de tu agua, que es de ningun precio, ni yo te concederé la mia, que vale tanto. Pero ay de nosotros los pecadores, si Dios se portasse con nosotros, como nosotros con su Magestad! Quantas vezes avrá el Señor tocado confidentemente nieves enteros à las puertas de nuestro corazón, sin aver logrado en tanto tiempo, ni una respuesta amorosa, y cortés? No sin razon se lauenta: *Ego flo ad ostium, & pulso: yo estoy à la puerta, y toco;* significando con este modo de hablar el largo tiempo que está tocando en vano. Pero este es el suavissimo, y admirable modo de obrar de la gracia preveniente, la qual, si con algunos no fuera tan sufrida, y paciente, nunca llegaria à conquistar su obstinacion. Y así, para mostrar este sufrimiento, y paciencia de la gracia, dize el Profeta: *Expectat Dominus, ut misereatur vestri.* Donde deve considerarse, que entonces es mas notable la paciencia en esperar, quando espero al que hané con mi propia boca. Y à qué alma espera jamás Christo, à quien el Señor no aya llamado por sí mesmo con modo tan piadoso? A ninguna, à ninguna; y dezir lo contrario seria incurrir luego en el error de los Semipelagianos, en cuya detestacion dixo à Dios San Agustín: *Non ego*

Ecol. 3. 2. 6.

Apon. 3. 20.

Isai. 30. 18.

S. Aug. in Pf. prior 58. cont. 2.

prior à te exurret voluntate, sed tu ad me excitatum ve-
nisti, no fue mi voluntad la primera, en buscarte, sino
que vos S. ñor ve ñille antes para excitar en mi este
deseo. Si Christo nos espeta, es porque el mismo nos
ha ña na lo con vocacion sobrenatural, qual fùe la q
oy vió el Señor con esta peccadora, baxo de el velo
de aquellas extorciones pa' abrar: *Da mihi bibere*, con las
quales le pedia la beer: *Eidem ipsius mulieris spiritus*, *ille*
qui bibere quarebat; así lo explica San Agustín. Ni ay
por que maravillarle, que baxo el disraz de estas pa-
labras fuesse oculto el llamamiento de la gracia, porq
este es su modo de explicarse con las almas rudas. Por
las cosas visib. es la eleva. congruamente al conoci-
miento, y amor de las invisibles: *Inuisibilia Dei per ea*
que facta sunt, intellecta conspiciuntur.

S. Aug. in
Joan. c. 4.

Rom. 1. 20.

IX.

Pero al ver Christo, que le le resistia à este primer
asalto, repitió segundo, y mas fuerte. Y fue mostrar
à esta infeliz, quanto mas interessava ella en lo mu-
cho que podia recibir de Christo, que na en lo que
podia darle; y quien avra, que con esta cõdicion reu-
le el contrato. Y así, para instruir la, y moverla à de-
sear lo que ignorava, le dize Christo: *Si scires donum*
Dei, & quis est, qui dicit tibi, da mihi bibere, forsitan pe-
tissis ab eo, & derisisset tibi aquam vivam. Si supieras, ò
mugerly conocieras el don de Dios, y quien es el que
te dice, dame de beber, por ventura tu le huvieras
pedido, y te huviera dado el agua viva. Este don de
Dios es el mismo Jesus, que el Padre Eterno nos le
dió por Redemptor, para que no perezca el que cree
en el. Pero no todos le conocen, y por esso dize
Christo: *Si scires, si le conocieras.* Desfilichados de no-
totras, que no nos aplicamos à entender la excelencia
de

de tan grande don, que al mismo tiempo es el don, y
el dador! Si le conocieramos, como fuera posible
apartarnos de los pies antes de conseguir lo mas pre-
cioso, que nos puede dar, que es el Espíritu de el Se-
ñor, significato baxo de el simbolo de el agua viva,
para denotar la abundancia cõ que nos le puede dar.
Quanto mas deseoso está Christo de comunicarnosle,
que nosotros de conseguirle! Notad lo xterminos con
que habla à esta muger. Na le dize: Si supieras el
don, le pedirías, y por ventura dize le diera; sino que
dize: Tu por ventura le pedirías, y el te lo diera; por-
que la dada, el por ventura, nunca está de parte de
Dios, que ha de dar, siempre está de parte de noso-
tros, que devemos pedir. O si nosotros le pediríamos
tanto, quanto el Señor está dispuesto à darnos de los
verdaderos bienes! *Dices, in omnes, qui invocant illum.* Rom. 10. 13.
Si va no es, que por aquel *forsitan*, por ventura, qui-
siesse declarar Christo la libertad de el humano arbi-
trio, que queda intacta aun para el pedir; pues la gra-
cia no obra de tal fuerte en el coracon de el hombre,
que le necesite, bien si que le combide, que le incli-
ne, y le mueva, segun aquel lugar de el Apocalipsis:
quis aperuerit mihi januam, intrabo ad illum. El Ministro
de Justicia, que viene à executar la pena, obra como
un rayo: si no se le abren las puertas, las hecha por
tierra, ò las haze pedazos à nuestros ojos. El bien-
hechor, que viene para llenarõs de sus favores, se
porta como el Sol: si no le abrimos con gusto las puer-
tas, nos dexa, y busca à otros para favorecer. Así la
gracia, como viene à nuestras almas para llenarõs de
sus dones, no se porta como rayo, sino como Sol: *Re-*
versum, non confertur in invitum.

Apo. 9. 20.

L. Invito, ff.
de reg. juris.

P e 2

X.

Pero entre tanto, la oferta de un dón tan considerable no pudo dexar de hazer fuerza en el pecho de una mujer siempre codiciosa de regalos. De aqui es, que la que hasta aquel punto avia tratado à Christo con tan poco respeto, como si fuera un mendigo, luego que vio que le podia dar mucho, si quisiese, mudó de lenguaje, y desde luego le honro con el titulo de Señor: *Domine neque ego beatus habes, & putas alius esse? Unde ergo habes aquam vivam?* Señor, ni tenéis con que sacar el agua, y el pozo está hondo: pues de donde tenéis esta agua viva que me ofrecéis? Observele aquí, aunque de passo, la fuerza grande, para conquistar corazones, que tienen los dones, no aun poseidos, sino esperados. O quanto cuidado es necesario, para defenderse! Hasta los leones mismos, dize Plinio, si están bien hartos, no saben hazer mal: *Satiati innoxii sunt.* Por esto grita Havas: *Beatus, qui exivit manus suas ab omni manere*, dichofo el que saca de sus manos de todos las presertes, y dones; porque es muy dificultoso, que la balança no incline à la mano, que le pone mas peso. El mar se embravece furiosamente, como todos vemos; pero luego que se traga las mercaderías, que por la tormenta se le arrojan, dexa correr libremente à la nave.

Pha. lib. 8. c.
16.

Mat. 33. 15.

XI.

Bolvamos à la Samaritana. Vereis como la que al principio se portó rã sobervia, le muestra ya marcor-tés, dando gratos oídos à las palabras de Christo. Y de esto devemos darle muchas enhorabuena, porq por aqui empieza la gracia à hazer brecha en el coraçon humano: *Audite, & vivet anima vestra.* Oíd, y vivirá vuestra Alma. La Plaza, que oyé partidos, señal es, que quiere capitular, y rendirse. Y así Christo pas-

Mat. 35. 3.

passa adelante por la brecha que avia abierto, y elevando el animo yà mas dexil de la Samaritana, de la agua visible de aquella fuente, à otra mas noble que del todo ignorava, logró, y la induxo à pedir, finalmente con mucha humildad: *Domine da mihi hanc aquam.*

En este passo, Señores míos, deveis como Dispendadores de la Gracia de Dios aprender su segundo oficio, quando de Previéniente passa poco à poco à ser Adjuvante. Y no penseis por esto que una Gracia es distinta de la otra; aquella mesma Gracia que previene al que no quiere para que quiera, acompaña al que ya quiere para que quiera provechosamente; así se explica con elegancia San Agustín: *Qua volentem praevenit, ut velit, valentem subsequitur, ne frustra velit.* Dixe poco à poco, porque no se ha de juzgar que la Gracia triunfante rinda siempre las plazas aun inexpugnables, al primer assalto: Este es un prodigio que succede muy pocas vezes; lo ordinario es ir las cõquif-tando palmo à palmo, por dezirlo así. Reparat, que así se succede à Christo con la pecadora de oy. Pues aunque ella dava muestras de rendirse à Christo, quando le dezia: *Domine da mihi hanc aquam*; pero al mismo tiempo se rendia, y no se rendia: se rendia, porque deseava el agua q Christo le avia ofrecido; no se rendia, por que no la deseava como el Señor queria darsela: la deseava à su modo, esto es tal que le apagasse la sed de el cuerpo, le reparasse las fuerzas cañadas, y le escufasse el trabajo de ir, y bolver cada dia al pozo, si queria beber: *Da mihi hanc aquam, ut non sitiam; neque veniam huc bibere;* y en una palabra, ella la deseava para conveniencia del cuerpo, quando Christo

XII.

Parte II.
Oficio de la
Gracia Ad-
juvante, que
los Prelados
han de imitar.
S. Aug. in Eu-
chir. cap. 32.

ig

se la ofrecía para el bien de su alma. Esto es lo que nos sucede à todos, quando empezamos à entregarnos à Dios: quisiéramos que Dios se ajustase à nuestros dictámenes, à nuestras intenciones, à nuestros intereses; y no vemos obligados à ajustar nos nosotros al gusto de Dios. El que reconoce esta flaca disposición en el alma de sus penitentes, no desmaye, tolere, suspira; pero prosiga en adelantar la obra con invencible paciencia, que de esta suerte irá siempre ganando terreno.

XIII.

Oyendo, pues, Christo, que esta muger le pedía la agua viva sin saber aun qual fuese, oíd lo que le responde: *Voca virum suum*, llama à tu varon. Pero que connexion tiene esta respuesta con la pregunta, ni que tiene que ver el dón que pide, con que llame al hombre. Prevoco lo que alguno pudiera responder con agudeza, que Christo con una respuesta tan no esperada, quiso enseñar, que ningun dón se debe dar à las mugeres, sino en presencia de aquel varon à quien están sujetas. Pues no puede ser sino malignidad astuta de una serpiente, para regalar con una hermosa manzana à la sencilla Eva en el Peralfo, esperar que su marido estuviera ausente pasando por aquellas calles. El pensamiento es elegante. Pero yo creo que fue mucha mas elevada la doctrina à que miró Christo. Quiso como Maestro de un golpe acabar la guerra, allanando toda la resistencia à la Gracia, con quitar de el coraçon de esta muger el amor à aquel hombre. Responde astuta, que no tiene varon: *Non habeo virum*; pero no quiere cõfesar que tiene galan. Y quien no estimará la paciencia de Christo? No se ofendió de la maldad de esta muger, que quando pa-

rece

rece confiesa lo que ay, cree que le puede engañar con una confesion dimidiada. Disimela el Señor la injuria, y aun alaba à esta infeliz por la parte de verdad, que dixo: *Bene dixisti, quia non habeo virum*; pero al mismo tiempo le dà en rostro con su licencia, y torpe vida, diciendole clara mente sus escandalos: *Quinque viros habuisti & nunc quem habes non est tui vir*; cinco hombres has tenido en correspondencia, y el que aora tienes tampoco es tu marido. O quanta verdad es, que por mas miserables que seamos nos trata la gracia, no solo con mucha blandura, sino tambien con reverencia *Cum magna reverentia disponit nos*. No ay duda, que ella quiere obrar en nosotros; pero qué es lo que quiere obrar? Quiere hazer que obremos nosotros: *Faciam ut in preceptis meis ambuletis*; yo haré que caminéis en mis preceptos. Y porque (notese atentamente) y porque, es cierto, que la Gracia como causa principal, siempre nos haze obrar à nosotros, y no somos nosotros los que haremos obrar à la Gracia, de aqui es que toda la gloria de las buenas obras deve atribuirse à la Gracia, y no à nosotros.

Sap. 12. 18.

Ezech. 36. 27.

XIV.

Viendo esta muger la suavidad con que Christo la tratava, no pudo dexar de confesarle toda la verdad, aunque con los terminos que la causarían menos sonrojo, como fue decirle que lo adivinava: *Vides, quia Propheta es tu*. Quien al oír esto no creyera que esta pecadora se avia ya dado de el todo? Pero no fue así: oíd que astucia pensó. Conociendo claramente que aquel con quien hablava era un grande Profeta, parece que deviera preguntarle mil cosas, que importava saber para el bien de su alma;

Y.

y con todo merece la conversacion à cosas inútiles para el intento. Mueve una question la mas reñida que en aquel tiempo se controvertia entre los Palestinos, sobre qual era el lugar en que se devian ofrecer los Sacrificios à Dios, si en el Templo de Salomon, ó en el Garzin, celebre por los Sacrificios de Jacob, y de tantos Patriarcas sus descendientes: Todo à fin de divertir afanadamente à Christo de la platica poco gustosa con que le avia manifestado sus pecados. Aunque ni este era argumento de animo mal dispuesto, ayergonçarle de sus flaquezas, y errores; pues muestra deseo de enmendar sus pecados, quien se corre de ellos. Así lo haze el ayre, quando despues de una horrorosa tempestad antes de serenarse de el todo, se pone colorado. Pero Christo no abandona à esta afutata discipula, antes se dexa llevar en largo razonamiento adonde ella quiere, à imitacion de un pescador, que advirtiendo prendió ya el ançuelo en el pez, alarga la cuerda para dexarle correr como quien hoye, seguro de que luego saltandole las fuerças, y la vida, le facerá facilmente à la playa. Así se portó Christo con esta muger penitente, despues de explicarle los ocultos misterios de la celestial Doctrina, con una instruccion tan sublime, tan clara, tan dilatada, qual no se encontrará otra en la Historia Evangelica; y la reduxo finalmente à que ella descañe con verdadera fe al Mesias prometido, y Redemptor de el mundo. Conseguido esto, que era todo lo que deseava el Señor, le manifestó claramente quien era, y así aquel mesmo que tantas vezes preguntado, e importunado en Jerusalem por tantos, para que les manifestasse claramente, si era el esperado, y pro-

prometido por tantos siglos: *Quasi que antequam nostrum* *tullis? Si tu es Christus dix nobis palam.* Jamás lo quiso contar à alguno, con terminos claros; esse mismo, (quien lo creyera) lo manifestó con toda expresion à esta muger: *Ego sum qui loquor tuis.* Ni solo le lo dixo, sino que en el mismo modo de dezirlo, le lo persuadió. Atrevase agora à negar alguno, que el Señor no desea tratar con sencillos corazones: *Gum simplicibus sermoinatio rias.* Si deseais, Señores, que Christo os manifieste los misterios altísimos, aquí se os enseña lo que deveis hazer: disponer la altivez de juicio, que obstina al entendimiento para no creer sino lo que él se le discurre: *Fides non est superbiu, sed humilitu.* la fe no es de los soberbios, sino de los humildes, enseña San Agostin. La Samaritana creyó tan firmemente, que luego al punto fue à manifestar en la plaza publica de la Ciudad el bien que avia encontrado, para que todos corriessen ansiosos à participar de él. Argumento infalible de el glorioso triunfo, que consiguió la gracia del corazón de esta muger: *Credid propter quod tacuit sum.*

Atrepen la ran de corazón la Samaritana, y de muger perdida trocada à beneficio de la gracia en su ta penitente, procuró traer à todos con su exemplo la fuente de la vida, que avia encontrado. Manifiesto despues su zelo con tres acciones dignísimas le obliuade, y fue, que para dilatar mas la gloria de su Señor desprecio generalmente quanto à su deteñecia, es à saber, à sí mesma, à sus cobias, y à su estimacion. Desprecio su persona corriendo, y burlando el zelo de Christo à sus Ciudadanos, y de los Ciudadanos à Christo, en aquella

Joan. 10. 24.

Prov. 3. 32.

S. Aug. serm.
96. de verb.
Dni.Psal. 115. 17.
XV.

hora tan desacomodada. Desprecio las cosas dexando à los pies de Christo quanto tenia, para correr mas ligero: *Reliquis Hydrum, & sabb.* Desprecio su reputacion, combidando à todos para conocer à aquel, que uno por uno le avia descubierta todos sus pecados, aunque ella embarazada de la vergüenza avia procura lo tenerlos ocultos. *Venite, & videre beatissimam, qui dixit mihi omnia quaecumque feci.* Y adviértele, que no dizeid, y ved, sino venid, y ved: porque ella queria ser la guia para que hallassen à Christo, convertida de repente de Meretriz, en Apóstola. *Qui auale dixit, veni.*

Apoc. 22. 17.

XVI.

Ellos son Reverendísimos Oyentes, los admirables triunfos, que consigue la gracia de el corazón de el hombre: *Cuius in seculum, sic tunc vocat, quomodo seculi et congruere ut eos autem non respicit.* Dize sublimemente S. Agustin. A aquel de quien Dios le compadece, así le llama, como sabe, que le conviene, para que no resista à la vocacion. Parece, que avia de dezir: como sabe, que al Señor le conviene; pero no dize, sino como sabe, que conviene al hombre: y en esto esta la may or excelencia de este triunfo de la divina gracia, tan mal entendido de los Hereges modernos, aplicados todos à querer persuadir, que Dios nos trata co mo brutos, que carecen de razon, y libertad, no como hombres racionales, y libres. Que quiere dezir Gracia que violente, y necesite, desuerte, que no se le pueda resistir, que tan obstinadamente quieren ellos persuadirnos? Si esto fuera, en vano el Evangelista Juan huviera notado, con tã particular advertencia tantas finezas, como usò Christo esta mañana para reducir, à

el.

esta pecadora: en vano huvieran sido tantas blanduras, tantos alagos, tanta dulzura, tanto sufrimiento, si al cabo la gracia la huviera de convertir por fuerza. No es así, Oyentes míos, la gracia obra así en lo interior de el alma correspondiente à lo exterior, que se executa por fuera. Vosotros, pues, que en mover à los mas obstinados pecadores para q̄ se conviertan, y en ayudarles, deveis imitar à la gracia, en el exemplo de Christo tenais el camino, y los medios, que deveis seguir. Conviene, que os acomodeis con suma humanidad al genio, de aquellos, que deseais reducir, para hazerlos luego vuestros, y que sigan vuestros consejos.

El tercer oficio de la gracia, con q̄ de preveniente, y adiuante, passa à ser perficiente, es el que nos queda por explicar en esta tercera parte de el discurso. No huvo conversión que mas le costasse à Christo en todo genero de trabajo como esta de la Samaritana. Pero pudo consolarse, con el copioso fruto, que cogio de ella. Pues muchos de aquella Ciudad creyeron en el Señor por lo que oyeron à esta muger; y muchos mas por lo que oyeron al mesmo Señor, q̄ se dignò de catequizarles, aviéndose detenido dos dias en Samaria à instancia de las ciudadanas para perficionar la gloriosa obra, que avia empezado: *Manse ibi duobus diebus.* Y por ventura para emplear el uno en enseñarles lo que devian creer, y el otro lo que devian obrar. Avia Christo antes de este tiempo prohibido à los Apóstoles la entrada en las Ciudades de los Samaritanos, *In Civitatibus Samaritanorum non intraveritis,* à *Matth. 10. 5.* fin de excusar el escándalo, aunque injusto, que podian tomar los Judios sumamente cabalotes, por ver-

XVII.

Parte III.

Oficio de la Gracia Perficiente, que tambien deven imitar los Predicados.

C 2

les

les tratar con los Samaritanos, pero aora como legislador supremo se dispensó en el precepto, que avia impuesto á los suyos, por los graves motivos, que tenia para ello; y especialmente para que aprendieran todos, que para adelantar, y perfeccionar las obras de el servicio de Dios, que huvieramos comenzado, debemos aplicarnos con la mayor confluencia *Qui cepit opus bonum, ipse perficit*. Ya la verdad, Señores míos, de qué servirá emprender con grande fervor, y á esta empresa, y á la otra de la gloria Divina, si ni la una, ni la otra se perfecciona. Mejor es emprender pocas, y llevarlas al cabo, que muchas, y dexarlas á la mitad, como lo hazia Paladio en sus hermosísimas fabricas, que comenzadas con el mayor primor del arte, ninguna concluia por la fantasia de hazer otras nuevas. Aprehended de el bizarro David: derribó en tierra al soberbio, y orgulloso Gigante Filisteo con la piedra, que disparada de su onda se la cayó en la frente; pero no colgó en las paredes de el Templo para memoria de el triunfo, ni la onda, ni la piedra; colgó solamente la espada, aunque no era suya, sino de el vencido Gigante: porque como la espada avia dado el ultimo complemento á la victoria quitando la vida al enemigo, en el concepto de David no podian competir con ella, ni la piedra, ni la onda que la avian comenzado.

Ella es la tercera operacion de la gracia, perfeccionar aquello mismo, que ella comenzó: *Comperanda proficit, quod operando incipit*: Perfecciona cooperando, lo que obrando comenzó, dice S. Agustin.

Sicut.

Al Philp. 1.
6.

XVIII.

S. August. de
Citat. Or. lib.
1.º. c. 17.

Siendo esto así, Vosotros, Prelados zelosísimos, que sois dispensadores de la Gracia de Dios, hazeos cargo tambien de esta obligacion; pues no solo deveis apartar las almas que estan á vuestro cuidado, de los vicios, y pecados, y aficionarlas á la virtud, sino que deveis tambien continuar en promoverlas, y adelantarlás siempre de lo bueno á lo mejor, siendo esta la principal obligacion, y el cuidado mas provechoso de vuestro carácter. La perseverancia final no os toca á vosotros, ella es don de solo Dios, y don tan gracioso, y gratuito de su Misericordia, que á ninguno la podeis vosotros conceder; pero podeis ayudar en gran manera, para que vuestros subditos perseveren en el bien comenzado, de donde pende por lo comun la muerte en Gracia, y de ella todos los bienes. Deveis tener por dichas á Vosotros, aquellas palabras de Clemente Alexandrino: *Est ergo officium justitie salutaris, unumquodque semper adhaerere, ad id quod est melius*. Ni esta constancia la pueden conseguir, sino aquellos, que no satisfechos de el bien que hasta entonces han obrado, procuran de cada dia adelantarse mas, como el competidor en la carrera, que no para de correr hasta que llegue al termino, y consiga el premio.

De esto nos dan un singular exemplo los Samaritanos del Evangelio: desde el principio merecieron mucha alabanza, por la prontitud con que creyeron lo que les dezia su Palsana ya convertida. Pero no pararon aqui, adelantaron mucho mas su fee. Lo primero, luego que oyeron hablar á Christo, mandaron que callasse la Samaritana, manifestando con esto, que les bastava aquella luz interior que experi-

O 3

men-

Clem. Alex.
lib. 7. Strom.

XIX.

mentaban en sus almas, aunque ella callase, y aunque ella descreyese, no por esto ellos dexarian la verdadera fe que avian ya profesado. Esta es la energia con que la hablaron al encontrarla en el camino, diziendola: No creemos ya por lo que tu nos has dicho; pues nosotros mismos hemos oido, y sabemos, que este es el Salvador de el mundo: *Fam non propter tuam loquiamur credimus: ipsi enim audivimus, & scimus, quia hic est verus Saluator mundi.* Que oyeron, dióse, para mostrar que era fe su conocimiento: *Audivimus. Fides ex auditu,* por que crelan aquello que no veian. Veian que Christo en la exterior apariencia era un hombre como los demás, y sin embargo crelan que era juntamente Dios, y Salvador de el mundo. Dizen mas, que saben: *Scimus,* para dar á entender, que su fee era tan firme, tan constante, tan libre de toda duda, que no pudieron estar mas seguros de lo que crelan, si tuvieran ciencia. Evé ciertamente esta Gracia que el Señor concede á los buenos Samaritanos muy particular, destinados ya desde entonces para confundir en el Juizio final á los contumazes Judios, que no quisieron creer en Christo, despues de ver tantos milagros de enfermos restituídos á la salud, de muertos resucitados, de tempestades serenadas. Pero aunque Dios no concede á todos esta Gracia particular para adelantarse tanto en tan poco tiempo, á ninguno niega la Gracia necesaria, y suficiente para aprovechar en el camino de sus mandamientos. Tanto es la Bondad de nuestro gran Dios, tanto su amor, que no solamente nos concede aquellos socorros de la Gracia muy suficientes para levantarnos de el pecado, si queremos, y para no volver á caer, sino

tan bien para hazer grandes progresos en el camino de la perfeccion, en que desea mucho nos adelantemos: pues si no fuera así, como pudiera exortarnos el Apollol á aspirar á lo mas perfecto: *Amulamini charissime meliora!* Porque cómo pudiera ser digno de alabanza ápirar á lo que no pudieramos conseguir.

Concluyo con las palabras de San Prospero: *Cooperatoris nos esse oportet Gratia Dei, ut illam excitantem, juvantem, complectantem, & quodlibet proventem subsequamur.* Devemos cooperar á la Gracia de Dios, y seguir sus impulsos, y movimientos, quando excita, ayuda, enriqueze, y adelanta. Ni tenemos que temer que ella nos falte en empresa alguna de el servicio de Dios; bastará que nosotros cumpliendo la obligacion de nuestro oficio, nos aprovechemos de la Gracia en beneficio de nuestros proximos: *Sicut boni dispensatores multiformis Gratia Dei.* Quales yo os veno á todos, á proporcion de la autoridad que cada uno tiene, para dispensar esta Gracia; y al mismo tiempo deseo animaros, para que de oy mas en adelante os porteis como tales.

*** **

☞ (***) (***) (***) ☞

☞ (***) (***) ☞

☞ (***) ☞



SERMON X.

EN EL QUINTO VIERNES
de Quaresma.

*Dicunt ei Discipuli. Rabbi nunc querebant
te Iudei lapidare, & iterum vadis illuc?
Dicit ei Martha: Domine jam sciet, qua-
striduanus est enim.* Joan. 11.

Para dar vida espiritual al pecador muer-
to por el pecado, a imitacion de Christo
en la resurreccion de Lazaro, se deven ven-
cer cõ igual fortaleza las dificultades q̄ se
ofrecen, assi de parte de la obra, como de
parte del que la ha de executar.

I.
Introduccion.



Scierto, que entre todos los mi-
lagros que obró nuestro Salva-
dor en su Vida, el mas celebre, y
glorioso fue la resurreccion de
Lazaro, que oy nos propone el
Evangelio, y como el Señor qui-
so observar gradacion en los
testimonios, infalibles que dió de su Persona, por esso

se.

reservó para el ultimo lugar este, como el mas con-
cluyente. Assi lo dexó escrito San Agustin. *Inter om-
nia miracula, que fecit Dominus, Lazari resuscitatio gra-
cipue pradicatur.* Siendo esto assi, quien dixera, o pu-
diera imaginar, que huviesse no pocos que le disua-
diessen à Christo la execucion de este ultimo mila-
gro, quando todos devieran solicitarle. Los Discipu-
los, como si pudieran inspirar en el coraçon de su
Maestro el temor de que estavan pesheldes, le opo-
nen el evidente peligro de la muerte à que se expo-
nia yendo à Judea, donde poco antes le avian que-
rido apedrear. *Dicunt ei Discipuli: Rabbi nunc querebant
te Iudei lapidare, & iterum vadis illuc?* Y quando el Se-
ñor despreciando generosamente estos miedos cen-
tinuava en su empresa, le sale al encuentro Marta
(quien tal creyera!) la mesma Marta, hermana del
difunto, y le propone nuevos reparos, porque oyen-
dole dezir al llegar al Sepulcro, que levanten la losa:
Tollite lapidem, le protesta, que esso era querer inficio-
nar el ayre con la ediondez que despediria un cada-
ver de quatro dias: *Dicit ei Martha: Domine jam sciet,
quastriduanus est enim.* Es posible, que para dar vida à
un cadaver se ayen de romper tantas lanças que de
una, y otra parte lo impiden? Si Señores. Tales el
misterio que yo descubro en este suceso. Lazaro se-
pultado ya, y ediondo, es figura de el pecador enve-
jecido en su mala vida; y assi el aver encontrado
Christo tantas dificultades para resucitarle, nos da à
entender las mayores que se deven vencer para que
el pecador se restituja a la vida de la Gracia. Estas
son en dos maneras, unas que exageran la arduidad
de la empresa, quaes fueron las que alegó Marta;

otras

otras que tiran à acobardar al que ha de executarlas; quales fueron las que ojetaron los Discipulos: y por estos dos esquadrones armados ha de passar animosamente el Prelado, si quiere resucitar el tan bien à su muerte: esto es, si quiere corregir los excessos, y peccados publicos, que le han introducido en su Diocesis: reprimir la liviandad escandalosa, atajar las enemistades, y poner à los pueblos en un metodo de vida verdaderamente Christiana. Comencemos por las dificultades que miran al que ha de hazer esta obra, pues estas fueron las primeras que los Discipulos opusieron à Christo. Verènos despues las que van de parte de la misma obra.

Proposición del assump-
to y división.

II.

Parte I.
Debe atropellar el Prelado las dificultades que miran à su Persona, para lograr la conversion de los peccadores.

Rispi, nonne querebant te Judei lapidare, & iterum vadit illuc? No se puede negar que los domesticos son muchas vezes los enemigos mas perjudiciales de el hombre: *Inimici hominis, domestici eius*. Pero nunca merecen mas justamente esse nombre, como quando se conjuran à proponerle al Prelado su Dueño mil vanos temores, para desalentarle en el cumplimiento de su Oficio. Señor (le dicen) tantas audiencias no puede llevarlas vuestra salud, sois delicado, teneis vuestros accidentes, esto es quereros enfermar. Ya aveis probado por experiencia que no podeis sufrir el inmenso peso de la assistencia personal, à tantos examenes, y negocios: es menester cercenar de ellos, y caidas de vuestra quietud. La aplicacion al ministerio es muy loable, pero tanta es desorden. Agua, y no tempestad, solemos dezir. El zelo es bueno, pero no deve ser indiscreto. Quantas vezes os han repetido, y agravado los accidentes por las visitas tan frequentes de la Diocesis, sin perdonar à los montes, y

Lu.

Lugares mas destemplados! Y con todos estos desengados no andareis mas cauto, y remiso en vuestras fatigas? *Et iterum vadit illuc?*

Para de svanecer tales fantasmas, se ha de penetrar lo primero, que muchas de estas dificultades son vanas, y que no tienen mas que temer, sino lo que se imagina, y le finge: *Plura sunt que nos timent, dezia Seneca, quam, que premunt, & sapins optatione quam relaboramus*. Mas son las cosas que nos espantan, que las que nos oprimen; y padecemos mas en la apprehension que en la realidad: Ni de esto deve alguno maravillarse; porque siendo verdadera la doctrina de el Filosofo, que tanto se teme, quanto se ama: assi como de ordinario es desordenado el amor de la salud, assi se excede mucho en el temor de perderla: *Illic trepidaverunt timore, ubi non erat timor*. De tal fuerte se apodera de algunos este miedo, que se parecen à aquel perezoso, y cobarde, de quien se burla Salomon, el qual temia ser despreciado en medio de las plazas de la Ciudad de aquellos leones, que jamas avian salido de las selvas: *Diis piger: Los est fortis, in medio platearum occidentur sum*. Pues que deve hacer el Prelado, que se viera embestido de estos enemigos? Reirse, y despreciarlos, y annatrarlos de si. Vaya seguro, y magnanimo, y entreguellos al cumplimiento de su obligacion, y verè, que los que se le representan como leones feroces, apenas llegan à ser perrillos, que medrosamente le ladren. Asi le exercitò Christo en el dia de oy. Quanto mas potosamente le instavan los Apóstoles, que no bolvieste à Judea, baxo el pretexto piadoso de que no le apedrasen, tanto mas generosamente resolvió el viage.

III.

Los temores de la salud, y de la vida, de ordinario son vanos.
Seneca Epist.
31.

Psal. 135.

Prov. 22. 13.

X

Y á la verdad, qué se hizieron las piedras, con que le amenazavan? Nada de esto hubo. Confieste pues en Dios el Prelado. No es el Señor el que le embia, y le ocupa en estos empleos para su gloria? Pues qué tiene que temer? Vamos, vamos, respondió Christo con animo invencible, vamos otra vez à Judea: *Esamus in Judæam iterum.*

Es noticia digna de saberse, por qué razon de las doze Tribus, que componian el Pueblo de Israel, fuese sola la Tribu de Juda la elegida para el Reyno? Era acaso ella la primera en el nacimiento? No por cierto: antes tenia tres, que la precedian, los tres hermanos del Patriarcha Judas, que nacieron antes de él. Y sin embargo fue preferida à las demás en la dignidad; de fuerte que à ella, como à Profapia Real, le rócò dar à su tiempo al mundo el prometido Mesias, y Redemptor. *Ex te mihi egredietur, qui sit dominator in Israel.* Pues que merito hubo en esta Tribu mas que en las otras, para que le cupiesse tan incomparable fuerte? El merito fue no averse dexado acobardar, como las otras, de los vanos temores. Quando baxo el poderoso imperio de Moytes, dividido el mar rojo, se formaron de una, y otra parte pensadas murallas de cristal para dar passo al peregrino Pueblo, las otras Tribus en vez de tomar arrebatadamente aquel milagroso camino, por escapar de Pharaon, cuyos carros les seguian el alcance, poseídas de un cobarde terror, comenzaron à titubear, y pararse, sin atreverse alguna à ser la primera en pisar aquella nueva senda, temerosas todas no fuera que aquellas transparentes paredes, con la mesma facilidad, y presteza con que se avian levantado, se vinie-

ran

ran à tierra con repentino estrago, sepultando en sus diabinas ruinas, y castigando el atrevido orgullo de quien se arrojava à pisar con temerario pie tierra hasta entonces ni aun de los ojos regada. En esta general consternacion, salió la Tribu de Juda; y levantando la voz, que nos dete nemos, ¡Jeo!, en cobardes reparos, quando nos enseñael camino la columna de fuego, que es nuestra milagrosa guia, y tomando intrepida la vanguardia entrò por aquel nuevo camino, pisando constante la instable arena, y dando generoso exemplo, que siguieron las demás Tribus. Aprobò el Cielo este heroica desprecio de los vanos temores, premiando à esta Tribu con la Real corona, y enseñandonos, que solo aquellos hombres son nacidos para el mando, y dignos del Cetro, que saben corregir con el entendimiento las medrosas aprehensiones de la fantasia. Así lo discurre San Geronymo: *Ceteris Tribus desperantibus salutem, solus Judæa stans iter ingressus est: unam, & regnum meruit accipere.*

Deve, pues, el prudente Prelado no dar oídos à quien le propone fantásticos peligros de la salud, y de la vida. Sobre esto conviene observar, que aunque los criados se fingan muy zelosos de la salud de su amo, y con esta capa cubren las infancias, con que procuran apartarle de las trabajosas fatigas de su ministerio, pero las mas vezes en la verdad no es zelo de la salud del Amo, sino de la propria, y aun deseo de vivir ellos ociosos, y algazanes. Pensais que los Apostoles en el caso del Evangelico persuadian à Christo que no bolviesse à Judea por las piedras que ellos temian avian de descargar en el Señor? El principio.

S. Hieron. l. 2.
Ofic. 1. 12.

V.

capal motivo fue por las que temian avian de descarrar sobre sus propias cabezas: así lo juzgan gran-
de los sacerdotes. De aquí es que viendo los Apóstoles del todo resuelto a su Maestro à executar este viaje, y que no les quedava modo para impedirle, como si le arrojan al martyrio, dixo Thomàs à sus Compañeros, pues esto no tiene remedio, vamos, y muramos en su compañía: *Eamus, & nos, ut moriamur cum eo*; por tan increíbles juzgavon las piedras, y cierta la muerte. Los familiares del Prelado comunmente no gustan de tantas visitas de las Parroquias, de tantas fatigas, de tanta aplicacion à todas horas à los negocios, por la molestia, y carga que à ellos ocasionan: y por esto se maneoman à poner miedos al Prelado, dándole à entender que infaliblemente le quita la vida. Pero qué vida, ni qué muerte! Magnanimidad, Prelados, porque es cosa ridicula dexarte sorprender de peligros hechos à mano no mas que para espantar. *Non timuit à timore nocturno*: los temores nocturnos son las visiones, y fantasmas, que forman las sombras, y la imaginacion; y estas estan vencidas con solo acometerlas: *Eunus in Judæam iterum*.

Pero aun quando las dificultades, que representan los domesticos no fueran fantásticas, sino verdaderas, no por ello devieran apreciarle, ni hazer caso à guano de ellas. A quien se para en tales motivos quisiere yo preguntarle, qué concepto haze de ser Prelado de la Iglesia? Sefi lo mismo, que descansar en blanda cama, y dormir à sueno tendido con mucho reposo? Nada menos. Es cargar sobre si la indispensable obligacion de velar, de aplicarse al estudio, de trabajar, de sudar, y de no tener hora segura de quietud, sa-

Tolera. Salutar.
& ali.

Piel. 90. 5.

VI.

Quando fue
tan verdadera
es aquellos
temores de
la vida, y vi-
da deve ser
peligrosa.

crificado todo al bien de los proximos. Y todo esto no se puede cumplir sin algun menoscabo de la salud, y aun tal vez sin peligro de perder la vida. De el gran Pontifice Aaron dà claro testimonio el Eclesiastico, que Dios le coronò: *Coronavit eum*, pero como *In vestu virgati*; para darnos à entender que la gloria del sacerdote, toda procede de obrar con valor. Quien ignora, que en todos los peligros se prueba la fortaleza? Nunca será temido por diestro pilotó el que teme las olas: el que se dexa acobardar de ellas, dese el timon, y buel a se à su casa, que el mar no se hizo para él. Prohibió Dios en la antigüedad, que las mugeres jamás se pongan vestidas de hombres. *Non induatur mulier veste viri*. Y crederémos, que en la nueva permite, que vistan trage de Eclesiastico? Pues muger es el corazón, y no hombre aquel Eclesiastico, que no tiene animo varonil para despreciar semejantes temores: y cierto es peor ser muger en el espíritu, que en el lexo. Tiempo ha, que Dios tiene declarados por inhábiles para su servicio à los alemirados, y por esto quiso que fuesse alabado el Rey Ala, *quod abstulit effeminatos de terra*: porque de herró à los alemirados. Estos son unos de aquellos, à quicnos el Demonio trata bien, porque de ellos no teme ningun mal. Símbolo de este genio del Demonio fue Faraon, quando palo tanto cum la'o en quitar la vida à todos los hijos Varones del Pueblo Hebreo para él tan soloechofo, sieste à si que à ninguna niña mandò matar. Prelados mugeriles, quiero decir, deliculos, melindrosos, inclinados à regalos, y delicias, pensad que le dan mucha pena. Lucite! O que poca à los fuertes de animo generoso, y magna-

Eccl. 45. 9.

Deut. 22. 5.

3. Reg. 15. 12.

numo, que saben despreciar sus conveniencias por las de sus ovejas, à ellos reme el inferno, y Dios les ama. A este intento es muy digno de observarse, que en ningun lugar de la Escritura se lee, que apareciese jamas à algun Angel bueno en figura de muger. Se hebra distinciones de Angeles en forma de Peregrinos, de soldados, de estorçados combatientes; pero en forma de muger ni una sola vez. Y qual será la razón? Yo discurro es para manifestarnos que aquellos nobles espiritus están siempre inclina los à obras de fortaleza y valor, y que de ellas se glorian. *Ar. in vili ore*
Subtilissimè ad prelium. No se puede bastantemente ponderar el grave daño, que ocasiona à la Iglesia un Prelado incauto del trabajo.

2. Reg. 22. 40.

VII.
 Hist. Doctr.
 159. 27.

Eneas Silvio (que sublinado despoes al Pontificado se llamó Pio II.) en su historia de Boemia no dudó afirmar, que ninguna cosa sto mayor fuera à la heregia de Juan de Hus, de quien tomaron el nombre sus seguazes los Hólicas, para inficionar aquellas Provincias, como la floxedad de un Prelado cobarde. Avia precedido en el Arçobispado de Praga Subizons, zelosissimo perseguidor de aquella nueva secta, contra la qual peleó valerosamente, hasta mandar quemar en la Plaza publica docientos libros, que aquel atrevido hereiatico avia publicado en apoyo de sus errores, bien que à costa de grandes fatigas, trabajos, y persecuciones, que le movieron los hereges. Succedióle en la mesma dignidad un tal Albio Prelado en todo defensajare à su Antecesor, que nada cuidó mas, que de seguir sus pasos, hombre mas practico en teologia, y gobernar bien su cuerpo, que su Iglesia, y así dexo vivir libremente à los

He.

Hereges; y que cundiesse el cancer de su pestilencial doctrina, sin aplicar el remedio; y esto no por otro motivo, sino por no incomodarse, ni perder un punto de su regalo, y conveniencia, ni tolerar los afanes, y hostilidades, que la delvergongada insolencia de aquella malvada gente, avian ocasionado à su Antecesor. Y para explicar este su floxo, y cobarde genio, solia repetir, que ninguna cosa le era mas ingrata, como el roer huesos; y preguntado una vez, que ruido le era mas molesto, respondió, que el que hacen las quixadas, quando quieren quebrantar, y moler los huesos; son palabras del mesmo Historiador: *Interrogatus sanarum omnium, quem molestus audiret? Maxillarum, inquit, ossa frangentium*; declarando con tan groseras expresiones la floxedad de su genio, y el amor desordenado de sus comodidades. Y à la verdad el exceso mostrò, que à la sombra de este indigno Arçobispo, creció tanto la maldad, è insolencia del perdido Juan Hus, y su heregia tomó tanto cuerpo, que se adelantò aun à sus milmos Maestros los Valdenses, y Uviclefitas: *Idoneus proficèto Pontifice* (concluye Silvio) *qui surgenti fomentam haresi daret*. Señores míos, quien no quiere roer, y quebrantar huesos; no es bueno para la mesa de San Pedro. Para proveer esta mesa sabemos, que le embió el Cielo un lieño, en que avia todo genero de animales, no solamente aves, que son faciles de malar, *volatilia Cæli*, sino tambien brutos de la tierra, y de los mas duros, que dan bien que trabajar à los dientes, *quæ inrupida terra*; para que el que quisiera ser comensal del Principe de los Apostoles, topga entendiendo, que no le combidà solo para los manjares tiernos,

P

y

Al. 10. 123

y delicados; sino tambien para los fuertes, y duros. Y que sea así, vedlo en el modo con que se portó el Angel con San Pedro: *Surge, le dize, surge Pedro: Presto, presto, despierta Pedro, mata, y come estos manjares, con que te regala el Cielo: Ocede, & manduca, Angel Santo, qué es esto que mandas? No basta que aya de comer brótos de tan dura piel, sino que luego, luego, acabados de matar los coma! Es necesario dar tiempo, para que se enterezcán carnes tan fuertes, como las del jabali, toro, y cabras. No por cierto, no ay tiempo: estos bocados tan duros deve tragar Pedro, esta es su obligacion, y la de todos los que le han de seguir en el empleo, y vocacion Apostolica. El zelo ardiente, y vivo sabe digerir los manjares mas indigestos. De estos platos te componian las mesas de Basilio, Christostomo, Geronimo, Hilario, Atanasio, Agustino, Prospero, Nifeno, Nazianzeno, estos eran los regalos, y delicias. Y porque todos estos tenían las muelas tan firmes, que del menudaban, y tragaban bocados tan duros, considerad, Señores, qué gloriosas victorias, y conquistas lograron de los Maniqueos, Arrianos, Nestorianos, Pelagianos, Priscilianistas, Donatistas, y tantos otros fieros, y crueles monstruos de abominaciones, que infestaron sus siglos. Luego los Prelados de la Iglesia no han de ser cobardes, ni delicados, sino fuertes, y robustos, y de animo invencible, qual le mostró oy Christo, no solo despreciando los temores, pero saliendo al encuentro al furor de los Judios, solo por dar vida al difunto Lazaro.*

VII.

Verdad es, que habla Christo, que en este viage que hizo à Betania, ningun daño avia de recibir de

ta.

rabioso enojo de los Hebreos; sabia que todo lo reservaban para Jeru alen, que era la Ciudad destinada para teatro de su Pasion, y tormentos; y con todo esto partió à Jerusalen con el mesmo animo, quando fue tiempo de padecer. Así lo escribe el Evangelista:

Dum conpleverentur dies assumptionis ejus, & ipse facit suam firmavit, ut iret in Jerusalem.

Luc. 9. 51.

Observad lo singular de la expresion: no dize, que firmó sus pasos, sino lo rostro: *Faciem suam firmavit, ut iret*, para manifestar con que valor salia al encuentro à los tormentos todos de su Pasion, como si fueran imaginados los verdaderos males que le amenazaban. Del Leon, refiere Plinio, que quando pelea con mayor desesperacion en defensa de sus hijuelos, fixa los ojos en tierra, para que no le acobarden las saetas, que le disparan los cazadores, no porque las tema, sino porque teme el

temerlas: *Cum pro cubilis dimiteat, oculorum suorum aciem*

Plin. lib. 8.

desigere in terram, ne venabula ex parte ferat.

c. 3.

Muy superior fue la magnanimidad de N. Redemptor, que es el invicto Leon de Juda. Qué quiere dezir poner los ojos en tierra para no ver las armas de sus enemigos, dirigidas à darle la muerte! Descubre desde muy lexos las lanças de los Soldados, ve las cuerdas, las cadenas, los azotes, los clavos, la Cruz, ve quanto pudo concurrir la embidia, y crueldad de sus enemigos: todo lo ve, pero sin pestañear, sin volver à otra parte los ojos, cara à cara sale al encuentro à todos sus martirios: *Et ipse faciem suam firmavit, ut iret in Jerusalem.* Discurred sobre esto, si temeria oy las piedras con que le amenazaban, no verdadera mente los Judios, sino el miedo de los Discipulo! *Rabbi nunc querebant te Judai interficere, & iterum vadit illuc!* Qué piedras à un pecho

Pa

de

de bronco: Vamos, vamos; *canis in latruncum.*

IX.

Parte. II. se deben vencer tambien las dificultades, que estan de parte de los pecadores, con tolerancia, y prudencia.

Pero no se juzgo el valor de Christo con vencer las dificultades de este viaje, que tanto exageravan los Discipulos, y miraban à su Persona; pasó à vencer tambien las que propulo Marta, y miravan à la arduidad de la obra. O quanta fuerza suelen tener estas para desalentar à muchos! Comiença diciendo, que el muerto era ya de quatro dias: *Domini jam facti quadriduani est entis.* Como si dixera, Señor esto es causar-se en valde; porque un difunto de quatro dias ya hediendo, que remedio ha de tener? Quanto valor, y constancia se requieren para desartaygar abosos envejecidos! De que servirá el emprenderlo, si no se ha de conseguir? El mundo està resuelto à vivir à su modo; bien se pueden formar, y publicar leyes de reforma; que todas seràn unos débiles reparos para detener su precipitada corriente, que baxa de tan alto. Con todos los ordenes, y decretos, que se han intimado, ni los Ecclesiasticos dexan de enriquezer à sus parientes lo mas que pueden, ni las mugeres dexan de vestir profanamente, ni la Nobleza dexa de perder el respeto à los Templos, haziendolos casas de conversacion, ni se acaban las mugeres perdidas, ni los casados dexan de volver à sus ilícitas correspondencias. No se haze poco en qualquier Diocesi, en conservar la salud de las partes sanas; pero querer no solamente dar salud à las enfermas, sino à un vida à las que ya estan cadaveres, son empresas que piden virtud milagrosa, y muy superior à todas las fuerzas humanas. Pero à espacio en esto, Sagrados Prelados, à espacio: donde està aquella promesa jurada de cumplir exactamente las obligaciones del oficio Pastoral? Consisten por ventu-

ra

facilitar en remediar los males ligeros, y no cuidarse de atajar los graves, y enormes? Antes bien en estas se ha de poner el mayor trabajo, y aplicacion. Todas las empresas grandes son dificultosas, no te niega; mas por esso se han de abandonar? Con dos virtudes se facilitan maravillosamente, que son à mi juicio, la Paciencia, y la Fortaleza; quien se armare bien con ellas, no desmaye. Primeramente que no vence una paciencia invencible? *Fatigetur inprobitas patientia tua,* dezia con su vivo espíritu Tertuliano, à quien tenia mas zelo, que constancia: causa con tu paciencia à la maldad. El Pardo no siempre alcanza la presa, que descubre, no porque no sea velozissimo en la carrera, sino porque al mismo tiempo es mas ligero; que inconstante de cabeza: si no la coge luego, mueta de desseo, y no sigue la empresa. Así lo hazen algunos: tienen animo para emprender cosas grandes en servicio de Dios, pero no tienen constancia para seguir las: en tropezando en alguna dificultad, luego se paran. La primera excelencia, que recomienda el Apostol, quando habla tan sublimemente de las de la Caridad, es dezir que es sufrida: *Charitas patientis est.* Donde S. Cipriano dize: quitale à la Caridad la tolerancia, y veas quan poco dura por saltarle esta prenda: *Tolle illi patientiam, & desolata non à uras.* Quantos hao reformado à los Pueblos mas relaxados, no lo han conseguido en un dia, sino con tiempo, y paciencia. *Con Hippocrat.* para que longo tempore extenuati sunt, lente respicere oportet, que verò brevitare, brevit, los cuerpos, que por mucho tiempo se han extenuado conviene repararlos poco à poco; los que de repente se extenuan, de repente tambien, y apriesa se reparan: es al mismo de Hippo-

P3

era.

Tertulian. de
Patientia.

1. Cor. 13. 4.
S. Cipria. de
Patientia.

Hippocrat.

crates. Quando de repente naze un desorden en el Pueblo, conviene prontamente aplicar el remedio, y ahogarle, como al Basilisco en el huebo: pero quando los delitos son envejecidos, se ha de caminar con lentitud, pero sin dexar de caminar. *Esstina lentus*, es regla de los aciertos: porque las prietas de la lentitud son las que concluyen las mas arduas empresas. Atsi lo hizo Christo en nuestro caso. Luego que emprendió el camino para resucitar a Lazaro difunto ya de algunos dias, no paró de disponer todas las cosas para esse fin. Primeramente se detuvo en el camino con paciencia, para avivar en el corazon de Marta la fee, que estava casi mas muerta, que su hermano: *Dixit illi Jesus: resurget Frater tuus*. Y como no bastasse una promesa tan clara para que Marta creyese del todo que resucitaria luego el Señor a su hermano, empleó mas largo discurso sobre el mesmo assunto. Luego saliendo al encuentro Maria Magdalena, le preguntó el Señor para disponerla tambien al beneficio, aunque no lo ignorava, donde avian puesto al difunto: *Ubi posuistis eum?* Prosiguió con todo el acompañamiento azia el sepulcro, nostró turbarse; lloró, compadecióse, y en manifestacion de su dolor, suspiró de lo intimo de su corazon, como Leon fortissimo: *Infermitis spiritus*. Llegado al sepulcro, mandó quitar la piedra que le cubia: *Tollite lapidem*, por que esto no excedia las fuerzas de los quise ores, y levantando sus llorosos ojos al Cielo, dió gracias al Eterno Padre, por la especial virtud que reconocia en si, superior a todos los demas, para obrar aquel milagro. Después con alta voz llamó al muerto: *Lazare veni foras*, sal aca fuera Lazaro, con tanto imperio, que obedeció luego el difunto a lo que

que se le mandava: *Et statim praeiit qui erat mortuus*. Mas, por quanto salió arañado de pies, y manos con las vendas: *Ligatus manus, & pedes infillis*, ultima mente le mandó desatar, para que libremente pudiese ir donde quisiere, en credito de la verdad del milagro: *Solve, & spate abire*. Aora pregunto yo para que tanta obra? No podia Christo en un instante executar lo que con tantas diligencias logró? Quien lo duda, Señores. Pero queria en este modo de portarse enseñarnos, que en negocios de esta entidad, è importancia devemos persuadirnos, que se ha de gastar mucha paciencia, y tolerancia para concluirlos, pues hasta el mismo Señor, que en un instante lo podia hazer, no quiso, sino con este metodo. *Patentia opus perfectum habet*, dize Santiago: La perfeccion de las obras no se atribuye à otra virtud, sino à la Paciencia: tanto gusta Dios que nos exercitemos en ella.

El Profeta Eliseo, instruido en la escuela del fogoso Elias, no en la de Christo, quando oyó de la Sunamitis, que avia muerto el hijo, que poco antes avia conseguido del Cielo, al instante dà su baculo à su Discipulo Giezi, mandale partir à toda diligencia, con la prevencion, de que no se detenga a saludar, ni à responder à nadie en el camino, sino que luego en llegando ponga el baculo sobre el Niño, que fue como dezirle, que al instante resucitaria el Niño; así suple el texto el Abulense para darle sentido, que por la prisa no cerró Eliseo. *Acinge lumbos tuos, & tolle baculum meum in manibus tuis, & vade. Si occurrerit tibi homo, non salutes eum; & si salutarerit te quisquam, non respondeat illi: & ponet baculum meum super faciem pueri*. Añade el Abulense: *Et cum posueris resurget à mortuis*. Pero

Todos los negocios grandes piden paciencia, y constancia; no se logran con las prietas.

Jacob. 1. 4.

X.

4. Reg. 4. 29.

Abul. lib. 4. 43.

que luciallo con estas prietas? Luego que oyó este recado la sabia muger, no fiandose de la habilidad, ó poder del Discipulo, quiso que acudiese personalmente el Maestro. Eliseo por no desconsolarla convino en ir en su compañía, aunque persuadido que llegaría á su casa á negocio hecho, y que el Niño ya estaría vivo: pero se desengañó que no se consiguen con tanta facilidad negocios grandes; pues no solo no bastó para resucitar al Niño el báculo aplicado, sino q' apenas bastó todo el mismo Eliseo; porque si quiso resucitar al muerto fue necesario, que cerrada la puerta del quarto, muy de espacio ciniese su estatua á la de un Niño de cinco años, y ajustando rostro con rostro; manos con manos, pecho con pecho, pies con pies, encorvado á costa de no poca molestia, y de mucho tiempo, como lo pedía la materia, pudo introducir poco á poco el calor, y la vida en el cadaver clado: ni aun bastó esto, sino que antes de resucitar al Niño hubo de implorar con fervor repetidas vezes la asistencia divina. Así aprendió Eliseo por experiencia quanto más costoso son los negocios graves en la execucion, que en la idea, siendo así que el muerto que él resucitó no era de quatro dias, como el que Christo resucitó oy, sino de un dia solo. Por tanto, Oyentes Reverendísimos, ninguno se persuada, que los abusos graves del Pueblo Christiano, se pueden remediar de repente, y con facilidad; piden mucha tolerancia, y tanto mas tiempo, quanto fueren mas antigua su introduccion. Y así es importante hazer animo para proseguir con paciencia, y constancia en lo comenzado, llevarlo siempre por guia á la Prudencia, tan necesaria para el logro de estas empresas, que para el

calo

calo parece que no se dista que dea tolerancia.

Es tambien dignissimo de observarse, que para dar vida á un muerto no bastava embiar algun erialo, ó Discipulo (como se lo persuadió Eliseo) aunque en vez de letras de creencia para la comision que se le encargó, se le fie el mismo Báculo Pastoral, porque la muerte es muy lorda, y no suele entenderse con estas superficiales diligencias. Es preciso ir en persona, como lo hizo Christo. *Lazarus amicus noster dormit, sed vivo, ut si somno exultem cumq; ha muerto Lazaro, pues voy á resucitarle. No dice embio á otro, como podia hazerlo con facilidad, sino que voy yo mismo, y no como quiera, sino expuesto á qualquier molestia, peligro, e incomodidad: porque es ley de la verdadera prudencia, que á las obras venturosas asista el principal Artífice. Despues de esto, á ninguno se le puede pedir, que de malo se haga de repente muy perfecto; sino que se ha de ir subiendo por grados á lo bueno: pues si la naturaleza no lleva á la devida perfeccion sus obras, sino por los pasos, y progreso ordinario, no se ha de pedir por lo regular otro modo de obrar á la gracia, que procede con mas suavidad en sus obras. La cal puesta al pie de el árbol, verdad es, q' adelanta los frutos, pero al mismo tiempo mata al árbol: pues quanto mejor es esperar la estacion propria para lo granlos sin esse daño. *Nihil in patientia suscepi sine tempora transigi nocturni cura locuta actum, non aut effudit, aut corruit, aut praecipit abili.* Dize muy bien Teresiano. Toda lo que se haze de prisa dura poco. Una mala costumbre no se quita sino con su contraria; y la contraria quiere tiempo para ser costumbre, y tomar posesion; y tanto mas,*

poc-

Tertul. de patient.

(R)

porque las malas costumbres se introducen de prisa, las buenas muy de espacio. En suma todo el mal consiste en que desmaya la constancia, con las fatigas cotidianas, sin pasar, las cuales no es fácil aplicar medio y proporcionado al fin que se propone. De donde nace, que muchas veces lo que con mas prudencia se emprende, no se logra por la impaciencia en llevar los trabajos necesarios para conseguirlo. Qué les falta a los diamantes de Bohemia para igualar en valor a los orientales? No les falta el candor, no los brillos, ni la luz, ni aun la limpieza de toda mancha: faltales solo firmeza. Si estiendo la vista por tantos, y tan ilustres Prelados, descubro en ellos grandes, y excelentes prendas: mucha prudencia, estereza de costumbres, exemplo en la vida, gravedad, y doctrina, fuerte, que para competir con los Prelados antiguos de la Iglesia, que fueron diamantes fortísimos, por ventura nada se hechará menos, sino el tesón, y constancia en las empresas arduas. Pero es fuerza persuadirle, que sin fatiga, y trabajo no se concluyen cosas grandes. Así lo dexó escrito aquel gran Maestro de la eloquencia Romana: *Nihil rarum ipsa natura coluit effici cito, praeposuit que palcherrimo cuique operi difficultatem*. Venca al trabajo la constancia, y se verá, que al fin con el favor divino todo se logra. Ni en llegando à Judea nos embellicará luego el nublado de piedras, que mal advertidos temen algunos, anteponiendo la salud temporal à la espiritual de los proximos, proponiendo peligros, como los Discipulos à Christo: *Rabbi nunc quare ibi te Judaei lapidant, & iterum vade illuc?* Ni al abrir el sepulcro se apesurará el ayre, como amenazan otros, que teniendo por menor mal

Quintil. lib. 3.
cap. 10.

mal disimular los escándalos, que descubrirlos para el remedio, quitan para poner miedo: *Domine Jesu fides, quateritibus anni est talior.*

Quam difficile surgit, quem molere male est fuerit, ipse premit exclamans viva voce San Agustín hablando de Lazaro? *Sed tamen surgit, surgit post hoc in moribus.* Que difícilmente se levanta, el que está oprimido de peso de una mala costumbre: pero se levanta, bien que al ruido de una grande voz. Pero supongamos, que por mas que se alze la voz, no resucita Lazaro; quiero dezir, que la soberbia se obilina, que los abusos se arraigan, que los escándalos no se quitan: qué hará en este caso el Prelado mas terroroso, que feliz para resucitar à estos muertos? Distinguará, susiendo sin inquietarle? Si Señores: esto es lo mejor que puede hazer. Y esta es la diferencia que ay entre Christo, y los otros: Christo efectivamente resucita al que quiere; nosotros ni podemos, ni devemos hazer mas, que procurarlo, por los medios mas eficaces. A esto aludió el Apostol, quando hablando de los Ministros de la Iglesia, dexó escrito, que cada uno recibirá el premio segun su trabajo: *Unusquisque propterea mercedem accipiet, secundum suum laborem*. Donde notan muy bien los Santos, que no dice: corresponderá el premio al suceso, y fruto de el trabajo, sino al mismo trabajo: por que este solo está de nuestra parte, y de nuestra obligacion, como se haga todo lo posible para conseguir el fruto. Así lo advierte entre otras el Pellosota sobre este lugar: *Qui nihil emisit coram, quo fide se oportuit, et tunc merito corona sua illigatur.*

Aunque esto es así por lo que mira al logro de las empresas, buelvo à dezir, que se ponga toda la constancia.

XII.

No debe haberse empeño de salir con los negocios, aun de la gloria de Dios: aplicar todos los medios, y esperar de Dios el suceso.

San Aug. in
Joan. cap. 11.

1. Corint. 3.
8.

Peliosota apud.
82.

XIII.

fianca en Dios, y sin duda le lograrán: porque no es ponderable, quanto ayuda esta confianza en el favor divino, y con quanta eficacia ocurre Dios para profetizar todas las obras grandes que se emprenden à honra suya. Dixo à honra de Dios, porque aqui está el punto, en no pretender en ellas nuestra honra, y estimacion. Alejandro Magno viendo formado contra si el grande, y numeroso exercito, que para darle batalla, y disputarle el imperio trala Poro Rey de los Indios, se dava muy gozoso la enorabuena de aver encontrado aquella ocasion digna de su animo, y de sus fuerzas. *Tandè par animo meo periculum video.* Aparte Dios de el animo de qualquier superior eclesiastico tan vana pretension, que se glorie de pelear con hombres tan obliuados, y que huya tema de no dexarse vencer en la dureza. Esta gloria arguirla en el animo de tal Prelado, que estava apagada con la menor centella de la caridad, que nada siente mas que aver de ser molesta à alguno, aunque sea por fuerza. *Cobartas benigna est, non agit perperam, non inflatur, non irrisatur, non gaudet super iniquitate, congaudet autem ueritati,* dice el Apòstol. La caridad toda es dulçura, toda sufrimiento, toda paciencia, y todas estas calidades nazen de que en sus victorias no se busca à sí mesma, *non querit, quæ sua sunt;* busca sola mente la gloria de Dios, à quien atribuye todos los triunfos.

XIV.

De aqui dexa colegirse, que la verdadera regla, si yo no me engaño, es hazer todo lo posible, para que el difunto reducite obediente à nuestra voz; pero ni por los diuinos, ni pretender, que siempre ha a ser. Si el infeliz resiste à todo nuestro conato, si pechillo inamobil, y fardo, si no quiere salir à exemplo de Laza-

ro, de su sepulcro, què de vemos ha de ser à bien, que mas obliuados, que esto está, pretendamos à si fuera, que la ga quiera, que no quiera de su sepulcro? No se estienda à tanto nuestra obligacion, antes bien conviene muchas vezes no empeñarnos, en que se execute lo que se mandò, aunque sea, justamente, pues tal vez por quitar an escandalo, es facilissimo ocasionar otro mayor entre los subditos, y el zelado, empeñados los unos, y los otros à no ceder.

Quando los embiados de N. Redemptor à una Ciudad de los Samaritanos para pedirles cortesmente, y el transito por ella, respondieron que no lo auian podido conseguir de su delatencion, los dos hijos de el trueno San Juan, y Diego, montaron en tanto enojo, que luego luego, querian hazer bajar fuego de el Cielo para reducir à ceniza à gente tan poco piadosa. *Domine uia dirimit, ut ignis descendat de Cælo, & consumat illos?* Y què hizo el Señor? Por ventura aprobò esse zelo, aunque por otra parte no era condenable, y conuino en lo que pedian? Nada menos, antes buelto à los Discipulos cò rostro ayrado mostrò quato le desagradava aquel intento: *Conuersus increpauit illos dicens: nescitis cuius spiritus estis, dandoles à entender, que no auia venido à perder las almas, sino à salvarlas. *Illius hominis non uenit animas perdere, sed saluare.** O què documento tan importate para quien gobierna! No querer luego disparar llamas, y rayos sobre todos los que le merecen. No faltará alguno que grite: Luego, luego, tomenle las armas, echete mano de las centaras, frúente cedulones, y dele à entender à los que tanto le atreven, que no les tememos, que despreciamos sus enojos. Muy bien; pero replico: es

XV.

Luc. 9. 54.

cierto que de tanto ruido se originará mas bien, que mal! Si á sí fuere, hagale en hora buena, pero sino fuere así, porque no le ha de dar tiempo, y conceder algo de gracia? Aquellos Samaritanos, que en esta ocasión fueron tan desconfiados, é inhumanos en desechár á Christo, fueron despues los mas carifiosos, y mas sollicitos en buscarle, y admitirle. Así lo observó con agudeza S. Ambrosio: *San arriani citius postea crederent, a quibus hoc loco, ignis ardetur. Y no es maravilla á aquellos Discipulos les dava mas pena su reputacion, que el bien de las almas, y con la honrada capa de el zelo pretendian hazer ver á los que les injuriaron, que les sobrava poder para tomarse satisfaccion, aunque eran unos pobres Pelcadores. Pero ciertamente, no es esta la gloria de un Ecclesiastico, blasonar de lo mucho que puede. De otra suerte no se gloriaría el Apostol de ser flaco con los flacos, para ganar sus almas. *Factus sum infirmis infirmus, ut infirmos lucrificarem*, manifestando con esto, que al enfermar qualquiera de sus fieles él luego con ellos enfermava: de suerte, que si encontraba alguno flaco, y devíl en la virtud, tambien el Apostol se mostrava flaco, y devíl en el vigor: *Infirmus infirmis*: no gritava, no se enfurecia, no se embainava luego la espada, no heria, antes bien cõ el amor, y alago procurava apartar de el precipicio al que con rigores, y espantos, por ventura huviera precipitado mas aprisa. No es mío este grande comento, sino de S. Geronimo: *Boni Rectoris digne, magis per mansuetudinis leuamentum student peccantes, ab erroris laqueo eruire, quam per austeritatem, in suorum perditionis nauages propellers. Unde Doctor genitum: factus sum, inquit infirmus infirmis, ut infirmos lucrificarem.**

S. Ambrosio. *Quin et y. lara.*

I. Corint. 9. 22.

Dist. 45. c. Recordate.

lucrificarem. El que cõ estos entermos de espíritu quisiese portarse con demasiado rigor empleando todas las fuerzas de la jurisdiccion, no duda que le matara antes que le sane. Faltan en esto no pocas vezes los Medicos inexpertos, quitando la vida con remedios fuertes á aquellos enfermos, que con los suaves les huvieran preservado de la muerte: ponen estos may or cuidado en curar al enfermo peligroso, que en mantenerle la vida, siendo así que lo primero es que viva, despues que sane. Por lo menos no se precipite á nadie por medios arrebatados: tolerese, esperese; el que ay no bolvió en sí, lo hará mañana. Fue prerrogativa de solo el poder de Christo, que todos los muertos resuscitaron luego al imperio de su voz: los demas no tienen igual poder. De aqui es, que no solo Eliseo, como poco ha observamos, pero ni aun Elias su Maestro pudo en un solo momento conlegruir tan grande milagro. Antes bien Elias si quiso resucitar al hijo de la Viuda Sareptana, hubo de aplicarle, é insistir por tres vezes. *Tribus vicibus*, y no consiguió lo que deseava hasta la tercera. Y así no nos parezca poco, si nuestros muertos, aunque se á este tiempo resuciten finalmente: pide sobrado el que pretenda conlegruirlo de repente, y sin tiempo.

3. Reg. 17. 21.



SER-



SERMON XI.

EN EL VIERNES DESPUES
del Domingo de Pasion.

*Expedi, ut unus homo moriatur pro Populo,
& non tota gens pereat.* Joan. II.

Se demuestra quan infelizes son las Maximas de aquellos Ministros Eclesiasticos, que con monoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las Almas adelantan sus derechos, e intereses temporales, aunque por otra parte les sean debidos.

I.
Introduccion.



QUIEN creyera que en el seno de Cayfas, Pontifice mentiroso, y engañador, se escondiesse dexadme explicar así) se escondiesse como un otro Cayfas, Profeta sabio, de suerte, que al mismo tiempo, con la misma lengua, y lo que es mas, con las mismas palabras pudiesse el mismo hombre decir lo mejor, y lo peor que puede decir.

zise, decir verdad, y mentira, hablar oráculos, y delatara: Ojalá las prodigiosas palabras con que se explicó: *Expedi ut unus moriatur homo pro populo, & non tota gens pereat.* Esta es un ahortacion, y diabolica blasfemia en el grado de casto de dar la muerte a Christo, y juntamente es un oráculo divino. Pues quien negara, que en este día son necesarios ojos de Aguilas, para discernir en un hombre solo dos representaciones tan contrarias. Pero como San Juan logró esta perspicacia, ir mediamente a las misteriosas palabras añadió la glosa oportuna para distinguir al un Cayfas de el otro; declarando, que esto no lo dixo Cayfas de si mismo, sino que hablando aquel año Pontifice, profetizó que Christo aya de morir por el genero humano: *Hoc autem à semetis si non dixit sed cū esset Pontifex anni illius, prophetavit, quod Jesus moriturus erat pro gente, &c.* Pero demos que San Juan no haga el oficio de Interprete, sino de Historiador, qualquiera podrá, si aplica su entendimiento a las referidas palabras de Cayfas, separar el verdadero sentido del falso; y este sera mi empeño esta mañana. Entonces el espíritu bueno habla por boca de Cayfas, y le constituye Profeta, quando por las dichas palabras quiere significar, que lo espiritual, y perteneciente al obsequio divino le saliente, y adquiera a costa de lo temporal, como era la vida temporal de Christo por la salvacion eterna de las almas: al contrario. Entonces el espíritu malo habla por boca del mismo Cayfas, y lo acredita de blasfemo, y mentiroso, quando pretende que lo espiritual se exponga, y abandone, por lo temporal, y caduco, como era la conversion, y salvacion de las almas, que Christo unicamente

Q

pro-

procurava en su vida, por la conservación del Rey, no temporal. Estos dos tan contrarios espiritus nos manifiestan las maximas entre si repugnantes de las dos Politicas, profana, y sagrada, expresa las en sola la palabra *expedit, conuenit*, y espero en Dios, que al melno tiempo, y con los mesmos argumentos con que refutare la primera, aprobaré, y defendere la segunda, haciendolos ver, quan infelices son las maximas de aquellos Ministros de la Iglesia, que procuran defender, y adelantar sus derechos, y jurisdiccion temporal, aunque sea justa, con el perjuizio, y abandono de la espiritual, q̄ pertenece à la gloria de Dios, y provecho de las almas.

II.

Propuesta del Curor.

Si alguna vez he tenido disparar al ayre, y en vano mis tiros, es ciertamente en este dia: tengo à la mano las saetas, pero no descubro el blanco adonde he de assestar el arco: la singular felicidad de nuestros tiempos, en los gobiernos Eclesiasticos me priva de el. Pues què he de hazer? Si no tengo blanco adonde apuntar, me le fingirè. Podrà suceder alguna vez lo que ayra por la bondad de Dios no se experimenta) por à su suceder, digo, alguna vez, que para dilatar los terminos de la jurisdiccion Eclesiastica, y aumentar el numero de los subditos, se admitan entre los Clerigos, y aun se ordenen de Sacerdotes, sujetos indignos, q̄ ni entre los seculares se dexerà tolerar. Pudiera suceder, aun en la mesma Roma, que por no perder los emolumentos, è intereses, que se adquieren à poca costa, se admitan à ojos cerrados, y se den por validas las Resignas de Titulos, de Prebendas, y aun de Beneficios, Curatos, hechas à favor de fugetos que no los merecen, Pudiera suceder, que

las

las pensiones anuas impuestas sobre Beneficios pingues se exhiban con tanto agruio, y crueldad, que los pobres Obispos (cuya jurisdiccion consiste en grã parte en poder contener, y castigar à los delinquentes contumazes con las armas de las censuras Eclesiasticas) queden heridos con las mismas armas, y sujetos à las descomuniones, porque no pueden pagar las pensiones. Pudiera suceder, que por causas de bien poca entidad, como si se ha de incensar en la Misa à alguno, aunque mal introducido, si se le ha de salir à recibir à la puerta de la Iglesia, si ha de poner su Silla, ò Sitial, un palmo, ò dos mas alto, se exciten pleytos; y disputas irreconciliables con los Magistrados Seculares. En tales casos, y otros semejantes, aun mas justos, atendido todo el rigor del derecho, las ventajas que los Ministros de la Iglesia podran lograr, me parecen semejantes à las que logra el Jardinero inexperto, y codicioso, que hechando agua caliente al pie de la planta, adelanta un año los frutos; pero en los siguientes, ni tiene frutos, ni planta, que muere con tan daño lo riego. Señores míos, la raiz de todos los bienes temporales que goza la Iglesia de Dios, es lo espiritual, y sagrado: luego sin esto no puede subsistir lo temporal; y en tanto se mantendrá, en quanto lo espiritual, y sagrado se mantenga ante todas cosas. Y ayra quien ponga mayor cuidado, y solicitud en lo temporal, que en lo espiritual? Antes bien, como en el cultivo de los huertos, lo que se lleva mayor atencion es tener sana la raiz de los arboles, y plantas, por esto se trabaja, por esto se gasta y en esto mas que en otra cosa se emplea el arte de la agricultura; así conuiene, que en el cuidado, y ma-

Explicacion del assumpto.

Preferir lo espiritual à lo temporal es el medio de adelantar ambas conueniencias: lo contrario es perderlas.

Q 2

ne.

de los bienes temporales de la Iglesia, primera, y mayor felicidad se la lleven los espirituales. Pues que prudencia será hazer tanto aprecio de los bienes caudales de fortuna, quando se conoce que no se pueden lograr sin menoscabo, y perdida de los espirituales? Se perdiera ciertamente lo espiritual, y siendo esta la raíz, es consiguiente que se pierda tambien lo temporal, que nace como fruto de aquella raíz.

Si huviessem entendido bien, y practicado esta doctrina los hijos del celebre Samuel, dichos los ellos! Todos sabemos, que su buen Padre no atendió a otra cosa en su gobierno, que a mantener al Pueblo en una tranquila paz, sin averles impuesto jamás algun tributo, ni aun admitido los dones que graciosamente le ofrecian, en satisfaccion de los grandes afanes que por ellos passava. El Pueblo le adorava por esta moderacion, y de nada cuidava menos, que de buscar que le sucediese en el gobierno otro, que no fuessem sus hijos, por la esperança tan fundada, de que imitarian el exemplo de su gran Padre. Pero luego que estos hijos, por la edad decrepita de Samuel, tomaron sobre si alguna parte del gobierno, lo primero que hicieron fué conceder como simplicidad en su padre, el no aver querido aceptar de ninguno, ni un quarto en tantos años de gobierno, y luego tomando el camino contrario, dexarse arrebatar de la codicia, admitiendo sin vergüenza los dones muchos, y preciosos, acadañando por medios licitos, è ilicitos, y vendiendo para esse fin la justicia que su Padre avia tan religiosamente observado. Pero que consiguieron, Señores míos, con tan perberfa conducta? No lo sabeis? Consiguieron verse privados

no

no solo ellos, pero toda su Casa, y aun à su mesmo Padre Samuel, de la gloriosa prerrogativa del gobierno, que hasta aquel dia avian gozado: porque los Ancianos del Pueblo en biffieron de mancomun al pobre viejo, protestandole, que ni querian, ni podian sufrir mas tiempo tan violento gobierno, y assi que les señalaste Rey que les govrnasse, como le tenían las demas Naciones: *Esce et sennisi, & filii tui non ambulavit in viis tuis: constitue nobis Regem, qui iudicet nos, sicut, & universa habent nationes.* Del uentre, que si aquellos malos hijos de tan buen Padre, huvieran seguido sus huellas, contentandose en los terminos de la piedad, y desinterés, como el Padre, no tendrian por que temer ser privados de la judicatora de Israel en toda su vida. Mas porque mal aconsejados se dexaron llevar de la codicia: *Declinaverunt post avaritiam, acceperuntque manna, perverterunt iustitiam;* vieron à

1. Reg. 8. 5.

v. 12.

Camelus in Adelpi.

R

Q 3

el

el oro se adquiere con las indulgencias, todos sabemos quanto ha perdido, y con quanto dolor, la misma fabrica, e Iglesia, de lo temporal, y espiritual. Y esto no por otro motivo, sino porque los mal affectos tomaron de estas limosnas pretexto para sus cabalidades, y calumnias, fingiendo q̄ la Iglesia era tan avarta, y codiciosa, que se servia de las cosas sagradas, como de aquello para pescar lo temporal, que por cosas sus manos no podia alcanzar. La autoridad de los Ministros de la Iglesia no se mantiene con la fuerza de los exercitos, sino con la veneracion de los Pueblos: luego si se pierde esta veneracion de los Pueblos, que se podrá esperar de ellos? Esperaran que estos profigan en despojar las casas de los mayores, para enriquecer los guardarrropas de Christo, como lo executaban con tanto gusto en los primeros siglos de la Iglesia? Esperaran que ayunen para proveer con magnificencia las mesas de los Obispos? Que abandonen sus casas para dar lugar a las fabricas magestuosas del Vaticano, en que habite con mayor conveniencia la Familia Pontificia? O de senagñemonos, que nada conculca mas la veneracion, que un animo superior a todos los intereses, como nos lo muestra con toda evidencia el que oy gobierna.

IV. No ay modo mas noble de obrar, que el que observan las formas mas ventajosas del universo, que nada executan por conveniencia, ni utilidad propria. Dan vueltas los Cielos, se apricura el Sol, corren las Estrellas, y las esferas celestes con un aviloso artificio se mueven al rededor dentro de sus propios quicios; y con todo esto, de tantos caminos como hazen, ni uno solo es en provecho proprio; todos sus movi-

mientos se dirigen a nuestra conveniencia. Si essi obraran los Ministros de la Iglesia, no solo fueran admirados, sino adorados de los Pueblos, mucho mas que aquellos cuerpos Celestes, que en pleiar de todos en beneficio de este mundo inferior, sin llevar para si utilidad alguna, se concilian la atencion, y respeto de todos, por la semejança que en esto tienen con lo divino. Yo no dudo, que por este medio se harán dueños los Prelados de los corazones de todos, como lo era el magnanimo Apóstol, el qual professava con toda verdad a los Corintios: Hijos míos carísimos, yo no busco vuestras cosas, sino a vosotros: *Non enim quero, quæ vestras sunt, sed vos.* Pero como podrá mantener autoridad, ni veneracion en su Diocesi el Prelatero que muestra tener un animo tan venal, que todas las penas las reduce a multas de dinero, y despues de esso, no dexa que essa plata, y oro corran como Rio limpio por su cauce natural, a emplearse en causas piás, sino que por canales torcidas, y ocultas, los divierte el estanco cenagoso de su interés? No faltaria quié luego dixesse, que no se querian desarraygar los abusos, sino cultivarlos como terçeno setaz, para que en todas las estaciones del año de fríto. Se motejarian todos estos avaros Prelados con el ajustado apodo, que comen los pecados del Pueblo: *Peccata populi comestunt*; y sedaria a saber al vulgo la glossa tan aguda, que sobre esse texto haze San Gregorio el Magno: Porque peguais (escribe el Santo) que se dice que los Sacerdotes comen los pecados del pueblo, sino por que fomentan los delitos, por no perder los emolumentos temporales? *Quæ peccata populi comestunt Sacer. S. Greg. hom. dicitur, nisi quia peccata delinquentium fovent.* 17. in 11. 17.

2. Corint. 12.
14.

temporalia stipendia amittant. Luego es cierto, que con ningunas palabras se puede explicar bastante mente, quanto importa para cõdillarle la debida veneracion de los seculares, darles à ver manifestamente, que el principal cuidado de los Ecclesiasticos se lo lleva el espiritual, y sagrado, no lo temporal, aunque esto tambien se les deya con mas justo titulo, que antiguamente à la Tribu de Levi, tan asistida, y locorrida de las otras.

V.

Aun quando se lliga por lo temporal, se ha de dar à ver un zelo limpio de iusticias.

¶ Pielos dos Reverendissimos, puede encontrarse cosa mas sacra, que echar por tierra los dolos que el mundo loco à lora? arrasar, y ralar los bosques, donde eran reverenciados? derribar los Templos? y hazer pedazos los altares, con valiente zelo? Pues reparad, que al executar estas heroicis acciones las vencedoras tropas del Pueblo de Dios, les prevenia, y mandava rigurosamente el Señor, que nadie fuese ofado llevar à su casa fragmento alguno, ò sueta de metal, ò de marmol, ò de madera, que podia servir para el fuego. Y esto porqué? Era por temor de que no idolatrasen? No, Señores míos, pues en aquellos pedazos de imagenes deshechos, no quedava forma alguna, ni figura de idolo. La razon se viene à los ojos: fué para manifestar, que si el Pueblo escogido perseguia con tanto fervor la idolatria, no la perseguia por interés. Este fué el pensamiento del grande à gustino; *Quis Templos, idola, Luit, & se quid alijs in molli y data potestate evertuntur, quam ut manifestum sit, cum id agimus, non ea nos honorare, sed detestari, id est tamen in usus nostris priuatos dimittat, & proprias non debemus inde aliquis usurpare, ut appareat, non pietate illa destrucere, uobis auersita.* Quando echamos por tierra, y arrojamos los

los Templos, idolos, y vosques, aunque la mesma accion està diciendo, que no honramos, sino que abominamos la idolatria; sin embargo se nos manda que ninguna de estas cosas apliquemos à nuestro uso, ni la tomemos para nuestro provecho, à fin de que se vea, que no lo hazemos por interés, ni codicia, sino por religion, y piedad. Divinas palabras! Pero entre todas reparo aquel *ut appareat*, para que se vea; porque este es el punto principal. No basta tener buena intencion, y llevar sin rostro en desheerrar los abusos; si esto se les oculta à los otros, poco, ò nada se conseguirà con esto, lo mas importante es, que lo entiendan, y aun que lo vean ser así. Y supuesto esto, con quanta reflexion, y cautela se deuen manejar los negocios del servicio de Dios, para que quando movemos guerra à tantos idolos, no solo en la verdad, sino tambien en la apariencia, demos à entender, que solo nos mueve el detyo de la mayor honra, y gloria de Dios, *ut appareat*, para que se vea, que no nos tira el amor del oro, ni de la plata; *ut appareat*, para que se vea, que no buscamos nuestro aplauso, y estimacion; *ut appareat*, para que se vea, que no pretendemos alientos por este camino; *ut appareat*, para que se vea, que el fin principal no es detynder nuestros derechos, *ut appareat*, para que se vea finalmente, que no nos lleva ninguno de los torcidos fines que los malicicantes se fingun; los quales hechos à interpretar las intenciones agenas por las proprias, juzgan à los demás por si mismos, y les atribuyen lo que ellos hizieran en tales cosas. O quanto cuidado es menester para desvanecer estas sombras! Muchas vezes están de tal suerte trabados los intereses temporales,

con

UNIVERSIDAD AUTO

UNIVERSITATIS
AUGUSTI EPIS
354
DIR

MA
DE

con los sagrados, que aunque verdaderamente se aprecien mas estos, que aquellos, y no se tire à adelantarlo temporal por medio de lo espiritual, sino al contrario; pero para darlo à entender así à los mismos Príncipes, que con ciertos ojos observan las acciones de los Prelados de la Iglesia, se requiere en ellos una vigilantísima perpiciacia, una atencion muy delicada. O quanto importa ser excelentes en esta piedad! O quanto! Y la razon, si asierto à descubrir la es, porque el zelo, y cuidado en defender los bienes temporales, aunque es tanto en la Iglesia, pero el vulgo no forma de esto gran concepto; es un zelo muy fácil de tener, por la inclinacion natural que tan fuertemente nos arrastra al amor de las cosas sensibles; para esto no es necesario trabajar mucho. Y siendo esto así, como puede conciliar veneracion à un Ministro de la Iglesia aquella aplicacion; y coy la de los bienes de fortuna, que de ordinario le halla mayor en los seglares? No puede negarse que es digno de alabanza ver à un Obispo defender con valor las posesiones de la Iglesia, contra todos los que intentan perturbarlas, defender las preeminencias, los tribunales, las jurisdicciones, y todos aquellos utiles, que se deven à su oficio; pues sin estas cosas no puede mantenerse mucho tiempo lo espiritual de la Dignidad. Buelvo à decir, que es cosa digna de alabanza; pero esto no basta para canonizar en vida à aquel Obispo. Porque, pregunto, à quien trata de hazerle à toda priesa el proceso de su canonizacion, este tal Obispo como se aplica à visitar personalmente su Diocesi, aun los Lugares mas retirados, asperos, y mal latos? Da mucha limosna,

y con gran caridad à los Pobres? Es compasivo, y sufrido en el trato con los pecadores? Reparte con equidad los Beneficios, prefiriendo siempre al mas digno? Predica muchas vezes, y con zelo à sus Pueblos? Como se porta en sus conversaciones, y en todo su trato? Con que desvelo atiende à sus ovejas, para que las sanas no se infecten del contagio de las enfermas, y estas cobren salud? Como modera sus pasiones, è inclinaciones desordenadas? Es modesto, es apacible, es sufrido, sabe bolver bien por mal? Estas, y semejantes obras, que na especial gracia de Dios ninguno executa, estas, digo, son la piedra de toque en que deven examinarse los qualidades de la virtud, y el oro de la caridad con Dios de aquel Obispo, tan zeloso por otra parte de los derechos de su dignidad, que parece un San Carlos Borromeo. El zelo reducido solamente à defender la dignidad, aunque deuido, y loable, no basta para hazerle tanto.

De verdad os confieso, Oyentes míos, que me dexa atonito el palmo, quando considero el poquissimo aprecio que Dios mostro de la determinacion de los infelices Sichimitas. Estos à persuasion de su Principe Sichen, resolvieron circuncidarse, y abrazar los Ritos, y Ceremonias de los que entonces en el mundo adoravan al verdadero Dios, que eran los illustres hijos de Jacob. Hazianles motivo à tan ardua empresa las magnificas promesas que los dichos hijos (aunque tan irritados por el famulo robo de su hermana Dina) les avian hecho, bien que con mala fe, de admitirles à la parte de todos sus bienes, por media de reciprocos matrimonios, haziendoles participantes de los ganados, de su oro, y de su plata,

y de quanto aquellos riquísimos Peregrinos poseían en sus tiendas, las que desde luego convertirían en casas permanentes, y estables. Verdaderamente no es fácil encontrar en esta determinación de los Sichimitas cosa digna de condenarse. Abraçar la verdadera Religión, el culto, y ritos con que Dios quería ser servido, ¿puede aver cosa mas santa? Pues este fué el acuerdo que tomaron estos hombres. Y con todo esto Dios se dió por tan poco obligado, que les dexó perecer todos á los filos de la espada de aquellos mismos hijos de Jacob, que por este medio lograron la ruína de su vengança, y se tomaron la idea de la satisfacción del agravio en la persona de su hermana. Pues esto es que consistió? Por ventura los Sichimitas procedieron con engaño, y mala fee, prometiendo lo que no tenían intencion de cumplir? No Señores, sino que muy de coraçon detestaron la idolatria, y abraçaron la pura, y penosa ley de la circuncision, resueltos á que la observassen sus descendientes, con los demás ritos, y ceremonias que la acompañavan; y así este acto por su naturaleza no parece que pudo provocar el enojo de Dios. Así es; pero no podemos negar que el interés de su propia conveniencia, y la codicia de los bienes de los hijos de Jacob, fué el que movió á los Sichimitas á abraçar su Religión; ellos mismos lo dixerón: *Si circumcidimus masculos nostros, utrum gentis imitantes* (veis aquí el motivo,) *& substantia eorum, & pecora, & cuncta, que possident, nostra erunt.* Ha viles coraçones tanimos apocados! Como queréis se muestre Dios agradecido por semejante acto, aunque parezca de Religión? Sufrieron el dolor del cuchillo, que en edad tan adulta

no podia dexar de ser muy sensible á la naturaleza; pero les davan fuerzas para sufrirle los de la vida bien-tos, en parentescos, mayorazgas, caudales, y fama con las Naciones vezinas, que á cada uno le proponia su fantasía, avia de lograr abraçando el nuevo culto, y profesion, mitigando el dolor de aquella herida la esperanza de estos intereses. Nada, pues, á vista de este caso, se le sigue, creyendo que agradecerá mucho á Dios, y le tendrá muy propicio con aquellas acciones, que aunque grandes, y penosas, surde el amor proprio emprenderlas, y concluir las. No será así. Las obras que singularmente nos hacen gratos á Dios, son las de la gracia solamente; ni solo á Dios, sino igualmente á los hombres nos haran estimables estas obras.

Pero qué sería, si llegasse tiempo en que no pocos Ministros de la Iglesia cinesien, y limitassen su zelo, su aplicacion, y los cuidados á mantener solamente lo temporal de sus Dignidades, de suerte, que por no perder ni un atomo de esto, no se avergonçaran de pronunciar en alguna ocasion: Si las almas se pierden, dará cuenta quien mueve semejantes pleitos; si los licenciados abusan de el privilegio de llevar armas; si los asalariados no se castigan; si los amanecimientos corren sin freno, y aun si la misma fee peligra mientras se disputan los privilegios mas blasonados; que seguros, qué puede hacerle? Lo que sobre todo, y unicamente importa, es que la jurisdiccion quede ileza, que no se pierda el menor derecho, que se mantenga la obediencia, que los ordenes se executen, que no declinen las causas de el fuero competente al extraño. Si huviera algunos Ministros de la Iglesia, que se

Genes. 34. 16.

Genes. 34. 27.
Q. 23.

governarán por estas máximas, creará alguno, que se concilia la mayor respeto y reuerencia en el mundo, de el que oy logran casi todos governandole por las máximas contrarias? Yo jamas me lo persuadiré. Porque aunque sea muy loable en quien gobierna, defender con zelo tu dignidad, pero sin embargo, pregunto, qual es la primera, y suprema ley en qualquier Republica bien ordenada? Es sin duda la salud de las almas *Salm. papali suprema lex esto.* Esta es la máxima fundamental de qualquier Republica, no digo sagrada, sino sabia, y prudente. Pues que alabanza podrá merecer, si poniendole en práctica el caso que acabo de idear, vieramos que algunos Prelados emplean su zelo fervorosísimo, no en aquellas cosas que qualquier superior, y aas Ecclesiastico, deve atender, y solicitar sobre todas, sino las que son con tanta distancia inferiores? No somos nosotros los que cada dia predicamos, y exortamos a los Principes seculares, que lleuen delante los ojos, y en primer lugar, quanto pertenece al honor diuino, reduciendo a la memoria las palabras que tantos siglos antes escriuid al Emperador Justiniano el maximo Pontifice San Agapito: que la Religion es no lo antes la verdadera razon de estado, sino la unica: *Non alius est Imperij cõpiti beatorum procerum, quam Religiois augmẽtatio.* No ay duda que nos reprehenderan el olvido de tan importantes verdades, que enseñamos a los otros, si vieren que tal vez nos empeñamos en defensa de los bienes temporales, con fervor tan intrepido, que no reparamos en meternos por las puntas de las lanzas, y espadas, quando por el bien, y salvacion de las almas, qualquiera dificultad fuera bastante para

Leg. 12. Tabul.

S. script. I. In
Mont. ad rom.
deu.

acobardar nuestra tibieza, y poco zelo, si por el miedo de el trabajo, y disgusto no diessimos providencia a la necesidad de nuestros subditos, al resguardo de las donzellas, cuya honestidad peligrã a la instrucion de la juventud mal inclinada, a la justicia mal administrada, y al Clero mas libre, que modesto en sus columbres. Levantarian luego la voz los delafectos al Estado Ecclesiastico, publicando, que entre nosotros todos los cuidados se llevan los bienes de fortuna, no los espirituales, que miran a la salvacion; dirian que seguimos las máximas, que el malvado Cayfas desde su Catedra intento defender esta mañana, hablando, no como fiel Profeta de el Hebraismo, sino como Politico mentiroso. Y de esta suerte, no solo perderiamos los bienes espirituales, que no apreciamos, como se merecen; pero ni mantendriamos los temporales, que unicamente se mantienen sobre los espirituales, y sagrados modo que toda planta deve su conservacion a la raíz de la qual procede, como diximos al principio.

Puesto lo espiritual, y sagrado en su lugar, que es el primero, la defensa de los bienes temporales de la Iglesia, no solo no es reprehensible (como tal vez imaginan los ignorantes) sino que es tan santa, tan religiosa, y tan devota, que el Prelado que faltasse a ella, gravaria su conciencia, y condenaria su alma, siendo frequentísimos los Decretos, y Canones de los Pontifices, que condenan tan detestable infidelidad en los Superiores Ecclesiasticos. Pero es bien de advertir, que así en qualquier otra, como en esta justa defensa es muy facil incurrir en un peligro, y es exceder los limites de la inculpada detentasy en mi ju-

VIII.

Es justa, y obligatoria la defensa de los bienes temporales de la Iglesia, pero con modo, sin que peligran los espirituales.

zio el exceso que puede azer en este calo por lo co-
mum no nacera de mala voluntad, sino de zelo mas
forzavolo, y ardiente, que prudente, y cauto. En
el lugar donde se representan los espectaculos publi-
cos prohibe la ley, que ningun Religioso, aunque
con el fin mas santo, planté una Cruz, por no dar sus-
pecta de que con esta accion se intenta quitarle al
Pueblo con cautela su derecho; quanto menos si se
tropezasse con el derecho de algun soberano? Al ins-
tante se levantaria la voz que la Iglesia con aquella
Cruz pretendia avanzar pais, y ganar territorio, y
preocupados de esta apprehension se mandaria, que al
instante se quitasse, y arrojasse de allí la Cruz sin espe-
rar ni un dia. Y que resultaria de esto? Que en vez de
aumentar adoraciones al sagrado Leño erigido en lu-
gar no suyo, se expondría a padecer desprecios, y a
ser hecho pedazos. De aqui es, que San Bernardo
aunque tan zeloso de el honor divino, previniendo
este escándalo, no dudo reprehender à ciertos Prela-
dos, que por no parecer menos zelosos que los An-
tecessores, se empeñavan en defender las posesiones
mal adquiridas de las Iglesias en perjuizio, è injuria
de la potestad civil. *Epist. sunt, qui vobis dicere solent: ser-
vate sedis vestre honorem. Decebat qui tam ex vobis commi-
sunt Ecclesiam crescere, nunc vera saltem in illa quam susce-
pistis, maneat dignitate. Vos enim vestro Prædicatione im-
potentiar? Si non crevit per vos, non decrevit per vos. Hæc
Ipsi, Christus alter, & iussit, & gessit: Reddite, ut quæ sunt
Cæsaris Cæsari, & quæ sunt Dei Deo.* Ellos son los que
frecuentemente os dicen: Mantened el honor de
vuestra Sede. Fuera razon, que vos con vuestra in-
dustria aumentaléis la Iglesia, pero ya que esto no sea,

con:

L. neque Mo-
nachus, C. de
epist. pub. Li.
decebat, C.
de Epist. &
Cler.

S. Bernard.
Epist. 42.

conservada por lo menos en aquella autoridad, en
que la avéis recibido. Seréis Vos menos poderoso
que vuestro Antecessor? Si no crece por vuestra acti-
vidad, no se disminuya por vuestro descuido. Esto
dixen ellas. Pero otra cosa es lo que Christo mandó,
y executó, quando dixo: Dad al Cesar lo que es del
Cesar, y à Dios lo que es de Dios. Hasta aqui son pa-
labras de San Bernardo en su doctissima Epistola al
Arçobispo Senonense. Ni me admiro de que así sin-
tieste, y escribiesse na Santo de piedad tan insignie,
porque conozco quanto importa fomentar con el
mayor cuydado la perfecta union, y concordia entre
el Sacerdocio, y el Reyno, siempre deseada en la
Iglesia, y no siempre conseguida; y así para facilitar-
la es razon dispensar antes tal vez del rigor del dere-
cho, que mantenerle à punta de lanca, como dizen,
empeñando, y malquistando las jurisdicciones.

Es dignissimo de observar el sumo rigor con que
Dios prohibió en la antigua ley que los de una Tribu
se mezclassen con los de otra, sino que todos se cata-
sen en su propria Tribu: *Omnes viri sucent uxores de
Tribu, & cognatione sua.* Pero sin embargo con dos Tribu
dispensó expressamente el Señor, que fueron la
de Levi, y la de Juda, de suerte, que leemos muchos
de la Tribu de Levi que casaron con los de la Tribu
de Juda, y de la Tribu de Juda con la de Levi. Qual
pudo ser el motivo de esta excepcion, pues no ay du-
da seria justissimo? Sobre manera me satisface el que
senaló Lira à este proposito: La Tribu de Levi era la
Tribu Sacerdotal, la de Juda era la Tribu Real; y
para que se entendiessen quan de acuerdo, y con quan-
ta union devian proceder estas dos dignidades Sacer-

IX.

La concordia
entre el Sacer-
docio, y el
Reyno se ha
de fomentar
con el mayor
cuydado, siem-
pre que no pe-
ligre la Fe ni el
bien de las al-
mas.

Nam. 367.

Div. Epiph.
her. 78. Tuo-
dor. q. 16. in
Evol. 2.

R

do.

92. in nom. S.
Aubrosj. lib. 3.
in Luc.

Lira in Levit.
6. 2. 5. 1. 1. 4.

258 SERMON XI. EN EL VIERNES

dotal, y Real, quito Dios con particular privilegio conceder à estas dos Tribus aquel estrecho vinculo conyugal, que tan severamente, y por tan justos respetos negava à las otras. *Petit concessam, ut Sacerdos possit accipere uxorem de Tribu Regia, ut & Rex, qui praeset in Temporalibus, & Sacerdos, qui praeset in Spiritualibus, essent magis concordet: quod ad bonum regimen Populi continebat.* Y à la verdad, si observamos en particular las heregias, que mas se han estendido por el orbe Christiano, ninguna hallàremos que del todo aya fenecido, y muerto por solos los rayos que contra ella arrojò el Vaticano; sino que siempre ha sido necesario que à las armas espirituales de la Iglesia, se uniesen las temporales de los Principes seculares, con sus edictos, destierros, y aun exercitos, para acabar cõ los rebeldes, y contumazes contra la Fè, pues para este fin principalmente les armò el Cielo sus diestras. A este proposito dexò escrito S. Isidoro aquel notable Canon, en que dize: *Que muchas vezes el Reyno ecclesiastical, que es la Iglesia, se mantiene, y adelanta por el Reyno terreno, que es el secular; para que la observancia, y practica de costumbres, que la humildad de la Iglesia no puede por si sola establecer, la autoridad, y fuerza de los Principes la imponga sobre las cervizes de los sobervios: Sapè per Regnum terrenum caesitè Regnum proficit, ut disciplinam, quam Ecclesia humilitas exercere non praevalet, cervicibus superborum Potestatis Principalis imponat.* De tan solida doctrina se infiere, que así como la autoridad de los Principes seculares esta obligacion à defender con la espada à la Ecclesiastica contra los insultos de los rebeldes; así la Ecclesiastica deve por justa correspondencia

85. qu. 5. c.
Principes.

DESPUES DEL DOM. DE PASS. 259

no violar los fueros de la secular; y si bien en caso de intentar estas cosas perjudiciales à la Religion se le deve resistir, y retirar con sumo valor; pero mientras la Religion en nada se perjudica, es razon atenderla, pues este respeto ayuda mucho para los progresos de la Iglesia.

Quando à Christo asifaron los Fariseos, que Herodes le mandaria quitar la vida, si no se retirava de Galilea, donde hazia tanto fruto en las almas con los Sermones, por los zelos, que à su corona le dan los muchos que seguian al Divino Maestro: *Ext. & vult hinc, quia Herodes vult te occidere; monstrò el Señor, quan poco caso hazia de las amenazas de el sobervio Rey, respondiendoles prontamente: Que quiere dezir, que me retire? Id, y dezidle à aquel zorro, que nadie me facará de aqui, hasta que de cumplimiento à mi ministerio; y que à pesar suyo proseguirè en arrojar à los demonios, y dar salud à los enfermos todo el tiempo, que tengo determinado hasta mi muerte. Itz, & dicit vulpi illi: ecce exiit dentona, & sanitates perficit, vadit, & eras, & tertia die consumor.* En otra ocasion llegan à Christo los Alcabaleros del mesmo Herodes à pedirle que pagasse el tributo de dos reales por cabeza, que todos los años cobrava como Rey de Galilea, con aprobacion de los Emperadores de Roma. Y que respondió Christo? le enojò, les tratò con aspereza? diòles recado para Herodes, que con que desvergüenza se atrevia un Rey vilisimo, y de prestado, tratar como subdito, y vassallo al Rey del Cielo? Nada de esto hizo; antes bien bolviendose a Pe-

X.

Los acciones de Christo, que enseñan la practica della doctrina.

Luc. 13. 32.

dra, que le avia referido la demanda de los Alcabaleros, con admirable mansedumbre le dixo; que aunque el Señor, como hijo del Rey de los Reyes, no estava comprehendido en la ley comun de los demás; y así, que ni su Magestad, ni su familia, que eran los Apostoles, devian pagar tributo alguno: pero que para no escandalizarlos, fuesse al mar, echasse su anuelo, y en la boca del primer pez, que levantasle, encontraria una moneda del valor de quatro reales de plata, que la tomasse, y le diese se à los Exactores por el Señor, y por Pedro: *Pe autem non scandalizatus eos, vadit ad mare, & misit hamum, & cum pisce, qui primas ascenderit, tolle, & aperto ore ejus invenies staterem. Illius summi, da ei pro me, & te.* Quien no se admira del modo tan diverso, con que se portó nuestro Redemptor en estas dos ocasiones? Si tanto cautelava el escandalo, aunque injusto, porqué no le temió en la primera ocasion, quando embió à Herodes por medio de los Fariseos una respuesta tan libre, y la cudió: *Dezid à aquel zorro: Dicite vulpi illi?* Puede ocasionar menos escandalo dezir al Rey palabras injuriosas, que disputarle la paga de un ligero tributo? No Señores; pero advertid la diferencia de un caso à otro. Quando en nombre de Herodes se le pide à Christo cosa contraria à la salvacion de las Almas, como era el desistír de la predicacion, donde cogia tanto fruto, se trata de un daño espiritual, y de aquí es, que no haciendo el Señor diferencia del Rey al mas infimo de la Plebe, le desprecia, y no repara en el escandalo, que él

Matth. 17. 26.

injustamente tomaria; pero quando se trata de otras materias, en que no se interesa el bien de las almas, sino que son temporales, como era el tributo, atendió Christo tanto à la representacion del Rey, que parece excedió en el respeto, pues no teniendo à mano el dinero, que se le pedia, juzgó por conveniente obrar un milagro para hallarle. Verdad es que en la mesma accion previno el no perjudicar la inmunidad de su Persona; pues ante todas cosas protestó de nulidad la demanda del tributo de que estava essento; y despues en el mesmo modo de entregarle, corrigió advertidamente el error de Pedro. Digo el error de Pedro, porque el Apostol, como era hombre sencillo, de buen coraçon, y sin malicia, no advirtiendo en los terminos cautelosos, con que los Ministros Reales pedian el tributo por modo de paga devida: *Maggister vesler non solent adrachma*, les respondió por los mesmos terminos, que li: *etiam*; que fué lo mesmo que dezirles, si le paga: *solvit*. Pero que quiere dezir, que le paga? Quien no está sujeto à tributo, dà, pero no paga. Y por esto Christo con advertencia divina, no le dixo à Pedro: *Solve ei pro me, & pro te*: Pagales por mi, y por ti; sino *da ei, dales*: para que se entendiesse, que si el Señor entregava el dinero, que le avian pedido, le entregava como don gracioso; no como tributo devida. Pero con todo esto le dava: por que estando los Emperadores Romanos en pacifica possession de cobrar aquella contribució desde el tiempo de Pompeyo Magno, no quiso el divino Maestro dar motivo para que lospechassen, que siendo su Magestad Galileo de nacion, queria fomentar la tediocion, que poco antes avia fucitado otro Galileo,

leo, llamado Judas, y amotinando al Pueblo, enseñava, que los Judios, como gente escogida, y singularmente amada por Dios, no podia en conciencia pagar tributo alguno à otro, sino à solo Dios. Esta novedad era muy ocasionada à producir horribles, y peligrosas discordias entre los dos fueros, Sagrado, y Profano; y para evitar Christo tan perjudiciales inquietudes, encontró con su infinita sabiduria el medio termino para dexar satisfecho al uno, y al otro.

IX.

En estas dos acciones, que acabamos de referir, que parecen tan repugnantes entre sí, de ceder, y no ceder Christo à Herodes; de cederle, quando le pedia dinero, aunque no debido; de no cederle quando pretendia, que desistiese de la predicacion, confirma maravillosamente el Señor todo el asumpto principal de mi discurso; es à saber, que por el *expedit*, por la importancia espiritual del divino servicio, y salvacion de las almas, se deven abandonar todos los bienes caducos, y percederos de esta vida, segun el celestial oraculo, que pronuncio Cayfas, como Profeta verdadero; pero por el *expedit*, por las conveniencias temporales jam se han de arriugar los bienes espirituales, y sagrados, que fué la blasfemia diabolica, que profirió el mesmo Cayfas, como Pontifice mentiroso, y engañador.



SERMON XII.
EN EL MARTES DE LA SEMANA SANTA.

LA PASSION DE N.S. JESU-CHRISTO.

Convenerunt verè in Civitate ista adversus Sanctum puerum tuum Jesum, quem unxisti, Herodes, & Pontius Pilatus, cum Gentibus, & populis Israel, facere quæ manus tua, & consilium tuum decreverunt fieri. S. Petrus in Act. Apost. cap. 4.

No ha visto el mundo obra, ni mas justa, ni mas injusta, que la Passion de nuestro Redemptor, mirada à diferentes aspectos.



VN Dios hecho por amor de los hombres varon de dolores, *vir dolorum*, un Dios amorado à golpes de azotes, un Dios coronado de penetrantes espinas, un Dios de langrado por las heridas de los clavos, un Dios finalmente, que muere en el

I.
Introduccion

R 4

afren.

SER-

leo, llamado Judas, y amotinando al Pueblo, enseñava, que los Judios, como gente escogida, y singularmente amada por Dios, no podia en conciencia pagar tributo alguno à otro, sino à solo Dios. Esta novedad era muy ocasionada à producir horribles, y peligrosas discordias entre los dos fueros, Sagrado, y Profano; y para evitar Christo tan perjudiciales inquietudes, encontró con su infinita sabiduria el medio termino para dexar satisfecho al uno, y al otro.

IX.

En estas dos acciones, que acabamos de referir, que parecen tan repugnantes entre sí, de ceder, y no ceder Christo à Herodes; de cederle, quando le pedia dinero, aunque no debido; de no cederle quando pretendia, que desistiese de la predicacion, confirma maravillosamente el Señor todo el asumpto principal de mi discurso; es à saber, que por el *expedit*, por la importancia espiritual del divino servicio, y salvacion de las almas, se deven abandonar todos los bienes caducos, y percederos de esta vida, segun el celestial oraculo, que pronuncio Cayfas, como Profeta verdadero; pero por el *expedit*, por las conveniencias temporales jam se han de arriugar los bienes espirituales, y sagrados, que fué la blasfemia diabolica, que profirió el mesmo Cayfas, como Pontifice mentiroso, y engañador.



SERMON XII.
EN EL MARTES DE LA SEMANA SANTA.

LA PASSION DE N.S. JESU-CHRISTO.

Convenerunt verè in Civitate ista adversus Sanctum puerum tuum Jesum, quem unxisti, Herodes, & Pontius Pilatus, cum Gentibus, & populis Israel, facere quæ manus tua, & consilium tuum decreverunt fieri. S. Petrus in Act. Apost. cap. 4.

No ha visto el mundo obra, ni mas justa, ni mas injusta, que la Passion de nuestro Redemptor, mirada à diferentes aspectos.



VN Dios hecho por amor de los hombres varon de dolores, *vir dolorum*, un Dios amorado à golpes de azotes, un Dios coronado de penetrantes espigas, un Dios de langrado por las heridas de los clavos, un Dios finalmente, que muere en el

R 4

afren.

I.

Introduccion

SER-

abscuosa patibulo de la Cruz. despues de tres horas de sucellisima agonía, es la idea de una obra, no se si diga la mas estraña, ó la mas portentosa, que ni la misma omnipotencia divina, que lo puede todo, pudo ponerla en execucion por sí sola. Fue necesario, que á compaña tan nunca oída concurriessen otros á mas del gran Padre celestial, que concurriessen los Judios, los Gentiles, el Presidente Pilatos, que concurriessen Herodes con su vil Exercito, y finalmente que concurriessen los Ministros, y Verdugos, de los quales habla con Dios San Pedro, quando dize: *Conueniant uerè in Civitate ista aduersus Sanctum patrum tuum Iesum, quem unxisti, Herodes & Pontius Pilatus, cum Gentibus, & Populo Israel, facere, haec manus tua, & consilium tuum decreuerunt fieri.* Pero, ó qué Artífice tan contrarios estos! No pudo salir de sus manos sino una obra estrañisima, esto es, la mas sabia, y al mismo tiempo la mas desconcertada que es posible, la mas digna, y la mas afrentosa, la mas bien vista, y la mas diforme. Sabe el Arte formar una Imagen con tal primor, que mirada de un lado, represente aspecto de Angel, vista de otro, le muestre de Demonio. Tal se me representa la Pasion de Christo. Si la contemplo por la parte que fuè idea de la divina mente, la reconozco por la obra mas noble, y mas perfecta de quantas ha hecho la divina Justicia. Si vuelvo á mirarla como hechura de los hombres, descubro en ella la mas pervertida injusticia, que jamas pudieron cometer. Mi animo pues será representar á este augusto Sacerdotal Senado la rara contraposición de esta Imagen tan elegante, y juntamente horrorosa, á fin de que como Juez competente consideradas las calidades, é

Act. 4. 27. &
88.

Exposueta del
sumpto, y
division.

intenciones de tan opuestos artifices, de à cada uno, segun su rectitud lo que se le deve à Dios el tributo de alabanzas, y bendiciones por la justicia de tan prodigiosa obra; á los hombres el castigo de oprobrios, y execraciones por su injusticia. Y comenzado por esta.

Conocida, y grande injusticia es querer quitar la vida á un inocente; pero no es la mayor. La suma injusticia es, quererlela quitar, como osto de justicia. Esto si que es convertir la misma Justicia en veneno el mas executivo: *Qui convertit in elusibilon iudicium,* como dize el Profeta Amos porque es pretender, que nazca la maldad de la rectitud, y equidad: *in te nascitur iniuria, in te iura nascuntur* etc. ha he puntualmente la injusticia que se obrò en la muerte de Christo; como bien lo ponderò Job. *Causa tua quæsi impli iudicata est.*

Quatro son los actos de jurisdiccion que competen al Juez sobre el Reo; prenderle, examinarle, atormentarle, y sentenciarle. Oid pues, aora con quanta perversidad, y atropellamiento de la Justicia se practicaron con Christo estos quatro actos en los Tribunales de Jerusalem. Pero, que digo, oíd? No, no, vedlo claramente; porque ya llega contra su Magestad la Corte armada con palos, lanças, y segures, y con mucha copia de luzes para prenderle baxo la cubierta de su Capitan; Judas. Pero detentos, parad un poco; y de adme, que indicios, ó pruebas tuvo el Tribunal Judayco para juzgar por delinquente á Christo, antes de darle. Judas la comision de una prision tan ruidosa contra hombre de tales calidades? Yo bien sé, que donde los delitos son evidentes, no se necessita de requerimiento del acusador: *Evidentia patet ai seculo.*

II.

Part. I.

Sumas injusticias en la muerte de Christo, por parte de los hombres. Amos 5. 7. G. qualiter, & quando 1. III. de accusat.

Job. 26. 17.

III.

Primera injusticia en la prision, sin indicios, ó pruebas.

C. Evidentia, III. de accusat.

112,

ria, non inuiget clamore acro faturis, como bien establezen todas las Leyes. Pero nos hallamos en este caso? Era por ventura Christo un famoso ladrón de los caminos publicos? La fura que de su persona corria por todas partes, no era otra, sino que todo lo hazia bien: *beni omnia fecit*. Dos dias antes avian salido à encontrarle las turbas, para introducirle triumphate en su Ciudad, cñiendo su cabeza con coronas de olivo, aclamandole con festivos vitores, y enalzando con altos encomios su Santidad. *Benedictus qui venit in nomine Domini*. Pues si las Leyes no permiten que se proceda ni à una sencilla inquisicion contra el Reo, si no ay indicios, como se puede proceder à su prision?

IV.

Y puesto que Jo. las sabia tan bien los lugares que su Maestro solia frequentar, atendamos un poco à donde guiara su Esquadra para coger à Christo en el delito? Por ventura à la probatica Piscina no distante del Templo? No por cierto; porque aqui dió Christo milagrosa salud à aquel enfermo tanco vejecido en accidentes ea si incurables, con universal aplauso de quantos lo vieron. Por ventura à la falda del Tabort Tampoco, pues alli limpio Christo en un instante à muchos de la leisima lepra, que les tenia lla los. Ita à las riberas del mar de Tiberiadus? Mucho menos; pues aqui libró Christo à muchos de la tirania del Demonio, que les afligia. Al Castillo de Marta, y de Magdalea? Como si aqui con imperiosa voz sacó Christo del Sepulcro, y restituyó à la vida à Lazaro, ya difunto, y hedondo de quatro dias! Pues adonde guira su Coorte este virgo Capitan, adonde, à donde, que no enquentre sembrados todos los lugares de insignes beneficios, y de milagrosas obras, que Chris-

to avia hecho? Pero no ay porque pararnos à mas preguntas, oyentes mios: sabia Judas el Huerro en que Christo gustava passar las noches con sus Discipulos en altissima contemplacion, y llegando à este lugar con sus Ministros, y Soldados, le encontro fi-jo en su oracion. No dixè bien antes le encontro, que levantandose de la oracion, le salia al encuentro, notic-ulo de tu venida, para dexarle prender. Ha infeliz Judas, con que atrevimiento, con que desverguenza tendras animo de entregár à los perros aquel Señor à quien tanto debes? Suspende el temeroso pie, y antes de dar à aquel alevoso esculo, que traidor has meditado, parate à considerar atentamente lo que vas à executar. Mira, que entregar proditoriamente, y entregar por pocos reales à un inocente, yes acto tan abominable, que tu mismo, siendo quien eres, te has de ahorcar, por no poder sufrir el horror, y verguenza, que aun en tu pecho caosará el averlo executado. Pero en vano esperamos mover à un coraçon venal: y asi bolvamos mas utilmente la confideracion à pohderar, con que justicia se prende à aquel Señor, que por qualquier parte que se le busque, se le encuentra siempre en actual exercicio de hazer grandes beneficios à los hombres, ò de pedirlos para ellos al Eterno Padre! Christo sabia muy bien, que Judas era un ladrón; y sin embargo, como notó San Ambrosio, porque ninguno le avia acusado hasta entonces de aquel delito, le trató como si no lo fuesse: *Sed quia non fuerat accusatus, mitissime obicit*. Pues quien dixera, que este mesmo Judas, este, este, avia de traquinar, y efectuar despues, que Christo fuesse tratado como ladrón? Dixe tratado como ladrón, porque pre-

C. Quisites
quisito, 2. tit.
no dicit.

2. q. 1. de ma-
nifesti. C. eni-
hil.

punto, si aquellos Ministros que fueron à buscarle al Huerto, huvieran ido, no contra un delincente aun dudoso, sino contra un asassino probado, y sentenciado, de que otra suerte pudieran ir, ni que peor le pudieran tratar? En buena razon à ellos no les tocava mas, que llevarle con toda seguridad, y presentarle ante su Tribunal, pues porqué arrastrarle por tierra, como à una bestia quando la llevan al matadero? Para que herirle con los puños, y acocerarle? Para que rēmpujarle, y apalearle furiosamente? Esto no era abrogarle una jurisdiccion que no tenían, y de Ministros, ó Soldados que eran, tomar el oficio de verdugos? Pues que mayor injusticia que esta! Porque si contra qualquier reo lo primero es averiguar su delito, y formar el processo, antes de passar à darle castigo alguno (si hemos de estar à la equidad de las leyes) non talis est à tormentis incipiendum: què equidad, ó que justicia permite que solo en Christo se pervierta este orden, y que se comieze por el castigo, y despues le passe à la averiguacion del delito? Però para que sin averdo yo aqui averiguacion, si orden de causa, si en Christo ninguno se guardò?

L. in exi-
mib. ff. de qua-
sition.

V.
Segunda in-
justicia. falta
de examen
legitimo de
la causa.

El segundo acto de jurisdiccion, que tiene el Juez sobre el reo presentado ya ante su Tribunal, es inquirir, y examinar sus delitos. Però que examen legitimo le podrá hazer de la persona de Christo, en una causa donde uno mismo es parte, y Juez? los mismos son acusadores, y Senadores; actores, y Ministros; testigos, y enemigos. Bien se dexa ver lo que de este aparato podrá resultar, sin embargo que queran, pregunten, y examinen, y veamos al fin que probarán? De dos gravissimos puntos interrogò à Christo, Cay, las,

Pon-

Pontifice de aquel año de sus Discipulos, y de su doctrina: *De Discipulis suis, & de Doctrina*. Però quan injustamente! Porque segun la disposicion de las Leyes, devia el Juez primero recibir las deposiciones de testigos fidedignos, y si de ellas resultava algo, ó contra la virtud de sus Discipulos, ó contra la pureza de su doctrina, notificarle al Reo para que se defendiese, pues con que intencion, derecho, ni orden quierera informarse de la verdad, de la boca del mismo, que tucen por Reo, quando en los demas juizios lo que se pretende con estas preguntas es la confirmaciõ de los delitos ya probados? Mas que responderia Christo à una tan irregular, è injusta pregunta? Si queria responder como un sabio Reo, no podia dezir, otra cosa, sobre materias tan notorias, sino que se informassen de los que las sabian: *Quid me interrogas? Interroga eos qui audierunt, qui dicentis sum istis: ecce ibi sunt, que dixerim ego*. Però ay dolor! apenas despegò sus labios para tan prudente, y modesta respuesta, quando uno de aquellos infernales ministros de cargo sobre la divino registro una teciã bofetada: *Hec cum dixisset, unus ministrorum dedit alapam Jesu. Dedit alapam?* le diò una bofetada? Pues como el Juez justamente indignado no rebuelve luego contra el que tubo tan alta desverguenza? Qué juizio es este? Qué modo de gobernar! Qué jurisdiccion? Qué atrevimiento? Si no quiere oir lo que el Reo dice, no le pregunte; pero si le pregunta, porqué no le quiere oir? Justicia, Cielos, Justicia, que vuestro Remptor se halla apelado vilissimamente por los max despreciables, y loces trastos de la Republica. No se pide, que se le de libertad, no tanto, no, que no estan

Joan. 8. 21.

ya

ya las cosas en estado, que esso se pueda esperar: solo se pide, que ya que se le aya de condenar, no se le niegue aquella gracia, que se concede a todos en los Tribunales. A qué malhechor se le ha negado jamás, que pueda dezir una palabra en su favor? *Nunquid lex nostra iudicat bominem, nisi prius audierit ab ipso?* Ni solo una palabra, sino todo quanto pueda ser en su defensa, le es licito producirlo en juicio, aun no siendo interrogado, quanto mas si lo fuere? Pues como se podrá Christo con tan perversos Juezes: sellará sus labios: enmudecerá? Y aunque le buelvan à preguntar dexará de responder, *sicut homo non habens in ore suo redargutionem?* Enhorabuena hagalo así, calle. Pero, ó infeliz estado! Si calla, será burlado como loco, y despreciado como insensato por todo el exercito de el Rey Herodes; ni faltará quien interprete su silencio à confesion de los delitos que se le oponen. Pues qué Tribunal es este, donde se prohibe el responder, y se castiga el callar? *Dezidme, Oyentes mios, dezidme francamente, vosotros, que tenéis presentes los Anales de la antigüedad, tenéis noticia, que algun otro Reo aya padecido forma de Juizio tan violenta, y tiranica, ó tan funesta, y tragica?*

Jan. 7. 51.

VI.
Tercera injusticia atormentarle sin ninguna prueba, y con excelso que no permite la Ley.

Por lo menos tendrá de bueno este Tribunal, que no pasará à dar tormentos. Porque la tortura (que es el tercero Acto de jurisdicción, que tiene el Juez sobre el Reo) se enderera à hazerle confesar al Reo la verdad; y aqui no quiere oírse la verdad: luego no avrà lugar para tormentos? Mas ay dolor! y quant vanamente nos engaña esta esperanza: pues veo, que de este Tribunal sale Christo para ser atormentado con mayor crueldad, que jamás se vió en ningun otro; y esso sin otro fin, que por atormentarle? Pero qué digo por atormentarle? Por satisfacer el furor rabioso de aquellos mismos, que le avian de atormentar. A tanto ultraje como este llegó la Justicia, llevada entre pies, como el mas despreciable atrapiezo, hecha juguete de los mismos que avian de mantener su entereza. No permitian las Leyes, que passassen de quarenta los azotes que se davan à los Reos: *Quadragesimum numerum non excedunt.* Uno mas, que recibiese alguno, quedava ya infame para toda su vida, incapaz de qualquier honra, é inhabil para todos los oficios. Por esso, todas las vezes, que indignados los Judios de su zelo azotaron à San Pablo, que por lo menos fueron cinco, estuvieron siempre atentos antes à no cumplir, que à exceder esse numero, esperando con essa fingida piedad poderle hazer de su partido, despreciada la Ley de Jesu Christo, pues le dexavan habil para los Oficios honrosos de su Republica. Pero los azotes, que se dieron à Christo, no solo passaron de quarenta, para dexarle infamado; sino de millares, para que quedasse infamadissimo. Y por quanto el Juez no determinó en esse tormento, ni la calidad de los azotes, ni el numero de los Verdugos, ni el tiempo que avia de durar tan cruel carniceria, sino que todo lo dexó al arbitrio, y favor de los Executores, que hizieron estos cruelísimos Ministros? Substituyendose unos à otros en tan prolongado martirio, unos con nervios, otros con cuerdas, otros con cadenas, otros con cruéles manojos de espinolas raras, de tal suerte se enlangrentaron contra aquel sacratissimo Cuerpo, que no encontran-

do

Deut. 2. 5. 3.

Theoph. in 2. ad Corint. 11.

do en breve espacio parte sana donde herir: si ramé-
te se animan a hacer otras heridas sobre otras, pe-
netrando en el mismo espacio del cuerpo muchas llas-
gas. *Super dolorem vulnerum nostrorum addiderunt.* Y por-
que solo aquella sacrosanta Cabeça avia quedado li-
bre en tan insólita tormenta de golpes, y de sangre, de
comen acuerdo resolvieron su furor contra ella; y
que háticas? Ved su fiereza barbara: sin consultar an-
tes al Juez, ni tomar su beneplacito arrogandole una
límpia jurisdiccion, aconsejados solamente de su insa-
ciable rabia, texieron una corona de agudísimas, y
penetrantes espinas, y se la alientaron con violento
furor sobre su cabeça, no satisfaciendose con que esta
invençion fuese deprecio; que le publicasse Rey de
burlas, si juntamente no era martirio, que le ator-
mentasse con barbaridad nunca oída. A vreis oído, ni
leído jamás en vuestra vida, que algun Reo aya sido
entregado a los Acusadores, para que le atormentas-
sen a su arbitrio? O que delito tan nuevo será este,
para el qual se decreta una pena nunca usada? Qué
Leyes la permitieron? qué jurisdiccion, qué Tribu-
nal, qué edad, ó qué costumbre? Muy contrario es
lo que establecen las Leyes, quando determinan,
que los tormentos se deven medir, no con el gusto
del Acusador, sino con el temperamento de una ra-
zon bien gobernada: *Tortura adhibenda sunt, non
quanta Accusator postulat, sed ut modum rationis tem-
peramentis vestiant.* Pues como contra Christo se
exercita una potestad tan arbitraria, y desordenada,
que ni en el infierno la tienen los Demonios sobre
los condenados? *Non verum, sed de rationis ar-
bitrio.* Ni le parezca a alguno poder excusar a Pilatos con
de-

Psal. 68, 27.

L. de minor.
ff. de quasi.

Luc. 23, 25.

decir, que por librar a Christo de la muerte permitió
aquel desahoga al odio de sus enemigos, juzgando
que se darian por satisfechos los tormentos tan atro-
ces; porque si esto pretendia, como despues de los
tormentos le condena a muerte? No fué esto hacer
el oficio de Juez, cuya obligacion es ponerle en me-
dio del Acusado, y del Acusador sin inclinar a una par-
te, ni a otra: *Inter utrumque Personam sit Juxta mediastri.* L. ubi falsi. C.
fue torcer tanto la balança a la parte de los rabiosos
lobos, q̄ finalmente para cerrar sus maldicentes bo-
cas, tomó por partido entregarle el inocente Cordero.

Estemos ya en el quarto acto de jurisdiccion, que
tiene el Juez sobre el Reo, que es sentenciarlo. Pero
qual fue la sentencia de Pilatos contra Christo? Bien
sé yo que muchos siendo inocentes, fueron condena-
dos a muerte; pero de ninguno sé, que primero fues-
se declarado inocente, y despues condenado por el
mismo Juez. Fue esta una desvergüenza de injusticia,
hasta aquel dia no oída, increíble, monstruosa, y re-
servada para dar a entender el sumo desprecio q̄ ha-
zian de la vida de el Redemptor: porque si los hom-
bres naturalmente tienen horror de quitar la vida a
los mas viles animalejos, que no hazen ningun daño,
como pudieron estimar en tan vil precio la vida de
Christo, que en presencia de un Pueblo innumerable
declarasse que no podia por justicia quitarle la vida, y
con todo se arrojasse a quitarle la por justicia? Oiga-
mos la sentençia formal de Pilatos, proulgada a cara
descubierta, de su proprio motivo, con voz bien cla-
ra, y lo que es mas, sentado en su Tribunal, exer-
ciendo el oficio de Juez. *Nullam causam mortis invenio* L. de 23, 25.
in eorum encuentro en este hombre causa alguna para
dar.

VII.
Quarta injusti-
cia, condena-
rio a muere
confessan-
dole inocente.

darle la muerte. *Nullum, niquna: luego se sigue, que Christo quede libre, y que goze pacíficamente de su vida, porque es ley bien sabida, que no probando su acusacion el Actor, queda el Reo absuelto: Actor non probante, Reus absolvitur.* Esta era la consecuencia legitima, que salia de aquella premisa. Mas, ó desverguenza de un insolentísimo Juez: La consecuencia fue totalmente contraria: No encuentro causa de muerte en este hombre, luego sea entregado à los verdugos, luego sea llevado al Calvario, luego sea suspendido en una Cruz: *Et ad iudicavit fieri petitionem eorum: sentenció, que se debía hazer lo que pedian; no lo mandó, que huviera sido mas que sobrado, sino que lo juzgo, et iudicavit, y declaró que procedia de justicia, que assi le hiziesse como lo pedian.* Pues qué remedio, ó recurso lo quedarà à nuestro affigidísimo Redemptor en un Tribunal, donde no le basta, no solo el ser inocentísimo, pero ni el parecerlo, y ser declarado por tal? Los Acusadores que no pruevan los delitos que oponen, incurren en la pena devida à tales delitos: *Qui non probaverit, quod obicit, pœnam, quam intulerit ipse patiatur.* Pues como en este caso no son condenados al patibulo los acusadores de Christo injustamente infamado, y es condenado Christo. Si, si: para Christo no ay justicia, que valga: èl ha de morir, aunque el mesmo Juez aya conotido su inocencia, la aya probado, la aya publicado, y sobre esto ha de morir por sentencia de justicia. *Causa tua quasi impii iudicata est.*

Luc. 23. 24.

2. q. 3. cap.
qui non. 2. q. 8.
cap. qui cri.
vna.

VIII

Pues qué queda que hazer, antes que se le de la muerte, sino apelar de un Tribunal malvado, injusto, falso, qual es este, à otro que es infalible, y rectísimo: digo

digo del Tribunal humano al divino? Yo sè que Christo muere por nuestro amor tan voluntario, que no piensa en apelar, como pudiera, à su amantísimo Padre. Pero esto no quita, antes nos obliga à que nosotros apelemos por èl. *Humilitatis ratione,* por la sociedad humana, le es licito à qualquier hombre apelar por otro, sin mas titulo, que el parentesco, que entre si tiene la naturaleza humana, ni la Ley se cuida de averiguar, à quien le toca, *ne queritur, cuius interest;* por lo menos podremos conseguir con esto, que se dilate la execucion de una sentencia tan barbara, e inhumana. El caso esta ya decidido en proprios terminos: *Quid ergo si resistat, qui damnatus est, nec vult admitti eius appellationem perire festinans? Aduc,* resuelve la ley, *ad huc potest differendam supplicium.* Si aquel à cuyo favor se apela resistiere, y no quisiere q̄ la apelacion sea admitida, deseeo de morir quanto antes, que de vera hazerle? Aun en tal caso dispone la ley, que se dilate la execucion del castigo. Tan atendida es qualquier apelacion, como se haga à tribunal legitimo, y no inferior, ó quimerico. Acudamos, pues, acudamos con confianza a su gran Padre, y roguemosle que libre de la muerte à un hijo tan injustamente condenado, ni se lo pidamos como de gracia, sino muy de justicia.

L. non tantum
ff. de Appell. &
Relat.

De justicia? Ay de mi, que es lo que veo? Veo, que su mesmo Padre en vez de admitir gustoso en su magestuoso Trono la apelacion, que ponemos, la rechaza sin quererla admitir. Confirma la sentecia, que dió Pilatos, quiere que su Hijo muera, aunque es inocente, que muera desnudo, que muera en Cruz, que muera maltratado, y de sangrado, quiere que muera

IX

S 2

en

entre dos ladrones, y lo que mas atorde, quiere que muera, para que no quede ofendida la justicia divina, sino q̄ se le dé cumplimiento del modo mas sublime que sea posible. Esto es lo que jamás pudo alcanzar el entendimiento humano, y sin embargo así passa. Señor, porque sois justo, disponéis todas las cosas con justicia, decía el Sabio hablando con Dios, y condena al que no deve ser castigado: *Cum sit iustus, iustus omnia disponit, & cum proque, qui non debet puniri, condamnari.* Pero como se supone esto, replica divina: mente el gran Pontífice S. Gregorio: *Pensandum, quomodo iustus omnia disponat, si eum, qui non debet puniri, condemnat.* Condenar al que no merece castigo puede ser acto de justicia? La solución es fácil, responde el Santo, solo con entender, que aquí no habla de qualquier inocente, sino de aquel, que de su propia voluntad se dexó sentenciar á muerte por el pecado del hombre: *Oblatus est, quia ipse voluit*, y así proligue el mismo Santo Doctor: *Pater, cum iustus sit, iustus puniens, iustus omnia disponit, quia pro hoc cunctis iustificat, quod eum, qui sine peccato est, pro peccatoribus damnat.* O que divinas palabras! Este justo, pues, este inocente castigado por justicia fue Jesu Christo, el qual tomando sobre sí todos nuestros pecados, quilo con sumo amor satisfacer por ellos, pagando en su persona la pena q̄ nosotros merecíamos. Por lo qual no fue injusto el Eterno Padre en dar la muerte á su Hijo, porque no se la dió sin su consentimiento, como notó S. Thomas. Ni fue injusto el Hijo, pues tomó sobre sí esta obligación movido del amor del linage humano, perdido por la culpa, y del deseo de cõformarse cõ la voluntad de su Padre. Los injustos fueron solos los executores de esta

muert.

muerte injusto Judas, que concurrió á ella por avaricia, injusto los Judios, que se la dieron por invidia, injusto Pilatos, que por temor mundano la decretó. Tanto como esto se diferencia una mesma accion, segun la diferente talz de donde nace. dice el mismo Santo Thomas sobre este caso; sea, y abominable por un lado, hermoza, y venerable por otro, como al principio insinuavamos.

Ya llamamos, Señores míos, en el lugar desde donde hemos de contemplar esta imagen, para defenderla porcellissima; aunque apenas nos queda tiempo para darle una vista, segun lo que nos hemos detenido en atender á su fealdad. Pero ay mas que dezir de su perfeccion, y hermosura, que aver reintegrado á la Justicia divina en todos sus derechos, y autoridad? Esta gloria consiguió Dios por medio de tantas injusticias, como permitió contra la Persona de Christo, á quien entonces pudo dezir su Eterno Padre, lo que Christo dixo despues á su Precursor Juan? *Sine modo: si enim decet nos implere omnino iustitiam.* La gloria de la Justicia es dar á cada uno lo que se le deve; siendo esto así, cómo no ayja de cuidar ella de restituir quanto antes á Dios la honra, que por el pecado se quitó el hábre de obediente? Pero esto como se podrá hacer? Como? Salga bandido del Paraíso terrestre Adán á un interminable desierto, trabaxe, suede, y ultimamente conviértase en guano, y polvo, de donde fue formado él, y toda su descendencia. Desprendanse de el Cielo inmensos diluvios, que aneguen á todo el mundo; huya fuego de lo alto sobre las cinco inámes Ciudades, lluevan piedras, llueva plomo, lluevan saetas sobre todas las demas Provincias de el mundo

S 3

re-

S. Thom. 3. p. 4. 27. art. 3. ad 3.

X.

Parte II.
Suma justicia en la muerte de Christo por parte del Eterno Padre.

Matth. 3. 12

rebolde a Dios. Arrian eternamente es la vengado-
 ras llamas del Infierno los Reprobos. Justisimamente
 le honra a Dios satisfaccion de sus injurias con to-
 dos estos castigos, or levando las penas con los deli-
 tos. Así es. Pero ¿hacia fuerdiesse Dios sea quien se
 tornaria por el mismo la satisfaccion, no sea el hom-
 bre ofensor quien se la diese de su voluntad; y no ha-
 ziendo así, jamás se daría a Dios la satisfaccion, y
 honra condigna. A mas de esto, quien ignora, que no
 se satisfice condignamente a la justicia ofendida, si el
 obsequio no iguala en su estimacion a la ofensa? Pues
 que comparación, no digo igualdad, pueden tener
 todos los obsequios, que el hombre puede dar a Dios,
 con la injuria que le hizo el mismo hombre, ofendié-
 dose; por que quanto es mas vil, tanto fue mas grave
 el deshonor, y atrevimiento al cometerla. De estas
 ciertas verdades se infiere, que para restituírle a Dios
 por la satisfaccion, quanto se le quitó por la ofensa,
 era necesario que huviesse un hombre, que en la dig-
 nidad igualasse al ofendido, un hombre que no sea
 menos que Dios. Pero quien podrá ser este, sino Jesu
 Christo, Hombre, y Dios juntamente, que con las in-
 jurias, que padeció por nosotros en su Passion, de tal
 fuerte cumplió con nuestras deudas, que no pudo

Por la muer-
 te de Chri-
 sto quedo en-
 teramente sa-
 tisfecha la jus-
 ticia divina.

S. Tb. 3. p. 9.
 48. ars. 2. 111
 402.

DII

Dios dexar de complazerse infinitamente mas en la
 satisfaccion que recibia de aquel inocentísimo ator-
 mentado, de lo que le desagradó en la ofensa q' a'ia
 recibida del hombre culpado. Verdad es, y que para
 dar toda esta satisfaccion, no era necesario q' Chri-
 sto muriesse; bastava que diesse un solo gemido al
 Eterno Padre por el hombre, bastava un suspiro, bas-
 tava una lagrima, bastava una suplica la mas sencilla:

por:

porque qualquier acto suyo era de valor infinito. Pe-
 ro quanto mas gloriosa quedó la divina Justicia en su
 triunfo y desagravio; pues no le contentó con que la
 satisfaccion le diese gloria, y perfecta, sino que quiso
 fuesse sobreal unida: te: *Copiosi apud eum re leugetis.* Y
 esto fue lo que pretendió Christo con tanto padecer.

Quo' pues salir por la puerta de J'rusalen, lla-
 mada Estercoraria, y ser llevado para mayor confu-
 sion suya entre dos ladrones, con una pela la Cruz so-
 bre sus ombros, no tanto a son de tabofoes, y trom-
 petas, como de silvos, y desprecios de la insolentísi-
 ma muchedumbre, que le seguia, en lo mas lleno del
 dia, hasta el monte Calvario. Va nos, pues, tambien
 nosotros, y acompañemose para ser testigos de vista
 de la execucion de aquella justicia, que excede toda
 medida, y de las penas que padece en presencia de
 innumerable Pueblo, por dar satisfaccion a un Dios
 despreciado. Veremos como los Verdugos acom-
 tiendo a Christo, le despidan primeramente de todos
 sus vestidos para mayor ignominia, aunque con esta
 accion se avian de renovar, y volver a abrir con inde-
 zible dolor las muchas heridas de su cuerpo, a que es-
 tava pegado el grosero vestido. Despues le arrojan
 de espaldas sobre la cruz; le esticaden, le estiran, le
 deteoy untan todos los huesos, le rala dran, clavan
 las manos cō duros clavos, y horribles golpes a aquel
 duro leño, le clavan los pies; y dando de acuerdo un
 grito tan alto, que baltó para que amedrenado se
 huyesse del mundo el dol, levantan en alto con furor,
 y con moza al Rey de la gloria; y lo exponen a los
 ojos de todos a si pendiente como el malhechor mas
 infame de todo el mundo; si se considera el día, el mas

Psal. 129. 7.

XI

S 4

fo.

solamente si el lugar, el mas afrentoso si el sitio, el mas elevado si el modo, el mas horrible, y cruel, pues ordenando la Ley, que los Reos condenados à muerte de cruz, fue sien atados à ella con cordetes, solo para atementar mas à Christo, te inventaron los clavos. Pero que causa pudo aver para una crueldad tan horrorosa? Ya la señala el Doctor Angelico: Porque Christo quiso, que aquella satisfaccion que él dava para compensar la Justicia divina, no solo tomase el valor, y precio de la divina Naturaleza unida à la humana, que era infinito, sino también de la proporcion, que segun sola la naturaleza humana tenian sus tormentos con los pecados de todo el mundo. De aqui es, que à los dolores exteriores (que fueron en Christo sumos, por la delicadeza de su peñ. çisimo temperamento, y complexion) se devian juntar en sus tormentos los dolores interiores, que fueron inexplicables. Quando Christo en el Testamento Nuevo habló de su Pasion acerbisima, siempre hablava mas de los tormentos exteriores, que de los interiores; y por esto nunca la llamó mas que Caliz: *Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum.* Pero quando en el Viejo Testamento hablava por la boca de sus Profetas, se explicó mas de la interior, que de la exterior Pasion; y por esto siempre la llamó mar, y mar con batido de tormentos: *Veni in altitudinem maris, & tempessas decessit me;* tanto mas crueles fueron en Christo los dolores de su Alma, que los de su Cuerpo! Pues si estos por si solos fueron tan atroces, quales serian juntos con los de el Alma? Por esto Christo hablando de todos juntos, dixo à su Padre: *Super me confirmatus est furor tuus,* para que entendamos, como bien explica Belarmino, que

Math. 20. 22.

Psal. 8. 3.

Psal. 87. 8.

que la acerbidad de las penas que padeció nuestro Redemptor fue tan grande, quanto pesa el cuerpo, que un Dios Omnipotente avia concedido contra los pecados de todo el mundo: *Tantum fuisse acerbissimum Dominice Passionis, quantum requirebat furor Dei Omnipotentis in peccata totius mundi.* Quien podrá alcangar quan inmenso sea el furor de Dios, no solo contra uno, u otro pecado, mas contra todos juntos? Pues à proporcion de este furor fué la acerbidad de los dolores, que padeció Christo, para que lo desmedido de la deuda no pudiesse blasonar, de pesar ni un adarme mas, que el valor del precio, en las balanças de la Divina Justicia: *Non sicut delictum, ita & donum.* Antes bien, se pale, que si abundó el delito, el precio no solo abundó, mas sobe e abundó: *Plus abundavit delictum, superabundavit & gratia.*

Restituida de esta suerte perfectamente à Dios su honra, era consigiente, que al mismo tiempo se le quitasse al Demonio todo el derecho que tantos siglos ha tenia sobre los hombres. Esto era facil, si Dios quisiese usar de su poder; por que así como Dios por su libre voluntad avia entregado al hombre desobediende en manos de Luzifer, como entrega la Justicia al Comite un delincuente condenado à galeras; de la misma suerte podia por sola su voluntad librarle de ellas. Pero como antes quisiera aver en esto proceder de Justicia; y para ello le dió, oportuna ocasion las mismas injusticias, que por consejo del Demonio se usaron con Christo. Observe este malvado Espiritu desde el principio, que avia venido al mundo un hombre malo, vil, y que él çalmado de la soberbia, y vanidad que en él se descubria. Con todo, como soberbio, re-

Belarmino
cum Psal.

Rom. 5. 15.

Rom. 5. 20.

XII.

Bienes que
nos resultan
de la muerte
de Christo.

solía tratarle con el dominio, y tiranía, que à los demás hombres; no de otra suerte que un loco Comite quisiera tratar como à forçado galote al mismo Hijo de su Rey, y solo por verle entrar à navegar en su Capitana. Tuvo asilacia para llegar à tentarle en el desierto hasta del enormissimo vicio de Idolatria; ni reparo en perseguirle toda la vida, y combatiarle con todas las artes de su malicia, procuró finalmente, que fuese condenado à muerte atrocissima, como qualquier otro de los culpados. Qué mas? Conseguió este perfido. Enemigo quanto pretendió en tanto grado, que el Profeta Zacarias, anteviendo en espíritu los inmensos aprobios, que avia de padecer, dió testimonio de aver visto à la luz de la Profecia al gran Sacerdote del Pueblo Judaico, que representava à Christo vestido de malhechor à la mano izquierda, y

Zachar. 3. 13. *Luxifer como dominante à la diestra: Osendi tibi Dominus Iesus Sacerdotem magnum stantem coram Angelo Domini; & Satana stans à dextris eius, ut acciperetur ei. Et Iesus erat sicutus et sicutus sordidus.* Tan insolente se mostrava sobre Jesus el Demonio en aquella su hora. No pudo talis mas el Padre esta arrogancia insolentissima, y qué hizo para abatirla? Por quanto el Demonio se avia arrogado un dominio sobre aquel hombre, que por ninguna parte le estava sujeto, le privó aun del derecho, que hasta aquel dia avia tenido sobre los demás hombres, declarando, que desde aquel dia el dominio de los hombres avia de competir à Christo, y no mas al Demonio, que con tantas injusticias avia abusado del poder que Dios justamente le avia permitido. Así lo sienten de dísido ante los Santos Leon, Gregorio, Chiristostomo, y Agustinó,

tun.

fundadas en las palabras, que dixo Christo vezino à su Pasion: *Nunc iudicium est mundi; nunc Princeps huius mundi efficitur foras.* Esta es la hora en que se ha de hazer el juicio del mundo, y agora su Principe será arrojado sacra no fuera del mundo, sino fuera de la jurisdiccion, y dominio del mundo, de que agora será privado. Ni me oponga alguno, que aun despues de la muerte de Christo queda baso la tiranía del Demonio una gran parte, y aun la mayor del mismo mundo, pues quedan no solo tantos Idolatras, tantos Judios, tantos Hereges, tantos Mahometanos, sino tambien tantos Catholicos por sus maldades; por que le responderé, que si quedan baso la inflexible tiranía del Demonio, es porque ellos quieren ser tratados como vilisimos esclavos, siendo la mayor del grave, que de su voluntad quieren serlo, quando pueden sacudir felizmente tan infame yugo.

Y à la verdad, huviera sido poco despojar à Luzifer del dominio que tenía sobre los hombres, si al mismo tiempo no se les huviera concedido à estos la posesion de la Gloria, como se la consiguió Christo de Justicia, por medio de su muerte injustissima entedada. La Cabeça, y los miembros, como todos saben, constituyen una sola Persona; ni si no, pues así como Christo por medio de su muerte mereció de Justicia para si la gloria, quando no se le deviera por naturaleza, así tambien la mereció para cada uno de nosotros. Qué felicidad como esta podría sucedernos, como dafenos la eterna Bienaventurança, casi por nada, conforme à lo del Psalmo: *Pro nihilo saltem facies illorum* por otra parte comparale con un precio que excede mucho la melua Bienaventurança? Dáenos por nada,

si

XIII.

S. Thom. 3. 2. q. 2. ad 1.

S. Th. 3. 2. q. 9. 19. ar. 4. P. 2. 5. 8.

si se atienden las momentaneas fatigas, que devemos poner de nuestra parte para conseguirla, dice S. Agustín; y se nos da por un precio muy exorbitante, si valeamos la Vida de Christo, que dió en precio. Diría, que la compramos con plomo mezclado con oro, si no supiera, que el plomo aun con la mezcla del oro le queda plomo; pero nuestras buenas obras unidas à los meritos de Christo llegan à ser oro finisimo, pues componemos una misma Persona con la Cabeça de la Iglesia, que toda es Oro. Quien pues, à vista de esto, podra negar la perfeccion, y hermosura inmensa, que resultó de la accion mas dítorme, y horrorosa, qual fue la muerte, y tormentos de nuestro Redemptor. Por todo lo qual me parece no averme engañado, quando al principio os dixé, avia de representarnos una Imagen sobremanera estraña de idea mas que humana, pues al mismo tiempo fué la mas injusta, y la mas justa que se puede imaginar.

XIV.

Pues si tantos bienes lo siguieron al mundo de la Pasion de Christo, aunque por otra parte tan lamentable, aqui si que podemos exclamar con verdad: *O fultis culpa, quæ talentum tantum meruit habere. Redemptorem!* La culpa de los que quitaron la vida à Christo, fue la mayor que jamas se ha cometido, ni cometerà en el mundo, y con todo esto fué dichosísima, pues ella fue ocasion para que en un instante se le restituyesse à Dios abundantísimamente la honra que se le avia quitado; para que el Demonio fuesse despojado de todo el derecho, que tenia sobre los hombres; para que estos recibiesen el que avian perdido à la gloria. Mas ay dolor que aun de hues de la Pasion de Christo to vemos que preteden innumerables! Qual será la

cau.

causa de una desgracia tan lamentable? No es otra en la verdad, sino porque todos estos siendo miembros, se avergüençan de conformarse con la cabeza: *Quot Deus præstitit, his & prædestinavit conformes fieri imago illi facti;* dice el Apostol. La Imagen del Hijo de Dios, si se mira por un lado, està llena de gloria, de dominacion, de resplandor, de magestad, no se puede negar; pero si la contemplamos por otro lado, causa horror el mirarla: todos deseamos conformarnos con la Imagen gloriosa, y dominante de Christo, pero con la Imagen de Christo paciente, y humillado ay muy pocos que quieran conformarse. Este es el origen de todo el mal. El Señor ha determinado aun en este sentido: *ut sicut portavimus imaginem terrenam sic portemus imaginem celestis;* importa pues que cada uno considere atentamente qual es la Imagen, que con sus manos va labrando en esta vida, y qual reconociere es la Imagen terrena, persuadale, que tal sera à proporcion la celestial.

Pero reparo, que el Apostol no dixo: *Quot præstitit, his, & prædestinavit conformes facere se imago illi facti;* sino que dixo, *conformes fieri;* porque para labrar esta Imagen han de concurrir otros muchos Artifices, aunque nosotros no los llamemos. Han de concurrir los hombres con las injusticias, y agravios, que frequentemente usavan con nosotros, por mas que los rehusamos; y ha de concurrir tambien Dios con su justicia. Pero es bien advertir, que las injusticias, que los hombres usaven con nosotros, jamas se podran comparar con las que usaron con Christo; y la Justicia divina como se portava con Christo no pudo ser ni mas severa, ni mas inflexible: no mas

seve.

En que consiste, que aviendo Christo muerto para salvarnos, sean tantos los que se condenan? *Ad Rom. 3. 9.*

XV.

severa, pues bastando una gota de su sangre, no se contentó sino con un mar; no mas inflexible, pues ni la repugnancia, que manifestó de la naturaleza, ni los ruegos que interpuso, ni las lágrimas, que derramó copiosas, ni las ligas, que vela profundizar en su cuerpo, pudieron recabar que moderase un punto del rigor determinado por la misma Justicia divina. Por esta razon no dixo el Apostol, que Dios nos predestinó para hazernos uniformes à la imagen de su Hijo, sino conformes, *conformes sicut imaginis illi sui, non uniformes*; porque siempre es su comparacion menos lo que nosotros hemos de padecer, respeto de lo que padeció el Señor. Por lo demás Christo padeciendo, no solo fué causa meritoria de nuestra predestinacion para la gloria eterna, sino tambien causa exemplar, para que entendamos que tanto mayor confianza podemos tener de nuestra salvacion, quanto fuere mayor el cuidado, con que procuremos conformarnos, è imitar la idea, que nos propuso Christo crucificado.

XVI.

Pongamos pues atentamente los ojos en el Señor pendiente de aquel leño; y que veremos? Veremos que para publica enseñanza nuestra eligió para sí todo lo que el mundo desecha, y desechó todo lo que el mundo apetece. De aqui se sigue que ninguno puede jamas pecar, sino porque, ó apetece lo que Christo desprecia, ó desprecia lo que Christo elcogió: así lo observa San Agustin: *Nullum peccatum committi potest, nisi dum appetuntur ea, que ille contempsit, aut finguntur ea, que ille sustinuit*. Supuesto esto, que escuela pueden dar los infelizes que se condenan? Querrian ser de mejor condicion, que su Cabeza: *Non decet sub-*

S. August. de
sera. l. 1. c. 26.

rapite spinoso membrum esse delicatam; así se animava à parecer por Christo el dulcísimo Bernardo: Christo desnudo, y yo bien vestido? Christo entre dolores, y yo entre delicias? Christo desamparado en sus penas, y yo buscando entretenimientos? Christo entre desprecios, y yo entre aplausos? O intolerable desvergüenza! No ay cosa que mas aliena al Soldado por humilde, y baxo que sea, para pelear, y exponerle à los peligros, como ver à su Rey à la frente de los escuadrones peleando, cubierto de heridas, y cuidando de todos. Esta consideracion nos ha de infundir alientos para combatir varonilmente en las continuas peleas de la Milicia Christiana, que jamas faltan, ó publicas, ó particulares à los Fieles, y especialmente à los Ministros Eclesiasticos, por la mayor perfeccion de su estado, miremos con atencion à aquel Señor, que tan maltratado de heridas nos va delante: *Curramus ad propositum nobis certamen. Aspirantes in Antiborem: fidei, & summatorum Jesum, qui proposito sibi gaudio, sustinuit crucem, confusione contempta.*

Ad Heb. 12.
12.



SERMON XIII.

EN EL VIERNES DE LA
OCTAVA DE PASQUA, que cayò à 27. de
Março el año 1693. por predicarse
en el Palacio Apostolico todos
los Viernes de este mes.

Ecco ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem seculi. Matth. 28.

No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando, se la procuran merecer.

I.
Introduccion.



A promessa, que en el presente Evangelio haze Christo se quedar-se con sus Ministros, aun despues de averse ausentado de ellos, es por su naturaleza rá sublime, que el mismo Señor, que se obliga à ella, parece que se admira, quando con terminos de estrana novedad les dize: *Eccc ego vobiscum sum usque ad consummationem seculi.* Esso deno-

denota aquella palabra: *Eccc*, con que llama à la admiracion; como si dixera: Mirad bien à quanto me obligo por vuestro amor? Me irè, y al mismo tiempo me quedarè con vosotros. Verdaderamente no alcanço, que mayor favor pudieran desear los Principes de la Iglesia para su consuelo, y asistencia tener consigo à todas horas al Omnipotente, aunque no le vean? Qué podrán temer con esta proteccion? *Pone me iuxta te, & cujusvis manus pugnent contra me.* Nada ciertamente, sino à si mesmos. Enfurezcale contra ellos la tierra, rompa sus prisiones el inferno, assaltenles todos los Enemigos visibles, y invisibles, que conseguiran todos? *Et quis est, qui vobis nocent, si boni amulati fueritis.* Asi es, Señores míos, asi es; invencibles sois, como de vuestra parte apliquéis las diligencias necessarias, para asegurar la asistencia divina. Estas son las que me toca explicar esta mañana, à fin de que se cumpla perfectamente en todos vosotros tan gloriosa promessa, como lo deseo muy de corazón. *Eccc ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem seculi.* Advertid, que yo estoy con vosotros todos los dias hasta el fin del mundo. Esto es, como explica Alberto Magno: *Estoy con vosotros en el exercicio de la potestad Ecclesiastica: Vobiscum sum in operatione Ecclesiastice potestatis.* Y para dexirlo como ello es, si Christo se huviesse empeñado à cumplir por si solo con el ministerio de los Principes Ecclesiasticos, podrían estos dormir à sueño suelto en el cumplimiento de sus obligaciones; pero quando el Señor protesta que quiere obrar con ellos, y no en logarde ellos, *vobiscum sum*, no *pro vobis sum*, manifestamente les declara, que no solo no excluye su cooperacion, sino que

Job. 17. 34

1. Pet. 5. 13.

Propuesta del
Allumpeo.

Albert. Mag.
in Mat. ult.

T

que

que la manda. En esto, pues, consiste todo el buen logro del ministerio Eclesiástico, y es, en conocer, y aplicar los medios, de que se deve valer el Prelado, para merecerse la asistencia de Dios en el exercicio de su potestad: *In operatione Eclesiastica potestatis*. Yo juzgo, y creo que no me engaño, que se reducen à estos tres, Consideracion, Consultacion, y Oracion. Con la oracion se dispondrà el Prelado à recibir la luz de Dios, que desea para el acierto: con la consulta, à sacarla de los hombres: con la consideracion à encontrarla en sí mismo. No se que fuera de esto aya mas que desear, para cumplir el Ministro de la Iglesia con sus altas obligaciones. Advertid pues, dize Christo, advertid, que estoy con vosotros; pero, *vobiscum meditantibus, vobiscum consulentibus, vobiscum orantibus*; con vosotros si premeditais, con vosotros si consultais, con vosotros si orais; que es todo conforme à la utilissima exposicion, que hizo deste lugar el grande Alberto.

Division del
Asumpto.

II.

Parte I.

La Consideracion es el primer medio para el acierto del gobierno.

Job. 18. 18.

Primeramente, ningun negocio deven emprender los Prelados en el gobierno Eclesiastico, que no lo premediten con grande consideracion. Provida la Naturaleza no colocò el oro en la superficie de los montes, y como si dixera mos, baxo la primer corteza; sino que le encerrò en sus entrañas, para ocupar indistintamente nuestro cuidado en buscarle. Lo mismo ha hecho Dios con la verdad, mas preciosa que el oro: *Trabitur autem sapientia de occultis*, dezia Job. Y así nadie deve persuadirse, que puede encontrarla con solo a'agar la mano, como se haze para coger una si'agrante yerba en el prado, sin ningun a'ar; res menester cavar, y sudar con el azadon, como se haze

en

en las minas; quiero dezir, es menester examinar con seria reflexion la naturaleza, y calidad del negocio, si deseamos que Dios nos asista con el acierto en las resoluciones; porque como dezia, no se obligò à obrar en nosotros por sí solo, sino con nosotros. *Vocabitur nomen ejus Emmanuel, hoc est, vobiscum* Domino en nosotros, no; mas con nosotros, como habla Ilaías, *vobiscum Deus*. Apliquemos de nuestra parte la consideracion à lo que se ha de hazer, y luego nos enseñarà Dios interiormente como se ha de hazer. *Este ego vobiscum sum meditantibus*.

Dominus tecum virorum fortissime, así saludò el Angel à Gedeon: fortissimo entre los varones, el Señor es contigo, *Dominus tecum*. Pero en qué ocasion logró tan honroso anuncio? Por ventura quando con la lampara en una mano, y la trompeta en otra, obligò à retirar el innumerable Exercito de los Madianitas con solos trecientos soldados suyos, persiguiendoles mas alla de lo que durò el día? O quando con su victoriosa espada deshizo en batalla, y diò la muerte à los dos soberbios Reyes Z. bee, y Salmana? No Señores: esse fue el fruto de la divina asistencia, pero la investigada se le confirió, quando solitario sacudia con una vara, y limpiava el trigo en la era: *Quia excuteret, atque purgaret frumenta*. Para darnos à entender, como advertió gravemente S. Gregorio, que entonces tendremos pronta la asistencia de Dios, quando nosotros, llamando à consejo nuestras potencias, usamos de la rectitud del juicio, qual vara solida, para discernir atentamente lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo provechoso de lo nocivo. *Quid est frumentum viri? S. Gregor. lib. 3. Mor. c. 22.* *ga cedere*, dize el Santo, *nisi veritate judicii à vitiorum*

III.

Judic. 6. 11.

T 2

pa.

palati virtutum grana separare sed hoc agentibus angelis apparet, quia tanto magis Dominus interiora deponat, quanto se studiosius homines ad exterioribus purgant. De aquí es, que quanto mas graves fueren los negocios, tanto mayor premeditacion piden en el Ministro de la Iglesia, para conseguir de Dios la luz proporcionada á su importancia, discurrendo consigo mismo, especulando, estudiando, leyendo, y contribuyendo de su parte con todo lo que puede conducir, para no errar temerariamente en la resolucion.

IV.

S. Tb. 2. 2. 9.
49. ar. 15.
La prudencia practica pide mucho discurso.

S. 2. 9. 47. ar. 2.
2. 2. 9. 49. ar. 7.
S. 2.

Prenda de la naturaleza es la prudencia, no puede negarse; pero solo se comunica á todos, segun algunos principios generales, en los quales ninguna dificultad se encuentra. El punto consiste en saber aplicar bien aquellos principios universales á las acciones particulares, que ocurren cada dia, y esta destreza se encuentra en muy pocos. La principalísima alabanza de la prudencia, como bien enseña Santo Thomas, consiste en la aplicacion á la obra: *In applicatione ad opus*. Esta aplicacion dificultosísima nadie la conseguirá, sino á fuerza de un discurso atentísimo, que la gobierne. De aquí se infiere, que las partes que componen una cabal prudencia son tantas, que causa admiracion, y asombro el contarlas: la Inteligencia, la Circunspeccion, la Cautela, la Experiencia, la Providencia, la Agudeza; todas las quales son menester, para discurrir acertadamente en los negocios prácticos. Será prudente quien no procure valerle, y usar de estas prendas! De ningún modo; y si alguna vez le saliere bien un negocio, será efecto de la casualidad, no fruto de su industria, ni merecerá el glorioso renombre de prudente, sino el de temerario. Quien se deve llamar pre-

ci.

citado en el resolver, lo explica admirablemente el Sapiensísimo Doctór: aquel que desde la parte superior del hombre, que es la razon, se arroja á la obra exterior, que es el extremo más distante del mismo hombre, sin descender una á una por las gradas, que son las virtudes, que acabamos de referir, para obrar bien. *Si quis feratur ad agenda non per opportuna voluntatis, pertransitis huiusmodi gradibus, erit precipitatio.* Pues como puede esperar la asistencia de Dios quien teniendo á mano la escalera para descender cuerdamente, elige antes precipitarse de golpe? Vana, y temeraria esperanza sería esta. *Palpebra tua*, dice Salomon, *procedant gressus tuos.* Quien anda por precipicios, conviene que mire una, y muchas veces donde pone el pie, antes de asentarse, leccion que nos la enseñan advertidos los brutos; no arrojarle primero, y despues ponerle á considerar el peligro. *Qui soletur in vita consilio, fugit mentem*, dice á esse proposito San Gregorio Papa *ex se. In omni uallone circumspectio considerat. O ne ex re, que agitur, et opinatus fuit, aduersus sui surripit, hunc prius molliter posto pole cogitationis palpat.*

S. Th. 2. 2. 41
33. ar. 3.

Prov. 4. 25.

S. Greg. Moral. 1. 6. 10.

Aora le entenderá la razon, por qué le ha juzgado en todos tiempos por tan necesaria en los Ministros Eclesiasticos la doctrina; porque tienen obligacion de discurrir en negocios dudosos, en negocios grandes, y en negocios cuya importancia, y elevacion no puede ser mayor, por tocar en la Religion, que es la suma de todas las importancias. Un ignorante como podrá discurrir, ni resolver en tales asuntos? Es la ignorancia origen de todos los errores: *Ignorantia mater errorum est.* Y si es tan indecorosa en los legos, quan fea será en los Prelados Eclesiasticos? Si in-

V.
Y por esto es tan necesaria la doctrina en los Prelados.

Dist. 38. c. ignorantia.

S. Leo. Ep. 22.
ad Cler. &
Pleb. Confes-
sio.

Inn. III. conf.
de Remacia.

La leccion su-
ple la falta de
doctrina.

S. Amb. in Ps.
118. Jer. 10.

a. Timot. 4.
23.

Dist. 44. G.
Pro resurrex-
tio.

lata est tolerabili, vitium infesta (clariva San Leon)
quanto magis in illi, qui profant, hoc excusatione digna est,
nos venit? Verdad es, que la falta de ciencia le puede
lupir algunas veces con el exceso de la caridad, le-
gon el celebradísimo Canon de Innocencio: Imperfic-
tion scientie propter quod pro seculo. Caritativus pro eo et lo-
no quita, que los Prelados menos sabios no tengan
obligacion de instruirse, quanto les sea posible en las
ciencias, empleando en su estudio los ratos que dan
a otros entremetimientos aunque honestos, rebalvien-
do los Autores más delicado, ó por lo menos, hazien-
do, que se les lean; pues la siguiente leccion es uno
de los suplementos de la falta de ciencia, que S. Am-
brobio aconseja a los Eclesiasticos menos doctos. *Les-
tio, sic quasi doctrina a minus operatur.* Y esta dize otro ser
la razon por que encomendó tanto el Apostol a su Ti-
more, la aplicacion a leer, *aperde lectio ni.* Nadie pue-
de dexar de alabar sumamente la utilissima costumbre
de aquellos Prelados, aunque por otra parte doctissi-
mos, que sacaban las viandas de su mesa con la leccion
de libros piulosos, ó para acrecentar su doctrina, ó
para alimentarla; y esta misma costumbre la encargó
el Concilio Toledano Tercero, no a uno, ni otro Sa-
cerdote, sino a todos: *In omni sacerdotale concilio lectio
dignam scripturarum assuetudo;* como que deva ser
esta la principal distincion de la mesa Eclesiastica a
la secular, un deseo insaciable, y una hambre continua
que han de tener los Sacerdotes de Christo de sus-
trar sus entendimientos con nuevas luzes, aun en
aquel mesmo acto, en que los seculares no cubren su
de entorpecerles, ofuscando la razón con la destem pla-
da abundancia de los manjares. Ni se disculpe alguno

con dezirme, que la leccion privada le aprovecha po-
co; porque de ordinario, quanto mas se lee, menos se
en un de, ó se queda en la memoria para el fin que
deve leer, no la por vanidad, no la por capricho,
no la por curiosidad, no la por ambicion, lea con
el deseo de adquirir luz para el acierto en sus opera-
ciones, y vera como Dios se la concederá en la ocasion
en virtud de lo que ha leído.

Quien no le maravilla al leer el suceso de aquel
celebre Eunuco de la Reyna Candace, quando bolvia
de Jerusalem a Gazi? No faltará algun Eclesiastico,
que haziendo como el camino tolo en una litera, to-
me por entretenimiento para enganar el tiempo algú
libro de diversion, como Virgilio, Tacito, Ciceron,
ó aun con mayor gusto alguno de los modernos criti-
cos Historiadores: Pero este Eunuco, barbaro por el
nacimiento, Moro por la Patria, mundano por la pro-
fesion, y lo que es mas, Presidente de Hacienda, Pre-
fecto del Gineceo, todo ocupado en los cuidados de
una gran Corte, q cargavan sobre el, y en una palabra,
el Privado de la Reyna: *Potens Candacia Regina & Aethyo-
pan,* qué libro os parece que lecia en su viage? Leia
al Protera Italias, y le leia sin entenderle. Pero qué im-
porta si se le leia con animo de entenderle, si podies-
se, para el provecho de su alma; y merced con esso
encontrar quien se lo explicase. Mas qué digo yo
encontrar: merced que Dios milagrosamente le tra-
xó de su lexos en interprete, que le declarasse
los misteriosos sentidos de lo que leia: *Angelus natem
Dionisi lectus est ad Philippina Berna Surca, & tale con-
tra mercedem ad ariani, que descendit ad Hierosolim in Ga-
ziam.* Ni pararon aqui los favores, que le mercedió a

Dias este Eunuco (ya entendió que hablo de aqu el merito, que los Theologos llaman congruo) antes bien por medio de aquel Diacono, cuyo encuentro el juzgava casual, le ilustró de repente el entendimiento, con tanto golpe de divina luz, que al instante un barbara, como él era, entendió, creyó, y se bautizó, prosiguió alegre el viage à su casa, no ya profeso del judaismo, sino Christiano, espiritual, santo, y tan capaz de la celestial doctrina, que pudo ilustrar la Etiopia con los rayos del divino magisterio, que logró en el camino. *Eadem hora* (escribe de él San Geronimo)

S. Hier. Ep. 20. ad Paul. l. 1.
creuit, & baptizatur, & fidelis, & sanctus factus est, ac de Discipulo Magister. Tanto como esto importa el discernernos quanto es de nuestra parte, para recibir de Dios la luz que deseamos para los aciertos. No tenemos ahora à un Felipe Diacono, pero que importa, si tenemos en su lugar à aquel mismo Espíritu que embió à Felipe? *Ecc. ego vobiscum sum*, queda de decirlo mas claro: Yo estoy con vosotros, Yo, dice el Señor. Qué bien San Juan Christostomo, que me enseñó este dictamen: *Non a seip. Philippus sed Spiritus, qui inerat Philippum, a seip.* Por tanto, quando no hagamos otra cosa, ni apliquemos otra consideracion en los negocios del ministerio, procuremos por lo menos leer mucho, y especialmente las vidas de los Prelados ilustres en todo genero de virtudes; para el conocimiento de los negocios, que se adquiere con la meditacion, no ha de parar en especulaciones, sino pasar luego à la practica: *Traducendam esse ad secula doctrinam, non scientiam, ut doctrina maneat.* Así nos instruye un Filósofo Gentil, qual fue Plotarco, en el libro en que exhorta à ir siempre aprovechando hasta el fin de la vida. Quien

Pallare in lib. Quinquagesimo dicitur sanctus te in christo profice.

en el verano, por la tarde riga las plantas de su jardin, no lo haze solo por el divertimento de este gustoso ministerio, sino principalmente por la esperanga de los frutos, que espera coger à su tiempo.

A la luz, que se encendió con la Consideracion, y que por si sola raras vezes basta para negocios arduos, se ha de juntar la del Consejo: *Ecc. ego vobiscum sum consulentibus.* Grande adorno es de un Ecclesiastico el ser docto, pero yo tengo por prenda mas importante el ser docil. No es mio este dictamen, sino del gran Padre San Agustin. Propone el Santo el problema: Qué calidad es mas ventajosa, y eligible en casa la uno, ser menos docto, y muy docil; ó ser mas docto, y menos docil? Y responde, que con gran facilidad se atreve à convenecer, que lo primero es su comparacion mejor que lo segundo. *Facilius obediunt quanto minus in se, in seipsum esse, quam indoctos.* Y la razón es clara: porque quien es docil, puede oyendo à un buen Maestro, y Consultor, hazerlo mas sabio; pero quien es indocil, de nadie, sino de si puede aprender, y en este estado quan expuesto está à errar? Basta decir, que no tiene otra guia mas que el juicio proprio.

Y si esto es verdad en la Doctrina especulativa, mucho mas en la practica. Que hemos de hazer, ó para que ha de servir un hombre duro, inflexible, imperadable? No se hizieron estas cabezas para el gobierno, y no por otra razon, sino porque como al principio dixi, para el acierto en las resoluciones que ca la dia se ofrecen, no bastan las reglas generales de la prudencia, aunque muy sabias, y se purgares menester descender à aplicarlas à los casos particulares: y esta aplicacion, no se consigue con sola la Doctrina propria,

VII.

Parte II.

El Consejo, medio segundo para el acierto del gobierno.

Mejor es doctitud con poca doctrina, que mucha doctrina con escassa de juicio.

S. August. lib. 3. contra Acad. c. 8.

por gran le que lea; es necesario, que concorra tanta bien la docilidad, para oír los pareceres de aquellos varones fieles, que pueden instruirnos, y aun bulcarle muy de propósito, conviene inquirir, conviene hazerle capaz de los dictámenes de los otros, y de sus sentimientos; que esto es propriamente consultar.

Consultum semper à sapiente proquire. Y por esto entre las demás partes de la Prudencia, que contamos, entra la *Docilitas*; la qual, aunque es virtud propria de los súbditos, no por esto, como enseña Santo Thomás, dexa de ser bien vista, y conveniente, y aun necessitísima en los superiores; pues nadie se basta à sí mismo, por mas viveza, y comprehensión que tenga, para resolver sabiamente en todos los negocios que ocurren: *Nullus in illis, quæ subsunt prudentia, sibi quantum ad opem sufficit.* Gran prueba de esta verdad la que en su misma persona nos ofrece el sapientísimo de los Reyes, Salomon. Combidole el mismo Dios en el principio de su gobierno, à que le pidiese lo q̄ juzgasse mas conveniente para ser un gran Rey; y (renarad, y palmás) no le pidió un gran entendimiento, capaz por sí solo à dar vado à todos los negocios, y cuidados del cetro, qual se le podía Dios conceder, si quisiera; sino un entendimiento docil, y bien dispuesto para oír los consejos, y pareceres ajenos: *Dabit seruos eius cor docile, ut populum tuum iudicet, et possit. Et discernet inter bonum, & malum, & como lee el Hebreo, cor cum auribus;* para que ninguno, à vista de este exemplar, por mas docto que sea, se desdese, ó juzgue menos decoroso à la magestad, consultar à otros, aunque no tan doctos, como él es bien instruído, y capaz de los negocios. Y por ventura,

por

por esta misma razon, tanto tiempo, despues, quando el mismo Apóstol, que en su primer Epistola à Timotheo encargó tanto la Doctrina à los Prelados: *Episcopi sunt Doctores;* en la segunda, juzgandole ya muy aseo vechado, se encarga la docilidad: *Episcopi esse doctissimi;* queriendo con esta advertencia caualtar el peligro de los que mucho saben, que es no querer aprender de nadie: siendo así, que en todos los Prelados deve ser igual el deseo de aprender al de enseñar, sin que jamás se de por satisfecho de estos dos cuidados.

Por esta causa, el mismo S. Agustín, que tanto enseñó, y à tantos, protestava estar siempre mas dispuesto à aprender, que à enseñar: *Illo magis amo discere, quam docere.* Con este exemplo, que continuamente he de ver à algunos tan pagados de sí mismos, y tan idolatras de sus proprias opiniones, y dictámenes, que desprecian todos los otros, sola porque no son suyos. Tan lexes esta de menoscabarte la autoridad de los Prelados, por oír, y seguir el parecer de los fieles consejeros, despreciando el proprio dictamen, que antes la haze esto mismo mas venerable, por aquella razon porque se estiman mas los edificios, quanto se crean fundados sobre mejores cimientos. Por lo menos esta es la labiduria que viene de Dios, si creamos al Apóstol Santiago: *Sapientia, quæ de sussum est, suadibilis est.* Y por el contrario, aquella labiduria que de ninguno se dexa persuadir, sino huye firme, fixa, y obducada en su parecer, como el mejor, desprecia el de todos los demás, tiene por origen, y por autor al demonio. *Sola, quæ ex Deo est sapientia, dicit S. Bernardo, salutaris est.* O *parisita, non abundans in suo sensu, sed aliena magis acquiescit.* Y por esto el mismo Santo, prescribiendo à un

gran.

Feb. 4. 19.

Conviene no fiarse de su proprio juicio.

S. Th. 2. 2. q. 2. 2. 3. ad 3.

2. Reg. 9.

1. Tim. 3. 2.

2. Tim. 2. 24.

S. August. in octo quæst. ad Dulcitium.

Jacob. 3. 17.

S. Bernard. Serm. 1. de Nat. Dom. quæst. 1.

grande Obispo, no le pareció avia cosa mas importante que encomendarle, como el q tomasse consejo en todos los negocios: *Erudenter cogitasti, Sacerdote amas, Episcopale opus non potest administrari sine consilio.* Para encontrar la sabiduria tá necesaria en el manejo Eclesiastico, es preciso irla á buscar donde ella está. Y donde está la sabiduria, como en su proprio lugar? *Sapientia ubi inveniatur?* ¿Dónde está Job en los retretes destinados para el Jescanto? No Señores. En los jardines deliciosos? No Señores. En las galerias de deporte? No Señores. En los gavinetos de entretenida conversacion? No Señores, huelvo á dezir, no Señores, no se halla alla la sabiduria: *Non inveniatur in terra, fauoriter videntur.* Pues donde finalmente vive? En las Salas del Consejo, y de los q le piden: *Ego sapientia habito in Cassibus; alii nos lo haze saber la misma sabiduria; & errant inter sum cogitationibus.* Ni esto deve canfar maravilla á nadie. Todo espejo limpio es muy á proposito para recibir en si los rayos del Sol presente, como centro por su naturaleza destinado para ellos. Pero si el espejo fuere concavo los recibe mucho mas, de suerte q los rayos de reverberacion, q arroja de si, son bastantes para encender las selvas. Tal es la Sala del Consejo, si bien se advierte, es vn espejo concavo, donde todos los rayos de la verdad, q despiden los brillantes ingenios de los Consultores, tiran de acuerdo á un mismo centro, que es el punto propuesto, y de alli reverbera una inmensa luz para la resolucion. Pues como no ha de gustar la sabiduria de vivir mas aqui, que en ningun otro lugar? *Ego sapientia habito in Cassibus,* que es lo mismo, que dezir: *Eruditis intersum cogitationibus.* He querido ponderar aqui esta materia, pa-

S. Bernard.
Epist. 42.

Job. 28. 12.

v. 13.

Prov. 8. 12.

para mover á los Prelados, y especialmente á los de Roma á frequentar cõ grande aplicacion las Congregaciones ordinarias, y extraordinarias, que tan sabidamente están instituidas en gran numero para el buen gobierno Eclesiastico, pues este no solo deve estar lleno de luz, sino que ha de esparrir desde este folio sus rayos á todo el orbe Christiano.

Verdad es, que no son todos buenos para consejeros, antes aquel mesmo Sabio, que apreció tanto las consultas, que nos amonesta á no obrar cosa sin consejo, para no tener despues de que arrepentirnos: *Illij sine consilio nihil facias, & post factum non poterit;* nos advierte igualmente, que el consejero no le ha de destinar la casualidad, sino q le ha de elegir la sabia premeditacion: *Consultarius sit tibi unus de mille.* Dos, pues, son las principales prendas, que pide San Bernardo en qualquier consejero, Prudencia, y Benevolencia: *Omnes juxta Domini preceptum, etiam vincti diligantur; sed ad consilium soli eligantur, qui & Prudentes esse videntur, & Benevoli.* Quien es benevolo, pero no prudente es facil que se engañe en lo que aconseja; quien es prudente, pero no benevolo, es cierto que nos engañará. Conviene ponderar mucho, que un Principe, quando pide consejo, se pone en manos del Consejo con gravissimo riesgo, como lo entédiero muy bien, y nos lo quisieron enseñar los Griegos, disponiendo, que el primer Senador tomase el Cetro de la mano del Rey, y le mantoviesse en la fuya todo el tiempo, que dezía su voto, y concluido le diessse al segundo, que hazia lo mesmo; y este al tercero, y así todos los demás, hasta que demano del ultimo, y despues de ayer dicho su parecer, le bolvia á las manos del Rey, de

VIII.

Se ha de tomar consejo, pero no de qualquiera.
Iudic. 32. 24.

Eccle. 6. 6.

S. Bernard.
Epist. 42. ad
Archiep. Senon.

(R)

de donde avia salido; demostrando claramente cómo esta ceremonia, á quanto peligro se expone un Soberano, quando se sujera á pedir consejo. Pues quien podrá fiar su Reyno, sus riquezas, su fama, y á sí mismo todo á un hombre, ó imprudente, ó malevolos? De aquí es, que antes de entregar Christo á S. Pedro sus llaves, insignias de la mas superior potestad, quiso hazer en él experiencias manifestadas de estas dos calidades, de la prudencia, y de la benevolencia, y porque no las hazia por necesidad Christo de ellas, sino para instruccion nuestra, no le examinó en secreto, sino en publico, tomó experiencia de la prudencia de Pedro, quando preguntando un dia á todos los Apostoles, que juicio hazian los hombres de su Persona? *Quem dicunt homines esse Filium hominis?* Entre las erradas opiniones, en que cayeron los otros solo Pedro cō luz mas que humana, le declaró por hijo de Dios *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Hizo prueba de la benevolencia, quando delante de los mesmos Apostoles le preguntó por tres veces si le amava mas que todos: *Simon Joannis diligis me plus his?* Ni desistió de preguntarle, hasta que vió á Pedro muy afligido, y triste por tan repetido examen. Tanto como esto, dize San Bernardo, importa, que se aseguren estas dos prendas en aquellos, á que los Prelados sñ los cuidados, y direción de su ministerio. Pero, ó de gracia! prosigue el mismo Santo: *Non in hominum multitudine unum reperies in utraque gratia constatum. Haec facile siquidem, vel prudenti benevolentiam, et el fidei tēse sapientiam deprehendas. Sine numero autem sunt, quos utriusque muneris expertos esse consiteris.* La Prudencia del Consejo nos asegura para fiarnos de su entendimiento; la benevolencia para asegurarnos de su

Matt. 16. 13.

Joan. 21. 15.

su voluntad. Pero que rara fortuna es encontrar muchos hombres consumados en estas dos prendas, buen entendimiento, y buena voluntad, si les encontrareis, está mal. Les mucho toda la vida, porque solos estos son buenos para consejeros: *Cor boni consilii statim trepidi dicitur.* Ze el Eclesiastico: *non est enim tibi aliud plura illo.* Y en este caso quien sera aquel tan pagado, y confiado de sí mismo, que quiera gobernar por solo su juicio á los subditos, que Dios le encomendó? Cierramente que obrado así no se podrá prometer la singular absidencia de Dios, que solo la ofreció á los que consultan: *Eccc ego vobiscum sum consultantibus.* Y esto porque? Porque Dios no quiere agora hablarnos por sí mismo, como lo hazia antiguamente con su pueblo, quiere hablarnos por boca de otros hombres, como ni otros, segun bien advirtió el Abulense, lo hizo Dios con su pueblo, despues que por sí mismo le dió la ley en el monte Sina.

Eccli. 37. 17.

Abul. in Exa. cap. 29. q.

La tercera luz para acertar las resoluciones es la que nos promete Christo por medio de la oración: *Eccc ego vobiscum sum orantibus.* Pues que desgracia seria, que huviesse algunos Eclesiasticos tan descuidados, que rara vez acudiesen á esta fuente de la divina luz, sin la qual no devieran, ni au dar un passo? Segun pretense, que lo hazia, quien dixo: *Ad lumen eius ambulabam in tenebris;* y quien lo dixo era Job. Notabilissima es la sentēcia, que en sus libros de la Republica dexó escrita Platon por estas palabras: *Respublica nequaquam probe gubernari potest, nisi ejus gubernator, supremam antini rei Deo singulari, et ab ea cogitationem hauriat, qua ipse vivat.* O alior gubernet. Dize que nunca la Republica podrá estar bien gobernada, si su cabezano procura unirse intima-

IX.

Parte III.
La Oracion.
medio tercero
para el acien-
to.

Job 29. 3.

R

men.

mente con Dios, y recibir de él la luz, y conocimiento para verle él, y gobernar à los otros. De aquí es, q̄ todos los supremos legisladores, aun de los Gentiles, procuraron tan estudiantemente afectar, y fingir un íntima comercio con sus Dioses, ya que no podía ser verdadero. Pues si estos cō sola la luz de la razón juzgaron, que no podían mantenerse las Republicas seculares sin un continuo recurso à Dios, que será bica que nosotros juzguemos de la Republica Ecclesiastica? La Iglesia à distincion de todos los demás Reynos, se llama Reyno de Dios: *Regnum Caelorum*. Por tanto, si à los Gobernadores de los otros Reynos, que todos son terrenos, les pueden bastar virtudes, que no se levantan mocho de la tierra, aquellas que tienen à su cargo el Reyno de los Cielos, necessitan de unas virtudes celestiales, de una prudencia celestial, de una fortaleza celestial, de una caridad celestial, de una piedad celestial, de una modificacion celestial, de una misericordia celestial, y de una celestial humildad. Y porque otro camino se puede conseguir tan admirables virtudes, sino por el de la oracion? Para proveherse de piedras preciosas orientales, conviene tener correspondencia, y trato con el oriente, porque de allá vienen, no basta tenerle con el occidente: lo mismo sucede en nuestro caso. Conviene pedir al Cielo lo que es celestial. Por esso, sola dezir el Apostol que su conversacion, y trato era sobre las estrellas: *Nostra assistent conversatio in Caelis est*, porque no deven contentarse los Prelados de la Iglesia con tratar con el Cielo una, ò otra vez, como lo suelen hazer aun sus subditos, que son del mundo; deven de continuo acudir alla para proveherse de todo lo que necessitan acá en la tierra

para sus empleos; y para acreditarse de hōbres celestiales, como verdaderamente lo deven ser. Una cosa es dexarle ver tal qual vez en el Cielo; y otra conversar en el Cielo: lo primero puede ser aun de los peregrinos, y viandantes; lo segundo es proprio de los moradores, y Ciudadanos.

Para apartar Samuel al pueblo de los deseos de tener Rey, les refirió largamente los gravísimos males, y vexaciones, que havian padecido los Hebreos del fausto Real. Nada movió esta relacion à los mal aconsejados, y obstinados pretendientes; replicavan, e insistavan, que no avian de ser de inferior condicion à las demás Naciones, las cuales si se sugetavan à una cabeza, era con la calidad de aver de ser coronada. Entōces Samuel, dize el sagrado texto, acudió luego à referir todas estas cosas à los oídos del Señor: *Audiuit Samuel omnia verba Populi, & loquutus est ea in auribus Domini*. Que Samuel, antes de tomar la ultima resolucion en negocio tan grave, quisiese de nuevo conferirla con Dios, lo entiendo muy bien; pero que quiere significar este modo de proceder, en irle à referir à Dios al oído una materia, q̄ avia pasado à los ojos, y à los oídos de todos? *Loquutus est ea in auribus Domini*. No sería bastante dezirlelo al modo acostumbrado, *loqui ad Dominum*? O! dize San Gregorio, que con este modo de hablar, quiso dar à entender el Espíritu Santo, quan grande, è íntima familiaridad deven professar con Dios los Principes Ecclesiasticos. Les del Pueblo deven tener por gran favor, que Dios les permita hablarle de sí lexos, como estraños; pero los Ecclesiasticos han de vivir de tal suerte, que sin temor puedan acercarse hasta hablarle al oído, como domesticos, y familiares.

S. Gregor. in
hunc locum.

*In eorum auribus loquimur, dize el Santo, apud quos magna familiaritas gratiam habemus. Sancti autem vi-
vi, quia Omnipotenti Deo in magni amoris vinculo conjun-
cti sunt, et in auribus loquuntur.*

XI.

En el trato
con Dios han
de poner to-
da su confian-
za los Pre-
lados.

En esta estrecha familiaridad con Dios deven po-
ner toda su confianza los Prelados de la Iglesia, no en
sus talentos, que aunque sean muy ilustres, de nada
sufren, donde Dios no concurre. Quien fué mas eru-
dito que Moyses en toda la labiduria de los Egipcios?
In omni sapientia Aegyptiorum; y sin embargo desconfia-
do totalmente de si, le protesta à Dios, que era tan
corto de palabras, tá buluciente, q noabria abrir la
boca, ni dezirles cosa à los Egipcios: *Non sum eloquens.*
Ni se atrevió à acceptar la embaxa Ja, q Dios le dava,
hasta tanto, que el mismo Dios le ofreció, que supli-
ria abundanteméte todo lo que le faltasse, y que asis-
tira en su boca para enseñarle quáto avia de hablar.

Exod. 4. 12.

*Perge igitur, & ego ero in ore tuo, docéboque te quid loqua-
ris.* Aquí, pues, han de poner toda la cõfianza del buen
gobierno los que tienen à su cargo el de la Igle-
sia, de suerte que no se palle mañana, que no hagan à
Dios la suplica, y oracion del sabio: *Da mihi saltim
tuarum assyricam sapientiam, qua mecum sit, & mecum
laboret, mecum sit para darne fuerzas de obrar: mecum
laboret, para dar à mis obras la devida forma. Y de es-
ta suerte pondrán en práctica aquellos tres mediõs,
cõ que aseguren la asistencia de Dios para todos los
empleos del exercicio de su jurisdicció: *Ecce ego vobis
cum sum in operatione Ecclesiastica potestatis.* Los grãdes
Generales procuran humanéte en las batallas tener à
su favor el Sol, no contrario: lo mismo deven hazer
los sagrados Ministros de la Iglesia en las continuas lu-
chas,*

Sap. 9. 4.

chas, que llevan con el Infierno. Y qual es el arte para
tener favorable al Sol divino? No es otro que el que
hasta aqui os he dicho, disponerse à recibir la luz con
la atenta meditacion de los negocios, con la cuidado-
sa conferencia con sabios, y fieles consultores, y con
un continuo recurso à la oracion. Juntos estos medios
haràn, que no solo logremos propicia la descada luz,
fino tambien indeficiente, *usque ad consumationem sa-
culi;* esto es, hasta que à la luz de la gracia (que aqui
gozamos como de passo) succeda la luz de la gloria,
luz permanente, y estable, que no
reconoce ocaso.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD

S. Gregor. in
hunc locum.

*In eorum auribus loquimur, dize el Santo, apud quos magna familiaritas gratiam habemus. Sancti autem vi-
vi, quia Omnipotenti Deo in magni amoris vinculo conjun-
cti sunt, et in auribus loquuntur.*

XI.

En el trato
con Dios han
de poner to-
da su confian-
za los Pre-
lados.

En esta estrecha familiaridad con Dios deven po-
ner toda su confianza los Prelados de la Iglesia, no en
sus talentos, que aunque sean muy ilustres, de nada
sufren, donde Dios no concurre. Quien fue mas eru-
dito que Moyles en toda la labiduria de los Egipcios?
In omni sapientia Aegyptiorum; y sin embargo desconfia-
do totalmente de si, le protesta à Dios, que era tan
corto de palabras, tã b. lüciente, q̄ noabria abrir la
boca, ni dezirles cosa à los Egipcios: *Non sum eloquens.*
Ni se atrevió à acceptar la embaxa Ja, q̄ Dios le dava,
hasta tanto, que el mismo Dios le ofreció, que supli-
ria abundantemēte todo lo que le faltasse, y que asis-
tira en su boca para enseñarle quãto avia de hablar.

Exod. 4. 12.

*Perge igitur, & ego ero in ore tuo, docēboque te quã loqua-
ris.* Aquí, pues, han de poner toda la cõfianza del buen
gobierno los que tienen à su cargo el de la Igle-
sia, de suerte que no se palle mañana, que no hagan à
Dios la suplica, y oracion del sabio: *Da mihi saltim
tuarum assisitentiam sapientiam, quã mecum sit, & mecum
laboret, mecum sit para darme fuerzas de obrar: mecum
laboret, para dar à mis obras la devida forma. Y de es-
ta suerte pondrán en práctica aquellos tres mediõs,
cõ que aseguren la assitencia de Dios para todos los
empleos del exercicio de su jurisdiccion: *Ecce ego vobis
cum sum in operatione Ecclesiastica potestatis.* Los grãdes
Generales procuran humanēte en las batallas tener à
su favor el Sol, no contrario: lo mismo deven hazer
los sagrados Ministros de la Iglesia en las continuas lu-
chas,*

Sap. 9. 4.

chas, que llevan con el Infierno. Y qual es el arte para
tener favorable al Sol divino? No es otro que el que
hasta aqui os he dicho, disponerse à recibir la luz con
la atenta meditacion de los negocios, con la cuidado-
sa conferencia con sabios, y fieles consultores, y con
un continuo recurso à la oracion. Juntos estos medios
haràn, que no solo logremos propicia la descada luz,
fino tambien indeficiente, *usque ad consumationem sa-
culi;* esto es, hasta que à la luz de la gracia (que aqui
gozamos como de passo) succeda la luz de la gloria,
luz permanente, y estable, que no
reconoce ocaso.

INDICE DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

La S. significa Sermón. La N. el numero marginal. Quando se cita numero solo, se entienle del Sermón ultima- mente citado.

A *Centenación de Perjanar*, quanto daño ocasiona á la Republica, y á la justicia. *S. 1. n. 9.* Nace ordinariamente de la aceptación de los doctores. *S. 5.* Muy de feable en los delitos criminales. *n. 3. 5. 7.*
Adán porque no tuvo valor de arrepender á Cain por la muerte de su Hermano. *S. 7. n. 17.*
Agencia de Christo en el huerto, porque causa fue tan vehemente. *S. 2. n. 8.*
Amor propriu quan perjudicial á Dios. *S. 1. n. 1.* Quanto se deve tener. *Alí.*
Amor de las concordias, causa gravissima discordias. *S. 5. n. 10. 15.*
 Quanto desacredita á los Ministros de la Iglesia. *S. 1. n. 1. 5. 6.*
Amor de la Patria, y *Parientes*. Vea: *Esperita nacional.*
Animo proprio no permite obrar con prudencia. *S. 1. n. 17.*
Aprender se deve desear mas, que enseñar. *S. 1. n. 7.*
Autoridad en que confiere la de los Obispos, y qual sea el verdadero modo de mantenerla. *S. 3. n. 2. 3. 5. 6.*

B *Benéficos Eclesiasticos*. Vea: *Rentas Eclesiasticas.*
Beneficio Eclesiastico. Vea: *Rentas Eclesiasticas.*
Bienes Temporales, aunque deleyos no deve el Prelado solicitarlos como menoscabo de los espirituales. Como lo deve esto practicar. *S. 1. n. 1. por todo.* Preferir lo espiritual á lo temporal, es mucho de adelantar ambas conveniencias: lo contrario es perdelas. *n. 2. 5. 6.* Aun quando se llega por lo temporal, se ha de manifestar el desinterés. *n. 3.* La deficiencia de los bienes temporales de la Iglesia es mala y obligatoria; pero con modo. *n. 8. 9. 10.* La concordia entre el Sacerdociu, y el imperio se deve fomentar con el mayor cuidado, siempre que no peligre la Fé, y el bien de las almas. *n. 10. 11.* Dos grandes acciones de Christo que ensañan la practica de esta doctrina. *n. 10. 15.*

C *Christo*, no nos inauso carga alguna, que antes el señor no la llevale. *S. 1. n. 12.* Mereció por su humildad la potestad judicial. *n. 1.* Porque se ha de por ver tan formidable el día del juicio. *n. 10.* Como dizen respectu de los Prelados de la Iglesia en la humildad, y en la modestia. *S. 5. por todo.* Vea: *Pasión de Christo.*

Cic

Codicia Vicio Interi.

Concordia entre el Sacerdociu, y el Reyno deve procurarse con el mayor cuidado. *S. 1. n. 9.* Dos grandes acciones de Christo, que enseñan la practica de esta doctrina. *n. 10. 15.*

Confesio, ayuda mucho para librarse de los pecados de omisión. *S. 5. n. 12.* Dios assiste á los que le toman deconfesados de si mismos. *S. 13. n. 7.* Se deve agradecer aun de los inferiores. *S. 5. n. 14.* A quienes se deve pedir. *S. 1. n. 8.*

Consideracion, quan necesaria sea para todos los negocios. *S. 1. n. 2. 5. 6.* Con ella nos habitamos para conseguir la asistencia divina. *Alí.* La leccion ayuda para la consideracion. *n. 5.*

Cuerpo de Christo quan delicado para sentir los dolores, como formado singularmente para padecer. *S. 2. desde el n. 9.*

D *Devotos*, tienen grande fuerza para conquistar corazones. *S. 9. n. 10.* pervierten la justicia. Vea: *Justicia.* Como deven despreciar los Eclesiasticos. *S. 1. n. 7.*

David, quanto se regó con un pequeño regalo. *S. 1. n. 6.*

Decretos de los Eclesiasticos qual sea, y en que confiese. *S. 8. n. 7. 15.*

Derechos temporales de las Dignidades como se deven mantener. Vea: *Bienes temporales.*

Dificultad, la tienen todas las obras grandes. *S. 10. confesado.* Se vence con la paciencia, y con la prudencia. *S. 10. n. 9. 10.*

Dignidades quanto deslizen en hombres indignos. *S. 1. n. 8.*

Dios deve tener el primer lugar en todas nuestras resoluciones. *S. 1. n. 1. 5. 6.*

Fue el principal agente en la pasión de Christo. *S. 2. n. 11. 12.* Como se entienle, que delamparó á Christo en la Cruz. *S. 2. n. 12.*

Discordia, la de voluntades entre los Eclesiasticos es origen de gravissimos Daños. *S. 6. n. 4. 14.* De donde nace. *n. 1. 1. 11.* La de entendimientos se ha de contentar en sus limites. *n. 6.*

Divinidad, quanto agravó las penas de Christo. *S. 2. n. 1. 5. 6.*

Facilidad con poca paciencia es mejor, que mucha ciencia con dureza de juicio. *S. 1. n. 7.* Quan necesaria en todos los que gobiernan. *Alí.*

Doctrina, por que es tan necesaria en los Eclesiasticos, y mas en los Prelados. *S. 1. n. 5.*

Dolores de Christo, porque se comparan con los del infierno. *S. 2. n. 11.* Los interiores fueron mas graves que los exteriores. *S. 1. n. 11.* Correspondieron á la ira de Dios contra los pecados de todo el mundo. *n. 11.*

E *Atrechos* de jurisdicciones se deve huir, ad sobre cosas justas. *S. 10. n. 12. 15.* *Enfermedades* quales son las mas generales de las almas. *S. 6. n. 2. 5. 6.* Reglas para curarlas. En el mismo lugar.

V 3

Ejpo

Espiritu Nacional, y Pastoral, son la ruina del gobierno, y mas telesi-
tico. *S. 6. p. 10.* Son la causa principal de las discordias, y desde el
principio de la Iglesia. *n. 2.* Convierten en deshonra de la Iglesia su
mayor blason, que es la union de los fieles. *n. 4.* Remedios contra
este desorden, y desfundido de todo afecto a carne, y sangre. *n. 5.* La
union de las partes del cuerpo entre si, y de ellas con la cabeza ha de
conservar la Iglesia. *n. 7.* La diversidad de dicámenes, como el suica
recto, no se opone a la paz, y concordia. *n. 10.*

Envase de la Reyna Candace, figura Gentil, y puesto en negocios de Cog-
te de quanta confusio sera para muchos Eclesiasticos. *S. 11. n. 6.*
Ejemplo sin el de la buena vida, ni la predicacion, ni los milagros con-
vencen. *S. 4. n. 3. p. 2.* Pero el solo sin palabras, o milagros atrahe los
corazones. *n. 10. p. 2.* Quanto acredita a la verdad. *n. 10. p. 1.* Sumamen-
te necesario es los Sacerdotes. *n. 7. y 8. p. 6.*

Falso desdise de los Eclesiasticos. *S. 8. n. 7. p. 2.* Véase *Autoridad, Decoro,*
S. Erasmo Xavier, siendo Nuncio Apostolico, llevo perfectamente
las das representaciones de autoridad, y de humildad, que devia
mantener los Prelatos a imitacion de Christo. *S. 1. n. 5. p. 2.*

Gobernadores se llaman Jueces, porque cada acto de gobierno es una
sentencia. *S. 3. n. 1.*
Gracia divina, porque caminos conquista al corazon humano. *S. 9. p. 10.*
No necesita la voluntad, sino que la conforta, y da fuerzas para lo
bueno. *n. 1. p. 16.* A sus triunfos deve cooperar el Prelado pa-
ra la conversion de los pecadores en sus tres officios de Preventivo,
Coadyuante, y Perficente. *S. 9. p. 10.* Es menester bolear a los
pecadores, no esperar a que nos busquen. *n. 1.* Y no desistir por mas
que resistan a la gracia. *n. 7.* Y por mas repatos, que opongan. *n. 3.*

Humildad, es ella deben representar a Christo los Prelados de la Igle-
sia. *S. 7. p. 10.* No los envilece, antes les autoriza. *n. 13.* Hasta
que termino deve llegar. *n. 13. p. 2.*

Iglesia de Christo se fundo sobre la concordia, y union de sus miembros
entre si, y con la cabeza. *S. 6. n. 7. p. 2.*
Ignorancia, delize sumamente de los Eclesiasticos. *S. 12. n. 5.* No siempre
cual. *S. 1. n. 9. p. 2.* Como se puede remediar. *S. 7. n. 1. p. 1. n. 5.*
Indicibil es muy dañosa a quien gobierna. *S. 13. n. 7.*
Insurrecciones son necesarias para gobernar bien. *S. 7. n. 6.* Pero no se han de
temar sobre ellos unicamente las resoluciones. *n. 7.*
Inspiraciones divinas Dios las reparte, como, y quando conviene. *S. 9. n. 2.*

Interes, es causa de las muchas rebeldias dilos. *S. 9. n. 1. p. 2.* Quanto desacre-
dita a los Eclesiasticos. *S. 11. n. 1. p. 2.*

Jelus, exemplo de Prelatos en ser insubstancial. *S. 7. n. 1. p. 2.*

San Juan Bautista quanto conffigido con la santidad de la vida sin milagros.
S. 4. n. 10. Porque se preció tanto de ser voz. *S. 1. n. 1.*

Judios, quan necios estuvieron en el Concilio que juntaron contra Christo.
S. 2. p. 10. Se perdieron por donde dicitron mantenerse. *n. 7. p. 2.*
Tigres rebeldes a la luz de la razon, de la fe, y de las inspiraciones.
n. 11. Se regaron no entendiendo bien las dos venidas de Christo. *S. 3. n. 1.*
n. 1. En que fundavan que se avia de aborrecer a los enemigos. *S. 6. n. 1.*
p. 2. Quan desordenados en el amor de su Nation. *S. 6. n. 2. p. 2.* Quan-
tas injusticias usaron contra Christo en su Pasion. *S. 11. n. 2. p. 2.* Por-
que razon no conocieron al Mesias. *S. 1. n. 1.*

Jueces, quan necesario es que se usen para admitir dones, ni regalos. *S. 3. n. 6. p. 2.*
No solo no deben admitirlos por si, pero ni permitir que los
admitan sus adherentes. *n. 7.* Porque le da el nombre de juez al que go-
vierna. *n. 1. p. 2.*

Justicia, es el medio eficaz para conciliarle autoridad, y veneracion el que
gobierna. *S. 1. n. 2. y siguientes.* En sus cimientos fuele poligrar, ó en ser
acceptador de Personas, ó de dones: entre ambos fatales para la justici-
cia. *n. 5. p. 2.* Se vio de muchos modos en la muerte de Christo por
parte de los hombres. *S. 12. n. 1. p. 2.* Y le obtrio al mismo tiempo de
parte de Dios. *n. 11. p. 2.*

Leben *se quanto*, es suplenento de el poco saber. *S. 13. n. 1.* Quanto la
encargan a los Eclesiasticos los sagrados Canones. *n. 1.*

Maria Virgen, quan gloriosa la hizo la limpieza de toda culpa, aun de
la original. *S. 4. n. 1. p. 13.* Tiene todas las calidades para ser Mediadora
entre Dios y los hombres. *n. 11.*

Masanas, que no llevan a Dios delante, y se prefieren a todo lo demás no
solo son vanas, sino tambien perjudiciales a quienes practican. *S. 1. n. 1. p. 2.*

Mediadores entre Dios, y los hombres quales son los perfectos. *S. 4. n. 2.* Véase
Prelatos.

Medios espirituales han de curarse a si, antes que a los otros. *S. 7. n. 1. p. 2.* De
codos han de procurar aprender. *S. 5. n. 1. p. 2.*

Melior, que elige la Policia mandana talen contrarios por disposicion de
Dios, a lo mesmo que se intenta. *S. 11. n. 2. p. 2.*

Missa Sacramental en que se fa de diferenciencia de la de los legos. *S. 13. n. 5.* De
que manjares se ha de abstener. *S. 10. n. 2.*

Misias, porque fue tan malconocido de los Judios. *S. 1. n. 2.*

Milagros, son mentos eficaces que el buen exemplo para convertir. *S. 4. n. 9. C. 6.*

Ministros, de la Iglesia. *Veale Prelado.*

Morir, quanto mas zeloso de los intereses de Dios, que de los suyos. *S. 4. n. 6. Lo mucho que consiguió con la oracion. S. 4. n. 2.*

Muger, quan amigas son de que las regalen. *S. 5. n. 10. Nada se le ha de dar sino en presencia de aquel Varon a quien estan sujetas. n. 11.*

Muñeca, las pecunias en los delitos graves desacreditan la justicia, y facilitan las culpas. *S. 3. n. 8. 9.*

Noman Siro, mas se movió por la santidad de Eliseo, que por sus milagros para destruir la idolatría. *S. 4. n. 9.*

Nacion propia del ordenadamente amada quantos males, y discordias ocasiona. *S. 6. n. 2. C. Veale Espiritu nacional.*

Obligados estan obligados a aspirar a la perfeccion. *S. 4. n. 1. n. 2. Como devan portarse con los pecadores envejecidos. S. 7. por todo. Devan visitar personalmente sus Iglesias. n. 7. Devan tomar sobre si los negocios mas graves, dexando a sus Vicarios los de menor monta. n. 9. No han de acobardarse para el cumplimiento de su ministerio de los temores, o falsos, o verdaderos de la salud, ni de la vida. *S. 10. por todo. Los empleos humildes en beneficio de sus ovejas en nada menoscaban su dignidad. S. 3. n. 11. C. Veale Prelados.**

Omissiones quan grave pecado sean en los que gobiernan. *S. 5. por todo. Los daños irreparables que de ellas se siguen al Superior, y a los subditos. n. 3. C. Poco cargo que suelen hazerle de ellas. n. 5. Juntan al mesmo tiempo pecados entre si contrarios. n. 6. Los aumentan casi en infinito. n. 7. Futilidad con que se cometen estos pecados, y dificultad con que se remedian. n. 8. C. No excusa la inadvertencia, ni la ignorancia. n. 9. C. Medios para no incurrir en las omisiones culpables. n. 14.*

Oracion es muy propia de los Sacerdotes. *S. 4. n. 2. C. S. 13. n. 10. Que pecados particularmente quantan la eficacia a la oracion. S. 4. n. 12. Es muy necesaria para conseguir la asistencia de Dios en el cumplimiento de los empleos. S. 1. n. 9. 10.*

Petrus, es figura de los Sacerdotes. *S. 4. n. 11.*

Parcialidad, *Veale Espiritu nacional.*

Pasion de Christo, Sermones 2. y 12. de este sumpto. Porque raxon hazen muchos poco aprecio de ella? *S. 2. n. 2. Quanto subió de punto sus penas ser juramente Dios el que las padecia; y las razones de este excoeso. S. 2. n. 1. por todo. Explicase su tristeza, y agonía en el huerto. n. 1. Como la Divinidad aumentó los dolores de Christo? n. 2. Comparacion de sus penas con las del infierno. n. 11. El oficio de pastor de auct.*

nostros pecados le obligó a tomar el trage de pecador, y aun del mesmo pecado. *n. 11. El clamor de Christo al morir de que nació n. 15. Su Pasion fue la obra mas justa, y mas justa, que ha visto el mundo, mirada a diferentes aspectos. S. 12. por todo. Las injusticias que por parte de los hombres se comitieron en su muerte. n. 2. Fueron correspondientes a las injurias, que el pecador comete contra Dios. n. 11. La suma justicia, que en su muerte exerció el Eterno Padre. n. 10. C. Bienes, que nos rescatan de su muerte. n. 12. En que consistió; que aviendo muerto para salvarnos sean tantos los que se condenan. n. 14. Quien no se conforma con Christo no puede salvarse. n. 15.*

Pasiones, quanto perjudican a la Prudencia. *S. 1. n. 15.*

Pecador, los hueltros quanto ofiendieron a Christo. *S. 5. n. 11. C.*

Pecador, metodo para curar al mas envejecido en sus culpas, por las reglas, que practico Christo con el Paralítico de la Piscina. *S. 7. por todo. Aunque muchos de estos enfermos temen el curar. n. 7. Primera regla, asistir personalmente al enfermo. n. 7. Y antes al mas necesitado. n. 8. Sin reparar en el trabajo. n. 9. Informarle bien de la enfermedad, y procurar que la confiese el enfermo. n. 10. Precaucion la recien. n. 11. La salud del Medico espiritual es importantissima para darla al enfermo. n. 15. Con quanta paciencia, y blandura deven ser tratados los pecadores. *S. 9. por todo. Veale Gracia de Dios.**

Pielica de Jerusalen: los enfermos repleantan varios generos de pecadores. *S. 7. n. 2. Pero con notable diferencia. n. 6.*

Pedres voluntarios por que raxon a ellos particularmente se les dará la potestad judicial en el día ultimo. *S. 1. n. 15.*

Pellica falsa, y engastada del Concilio de Jerusalen contra Jeshu, en los fines, y en los medios. Tal fue la mandada, que prefiere la propia conveniencia a todo lo demas. *S. 1. por todo. Veale Maximar. Desea la lograr lo que intenta es muchas veces el mayor castigo de Dios. n. 9. 10. C. La verdadera Política deve gobernarle por la luz de la raxon, por la luz de la Fé, y por la luz de las inspiraciones. n. 12. C. Veale Raxon de Espiada.*

Predicador. Los sermones han de ir acompañados del buen exemplo, para que hagan fruto. *S. 4. n. 8.*

Prelados, deven representarse a Christo, como Redemptor en la humildad, y como Juez en la autoridad. *S. 3. por todo. Se ilustra con el exemplo de San Francisco Xavier. n. 16. Devan mortificar el espíritu nacional. S. 6. n. 2. C. En que deven poner su estimacion, y decoro? S. 8. n. 7. Porque modus le hazen despreciables. S. 3. n. 11. Como deven emplear las rentas Eclesiasticas? *Veale Raxon. No han de ser accionadores de dones, ni de personas. S. 3. n. 7. 8. Quanto deven temer las omisiones en el cumplimiento de su ministerio. S. 3. n. 2. C. Devan ser auct.**

nos de tomar consejo. *n. 11 y S. 1. m. 7. 12.* Y del trabajo, y aplicación. *S. 1. m. 11 y S. 1. m. 9. 10.* Deven exceder a todos en la humildad. *S. 1. m. 11.* Quanto mayor aprecio devan hazer de lo espiritual, que de lo temporal de sus Dignidades. Vase *Virreyes temporales, y Interes.* Deven contar antes con Dios, que consigo. *S. 1. m. 2. 12.* Deven no dexarse llevar de respetos humanos. *S. 1. m. 11.* Deven ser medianeros entre Dios, y los hombres. *S. 1. m. 10.* Reconocimiento a Dios con los hombres por la creación. *n. 2. 12.* Y llevánilo los hombres a Dios por el exemplo. *n. 7. 12.* Qual deve ser la mesa de los Prelados. Vase *Mesa, y Mesa, Política, Obispos.*

Paciencia, haze para vencer las mayores dificultades. *S. 1. m. 11.* Ha de acompañarse con la paciencia. *n. 12.* Porque medios le consigue. *S. 1. m. 11.* No puede alcanzarse sin docilidad. *n. 7.* Se ha de govarnar por tres lizes, natural, insulla, e inspirada. *S. 1. m. 11.* Quanto la impiden las Pasiones. *n. 11 y 12.* Vase *Política, y Razón de Estado.*

Razón de Estado, qual sea la verdadera, particularmente en los Eclesiasticos. *S. 1. m. 11.* Qual la faja, y castidad. *n. 7. 12.* Vase *Política.*

Rentas Eclesiasticas. Que culpa sea, y que castigo merezca su mal empleo. *S. 1. m. 10.* Na son dañosos libros de las rentas Eclesiasticas los que poseen los Beneficios. *n. 1.* Que porción pueden tomar de ellas para sus personas. *n. 3.* A cada uno le lo dize en conciencia, sino quiere hazerle todo. *n. 6.* Para lo superfluo nada busca, tomando solo lo necesario. Siempre sobra. *Am. La Decencia, y reprehension de la dignidad deve tener su límite. n. 7.* Porque no puede de fausto, y ostentaciones. *n. 8.* En este punto ay parvedad de materia, pero lo que ex excede lo ignorara solo el que no quiera saberlo. *n. 9.* Pues tiene muchos que se lo dize. *n. 10.* En castigo del mal uso de las rentas Eclesiasticas ha quitado Dios muchas a la Iglesia. *n. 12.*

Resoluciones, las precipitadas ocasionan muchos daños. *S. 1. m. 4.* Porque muchos salen acertadas. *S. 1. m. 13 y 14.*

Sacerdotes. Quanto debiliz de su estado la ignorancia. *S. 1. m. 1.* Deven guardarse de los pecados mas generales. *S. 1. m. 11.* Han de ser medianeros entre Dios, y los hombres, y de que modo. *S. 1. m. 10.* Vase *Extemplo, Interes, Destrino, Lectura, y Sancho, Oracion, y Prelado.*

Sanctiua, su conversión largamente ponderada. *S. 1. m. 10.*

Sancti quaes auctoritas confingit por aver hecho antes demonstracion de su justicia. *S. 1. m. 4. 12.*

Seductor, porque ha sido poco accepto a Dios el solo que pretendieron hazer de Religioso. *S. 1. m. 6.*

Sanguis de Jangre, de donde se origino en Christo, mas que en otros que le

pascedieron. *S. 1. m. 8.*

Superior se deve a los pobres, mayormente de las rentas Eclesiasticas. *S. 1. m. 11.* *12.* Si ay en ellas algo superfluo. *n. 6.* Vase *Rentas Eclesiasticas.*

Temporal, los Eclesiasticos mas que otros deven posponer lo temporal a lo espiritual, y esto manifestamente que todos lo entiendan. *S. 1. m. 11.*

Trabajo, deven los Eclesiasticos aplicarse a él. *S. 1. m. 9. 10.* La aplicacion al trabajo preserva de las omisiones culpables. *S. 1. m. 11.*

Virtud, porque razon pueden hallarle todas juntas en el alma, y los vicios no. *S. 1. m. 6.*

Visita de la Diocesi quan importantes, y obligatorias sean. *S. 1. m. 7.*

Zelo de lo temporal, aunque justo, es poco estimable en los Prelados. *S. 1. m. 7.* Como deve regularse para que sea estimado. *n. 1. 9. 10.* Vase *Virreyes temporales.*

Zelo de las almas, que pruevas manifiestan si es verdadero. *S. 1. m. 8. 9.*



JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA